



Women's
Major Group

Igualdad de Género, Derechos y Prioridades de las Mujeres:

Recomendaciones para los Objetivos de Desarrollo
Sostenible (ODS) y la Agenda Post-2015

Septiembre 2013



Prefacio

El objetivo de este informe

Los gobiernos y las agencias de las Naciones Unidas están ocupados preparando sus prioridades para el marco de objetivos y metas de desarrollo, a raíz de la cumbre de Río +20 en junio de 2012, así como el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio post-2015. Muchas prioridades ya se están formulando durante los primeros meses del 2013. Es esencial que se tengan en cuenta el análisis y las recomendaciones desde la perspectiva de las mujeres de la sociedad civil de y de las organizaciones de género. Este informe ofrece una recopilación de documentos de posición sobre los diferentes elementos de la agenda post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos, y ha sido escrito por un grupo muy diverso de miembros activos del Grupo Mayor de Mujeres. Si bien los documentos de posición individuales no reflejan necesariamente los puntos de vista de todos los miembros del Grupo Mayor de Mujeres, se caracterizan por una visión clara y común sobre las profundas causas del desarrollo insostenible que ha provocado la crisis ecológica, social y económica a las que el planeta se enfrenta hoy en día, y los cambios estructurales y transformativos que se necesitan para hacer frente a estas crisis.

Las autoras

Las autoras de los documentos de posición son mujeres y representantes de género, sobre todo del Hemisferio Sur, que han tomado la iniciativa en cuanto al desarrollo de sus puntos de vista y prioridades, y que forman la base para la consulta y participación de todos los miembros del grupo mayor de mujeres. Los capítulos reflejan los puntos de vista de las autoras. Un resumen de las recomendaciones clave de todos los capítulos constituye en general el documento de posición del Grupo Mayor de Mujeres.

Detalles de Contacto

WECF: secretariat@wecf.eu
DAWN: info@dawnnet.org
GFC: isis.alvarez@globalforestcoalition.org
WEDO: wedo@wedo.org

Agradecimientos

El Grupo Mayor de Mujeres recibió una subvención a través de WECF Internacional, de GIZ Alemania y una subvención de la ONU Mujeres, lo cual incluye el apoyo a la redacción, edición, traducción, consultoría y presentación de el documento de posición, una subvención a través de DAWN del Fondo Global para Mujeres para la publicación de este informe, y una subvención de la Oficina en Nueva York de la Fundación Friedrich Ebert para la publicación del folleto resumen, que se encuentra disponible en: http://womenrio20.org/policy_statements.php. Agradecemos a estos donantes su apoyo.

Las opiniones expresadas en este documento de posición son las de las autoras.

Contenidos

1. Acerca del Grupo Mayor de Mujeres	3
2. Introducción	4
Visiones feministas de las transformaciones estructurales para lograr los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en la agenda de desarrollo 2015	
3. Eliminando las causas subyacentes de las desigualdades, el abuso a los derechos humanos y la destrucción del medio ambiente Lecciones aprendidas a partir de los anteriores objetivos del milenio	8
<i>Simone Lovera y Sascha Gabizon</i>	
4. Recursos e igualdad de género	17
a. Soberanía Alimentaria y Derechos de la Mujer	17
<i>Azra Sayeed y Norma Maldonado</i>	
b. Pesca e Igualdad de Género	25
<i>Vivienne Solís Rivera</i>	
c. Bosques, Biodiversidad y Derechos de las Mujeres Indígenas y Rurales	32
<i>Isis Alvarez</i>	
d. Energía Segura y Sostenible para Todos – Igualdad de Género en la Elección, Acceso y Control	41
<i>Kalyani Raj, Nozipho Wright y Sabine Bock</i>	
e. Energía Insostenible – Energía Nuclear: Distintos Riesgos de la Radiación Nuclear sobre la Salud de Mujeres y Hombres	50
<i>Karin Wurzbacher,, Yukiko Oda, Sascha Gabizon y Elina Doszhanova</i>	
f. Cambio Climático y Agua	57
<i>Carmen Capriles</i>	
5. Los Derechos Humanos de las Mujeres y la Transición hacia un Sistema Económico Sostenible	65
a. El Caso por la Igualdad de Género y los Derechos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible	65
<i>Eleanor Blomstrom con las contribuciones de Marcela Ballara</i>	
b. Salud, Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres: Inversiones Esenciales para Lograr el Desarrollo Sostenible	72
<i>Alexandra Garita y Ximena Andión</i>	
c. Género, Pobreza y la Necesidad de un Piso de Protección Social	80
<i>Giulia Massobrio</i>	
d. Las Política de la Protección Social: Cuestiones Fundamentales de los Cuidados y el Desarrollo desde una Perspectiva Feminista del Sur	89
<i>Masaya Llavaneras Blanco</i>	
e. Trabajo Decente para la Mujer	96
<i>Kate Lappin, (APWLD) con aportes de Sustain Labour</i>	
f. Las Dinámicas de Género en el Comercio, Inversión y la Agenda de Desarrollo Post 2015: Perspectiva de un País en vía de Desarrollo	101
<i>Ranja Sengupta</i>	
g. Las Feministas y los Movimientos de Mujeres: Propuestas hacia un Futuro Post-extractivista, Ecológicamente Sostenible y Justo	116
<i>Noelene Nabulivou</i>	
h. Tecnologías emergentes: Sostenibilidad, Género y la Necesidad de Evaluación y Monitoreo de Tecnologías	128
<i>Neth Daño y Kathy Jo Wetter</i>	
6. Apéndice: Convenciones y documentos relevantes	139

1. Acerca del Grupo Mayor de Mujeres

El Grupo Mayor de Mujeres fue creado como resultado de la Cumbre de la Tierra de las Naciones Unidas realizada en Río en 1992, y reconoció a las mujeres como uno de los nueve grupos mayores de la sociedad civil cuya participación en la toma de decisiones es fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible. Su papel principal es asegurar la participación pública y efectiva de grupos de mujeres y otras organizaciones y movimientos sociales que luchan por la igualdad y justicia de género en el proceso político de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El Grupo Mayor de Mujeres (WMG, por sus siglas en inglés) está organizado globalmente con más de 390 representantes de organizaciones no gubernamentales. Dos organizaciones asociadas (Women International for a Common Future, WICF por sus siglas en inglés, y Development Alternatives with Women for a New Era, DAWN por sus siglas en inglés) y dos grupos más miembro del grupo núcleo (Women's Environment and Development Organization, WEDO por sus siglas en inglés, y la Coalición Mundial por los Bosques, GFC por sus siglas en inglés) coordinan el WMG.



Capacitación participativa en higiene que permite a las mujeres rurales lograr un modo de vida sostenible al mostrarles maneras para mejorar sus condiciones de salud. Foto: WECF/WICF

¹Más información disponible en www.womenrio20.org y <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=157>

2. Introducción

En 2015, las Naciones Unidas revisará los Objetivos de Desarrollo del Milenio y adoptará un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible, estableciendo el marco general para la agenda global de desarrollo para las próximas décadas. El posible resultado de este proceso de negociación se está discutiendo en diferentes acuerdos institucionales, incluyendo el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Asamblea General (OWG SDGs por sus siglas en inglés), el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la agenda post-2015 para el Desarrollo (Post - 2015 HLP por sus siglas en inglés), la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (SDSN por sus siglas en inglés), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC por sus siglas e inglés) y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales se enfrentan a muchos desafíos en la búsqueda de canales significativos de participación en todos estos procesos. Este folleto/manual resume las contribuciones de miembros del Grupo Mayor de Mujeres (WMG por sus siglas en inglés) a esta discusión. Recoge las principales recomendaciones hechas por las mujeres activistas, defensoras, profesionales y académicas que forman parte del WMG y han contribuido a este documento de posición ampliado². El manual presenta un breve extracto de las Cumbres de Río y Río +20, seguido de un resumen de algunas de las principales recomendaciones de los miembros del WMG a la OWG de ODS y otras discusiones relevantes en curso en la agenda de desarrollo emergente.

Las políticas de Género y Desarrollo Sostenible, y el Movimiento de Resistencia de las Mujeres a una Agenda de Desarrollo Corporativizado

Mucho antes de 1992 y la ahora famosa Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, Brasil, grupos de mujeres en todas las regiones del mundo han estado liderando el trabajo en todas las áreas que contribuyen al desarrollo sostenible - social, ambiental y económica – con un enfoque particular en la igualdad de género y los derechos humanos. Los grupos feministas y el movimiento de mujeres más amplio fueron absolutamente clave para los cambios transformativos juntando estas áreas temáticas, tanto a través de la labor del 'Planeta Femea' en la Cumbre de la Tierra³ como en las décadas siguientes con la defensa y el activismo, incluyendo los largos esfuerzos del WMG.

La Cumbre de la Tierra de Río de 1992 también otorgó un reconocimiento añadido a las desigualdades estructurales en el sistema global, conectando esto a la creciente crisis ambiental. A través de fuertes presiones, la sociedad civil se ganó el reconocimiento para participar en procesos oficiales de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible a través de estructuras conocidas como Grupos Mayores. Los nueve grupos establecidos incluyen titulares de derechos sociales como agricultores, sindicatos, pueblos indígenas, mujeres, y niños y jóvenes, creando así un mecanismo formal de los grupos sociales tengan representación en las actividades de seguimiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible convocada bajo el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

La Cumbre de la Tierra de 1992, incluyendo los esfuerzos de mujeres activistas y aliados para integrar la igualdad de género y los derechos de las mujeres a través del Capítulo 24⁴ de la Agenda 21, también proporcionó un impulso mundial para otros marcos integrados de derechos humanos y desarrollo sostenible en la formulación de políticas mundiales, regionales y nacionales. Uno de estos procedimientos es la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que pasó de un enfoque maltusiano prevalente centrado en objetivos demográficos a través de control de la población, hacia una perspectiva de reconocimiento de los derechos humanos, el derecho de las mujeres a la toma de decisiones sobre sus cuerpos y las opciones de reproducción y el desarrollo sostenible. El WMG continúa hoy en día dando prioridad a la integración y la interrelación del desarrollo sostenible y otros procesos intergubernamentales mundiales como la Agenda de Desarrollo Post 2015, CIPD más allá de 2014, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de la Naciones Unidas. Sin embargo, veinte años después de la Cumbre de la Tierra en Río, ha habido muy poco progreso. No se ha asegurado el consumo y la producción sostenible ni la distribución equitativa de recursos en los estados ni entre las naciones. En su lugar, se han exacerbado los obstáculos estructurales en forma

² Más información disponible en www.womenrio20.org

³ Nayar, A and Sen, G. 2012. "Population, Environment and Human Rights: a Paradigm in the Making" in *Powerful Synergies: Gender Equality, Economic Development and Environmental Sustainability* (Sept 2012), UNDP, NY.

⁴ Capítulo 24 de la Agenda 21, "Medidas Mundiales en Favor de la Mujer para Lograr un Desarrollo Sostenible y Equitativo"

de regímenes de comercio y de financiación desiguales que impiden el crecimiento en los países en vía de desarrollo. Hoy en día existe en todos los estados la necesidad urgente de reducir los niveles de destrucción y degradación del medio ambiente, para enfrentar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, y para hacer frente a las desigualdades persistentes que impiden la realización de los derechos individuales y colectivos, incluidos los derechos de las mujeres.

La igualdad de género y los derechos de las mujeres están siendo inadecuadamente enmarcados como problemas de "integración" más que como una necesidad transformativa para la realización del desarrollo sostenible. El reciente informe del Panel de Alto Nivel sobre la Agenda de Desarrollo post 2015 muestra una reorientación intensificada y preocupante del desarrollo hacia los intereses y prioridades de las empresas, una mayor marginación y minimizando las preocupaciones de las mujeres de todo el mundo así como de sus comunidades.⁵ Es sumamente preocupante que las corporaciones ahora tengan niveles de acceso sin precedentes a las Naciones Unidas y a los procesos de toma de decisiones de los Estados. En este período de crisis económica, financiera y otras crisis de violaciones de derechos humanos, militarismo, alimentos, combustible, cambio climático y degradación ambiental, la influencia de las empresas transnacionales nunca ha sido tan fuerte ni tan interconectada en su determinación de proteger las ganancias por encima de todo, y preservar las desigualdades estructurales que aseguran tales ganancias.

Veinte años después de la Cumbre de la Tierra, el mundo se encuentra en la mayor recesión desde la década de 1930, con crisis mundiales desencadenadas por el hambre de capital y la adopción de acciones arriesgadas por las instituciones financieras internacionales que se extienden a la economía real, y que conducen a recortes en los gastos sociales y a la privatización de los servicios públicos, consolidando la influencia del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Esto es en gran medida una repetición de las políticas de ajuste estructural que hace tres décadas impusieron un régimen de desigualdad y una elevada tasa de desempleo junto con condiciones laborales precarias que se han incrementado aún más. La destrucción del medio ambiente y, más concretamente, la crisis climática, también han empeorado.

En respuesta, una agenda impulsada por las empresas para una economía verde se debatió con fuerza en la Cumbre de Río+20 en 2012. Este sistema mercantilizado busca legitimar estrategias como la geoingeniería, bioeconomía y esquemas de reducción de emisiones basados en el mercado que pueden incluir el comercio de carbono, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), REDD + y demás, y no abordan el consumo y la producción insostenible. Los países en vía de desarrollo y algunos grupos de la sociedad civil han contrarrestado esto exigiendo el reconocimiento de la Agenda 21 y otros principios de desarrollo sostenible por los que se ha luchado largamente, como las responsabilidades comunes pero diferenciadas, transferencia de tecnología, y el "consentimiento libre, previo e informado" de los pueblos y comunidades indígenas afectadas por los planes de desarrollo de los Estados y el sector privado.

Sin embargo, estas posiciones más progresistas aun con demasiada frecuencia hacen invisible y minimizan la igualdad y justicia de género, y las preocupaciones por los derechos de las mujeres. Así, en lugar de priorizar estas preocupaciones en Río+20, se utilizó la autonomía y la integridad física de las mujeres como moneda de cambio por algunos Estados para lograr concesiones en lo que ellos consideran "áreas estratégicas", mientras que la salud y los derechos sexuales y reproductivos fueron atacados por un pequeño pero poderoso grupo liderado por el Vaticano, Rusia y algunos estados de Oriente Medio y del norte de África. Mientras tanto, los países del Sur y del Norte que son vistos tradicionalmente como aliados en cuanto al apoyo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, no mantuvieron adecuadamente la línea y en su lugar se centraron en otras prioridades como la economía verde y mecanismos de financiamiento basados en el mercado. Fue sólo al final del proceso cuando el bloque G-77 rompió en este punto, pero ya era demasiado tarde para incluir este lenguaje en el texto final⁶. Por lo tanto, esto sentó una base para erosionar aún más los logros alcanzados en otros ámbitos como en la CIPD. En este contexto de negociaciones internacionales, regionales y nacionales politizadas sobre desarrollo sostenible, los miembros del WMG proponen firmemente un desarrollo sostenible para redistribuir la riqueza, los bienes y el poder, para lograr justicia social, económica y ecológica, hacer frente a las desigualdades que se entrecruzan y las múltiples formas de discriminación por razones de género, edad, clase, casta, raza, etnia, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, y cualquier otra condición social.

5 Women's Major Group, Reflections on HLP post 2015 report: by far not good enough! (June 2013). Disponible en http://www.womenrio20.org/docs/Women_MG_analysis_High_Level_Panel_post_2015_report.pdf

6 DAWN, Analysis Paper on the Rio+20 Process and Outcome Document, <http://www.dawnnet.org/advocacy-cso.php?id=254>

Visiones feministas de las transformaciones estructurales para lograr los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en la agenda de desarrollo 2015⁷

**22 de marzo de 2013, Bonn
Declaración**

Advertimos contra el desarrollo de otra serie de objetivos, metas e indicadores reduccionistas que ignoran los cambios transformacionales necesarios para abordar el fracaso del actual modelo de desarrollo arraigado en patrones de producción y consumo insostenibles que exacerban las desigualdades de género, raza y clase.

No queremos formar parte de una corriente contaminada. Reclamamos profundos cambios estructurales en los sistemas internacionales de poder, toma de decisiones y distribución de recursos. Esto incluye la promulgación de políticas que reconozcan y redistribuyan las cargas desiguales e injustas que descansan sobre las mujeres y las niñas que sostienen las economías y el bienestar social; cargas que se intensifican en momentos de crisis económica y ecológica.

Cualquier agenda de desarrollo post 2015 debe basarse en el principio de no regresión, ha de estar firmemente arraigada en las obligaciones de los derechos humanos, en los compromisos de las conferencias de la ONU de la década de los 90 y en lo alcanzado en los procesos de seguimiento a nivel regional y global⁸. También se debe abordar de manera proactiva el aumento de las desigualdades dentro y entre los países, la feminización de la pobreza, la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género, la mercantilización de los recursos naturales, las amenazas a la soberanía alimentaria, el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental.

Insistimos en que la agenda de desarrollo post 2015 no puede ser impulsada por el sector empresarial o donante. Por el contrario, debe articularse a través de un marco político progresista que tenga como objetivo una redistribución justa de la riqueza, los bienes y el poder para lograr la justicia social, económica, ecológica y sexual. Asimismo, se debe hacer frente a las desigualdades transversales y las múltiples formas de discriminación basadas en el género, la edad, la clase, la casta, la raza, el origen étnico, la orientación sexual, la identidad de género y las discapacidades.

La agenda de desarrollo post 2015 debe:

- Dar prioridad a la igualdad de género y a los derechos humanos de la mujer en todo el marco.
- Asegurar la participación significativa de las mujeres y de los movimientos sociales en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas de desarrollo.
- Emplear la arquitectura de los derechos humanos como base e incluir medidas concretas de aplicación que den prioridad a la financiación pública a través de alianzas público-privadas con el fin de que los Estados cumplan su obligación de garantizar la máxima disponibilidad de los recursos.
- Promover mecanismos de financiación innovadores y democráticos, incluyendo el apoyo flexible a largo plazo a las organizaciones de la sociedad civil, también a las de mujeres.
- Reconocer que existen límites ecológicos al paradigma de "crecimiento" y que debe protegerse el desarrollo sostenible frente a las corporaciones y los Estados que dan prioridad a los beneficios sobre cualquier otra cosa.
- Respetar y fortalecer el principio general de la distribución equitativa del espacio atmosférico, entre y dentro de los Estados, teniendo en cuenta la justicia intergeneracional. También implica el respeto del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que considera la responsabilidad de deuda histórica, económica, ecológica y social.
- Reformar urgentemente las reglas internacionales comerciales, monetarias y financieras en línea

⁷El Women's Major Group convocado por Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN) y Women in Europe for a Common Future (WECF) facilitó el desarrollo de esta declaración por parte de las organizaciones feministas y aliados que asistieron a la Conferencia de Bonn "Avanzando la agenda de desarrollo sostenible post 2015", del 20 al 22 marzo de 2013.

⁸ 2 Esto incluye la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio sobre la Biodiversidad, el Convenio sobre el Derecho del Mar, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, la Conferencia de la ONU sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y su Impacto en el Desarrollo, el Protocolo de Maputo y el Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), entre otros instrumentos.

con las obligaciones de derechos humanos, que aseguran el espacio político a nivel nacional para aplicar políticas macroeconómicas, acuerdos comerciales y de inversión para lograr la justicia social y de género.

- Crear normas y garantías vinculantes a nivel internacional y nacional, incluyendo la aplicación de los Principios de Maastricht sobre las obligaciones extraterritoriales de los Estados en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Esto es fundamental, por ejemplo, para la protección biocultural de los usuarios de la tierra y los recursos naturales frente a los impactos negativos de las industrias extractivistas y los monocultivos a gran escala.
- Asegurar que los compromisos de la Agenda 21 y Río+20 sobre la transferencia de tecnología, el seguimiento y la evaluación, el desarrollo de habilidades y la investigación sean explícitos en todos los sistemas de inversión y comercio y se ajusten al principio de precaución y al principio del libre consentimiento informado previo como la protección de ecosistemas críticos.
- Reafirmar la moratoria sobre la geoingeniería para evitar las correcciones insostenibles tecnológicas y de mercado que pretenden manipular a gran escala el clima de la Tierra, por ejemplo, gestionando la radiación solar, extrayendo carbono de la atmósfera y modificando el clima.
- Eliminar el apoyo financiero e imponer una moratoria sobre las actividades económicas nocivas que afectan a la salud de las personas y el medio ambiente, en particular, en las áreas de minería, energía nuclear y los productos químicos.
- Promover soluciones energéticas seguras y sostenibles que eviten los impactos negativos en la salud de las personas y del planeta, y que no agoten los recursos de la comunidad.
- Reorientar los planes agrícolas nacionales de las industrias extractivas y la agroindustria de exportación hacia prácticas agroecológicas locales gestionadas por pequeños campesinos y por las mujeres.
- Incluir una fuerte protección de los sistemas locales de abastecimiento y distribución gratuitos de semillas con el fin de revertir los impactos ambientales y sociales causados por la inseguridad alimentaria, la degradación del suelo y el acaparamiento de tierras en todas las comunidades afectadas, por ejemplo, comunidades de emigrantes, pescadores, pueblos indígenas y forestales, comunidades pastoriles y muchas otras comunidades marginadas.
- Garantizar el acceso equitativo de las mujeres y el control de los recursos que promueven la redistribución justa de bienes entre los diferentes grupos sociales en relación con el uso de la tierra, el océano, los créditos, la tecnología, la propiedad intelectual y cultural.
- Afirmar a la integridad física los derechos humanos de las mujeres, niñas y personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género. Eliminar todas las formas de discriminación y violencia basadas en ideas misóginas, homófobas, lesbófobas o transfóbicas. También se requiere especial atención para contrarrestar la violencia a la que se enfrentan las defensoras de derechos humanos, las profesionales del sexo y las mujeres que trabajan en contextos de conflictivos y militarizados, entre otros.
- Garantizar los derechos sexuales y reproductivos y el acceso universal a servicios de salud integrales y de calidad en materia sexual y reproductiva como, por ejemplo, anticoncepción, aborto seguro, prevención y tratamiento de ITS y del VIH y cuidado de la maternidad, poniendo énfasis en la equidad y el respeto de la diversidad.
- Reconocer que el cuidado y la reproducción social están intrínsecamente ligados a la economía productiva y, por tanto, se reflejan plenamente en la adopción de políticas macroeconómicas. Los Estados deben garantizar el acceso universal a los servicios de atención pública y la regulación del sector privado para garantizar condiciones laborales decentes y de calidad así como ingresos suficientes para los proveedores de dichos servicios. La agenda post 2015 debe promover políticas transformadoras de las normas culturales patriarcales a fin de impulsar una distribución equitativa de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres y las diversas familias.
- Garantizar el acceso equitativo y universal a la educación formal y popular durante todo el transcurso de la vida, incluyendo la educación sexual integral, la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.
- Abordar la segregación por género en el mercado laboral y garantizar el acceso universal y asequible a la protección social y los servicios públicos tales como vivienda, educación, agua e higiene, atención médica y prestaciones por desempleo.

Exigimos un proceso transparente y democrático en el desarrollo de la agenda post 2015, dando prioridad a las demandas feministas, de derechos humanos y a las demandas de los movimientos de justicia social y ambiental sobre los Estados y élites política y económicamente dominantes.

3. Eliminando las Causas subyacentes de las Desigualdades, el Abuso a los Derechos Humanos y la Destrucción del Medio Ambiente: lecciones aprendidas a partir de los anteriores objetivos del milenio Por Simone Lovera⁹ y Sascha Gabizon¹⁰

Las causas económicas de los abusos a los derechos humanos y la destrucción del medio ambiente

La lección principal que se aprendió de los anteriores objetivos de desarrollo es que necesitamos entender las causas subyacentes del actual sistema insostenible e inequitativo para poder desarrollar un nuevo paradigma económico que permita la supervivencia del planeta así como un orden social más equitativo.

El desarrollo insostenible, la desigualdad y la violación de los derechos humanos de las mujeres y los hombres se encuentran estrechamente relacionados. De hecho, son distintas caras del mismo problema. El respeto a los derechos humanos, incluyendo especialmente el derecho a la no-discriminación establece que cualquier ser humano, sin importar su sexo, raza, religión, edad o preferencia sexual, tenga igual derecho a disfrutar la riqueza natural de nuestro planeta. Este derecho igualitario al espacio ecológico, no solo de las generaciones actuales sino también para las generaciones futuras, se encuentra en el centro del desarrollo sostenible también.

Tal como el reporte Brundtland ya señaló en 1987:

“la desigualdad es el principal problema ‘ambiental’ del planeta; también es su principal problema de desarrollo”.

Por esa razón, la Comisión concluye que el desarrollo sostenible no significa solamente la erradicación de la pobreza en cuanto a “cumplir con las necesidades básicas de todos” sino también que “aquellos que sean mas pudientes adopten estilos de vida que se ajusten dentro de los medios ecológicos del planeta”.

Las mujeres son la mayoría de quienes viven en la pobreza

Las mujeres conforman la mayoría de los pobres del mundo.^{11, 12} Las causas subyacentes de este acceso desigual a la riqueza del mundo son tanto económicas como sociales. Estas causas también se encuentran contenidas en patrones de discriminación profundamente arraigados ocasionando que las mujeres reciban menores salarios, posean menos propiedades, y que sean mas vulnerables a las dificultades que conllevan la pobreza y la degradación del medio ambiente.

Las mujeres se encuentran desproporcionadamente representadas en la economía del cuidado/asistencial

La economía del cuidado o asistencial contempla el trabajo tanto remunerado como no-remunerado y tiende a depender del trabajo barato o invisible de la mujer. Creemos que brindar cuidados es central para nuestros medios de vida y debería ser una responsabilidad colectiva que involucre tanto hombres como mujeres; no solo las familias y los hogares sino que las comunidades, el sector público y el privado también. Esto no quiere decir que no implique la monetización del trabajo en oficios de cuidado o asistencia sino que ciertamente hace un llamado para su distribución efectiva.

⁹ Simone Lovera es la Directora Ejecutiva de la Coalición Mundial por los Bosques (GFC, por sus siglas en Inglés), una coalición internacional de 54 Organizaciones de Pueblos Indígenas y ONGs que buscan enfoques socialmente justos y basados en los derechos a la conservación de los bosques. También trabaja en la campaña de bosques de Sobrevivencia/Amigos de la Tierra-Paraguay como voluntaria.

¹⁰ Sascha Gabizon es la directora ejecutiva de Mujeres de Europa por un Futuro Común (WECF por sus siglas en inglés) y co-facilitadora del Grupo Mayor de Mujeres. WECF es una red de trabajo internacional de más de 150 organizaciones medioambientales y de mujeres de más de 50 países que trabajan localmente por el desarrollo sostenible e influyen la política globalmente por un medioambiente saludable para todos, ver www.wecf.org

¹¹ UNICEF, 2007. Se estima que las mujeres representan un 70% de los pobres del mundo y está basado en una combinación de supuestos basados en p.e. la propiedad de las mujeres sobre tierras (1-2%), propiedad como tal, niveles de ingresos (hasta un 80-90% menos que el mismo trabajo que realiza un hombre en algunos países). Ver el reporte de desarrollo humano de UNDP.

¹² UNICEF, 2007. State of the World's Children 2007, Women and Children, the Double Dividend of Gender Equality. New York, USA

Indicadores económicos que ignoran asuntos de género

Las contribuciones no-remuneradas de las mujeres a nuestras economías no son valoradas ni medidas. El principal indicador económico utilizado para la toma de decisiones políticas, el Producto Interno Bruto (PIB), ignora cuestiones de género. No refleja las contribuciones no-remuneradas de las mujeres o la invaluable contribución de la naturaleza a nuestras economías. En palabras de Robert Kennedy, el PBI “mide todo excepto aquello que hace que la vida valga la pena”. Según algunos estimativos, el trabajo no-remunerado de las mujeres equivale a al menos la mitad del PBI del un país. El trabajo no-remunerado que realiza una mujer es una parte importante de la llamada ‘economía de cuidados/asistencial’; involucra el trabajo no-remunerado usualmente realizado en la esfera doméstica brindando cuidados directos (labores de alimentación, asistencia para vestirse, y asear y cuidar de los enfermos, los jóvenes y vulnerables) e indirectos (recolección de madera para producción de energía, recolección de semillas para sostenimiento propio, etc.) que permiten que otros tomen parte en la economía y generen ingresos. “Si la economía de cuidados/asistencial decae, tendrá serias consecuencias tanto para la sociedad como su productividad ya que pierde su generador mas importante de recursos y valor – la gente”¹³. Indicadores sensibles a cuestiones de género que reflejen el valor y la persistencia de este trabajo deberían implementarse en toda planificación económica y política, potenciando avances estadísticos existentes tales como encuestas referentes a tiempo y cuentas satélite e incorporando estos datos en los modelos de desarrollo.



Foto: Miguel Lovera

Las desigualdades de género representan un vil incentivo para el crecimiento económico

El crecimiento del PBI no necesariamente significa más empleo y mayor bienestar. Han existido muchos casos en donde el crecimiento del PBI ha estado ligado al incremento en la inequidad, crecimiento que no benefició a las mujeres, e incluso crecimiento del desempleo, como se ha demostrado en diversas investigaciones específicas para cada país sobre ‘crecimiento sin empleo’ en p.e. Sudáfrica, India y Filipinas.¹⁴ Además, las desigualdades de género pueden ser un incentivo para el crecimiento económico que va en contra de cualquier forma de justicia social. La brecha entre los salarios de hombres y mujeres está presente en la mayoría de países del mundo y representa un

¹³ <http://www.undp.org/women/CD-Gender-and-Budgets-2004/3.1-care.htm> - Los dos conceptos (Capital Social y Economía de Cuidados/Asistencial) esencialmente capturan los ‘valores’ de la inversión humana y actividad en la economía.

¹⁴ Fuentes: United Nations, World Economic and Social Survey 2006, UN, New York. Asian Development Bank, Key Indicators 2005: Labor Markets in Asia: Promoting Full, Productive, and Decent Employment International Labour Organization (2004), Employment Trends, ILO Geneva. Developing Member Countries (DMC) of the Asian Development Bank.

incentivo maligno para las inversiones extranjeras directas en el sur global debido a la mano de obra femenina no cualificada. Esto se hace evidente en la cantidad de mano de obra femenina en áreas libres de impuestos en el sur global.

Ecosistemas esenciales para los medios de vida de la gente pobre

La contribución de la naturaleza y los ecosistemas también permanece invisible en el PBI. Ecosistemas intactos aseguran la sobrevivencia de los más pobres quienes dependen del funcionamiento de los ecosistemas hasta en un 80% para sus medios de vida.¹⁵ Dadas las responsabilidades desiguales en oficios de cuidado/asistencia que prestan las mujeres, su dependencia sobre los recursos naturales para su supervivencia como lo son el agua y la recolección de madera para sus hogares en contextos rurales y urbanos pobres (solo por citar un par de ejemplos) las hace más vulnerables al agotamiento de recursos naturales. Si los ríos se secan las mujeres y las niñas que viven en la pobreza tiene que caminar mayores distancias para recolectar agua para sus familias. Sucede lo mismo si los bosques se deterioran y las mujeres deben recolectar madera para cocinar y calentar sus hogares.

Crecimiento económico que dirige hacia mayor contaminación y pobreza

Los reportes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) demuestran que su meta fue alcanzada, y que casi un 50% de las personas han sido sacadas de la pobreza extrema en la década pasada. Sin embargo, el crecimiento económico que ha permitido la reducción de la pobreza en los mercados emergentes ha sido logrado a un alto costo ambiental. El Reporte sobre Desarrollo Humano más reciente, sin embargo, advierte que si la *degradación ambiental* continúa a la tasa que ocurre actualmente, estas ganancias en reducción de la pobreza serán completamente devueltas, halando más de 3 mil millones de personas de nuevo a la pobreza extrema.¹⁶

Crecimiento económico que conduce al crecimiento de las desigualdades

La reducción de la pobreza está distribuida de manera desigual entre los distintos países. La mayoría de la reducción de la pobreza viene de países como China, Sudáfrica, Turquía, Indonesia, India y Brasil. Los niveles de pobreza en los países menos desarrollados escasamente han disminuido si es que se ha dado, y en ciertos casos incluso han aumentado. La mayoría de los más pobres en el mundo son mujeres y niñas. Se estima que las mujeres constituyen dos tercios de los 1,4 mil millones de personas que actualmente viven en condiciones de pobreza extrema y conforman el 60% de los 572 millones de trabajadores pobres del mundo. Investigaciones en África subsahariana han revelado que las mujeres tienen más probabilidades de vivir en la pobreza que los hombres en 22 de los 25 países de los que tienen datos disponibles.¹⁷ Las desigualdades se han incrementado en los mercados emergentes junto con el crecimiento económico. Ahora más que nunca existen más millonarios tanto en el norte como en el sur. Las 100 personas más ricas del mundo añadieron 240 mil millones de dólares a su riqueza en 2012. El 2% de la población mundial (60 millones de personas) poseen ahora tanta riqueza como 2,5 mil millones de personas. El 0,01% (600,000 personas) tienen tanta riqueza como 2 mil millones de personas.¹⁸

Perspectivas del movimiento de las mujeres

El sistema económico actual crea mayores desigualdades. Mientras que los ricos consumen mayor cantidad de recursos naturales y son responsables de los crecientes niveles de deterioro ambiental, los pobres están sufriendo por la degradación de sus tierras agrícolas, bosques, fuentes de agua y biodiversidad, y la alteración de los ciclos de naturales del clima debido al cambio climático. Demasiados fondos públicos se destinan a subsidios perversos para actividades insostenibles y de especulación tales como el sector de energía fósil y nuclear¹⁹. En épocas de crisis económicas, las medidas de austeridad regularmente representan una carga mayor para las mujeres que para los hombres²⁰. Los precios actuales de los recursos naturales, la energía y los productos de consumo no incluyen las externalidades ni costos futuros. La actual toma de decisiones referente a lo económico

¹⁵ TEEB (2010), The Economics of Ecosystems and Biodiversity. Mainstreaming the Economics of Nature, Synthesis of approach, Recommendations and Conclusions of TEEB. <http://www.teebweb.org>

¹⁶ UNDP, Human Development Report 2013, <http://hdr.undp.org/en/>

¹⁷ Sharon Smee y Jessica Woodroffe, The Gender & Development Network, Achieving Gender Equality and Women's Empowerment in the Post-2015 Framework, January 2013

¹⁸ ISP, March 17 2013, Roberto Savio "Switzerland sets example for income equality"
<http://www.ipsnews.net/2013/03/switzerland-sets-example-for-income-equality/>

¹⁹ Se estima que de 700 – 900 mil millones de dólares americanos en subsidios van hacia el apoyo de energía fósil y nuclear anualmente, ver el reporte del PNUMA hacia una economía verde de 2011, algo así como mil millones de dólares al día (!) van a subsidios para la agricultura insostenible (malo para la salud pública, las abejas, los ecosistemas, los suelos, la biodiversidad).

²⁰ Un estudio en 2011 realizado por los sindicatos del Reino Unido demuestra que el 70% de las medidas de austeridad implican mayores cargas sobre mujeres que sobre hombres.

es demasiado a corto-plazo²¹; los beneficios a largo-plazo no son valorados. Los presupuestos militares y los gastos de impuestos para rescatar bancos se están llevando fondos necesarios para el desarrollo social y la protección ambiental. Aún durante las preparaciones para la primera Cumbre de la Tierra, el movimiento de las mujeres expresó su frustración con este tipo de desarrollo insostenible e inequitativo. En 1991, el movimiento de las mujeres desarrolló la *Agenda de Acción de las Mujeres para un Planeta Sostenible*, o “WAA21”, por sus siglas en Inglés. Este documento parece como si hubiera sido escrito hoy:

*“Nosotras, las mujeres de muchas naciones, culturas y creencias, de distintos colores y clases, nos hemos unido para que escuchen nuestra preocupación sobre la salud de nuestro planeta y todas sus formas de vida interdependientes. Desde que la Naturaleza y las mujeres sean abusadas por una llamada ideología de “mercado libre” y los conceptos erróneos de “crecimiento económico”, no puede existir una seguridad ambiental”.*²²

Foro de los Pueblos Rio+20: rabia y furia ante las desigualdades actuales

La declaración más digna y eficaz fue producida por los grupos de la sociedad civil y los movimientos sociales durante la Conferencia Mundial Rio+20 sobre Desarrollo Sostenible, la Declaración Final de la Cumbre de los Pueblos en la que participaron más de 50,000 personas. La declaración adoptada por un consenso general al final de la Asamblea de la mencionada Cumbre, brinda el siguiente análisis acerca de las causas subyacentes del desarrollo insostenible:

“Las múltiples voces y fuerzas que se han reunido alrededor de la Cumbre de los Pueblos **denunciamos la verdadera causa estructural de la crisis global**: el sistema capitalista patriarcal, racista y homofóbico (...) Las corporaciones transnacionales continúan cometiendo crímenes con total impunidad a través de la violación sistemática de los derechos de la gente y la naturaleza. Al mismo tiempo, sus intereses avanzan a través de la militarización y la criminalización de las formas de vida de los pueblos y los movimientos sociales, promoviendo la desterritorialización tanto en el campo como en las ciudades.

... Del mismo modo denunciamos la **deuda ambiental histórica** que afecta principalmente a las personas oprimidas del mundo y de quienes los países altamente industrializados deben asumir responsabilidad puesto que son los culpables de las diversas crisis que hoy atravesamos... Además el capitalismo dirige hacia la pérdida del control social, democrático y comunitario sobre los recursos naturales y los servicios estratégicos, los cuales continúan siendo privatizados convirtiendo así derechos en mercancías y limitando el acceso de las personas a los bienes y servicios que se necesitan para la supervivencia”.²³

Es hora de dar pasos efectivos hacia justicia de género y económica

Los gobiernos deben proteger de la violencia, la explotación y la pobreza a todas las personas. En la práctica, esto quiere decir que necesitamos la plena implementación de CEDAW (la Convención para la Eliminación de todas formas de Discriminación en contra de las Mujeres) y su protocolo facultativo en todos los países. Las Partes a la Convención necesitan integrar y materializar en su legislación nacional las disposiciones de la Convención, especialmente en referencia a las Artículos 3, 13, 14 & 15. Se pueden establecer metas, como por ejemplo, incrementando significativamente la proporción de mujeres en posiciones de liderazgo en el sector público y privado y eliminando la brecha existente en los salarios.

El desarrollo sostenible y la participación total de las mujeres en la sociedad y la economía solamente es posible cuando se aseguren todos sus derechos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos. Todos los y las adolescentes, hombres y mujeres deben tener el conocimiento y las habilidades para conocer sus cuerpos y sus derechos, negociar la toma de decisiones en cuanto a salud sexual y reproductiva, acceder a servicios de salud, y estar libres de violencia y discriminación. Esto puede realizarse asegurando una educación sexual integral dentro y fuera de las escuelas, y

²¹ La presión de estar reportando trimestralmente por parte de las compañías registradas en la bolsa de valores hace que una transición a largo plazo hacia p.e. áreas centrales del negocio más amigables con el medio ambiente, sea casi imposible. La compañía Unilever tomó la decisión de no reportar más trimestralmente a sus accionistas, entre otros, basándose en argumentos de sostenibilidad ambiental (ver www.unilever.com - desde el principio del año financiero 2011 Unilever publicará un comunicado en los trimestres 1 y 3 sobre comercio en lugar de publicar los resultados financieros completos).

²² Del: Preámbulo, WAA21 (Fuente: <http://www.iisd.org/women/action21.htm>)

²³ <http://cupuladospovos.org.br/wp-content/uploads/2012/07/FinalDeclaration-ENG.pdf>

brindar a las adolescentes los servicios de salud sexual y reproductiva que requieren mientras se respeta su privacidad y confidencialidad.

Una condición previa para lograr justicia de género y económica es que nadie debe ser privado de recursos que son esenciales para sus medios de vida a cause de p.e. patentes en semillas o privatización del agua. También, los servicios públicos no pueden dejarse al mercado nada más. Los gobiernos necesitan crear modelos de participación pública en la toma de decisiones y la gestión de los servicios públicos.

Los presupuestos públicos necesitan ser más transparentes y requieren un debate público, avanzando hacia la inclusión de justicia social, medio ambiental y de género en todas las fases del ciclo presupuestal y de políticas. Los presupuestos con enfoque de género deben ser una parte fija en el desarrollo de presupuestos públicos.

Además, necesitamos protección social a nivel mundial: un “piso de protección social mundial” – ingresos básicos para mujeres, hombres, niños y niñas. Dicho piso asegurará el acceso de las mujeres a servicios básicos, atención médica, alimentos, agua, energía, vivienda y empleo. En muchos países, incluyendo en vías de desarrollo, ya existe un piso de protección social. Brasil ha logrado muchos avances en cuanto la reducción de la pobreza con su programa “Bolsa de Familia”, en donde las amas de casa obtuvieron un pago de protección social. India ha acordado un enfoque “basado en los derechos humanos” en su política de desarrollo otorgándole a las mujeres y a los hombres en áreas rurales el “derecho al empleo” – al menos 100 días de empleo garantizado. Un piso de protección social mundial costaría entre 1-2% del PBI mundial. Ha llegado la hora de un Piso de Protección Social Mundial, financiado entre otros, a través de fondos adicionales especialmente el Impuesto sobre las Transacciones Financieras.

Gobernanza de los bienes comunes medioambientales

Un sistema de gobernanza que valora las contribuciones de la naturaleza, no significa automáticamente que necesitamos “monetizar” la naturaleza. Otras vías son posibles. Como mínimo, las constituciones de los países deberían reconocer el valor de la naturaleza, proteger a los recursos naturales de la explotación a corto-plazo. Algunos países van incluso más allá y han consagrado los “derechos de la naturaleza” en su constitución. Los gobiernos deberían gestionar recursos naturales exclusivamente en el interés de la población, incluidas las generaciones futuras. Existen diferentes instrumentos para esto, por ejemplo, Fideicomisos Públicos para gobernar bienes comunes más allá de la jurisdicción nacional. El concepto básico es que ciertos recursos naturales comunes no pueden ser sujetos a la propiedad privada y en su lugar, se mantienen como un Fideicomiso Público. La resolución de las Naciones Unidas en cuanto al Derecho al agua y saneamiento de cierta forma prepara a todos los países hacia un cambio en su legislación, reconocer que el agua no puede ser tratada como una mercancía más. El agua, los bosques, los océanos, los suelos y el clima deberían excluirse de la privatización, y los instrumentos legales deberían asegurar su protección y distribución equitativa. En términos prácticos, los pasos a seguir inmediatamente deberían ser una moratoria global a la apertura de nuevos sitios para explotación minera y otras operaciones extractivas, tanto en el mar como en la tierra. El afán por recursos que está causando un daño tan grande e irreversible – desde la destrucción de bosques primarios y su biodiversidad, hasta la contaminación irreversible de ríos y océanos – debería detenerse y se deberían establecer políticas para disociar el uso de recursos y el crecimiento económico.

La protección contra las sustancias peligrosas debería ser una prioridad

Nuestros abuelos solían creer que la placenta protegía al feto en desarrollo de todas las influencias dañinas a la salud. Ahora se conoce que éstos pueden sufrir daños irreversibles en la salud de por vida debido a la contaminación con metales pesados, químicos y radiación recibida durante el embarazo. Desde la “enfermedad de Minamata” ocasionada por exposición al mercurio durante el desarrollo del individuo, hasta niños y niñas ‘dietilestilbestrol’ sin brazos debido a los efectos secundarios de una medicina, niños y niñas con coeficiente intelectual reducido debido al plomo contenido en la gasolina y las pinturas, hasta los últimos alarmantes estudios sobre químicos que producen alteraciones endocrinas (EDCs, por sus siglas en Inglés) los cuales afectan el sistema hormonal y se relacionan con un rango de enfermedades crónicas incluyendo diabetes, obesidad, TDA, y hasta cáncer e infertilidad. Los EDCs tales como el Bisfenol-A, Materiales Ignífugos Bromados, y Ftalatos se pueden encontrar en productos de consumo diarios y en residuos de pesticidas. El feto en desarrollo es más vulnerable a estas sustancias debido a una variedad de

razones biológicas, e incluso las más pequeñas dosis pueden ocasionar daños irreparables. El eslogan de “la dosis hace el veneno” queda sin fundamentos.²⁴

Las investigaciones también demuestran que mujeres, niños y niñas también se encuentran en alto riesgo por radiación nuclear. Un estudio reciente²⁵ sugiere que los niños y las niñas que viven cerca de plantas nucleares tienen niveles más altos de leucemia (cáncer en la sangre) – pero no se han tomado medidas legales para protegerlos. Las investigaciones también elevan preocupaciones acerca del uso generalizado de OGMs (asociados al desarrollo de cáncer) y Nanotecnologías (algunos nano-materiales pueden ocasionar los mismos efectos en la salud que el amianto – también conocido como asbestos).

Detener las tecnologías insostenibles antes de que entren al mercado

Involuntariamente somos parte de un experimento global por parte de las industria que ponen nuevas sustancias en el mercado sin haber obtenido que probar que estas sustancias no son dañinas. La salud humana no está lo suficiente protegida por la ley. Solo la Unión Europea ha dado los primeros pasos con su “sin datos no hay mercado” y el revés de los principios de “carga de la prueba” como base para la regulación de la seguridad de sus químicos.²⁶ Por esto, existe la necesidad de una organización independiente para la evaluación y monitoreo de tecnologías a nivel nacional y global.

En las negociaciones sobre la Economía Verde durante la cumbre de Rio+20 se hicieron llamados para la “transferencia de tecnologías” y el desarrollo de “tecnologías verdes”. Pero quién decide qué es la “tecnología verde”? Es la geo-ingeniería, con la cual ya se está experimentando a gran escala sobre el océano Pacífico? Las mujeres alrededor del mundo quieren tecnologías responsables y también han sido ellas mismas la mayoría de las que han dicho ‘no’ a la energía nuclear y a los organismos genéticamente modificados.

Desafortunadamente, muy poco se ha aprendido a partir de desastres anteriores. Muchos gobiernos aun permiten el plomo en la gasolina la cual ha dejado generaciones de niños y niñas con la salud deteriorada²⁷. Muchos países continúan vendiendo y usando amianto crisótilo, un asesino reconocido responsable de más de 100,000 muertes cada año²⁸ – lo cual es completamente innecesario ya que el amianto puede ser fácilmente sustituido por alternativas más seguras.

Los Organismos Genéticamente Modificados (OGMs) son otro ejemplo en donde cada vez mayor número de investigaciones demuestran que, primero, éstos no arrojan el efecto deseado; segundo se encuentran vinculados con riesgos al cáncer; y tercero, hace a los pequeños agricultores dependientes de tecnologías costosas y dañinas. Desafortunadamente la industria de OGMs se encuentra reemplazando cooperación al desarrollo pública y oficial como fuente de financiamiento. Estas nuevas fuentes de financiamiento vienen acompañadas de un ‘gancho sucio’: promover tecnologías insostenibles y la dependencia en corporaciones del norte. Durante Rio+20, el Grupo Mayor de Mujeres (WMG, por sus siglas en Inglés) hizo un llamado a la moratoria sobre la energía nuclear, la geo-ingeniería, la biología sintética, los OGMs y las nanotecnologías, y pide que primero se haga una prueba de no-carga y un completo análisis sobre los costos a la sociedad en el futuro.

Apoyo a la Soberanía Alimentaria – no a las corporaciones agro-industriales

Al comienzo de 2013, la UE llegó a un acuerdo sobre el próximo presupuesto multi-anual para su Política de Agricultura Común (CAP, por sus siglas en Inglés). La CAP es probablemente una de las políticas de la UE más insostenibles, en contravía al concepto completo de desarrollo sostenible. Ésta política europea de agricultura promueve a agricultores a escala industrial que utilicen prácticas insostenibles como la ganadería industrial, la contaminación de aguas subterráneas con químicos dañinos, y deterioran la calidad del suelo ejerciendo un impacto negativo sobre la biodiversidad. Los

²⁴ De acuerdo con Wikipedia ‘*la dosis hace el veneno*’, es un principio en toxicología expresado inicialmente por Paracelsus. Significa que una sustancia puede producir efectos dañinos asociados a sus propiedades tóxicas solo si alcanza un sistema biológico susceptible dentro de un cuerpo a una concentración lo suficientemente alta (dosis).

²⁵ El International Journal on Cancer, publicó en su edición de Enero de 2012 un nuevo estudio en Francia, realizado por los institutos franceses l’INSERM, de l’IRSN en cooperación con el registro nacional de cáncer en la niñez del hospital de Villejuif, incluyendo 2573 casos de niños con leucemia diagnosticados durante 2002 y 2007 y un grupo control de 30,000. Las direcciones fueron geo-codificadas alrededor de 19 plantas nucleares.

²⁶ REACH es la Comunidad de Regulación Europea de químicos y su uso seguro (EC 1907/2006). Trata con el Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias Químicas. La ley entró en vigor el 1ero de Junio de 2007. http://ec.europa.eu/environment/chemicals/reach/reach_intro.htm

²⁷ Organización Mundial de la Salud ver a.o. [http://www.who.int/bulletin/archives/80\(10\)768.pdf](http://www.who.int/bulletin/archives/80(10)768.pdf)

²⁸ Organización Mundial de la Salud y Organización Internacional del Trabajo, reportes sobre víctimas del amianto ver a.o. http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_076282/lang--en/index.htm

pequeños agricultores y quienes cultivan productos orgánicos protegen las fuentes de agua, la biodiversidad, la calidad del suelo y la salud humana, crean más empleos y más sanos, y causan menores emisiones de gases de invernadero, y a pesar de esto, reciben muy poco o ningún apoyo además de tener que competir con agricultores a escala industrial que cuentan con subsidios.

Además, fuera de Europa, las políticas de comercio agrícola europeas dirigen hacia importaciones baratas de productos insostenibles con los que los productores locales no pueden competir. La CAP ha otorgado una ventaja “verde”, con un pequeño incremento a la agricultura amigable con el medio ambiente, sin embargo esto no compensa los efectos de los fondos excesivos dirigidos a subsidios para la agricultura insostenible.

Una transformación hacia una economía sostenible e incluyente debería comenzar con una decisión para eliminar los subsidios a la agricultura a escala industrial y transformar las reglas del comercio de productos agrícolas insostenibles. Además, los esquemas de apoyo financiero para la industria insostenible de los agrocombustibles y producción forestal deberían eliminarse, incluyendo préstamos del Banco Mundial y créditos de carbono. Los acuerdos internacionales deberían mantener los servicios ambientales y los bosques fuera de los mercados de carbono y otros mecanismos de mercado ya que éstos promueven la privatización y restringen el acceso a quienes utilizan los recursos del bosque.

Hoy en día, el acaparamiento de tierras es una de las cuestiones más importantes que necesitan abordarse y detenidas. Al mismo tiempo, los salvaguardas legalmente vinculantes para quienes tienen prácticas de uso tradicional de la tierra deberían ser implementadas en todas las inversiones y así, protegerlos de malas prácticas.

A nivel mundial, las mujeres son dueñas del 1-2% de la tierra.²⁹ En la mayoría de países en desarrollo, las mujeres aseguran la seguridad alimentaria y en África subsahariana generalmente son responsables del 80% de la producción de alimentos. A menudo, las mujeres agricultoras no tienen títulos de propiedad y con el aumento en la demanda por tierras agrícolas, son empujadas a salir de las tierras que les pertenecen a los hombres miembros de la familia, hacia tierras cada vez más marginales.³⁰ Los estados necesitan asegurar los derechos de las mujeres a la tenencia de tierras, si es necesario, por medio de una reasignación de tierras. También en la UE, la mayoría de la propiedad de tierras permanece en manos de los hombres. WECF Francia empezó una “incubadora” para poner en marcha a mujeres agricultoras que se centran en la producción y procesamiento de alimentos sostenibles³¹. Las políticas de desarrollo sostenible deberían recompensar a las mujeres por su cuidado a la biodiversidad – especialmente en cuanto a guardar las semillas y cuidar los árboles. El apoyo a los territorios y áreas conservadas por pueblos Indígenas y comunidades locales (TICCAs) también debería incrementarse.

Además del sector agrícola, el sector pesquero es otra fortaleza de la economía “marrón”. Si el sector pesquero continúa con los negocios como de costumbre, se estima que los recursos pesqueros mundiales se agotarán en las próximas décadas³², causando a millones de pequeños pescadores la pérdida de su trabajo y sus medios de vida. El estancamiento político es causado por un muy poderoso ‘lobby’ político de las grandes flotas pesqueras, que se rehúsan a una transformación. Un nuevo paradigma económico necesita eliminar los subsidios para las flotas pesqueras industriales y fomentar modelos de gobernanza comunitarios sobre áreas marinas protegidas. Es necesario que las políticas establezcan metas para la implementación de las Directrices Internacionales para asegurar la pesca sostenible a pequeña escala.

Poniendo nuestro dinero en donde se encuentran nuestro valores – examinando el sistema financiero y re-regulando corporaciones y bancos

Cuando se le pregunta a la gente, la mayoría no quiere poner su dinero en actividades que matarán a otras personas, o que destruirán su propia salud o el medio ambiente. Sin embargo, la mayoría de nosotros lo hacemos. Cuando se analizan las inversiones de los grandes fondos de jubilación, éstos fondos se invierten en compañías que están directamente vinculados con productos y procesos indeseables, tales como la industria del tabaco, petróleo, minería, uranio, pesticidas e incluso armas. El sector de inversiones y de bancos es probablemente el principal motor del desarrollo insostenible e

²⁹ Food and Agricultural Organisation, FAO, Gender report 2011

³⁰ Op cit

³¹ <http://www.wecf.eu/francais/projets/femmes-rurals.php> y <http://www.wecf.eu/francais/projets/InitiaTerre.php>

³² United National Environment Program, 2013, Global Environmental Outlook 5, Nairobi, Kenya

indirectamente, de los abusos a los derechos humanos. Al mismo tiempo, la especulación financiera con los precios de los productos básicos ha incrementado la cantidad de personas con hambre en el mundo³³. El año pasado en medio de la crisis financiera la industria extractiva y de los químicos generaron más ganancias que nunca antes, y las corporaciones más grandes obtuvieron utilidades de 30-50mil millones por compañía en un año, a pesar de que son responsables de causar el mayor daño ambiental en el mundo – y en la mayoría de casos no han pagado por los daños o han limpiado sus desastres. Claramente nuestro sistema financiero es una barrera para un sistema económico sostenible y equitativo. Los gobiernos necesitan re-regular corporaciones y bancos, yendo más allá de los primeros pasos que ha dado la UE en cuanto a los bonos de los banqueros.



Mujeres implementando medidas de ahorro de energía en una escuela en Kyrgyzstán, construyendo recolectores de energía solar y capacitándose sobre métodos sostenibles de aislamiento. Foto: WECF/WICF

Reforma tributaria para un desarrollo sostenible y equitativo

Una transformación hacia una economía sostenible necesita una combinación de medidas financieras y fiscales, desde la regulación de mercados de productos básicos hasta la limitación de fluctuaciones en precios de los alimentos, el sellamiento de los paraísos fiscales, y un impuesto mundial sobre las transacciones financieras. Además, los subsidios deberían ser redirigidos lejos de actividades insostenibles, tales como las pesquerías, la agricultura, los químicos y extractivos a escala industrial, y hacia inversiones en cadenas de valor locales sostenibles.

Por ejemplo, los países del G20 se encuentran discutiendo cómo desviar sus subsidios a los combustibles fósiles valorados en \$300 mil millones de dólares americanos al año que podrían incrementar inversiones en otras áreas, tales como p.e. medidas de protección social y ambiental directas³⁴. Un impuesto mundial sobre la industria química de un 0.01% arrojaría 4 mil millones al año y podría contribuir con los costos de salud de cerca de 2 millones de personas que se enferman cada año debido a la contaminación con pesticidas y otras sustancias químicas³⁵. Una reducción del 30%

³³ Muchos estudios han confirmado este vínculo, ver un resumen en a.o. <http://www.spiegel.de/international/world/speculating-with-lives-how-global-investors-make-money-out-of-hunger-a-783654.html>

³⁴ Ver varios cálculos acerca de ahorros a partir de la eliminación de subsidios a los combustibles fósiles <http://www.environmentalleader.com/2009/09/25/g20-leaders-debate-ending-fossil-fuel-subsidies-to-curb-global-warming/> and <http://www.environmentalleader.com/2013/03/28/imf-ending-fossil-fuel-subsidies-could-cut-co2-13/>

³⁵ http://www.chem.unep.ch/unepsaicm/mainstreaming/CostOfInaction_IntegratedGuidance_April2010/Integrated%20Guidance_1st%20EG%20meeting_April2010_Overview%20of%20Economic%20Instruments%20Guidance.pdf

en todos los gastos militares nacionales arrojaría \$500 mil millones al año. También un impuesto sobre los extractivos sería posiblemente lo más benéfico siguiendo los ejemplos de Noruega que grava los ingresos del petróleo en un 80% que van a un fondo 'futuro' para el bienestar social, y también Bolivia y Ecuador recientemente pusieron impuestos de un 50% a los extractivos.³⁶

Podemos aprender a partir de las exitosas inversiones locales sostenibles en Europa. En Alemania los ciudadanos u organizaciones de ciudadanos son propietarios de un 40% de las inversiones en energía renovable, mientras que los agricultores son propietarios del 11%³⁷. Por el contrario, las grandes compañías de energía son propietarias de solo un 6% de estas inversiones. Es la gente la que quiere que la energía cambie así que necesitan instrumentos que les ayude y ayude a sus municipalidades a tener acceso a fondos para invertir en la producción de energía sostenible. Los instrumentos clave son una legislación de tarifas de distribución para asegurar inversiones seguras y a largo plazo por parte de los ciudadanos y pequeños inversionistas y tasas de interés bajas en los préstamos a autoridades locales y cooperativas, incluyendo bancos cooperativos. Además, muchas municipalidades en Dinamarca tienen acceso a casi un 0% de tasas de interés en préstamos del estado lo que hace que las inversiones a largo plazo en acomodación, energía, escuelas, sean asequibles. Las políticas deberían apoyar inversiones y cooperativas de las que los ciudadanos son los propietarios, y en donde la legislación para cooperativas aun no existan, introducirlas incluyendo bancos cooperativos y bancos verdes y sociales.

Referencias y fuentes:

Asian Development Bank, 2005. Key Indicators 2005: Labor Markets in Asia: Promoting Full, Productive, and Decent Employment

International Labour Organization, 2004. Employment Trends, ILO Geneva. Developing Member Countries (DMC) of the Asian Development Bank.

FAO, 2011. Gender report, UN Food and Agricultural Organization, Rome

Smee, S. and Woodroffe, J., 2013. Achieving Gender Equality and Women's Empowerment in the Post-2015 Framework. The Gender & Development Network.

TEEB, 2010. The Economics of Ecosystems and Biodiversity. Mainstreaming the Economics of Nature, Synthesis of approach, Recommendations and Conclusions of TEEB.

United National Environment Program, 2013. Global Environmental Outlook 5, Nairobi, Kenya

UNICEF, 2007. State of the World's Children 2007, Women and Children, the Double Dividend of Gender Equality. New York, USA

UNDP, 2013. Human Development Report 2013

United Nations, 2006. World Economic and Social Survey 2006, UN, New York.

³⁶ Ver a.o. <http://policy-practice.oxfam.org.uk/blog/2013/08/can-taxation-reduce-inequality-lessons-from-ecuador>

³⁷ German agency for renewable energy 2011, <http://www.unendlich-viel-energie.de>

4. Recursos e igualdad de género

4.a Soberanía Alimentaria y Derechos de la Mujer

Por Azra Sayeed³⁸ y Norma Maldonado³⁹

Los derechos de las mujeres se han visto minados de forma severa debido a la industrialización de la agricultura. La Revolución Verde de la década de los 60 expuso a pequeños agricultores y aquellos sin tierras a lo largo del hemisferio sur, especialmente en Asia, a una amplia gama de condiciones sociales y ecológicas negativas, y agravó la explotación que sufren las mujeres bajo los sistemas feudales y patriarcales existentes. Las subsecuentes políticas de liberalización del comercio impuestas a los países en vías de desarrollo han agravado la situación, poniendo en riesgo de diversas maneras a los pequeños agricultores y aquellos carentes de tierras, especialmente a las mujeres campesinas. La actuales crisis económica, ecológica y alimentaria, están llevando a las mujeres y a sus familias al límite, siendo los hogares más pobres y hambrientos los que sienten los efectos más severos.



Mujer Sapara, Ecuador.

Foto: Indigenous Peoples Biocultural Climate Change Initiative (IPCCA). Ver <http://ipcca.info>

De manera efectiva, la Revolución Verde forzó a los agricultores de países en vías de desarrollo a aceptar una revolución tecnológica en la producción de comida, mecanizando muchos sistemas de cultivo y de procesamiento de alimentos. Esto tuvo importantes impactos negativos sobre personas y comunidades dependientes de prácticas agrícolas tradicionales para su comida e ingresos, siendo las mujeres las que se llevaron la peor parte de estos impactos los cuales se sintieron más intensamente en los trabajos de procesamiento posteriores a la cosecha, con maquinaria operada por hombres quienes obtuvieron los empleos - tareas como descascarar, trillar y moler el arroz eran previamente desempeñadas principalmente por mujeres.⁴⁰ Esta pérdida de acceso a los recursos alimentarios y financieros, necesarios para comprar alimentos y satisfacer otras necesidades del hogar, ha contribuido a la disminución de la soberanía alimentaria tanto a nivel del hogar como de comunidad. La soberanía alimentaria es el término preferido aquí, por encima de seguridad alimentaria, ya que soberanía alimentaria implica el control local y la producción sostenible, independiente de la importación y de la agroindustria.

Las subsecuentes políticas neoliberales de comercio agrícola - que son ostensiblemente acerca de la liberalización del comercio de alimentos y productos agrícolas - se han centrado en el apoyo a la producción agrícola industrializada por parte de corporaciones transnacionales provenientes del Norte mediante la apertura de muchos mercados nacionales protegidos en los países en vías de desarrollo. En los sectores de la alimentación y la agricultura, esto ha causado enormes impactos, incluyendo sobre el acceso a los recursos de la tierra, la producción local de alimentos y la producción de comida saludable.⁴¹ La liberalización también incluye el desmantelamiento de las instituciones del Estado y las intervenciones en el sector de la alimentación, incluyendo subsidios y fijación de precios⁴², todo lo

38 Roots for Equity, Pakistan

39 Guatemala

⁴⁰ <http://www.fao.org/docrep/x0171e/x0171e04.htm>

⁴¹ Más información disponible en: <http://www.criticalcollective.org/publications/food/>

⁴² http://www.accordsdepeche.com/fichiers/docs/bibli_07/160.pdf

cual se había establecido previamente para proteger y promover la seguridad en la producción alimentaria.

Las políticas de ajuste estructural y las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales han obligado a los países en vías de desarrollo tanto a abrir sus mercados nacionales como a centrarse en producir alimentos para exportarlos más que para consumirlos a nivel local. Las importaciones baratas del Norte han hecho que los precios de los alimentos bajen en el Sur, reduciendo los ingresos de muchos agricultores locales. Estas políticas han dado prioridad a la asignación de tierras para agricultura orientada a las exportaciones y por lo tanto, a una disminución de la disponibilidad de tierras para los pequeños agricultores y al debilitamiento de la seguridad alimentaria.

Por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, los EE.UU. y Canadá que entró en vigor en 1994, 'bloqueó' varias reformas liberalizadoras afectando a la agricultura campesina en México. Ansioso por aumentar las exportaciones a los EE.UU. y Canadá, el gobierno de México acordó liberalizar completamente su agricultura en 14 años. El resultado general es que las importaciones de México de productos alimenticios básicos como el maíz (incluyendo maíz modificado genéticamente) aumentaron dramáticamente, mientras que México exporta una cantidad mucho menor de productos alimenticios no básicos como carne, frutas y verduras frescas y en conserva, camarones, cerveza y tequila. En otras palabras, México renunció a su capacidad para proveer con productos alimenticios básicos a su pueblo y ahora depende de la importación de alimentos. Además, muchas granjas pequeñas se derrumbaron debido a su incapacidad para competir con las importaciones baratas procedentes de los EE.UU.⁴³ Según un estudio encargado por el gobierno mexicano, el número de hogares agrícolas disminuyó de 2,3 millones en 1992 a 575.000 en 2002.⁴⁴

"La incapacidad de México para competir con los EE.UU. en el sector agroalimentario ha provocado la recurrente migración de trabajadores del campo y amenaza con eliminar la futura generación de agricultores."⁴⁵

La liberalización de la agricultura también ha tenido impactos severos sobre los pueblos indígenas, especialmente sobre las mujeres en Guatemala. Estas políticas socavan el sistema tradicional de agricultura "milpa", que se utiliza para producir maíz, frijol y calabazas, en los que las mujeres tienen un papel destacado. Las mujeres Mayas también cultivan plantas medicinales, hortalizas, frutas, hierbas aromáticas y comida en sus patios, y lo han hecho durante cientos de años: ellas saben cómo reunir todos los nutrientes que necesitan sus familias. A pesar de todos estos preciados conocimientos, el 49,3% de los niños menores de cinco años sufren desnutrición crónica; de éstos, el 69,5% de los niños indígenas sufren desnutrición.⁴⁶

Durante las dos últimas décadas, las políticas del gobierno de Guatemala se han centrado en la promoción del cultivo de verduras más rentables con la imposición de nuevas tecnologías que han causado la contaminación de suelos y el agotamiento del agua. Al igual que en México, esta situación tuvo lugar después de firmar el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica, comúnmente conocido como CAFTA (por sus siglas en inglés), en 2003. Esto reforzó el papel de Guatemala como exportador y muchos productores motivados por la oportunidad de incrementar sus ganancias dejaron de cultivar maíz y frijoles, alimentos básicos locales. Los indígenas, especialmente las mujeres, han sido afectadas en gran medida por este cambio y han tenido que buscar alternativas para proveer a sus familias con los alimentos necesarios.⁴⁷

De la misma manera, las políticas neoliberales implementadas por el Fondo Monetario Internacional en cooperación con los gobiernos centroamericanos han afectado el acceso de la gente al agua. Las mujeres, que están directamente involucradas en el uso y manejo de los escasos recursos hídricos, han sido las más afectadas. La región de San Pedro Carchá, en Guatemala, constituye un buen ejemplo. Es una región rica en agua, donde la lluvia es constante durante nueve o diez meses al año y con un rico bosque tropical que proporciona madera y donde el café y el cardamomo se cultivan.

⁴³ <http://www.bilaterals.org/spip.php?article15259>

⁴⁴ José Romero y Alicia Puyana, 2005. Diez años con el TLCAN, las experiencias del sector agropecuario mexicano. El Colegio de México, p. 227.

⁴⁵ <http://www.bilaterals.org/spip.php?article15259>

⁴⁶ GRAIN, 2011. The great milk robbery: How Corporations are stealing livelihoods and a vital source of nutrition from the poor." GRAIN, Barcelona, 2011.

⁴⁷ <http://wideplusnetwork.files.wordpress.com/2012/10/ec-alt-eng2012thirdenglish.pdf>

Sin embargo, durante esta ola de ajustes estructurales y privatizaciones, los gobiernos vendieron los ríos a empresas privadas. A pesar de que algunas de las comunidades locales han conseguido recuperar sus tierras después de años de lucha, aún no tienen agua. Como consecuencia, las mujeres Q'eqchies tienen que caminar durante cuatro horas al día para conseguir dos litros y medio de agua. Paradójicamente, caminan a lo largo del río pero no pueden tomar agua de él. La única manera de alcanzar el agua es, literalmente, cavando en el suelo a profundidades de hasta siete metros, poniendo en riesgo sus vidas y las vidas de sus hijas. Estas mujeres han mandado muchas peticiones a las autoridades locales pero sus protestas y necesidades hasta ahora han sido ignoradas.⁴⁸

Los continuos procesos de liberalización del comercio han abierto muchas barreras comerciales nacionales creando un sistema económico global en el que las grandes corporaciones pueden comerciar e invertir en muchos países diferentes con mucha más libertad de lo que hacían antes. Normalmente, estas empresas estarían continuamente buscando mercados nuevos y más rentables así como formas más baratas de producir sus productos alimenticios.

Este proceso es ahora característico en la producción de leche, por ejemplo, con una batalla global en camino entre los pequeños productores de "leche para la gente" y las gigantes transnacionales productoras de productos lácteos y comida como Nestlé y Danone. Los pequeños productores se enfrentan al doble reto de tratar de competir con las importaciones baratas de leche en polvo en economías recientemente liberalizadas, y a las amenazas de prohibiciones de sus propios productos sin pasteurizar por ser 'peligrosos'.

Según Grain (2011):

"El control corporativo sobre la producción de leche en el mundo se ha acelerado durante los últimos años junto con la globalización de la industria. Las veinte empresas lácteas más grandes controlan cerca de la mitad del mercado global ("organizado") de productos lácteos y procesa cerca de un cuarto de la producción mundial de leche. Se estima que sólo una compañía, Nestlé, controla el 5% de este mercado global, con ventas de US\$25.9 billones en 2009."

Una vez más, este cambio en la dinámica tiene enormes implicaciones para las mujeres. Con los mercados urbanos apropiándose cada vez más de la leche producida por las comunidades rurales, existe una presión enorme para vender toda la leche disponible. Las mujeres rurales son generalmente las que cuidan de todo el ganado, incluyendo los animales que dan leche. Tienen que cortar y transportar grandes cantidades de forraje de las tierras de cultivo, preparar el forraje para los animales y finalmente, ordeñar a los animales. Al menos antes de la liberalización gran parte de la leche se quedaba en casa y era una fuente de nutrientes, desde leche a suero de leche, mantequilla y mantequilla concentrada. Pero tras haberse convertido la leche, el yogur y otros derivados de la leche en una lucrativa fuente para acaudalados mercados urbanos, la leche para el consumo rural ha pasado a ser un bien escaso.

La competencia por la tierra, que ya fue un problema durante la Revolución Verde y las políticas de liberalización del comercio, ha aumentado aún más debido al avance de la llamada Economía Verde. Esto ha incluido la propuesta de transición al uso de biocombustibles - más exactamente conocido como agrocombustibles - debido a la escala industrial de producción - para proveer con combustibles líquidos al sector del transporte.

La demanda por estos combustibles ha aumentado la competencia por tierras y el acaparamiento de tierras, incluyendo supuestas tierras "marginales" que los productores de biocombustibles argumentan que no se utilizan para la producción de alimentos⁴⁹. Sin embargo, como la FAO ha reconocido⁵⁰, las mujeres de las zonas rurales posiblemente serán las más afectadas por la producción de biocombustibles a escala industrial ya que las tierras "marginales" proveen funciones

⁴⁸ Fuentes: The geopolitics of food and water in Guatemala: scarcity in a country with abundance. Norma Maldonado y Anaite Roulet Economic Alternatives for Gender and Social Justice, Voices and Vision from Latin America, WIDE 2011, <http://wideplusnetwork.files.wordpress.com/2012/10/ec-alt-eng2012thirdenglish.pdf>

⁴⁹ Para ejemplos específicos de acaparamiento de tierras para biocombustibles en África Occidental ver:

<http://www.cbd.int/doc/biofuel/Econexus%20Briefing%20AgrofuelsMarginalMyth.pdf>

⁵⁰ "Gender and Equity Issues in Liquid Biofuels Production - Minimising the Risks to Maximise the Opportunities." Andrea Rossi and Yianna Lambrou, FAO, April 2008, quoted in <http://www.cbd.int/doc/biofuel/Econexus%20Briefing%20AgrofuelsMarginalMyth.pdf>

claves para la subsistencia de la gente pobre rural. Éstas son especialmente importantes para las mujeres quienes puede que no tengan acceso a las tierras agrícolas más fértiles. Además, en los países donde la agricultura es una actividad clave para generar ingresos para las mujeres, como en Benín, las repercusiones de la expansión de monocultivos de materias primas para biocombustibles tales como el aceite de palma y la caña de azúcar⁵¹ son desoladoras, con comunidades que se ven obligadas a irse de sus territorios. En general, las mujeres son las más afectadas por el nuevo fenómeno de los agrocombustibles, ya que obstaculiza su capacidad para proseguir con sus medios de vida tradicionales.

Los trabajadores agrícolas asalariados son particularmente vulnerables a la situación actual: "Los trabajadores agrícolas asalariados no son propietarios o alquilan las tierras que trabajan, ni las herramientas ni el equipo que utilizan. En este sentido, éste es un grupo distinto al de los agricultores. Sin embargo, estos trabajadores siguen siendo invisibles en cuanto a los objetivos, políticas, programas y actividades para eliminar la pobreza y fortalecer el rol de los principales grupos de sociedad civil en la promoción de la agricultura y desarrollo rural sostenibles (ADRS), la seguridad alimentaria mundial (CMA) y el desarrollo sostenible (DS)"⁵².

Estudio de caso – La industria de las flores en Uganda

"Por ejemplo en la industria de flores cortadas, los datos facilitados por la Unión Nacional de Plantaciones y Trabajadores Agrícolas de Uganda afirma que la mayoría de los trabajadores informales son mujeres. Alrededor del 70% de estas trabajadoras están empleadas informalmente y sin seguridad en el empleo ni otros beneficios como vacaciones anuales. Las mujeres trabajadoras están empleadas principalmente en las secciones de recolección y clasificación. Un trabajador a tiempo completo recibe un paquete total de 70.000 chelines ugandeses (EE.UU. \$ 35) por mes, mientras que un trabajador informal gana 1.500 chelines ugandeses por día (75 centavos de dólar). La tendencia hacia el trabajo informal y temporal se ve reforzada por, entre otros factores, las condiciones climáticas impredecibles, la demanda inestable de estos productos en el mercado y las leyes laborales que requieren que determinadas prestaciones como pagos, días de descanso y atención médica, se ofrezcan a empleados de temporada y permanentes".

Fuente: FAO et al, 2007

Esta situación ha empeorado en los países fuertemente afectados por el cambio climático como Bangladesh, Pakistán y Filipinas. Las constantes inundaciones y fuertes lluvias han provocado un desplazamiento interno masivo, y las personas se ven obligadas a buscar hogares y medios de vida alternativos. En general, esta migración aumenta la probabilidad de que las mujeres sufran hostilidad y violencia sexual. La alternativa para muchas mujeres es buscar trabajo como servicio doméstico en los centros urbanos en su intento de mantener a sus familias, una opción que puede llevarlas a situaciones de abuso verbal y físico, así como de violencia sexual.

La agricultura industrializada también ha causado graves impactos ambientales que han afectado particularmente a las mujeres. Tradicionalmente responsables de conseguir alimentos y medicinas de fuentes locales, las mujeres se encuentran con que la tierra y la biodiversidad se están perdiendo en un proceso de industrialización en el que los hombres tienen más probabilidades de ser empleados. Esta forma de agricultura supone una carga cada vez mayor sobre los sistemas ecológicos debido al uso intensivo de pesticidas, la degradación a gran escala de tierras agrícolas, deforestación para preparar tierras para cultivos, la producción de monocultivos para agrocombustibles, incluyendo aceite de palma, caña de azúcar y jatropha, y el uso de semillas modificadas genéticamente.

El algodón genéticamente modificado es un ejemplo específico de peligros devastadores. Además de los interrogantes acerca de los posibles efectos de los productos transgénicos en la salud (los cuales podrían ejercer impactos sobre las personas que utilizan productos de algodón⁵³ y en los animales que pastan en algodón)⁵⁴, las comunidades rurales se han visto directamente afectadas por los

⁵¹ <http://www.grain.org/article/entries/4575-land-grabbing-and-food-sovereignty-in-west-and-central-africa>

<http://www.greenpeace.org/usa/Global/usa/planet3/PDFs/Forests/PalmOilsNewFrontier.pdf>

⁵² http://www.fao-ilo.org/fileadmin/user_upload/fao_ilo/pdf/engl_agricultureC4163.pdf

⁵³ <http://www.greens.org/s-r/26/26-15.html>

⁵⁴ http://indiagminfo.org/?page_id=238

incentivos para cultivar variedades carísimas de algodón GM comercializados por Monsanto y Bayer CropScience. Esto ha contribuido al trágico fenómeno del suicidio de agricultores ya que muchos de ellos se quitan la vida cuando los cultivos no producen lo prometido⁵⁶ porque no tienen ninguna posibilidad de pagar las deudas que contrajeron cuando compraron las semillas e insumos químicos asociados. Las esposas de los agricultores y sus hijos tienen entonces que valerse por sí mismos.⁵⁷

Estudio de caso - La migración masculina en la región de Khulna-Satkhira, Bangladesh

Las mujeres también experimentan impactos diferenciados a causa del cambio climático incluso a pesar de que no migren. Después de desastres naturales, como el ciclón Sidr, la población de Khulna-Satkhira tuvo que luchar para encontrar alimentos, agua potable y vivienda. Esta situación resultó en el brote de enfermedades como diarrea, cólera y malaria. Las mujeres, que con frecuencia son las responsables de la provisión de alimentos y agua, se encontraban entre los más afectados. Muchas de ellas también perdieron sus medios de vida basados en la cría de camarón debido a las inundaciones; otras tuvieron que competir con hombres trabajadores del camarón que buscaban trabajo porque sus propias tierras se habían degradado.⁵⁸

Fuente:

http://www.oxfordresearchgroup.org.uk/publications/briefing_papers_and_reports/climate_change_drivers_insecurity_and_global_south

El cultivo de monocultivos comerciales y las plantaciones de árboles que requieren grandes cantidades de agua, como la caña de azúcar, plátanos y eucaliptos, son también altamente problemáticos para las mujeres. Con el agua convirtiéndose en un recurso cada vez más escaso y la creciente contaminación, las mujeres tienen que caminar largas distancias y llevar a menudo cargas pesadas, en busca de agua para el consumo y el baño familiar⁵⁹, así como para lavar la ropa en los ríos y arroyos.

Estudio de caso - El impacto de la migración entre los pequeños agricultores de Nepal

En Nepal las mujeres se han encontrado con que tienen que asumir la carga resultante del cambio climático. El 80% de la población depende de la agricultura, sin embargo, sus actividades agrícolas se han debilitado por el creciente aumento de la migración de hombres que se van a la India a buscar trabajo, lo que disminuye la fuerza de trabajo disponible para cultivar. Esto se ve agravado por la sequía y cosechas perdidas en las colinas occidentales de Nepal. Las mujeres deben permanecer en casa y gestionar las tierras lo mejor que puedan, rezando para que el monzón traiga lluvias abundantes.⁶⁰

Fuente: <http://www.ipsnews.net/2012/06/nepals-female-farmers-fear-climate-change/>

La actual proliferación de pozos impulsados con biogás para el riego de producciones agrícolas a escala industrial es probable que haga que el estiércol animal sea más difícil de conseguir y más costoso. Este estiércol es normalmente usado por las mujeres rurales de forma gratuita como fuente de combustible y fertilizante. Una vez más, la mercantilización de un recurso natural tendrá impactos negativos sobre las comunidades rurales, especialmente sobre las mujeres.

Otra de las dinámicas que está teniendo un fuerte impacto en los precios de los alimentos y por lo

⁵⁶ <http://www.gmwatch.org/latest-listing/49-2010/11872-bt-cotton-and-livestock-health-impacts-dr-sagari-r-ramdas>

⁵⁶ <http://www.thehindu.com/sci-tech/agriculture/article3248530.ece>

⁵⁷ <http://www.i-sis.org.uk/IndianCottonFarmersBetrayed.php>, <http://www.i-sis.org.uk/farmersSuicidesBtCottonIndia.php>,

<http://www.guardian.co.uk/world/2012/may/15/india-gm-cotton-bayer>

⁵⁸ http://www.oxfordresearchgroup.org.uk/publications/briefing_papers_and_reports/climate_change_drivers_insecurity_and_global_south

⁵⁹ <http://www.fao.org/sd/fsdirect/fbdirect/FSP003.htm>

⁶⁰ <http://www.ipsnews.net/2012/06/nepals-female-farmers-fear-climate-change/>

tanto en la capacidad de las mujeres para alimentar a sus familias, es el aumento de la volatilidad en los precios de los alimentos. El precio de los alimentos comercializados es más importante para las mujeres ya que pierden el acceso a las tierras y territorios previamente utilizados para la recolección o el cultivo de alimentos de forma gratuita, o bien porque se han visto obligadas a tomar un trabajo, probablemente como jornaleras agrícolas, para generar ingresos financieros y les queda poco o nada de tiempo para cultivar.

Los precios altos y volátiles de los alimentos son el resultado de muchos factores, como la desregulación de los mercados agrícolas y el rol dominante de unos pocos grandes comerciantes en los mercados mundiales. Otros factores que determinan la volatilidad de los precios de los alimentos son el aumento creciente en la demanda por tierras y agua para la alimentación animal y los agrocombustibles, y la cada vez más frecuente pérdida de cosechas relacionada con el cambio climático. El fuerte vínculo entre los precios de los productos agrícolas y de la energía a través del incremento en los insumos de alto consumo energético y el uso de "agro-energía" como sustituto de los combustibles fósiles, también ha jugado un papel relevante en este fenómeno.

La creciente especulación financiera en los sectores de la agricultura y la alimentación también ha tenido un impacto importante en la volatilidad del precio de los alimentos. Los inversionistas y los bancos están recurriendo cada vez más a estos mercados como una forma de generar ganancias, un cambio que fue facilitado en 1999 por la desregulación en los EE.UU. (donde se eliminaron límites acerca de cuánto pueden los inversionistas involucrarse en los mercados de materias primas alimentarias). Por ejemplo, se supo que en 2012 Barclays Bank había ganado unos 500 millones de libras esterlinas en 2010/11 a partir de las apuestas en el precio de alimentos básicos como el trigo y la soja.⁶¹ Estos inversionistas están apostando sobre los precios de los alimentos comercializando con derivados llamados "futuros", y la posibilidad de obtener altas ganancias durante devastadoras crisis alimentarias cuando los precios de alimentos se disparan.

También hay indicios de que las actividades de estas compañías están haciendo subir el precio de aquellos productos alimenticios. Aunque el mundo de la especulación financiera es muy turbio y es difícil saber con precisión lo que se está negociando en privado, parece que los inversionistas que apuestan a que los precios de los alimentos subirán, alientan a los comerciantes de alimentos a retener suministros de productos almacenables con miras a venderlos posteriormente cuando su precio sea más alto. Esto restringe la oferta e incrementa los precios de los alimentos⁶². Parece que esto es lo que pasó durante la crisis de la tortilla mexicana en 2007, cuando los precios del maíz se incrementaron. Empresas agroalimentarias como Cargill han sido acusadas de haber atesorado maíz en el 2006 y principios del 2007, alegando que las existencias eran limitadas mientras que luego vendieron sus reservas a precios mucho más altos. Como resultado, el precio de las tortillas, un alimento básico en México, se incrementó en más de un 40%.⁶³

La única alternativa viable: avanzar hacia el paradigma de la soberanía alimentaria junto con un avance efectivo en los derechos de las mujeres.

La única respuesta viable a la crisis económica y alimentaria actual - que han sido desencadenadas por veinte años de neoliberalismo - es la plena aplicación del paradigma de la soberanía alimentaria.

El término "soberanía alimentaria" fue acuñado en 1996, inicialmente como una posición por parte del movimiento internacional de campesinos, La Vía Campesina. El término se empezó a usar en respuesta a la liberalización del comercio en el sector agrícola, que estaba siendo fuertemente promovido por los países industrializados en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La soberanía alimentaria tiene un enfoque basado en los derechos, que abarca el derecho a la libre determinación y el derecho a la alimentación y el trabajo digno. Promueve una agenda anti-colonialista en la producción y consumo de alimentos, la defensa del derecho de los pequeños productores a tener acceso y control sobre los recursos productivos incluyendo sus tierras, bosques, fuentes de agua y semillas; hace énfasis en el reconocimiento del papel central de las mujeres como productoras en diversos sectores como la agricultura y la pesca. Estas condiciones son

⁶¹ <http://www.independent.co.uk/news/business/news/barclays-makes-500m-betting-on-food-crisis-8100011.html> Find World Development Movement report and reference.

⁶² New Internationalist report on speculation <http://www.newint.org/features/2011/11/01/food-speculation-commodities-trading/> and wdm webpages

⁶³ <http://www.bilaterals.org/spip.php?article15259>

fundamentales para garantizar el acceso a alimentos económicos, seguros y nutritivos para todos, incluyendo las comunidades urbanas marginadas.⁶⁴

La soberanía alimentaria recalca la producción doméstica basada en métodos agro-ecológicos tradicionales de producción de alimentos, garantizando primero la seguridad alimentaria familiar y comunitaria y *luego* la distribución a mercados nacionales más amplios. También destaca la cooperación – más que la competencia – en el comercio agrícola y de alimentos, rechazando y oponiendo resistencia a la liberalización del comercio como medio para controlar la producción y los medios de subsistencia de los pequeños agricultores que producen para los mercados locales. También aboga por un espíritu de cooperación con respecto a la ayuda alimentaria, especialmente frente a desastres naturales y climáticos, y rechaza el uso de la ayuda alimentaria como un medio para controlar los mercados de alimentos y productos básicos agrícolas.

Esta transformación tiene que llevarse a cabo junto con un avance efectivo en cuanto a los derechos de las mujeres. Recuadro: En general, los gobiernos deben:

1. Rechazar la producción agrícola a escala industrial como lo proponen las empresas agroquímicas/biotecnológicas, incluyendo las importaciones, exportaciones y la producción orgánica que entran en conflicto con la consecución de la soberanía alimentaria.
2. Poner freno a la concentración y la apropiación indebida de tierras y redistribuir las tierras en poder de los señores feudales, las corporaciones transnacionales y los inversionistas financieros, hacia los pequeños agricultores y sin tierras, siendo las mujeres las principales beneficiarias.
3. Asegurarse de que, como pequeños productores, las mujeres tienen los mismos derechos de acceso y control sobre los recursos productivos como tierra, semillas, agua y bosques.
4. Asegurarse de que las mujeres tienen acceso a la comida producida localmente y libre de químicos peligrosos. Esto debe incluir derechos alimenticios especiales para las madres embarazadas y en periodo lactante.
5. Facilitar la producción de alimentos por pequeños agricultores, incluyendo las mujeres, que esté basada en la agricultura sostenible y procesos de producción agro-ecológica asegurando que alimentos nutritivos están disponibles para las comunidades.
6. Proporcionar apoyo financiero, incluyendo subsidios y préstamos sin intereses para fomentar la agricultura local, sostenible y orgánica que promueve la soberanía alimentaria;
7. Reconocer la producción alimentaria y agrícola como parte del sector formal, permitiendo a los trabajadores de este sector disfrutar de los derechos reconocidos en las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y otorgar a las mujeres pleno reconocimiento como parte de la fuerza de trabajo de la producción de alimentos en todos los sectores, incluyendo agricultura, pesca, ganadería, silvicultura y productos lácteos.
8. Garantizar el derecho de las trabajadoras a negociar colectivamente, lo cual les permitirá asegurar políticas relacionadas con la igualdad de oportunidades, igualdad en la remuneración de su trabajo y reconociendo su igual valor, licencias y prestaciones de maternidad, cuidado de niños y servicios de salud reproductiva.
9. Revitalizar y facilitar el mantenimiento continuo de los bancos de semillas tradicionales por parte de las mujeres y apoyar la recuperación de los recursos genéticos de las instituciones multilaterales.
10. Involucrar a las mujeres en la toma de decisiones relativas a la producción, distribución y consumo de alimentos, a nivel comunitario, provincial y nacional.

⁶⁴ Para una descripción completa de soberanía alimentaria ver: <http://www.foodsovereignty.org/FOOTER/Highlights.aspx>

Referencias y fuentes

FAO, 2011. The State of Food and Agriculture, 2010-11; Women in Agriculture: Closing the Gender Gap for Development. FAO, Rome

FAO et al, 2007. International Labour Organization, Food and Agriculture Organization, International Union of Food, Agricultural, Hotel, Restaurant, Catering, Tobacco and Allied Workers' Associations Agricultural Workers and the Contribution to Sustainable Development, FAO, Rome. http://www.fao-ilo.org/fileadmin/user_upload/fao_ilo/pdf/engl_agricultureC4163.pdf

Grain. The Great Milk Robbery, How Corporations are stealing livelihoods and a vital source of nutrition from the poor." GRAIN, Barcelona.

Maldonado, N. and Roulet, A., 2011. The geopolitics of food and water in Guatemala: scarcity in a country with abundance. In: Economic Alternatives for Gender and Social Justice, Voices and Vision from Latin America, WIDE

Romero, J. and Puyana, A, 2005. Diez años con el TLCAN, las experiencias del sector agropecuario mexicano [Ten Years of NAFTA: Experiences of the Agricultural Sector in Mexico] (Mexico: El Colegio de México), p. 227.



Mujeres Kuna Yala involucradas en procesos de toma de decisiones, Panamá.

Foto: Indigenous Peoples Biocultural Climate Change Assessment Initiative (IPCCA). Ver <http://ipcca.info>

4.b Pesca e Igualdad de Género **Por Vivienne Solís Rivera⁶⁵**

La pobreza, el acceso limitado a todo tipo de recursos y las limitaciones políticas, sociales y educativas están profundamente interrelacionadas con la discriminación contra la mujer, por ejemplo, estas interconexiones se ven reflejadas en su escaso acceso a los recursos naturales y la tierra. Esto conduce a que existan enormes diferencias en cuanto a las relaciones de poder entre mujeres y hombres así como a una distribución desigual de los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos naturales. Estas desigualdades tienen que ser afrontadas en el camino hacia un desarrollo justo y sostenible.

Las mujeres están involucradas en la diversificación de la producción en los sectores agrícola, forestal y pesquero, con importantes implicaciones para la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria, y para la gestión de los recursos costeros, marinos y forestales. Las mujeres están particularmente involucradas en lo relacionado con la transferencia de conocimiento sobre los recursos naturales, toma de decisiones tanto a nivel doméstico como local y en la gestión de la utilización sostenible y la conservación de recursos naturales escasos. Además, juegan un papel relevante en el mantenimiento de la seguridad alimentaria y la adaptación de la producción de alimentos como respuesta al cambio climático.

No obstante, a pesar del intenso trabajo de las mujeres en la producción relacionada con los recursos naturales y la supervivencia, su trabajo apenas se reconoce y es a menudo olvidado. Esto se refleja en el hecho de que las mujeres tienen un acceso restringido a los espacios donde se toman decisiones sobre política ambiental y económica.

Todos estos factores deben ser reconocidos y tratados. La relación directa entre el uso, el deterioro y la reducción de los recursos naturales existentes y las relaciones desiguales de poder en las que las mujeres se encuentran en situaciones de subordinación, pone de manifiesto la importancia de abordar la relación entre género, sostenibilidad ambiental y desarrollo. También resalta el hecho de que este es un medio particularmente importante para la erradicación de la pobreza y la justicia social.

Las mujeres en la pesca⁶⁶: Presentes pero invisibles

Las regiones costeras se encuentran entre los ecosistemas más productivos del mundo. En estas áreas la biodiversidad cultural se entrelaza con la riqueza del mar y sus recursos. Para las mujeres y hombres que viven en comunidades costeras y marinas la pesca es mucho más que un medio de trabajo. La pesca artesanal es una fuente de alimento para sus familias y complementa sus ingresos procedentes de otras actividades como la agricultura y el turismo. El pescado se captura, se procesa, se consume y se vende. La pesca proporciona seguridad alimentaria, contribuye a la soberanía alimentaria, a un modo de vida productivo y es un importante servicio de nutrición para las comunidades no costeras.

Sin embargo, hay muy pocos datos estadísticos desglosados por sexo disponibles acerca del número de mujeres que participan en labores relacionadas con la pesca y ha sido difícil introducir el concepto de género en cualquier plataforma en la que se toman decisiones relevantes. Más aún, la información que sí hay disponible no logra captar la naturaleza multidimensional de este trabajo. Esto es sorprendente ya que las mujeres participan en una amplia gama de actividades en el sector pesquero y en las comunidades pesqueras de todo el mundo. Las mujeres participan:⁶⁷

- como trabajadoras (remuneradas y no remuneradas) en las pesquerías, en actividades previas y posteriores a la pesca, incluyendo plantas de procesamiento de mariscos
- siendo las principales pescadoras en cuanto a la pesca continental y la acuicultura de muchos países en todo el mundo

⁶⁵ Bióloga de Costa Rica. Fundadora de CoopeSoliDar R.L. La misión de CoopeSoliDar R.L está orientada a la proposición y creación de nuevas alternativas para lograr que riqueza cultural y biológica contribuyan a la mejora de la calidad de vida o población con justicia y equidad a través de procesos participativos en la toma de decisiones, desde el espacio individual al colectivo a nivel local, nacional e internacional.

⁶⁶ La información incluida en esta sección ha sido adaptada de la reunión organizada por ICSF en Junio del 2000. "Proceedings of the workshop on Gender and coastal Fishing communities in Latin America. Prainha do Canto Verde Ceara, Brazil. 10-15 Junio 2000 (2002) 152 pags. Information has been enriched by other sources cited in the references.

⁶⁷ Adaptado de ICSF web page <http://www.icsf.net>

- cuidando a sus familias de pescadores y comunidades, manteniendo las redes sociales y la identidad cultural
- como trabajadoras en sectores que no están relacionados con la pesca complementando los ingresos de los hogares que proceden de la pesca y que a menudo son irregulares
- como miembros de los movimientos de trabajadores de las pesquerías y organizaciones de pescadores.

Si bien la naturaleza exacta del trabajo de las mujeres varía según la cultura y la región y entre las zonas rurales y urbanas, el factor común es que rara vez se ve como algo "productivo". Tiene poco valor social y es visto normalmente como una extensión del espacio "doméstico".

En general, la caracterización de los hombres como pescadores y las mujeres como procesadoras y vendedoras del pescado es correcta en gran medida, pero un examen más detenido sobre cuestiones de género en la pesca revela una situación más compleja de acuerdo a los contextos locales y culturales. Por ejemplo, en algunos países es común que las mujeres pesquen o recojan mariscos como mejillones y almejas en la costa o en aguas continentales. Esto se hace a veces como una actividad secundaria, pero es muy importante para la alimentación de sus familias. Las mujeres también participan como empresarias y compradoras de pescado y no es raro que ellas den dinero por adelantado para financiar los viajes para ir pescar o dar préstamos a los pescadores sin que haya una garantía de suministro de pescado cuando las capturas llegan a tierra.⁶⁸

Sin embargo, estos importantes roles se pasan a menudo por alto cuando se trata de derechos sobre los recursos y toma de decisiones, y el papel de la mujer en la pesca artesanal sigue estando oculto. Por ejemplo, en muchas legislaciones nacionales las mujeres no son consideradas como pescadoras artesanales ya que la definición de esta actividad suele excluir las actividades previas y posteriores a la captura y en las que las mujeres participan activamente.

"En el caso de los derechos consuetudinarios marinos, los aspectos de género permanecen ignorados ya sea porque el dominio marino está históricamente considerado como un dominio exclusivo de los hombres o debido a la estigmatizada naturaleza de determinadas propiedades costeras, como por ejemplo, las zonas de recolección de almejas en manglares utilizadas por las mujeres en Ecuador".⁶⁹

En la mayoría de los casos, el papel de las mujeres en las comunidades pesqueras de pequeña escala se limita al ámbito doméstico y su trabajo apenas es reconocido como productivo. Los llamados trabajos tradicionales "auxiliares" incluyen la preparación y colocación de cebo en las líneas de pesca (por 'lujadoras' en Costa Rica, y 'encarnadoras' en Chile), peinar la playa y la recolección de mariscos y algas marinas. En algunas comunidades costeras las mujeres también venden y procesan productos pesqueros y se encargan de mantener las cuentas de los recursos generados por las ventas. Por ejemplo esto puede incluir la limpieza de camarones y cangrejos. En los últimos años las mujeres también han encontrado empleos en acuicultura, incluyendo la cría de peces (véase el estudio de caso 3).

Sin embargo, en general las mujeres no son recompensadas económicamente por su trabajo o están muy mal pagadas a pesar de que por lo general trabajan durante largos periodos de tiempo. Por ejemplo en México las mujeres pueden llegar a trabajar 18 horas al día⁷⁰ y en Costa Rica los salarios de las "lujadoras" son mínimos (véase el estudio de caso 1). Además, las mujeres que viven cerca de las costas y el mar generalmente tienen que adoptar la posición de "cabeza de familia" y asumir funciones adicionales como proveedoras de alimentos durante las ausencias prolongadas de los pescadores mientras están en el mar.

Asimismo el deterioro de los ecosistemas costeros y lagos afecta la calidad de vida de las comunidades. Las mujeres y los hombres experimentan este fenómeno de manera diferente. La reducción de los ingresos debido a la disminución de los bancos de peces como consecuencia, entre otras cosas, de la contaminación, la sobrepesca, el cambio climático y el agotamiento de los recursos naturales, son sentidas con mayor intensidad por las mujeres que ya se encuentran en una posición más vulnerable económicamente. Las mujeres y sus familias también pueden sufrir problemas de

⁶⁸ Westlund, Holvoet, y Kébé, 2008. In ILO-FAO, 2011

⁶⁹ Kuhl y Sheridan, 2009

⁷⁰ Salazar, 2000

salud debido a la contaminación de lagos y mares. Por ejemplo hay graves problemas de salud entre las mujeres de las comunidades pesqueras ubicadas en áreas productoras de petróleo.

Estudio de Caso 1: Mujeres que organizan las líneas de pesca ('lujadoras') en Tarcoles, Costa Rica

Organizar y poner cebo en las líneas de pesca es un trabajo lento y difícil. En esta comunidad situada en la costa del Pacífico de Costa Rica este trabajo previo a la captura lo hacen las mujeres y las niñas. Es un trabajo mal remunerado y las mujeres rara vez tienen acceso a seguridad social. La remuneración es sólo sobre la base de los viajes a pescar que se hagan y depende de la captura. Debido a estas incertidumbres, el trabajo no está muy valorado. Sin embargo, un gran número de las lujadoras son además cabezas de familia. Además de los bajos salarios, estas mujeres no tienen apoyo legal o social y la mayoría de ellas no son parte de sindicatos o cooperativas (lo cual ayudaría a proteger sus intereses y facilitar su acceso a los diferentes sistemas de apoyo).

Resumen de: CoopeSoliDar R.L., 2008

Estudio de Caso 2: El papel de las mujeres en las comunidades pesqueras senegalesas

Caso 2: El papel de las mujeres en las comunidades pesqueras senegalesas

La investigación llevada a cabo en septiembre de 2011 en doce comunidades pesqueras compara y contrasta las condiciones a las que se enfrentan las mujeres senegalesas que comercian y procesan pescado en Dakar, La Petite Cote y Sine-Saloum. El estudio registró un incremento en el número de mujeres que participan en el comercio y procesamiento de pescado a pesar de que el tipo de pescado que se comercializa y procesa ha cambiado de especies, tales como el mero y la corvina a otras menos rentables como las sardinellas. Se encontró que los ingresos de las mujeres son esenciales para cubrir los costos de las necesidades básicas. El estudio también encontró que las mujeres tienen poco o ningún acceso al sistema de crédito formal. Mejorar las capacidades de liderazgo así como la capacidad de organización y de comunicación son prioridades importantes. Una de las propuestas clave de las mujeres en las comunidades pesqueras fue la divulgación adecuada destinada a la construcción de liderazgo a nivel comunitario.

Ramya Rajagopalan de 2012 una evaluación de los roles de las mujeres en las comunidades pesqueras de Dakar, el La Petite Cote, y Sine Saloum en: ... Yemaya N° 40 Julio 2012 Página 12)

Recomendaciones sobre los derechos de las mujeres y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros

Ya se sabe que conseguir una verdadera igualdad de género puede ser un motor real para el cambio y los esfuerzos con miras a lograr un desarrollo sostenible (UICN, 2008). Las mujeres - en toda su diversidad cultural como pueblos indígenas, afro-descendientes, campesinas y pescadoras - tienen conocimientos tradicionales colectivos y diferenciados sobre los recursos naturales que son cruciales para el futuro manejo sostenible y la conservación de estos recursos. Esta experiencia se basa en años de trabajo a menudo invisible o no remunerado que ha sido clave para la subsistencia de comunidades enteras.

Estudio de caso 3: Trabajo femenino en plantas pesqueras industriales en Perú

Las mujeres trabajan en cientos de fábricas de conservas de atún y sardinellas, fileteado, salando o desconchando mariscos. A las mujeres se les paga o un salario mínimo o por trabajo a destajo. Las mujeres que trabajan en estas plantas de procesamiento sufren condiciones inhumanas, con una jornada laboral que se puede llegar hasta las 24 horas, con turnos de día o de noche, incluyendo vacaciones.

Fuente: Nizama Claudio, 2000

Al mismo tiempo, dar prioridad a enfoques de uso sostenible,⁷¹ incluyendo manejo comunitario de recursos naturales y políticas que otorgan a las mujeres derechos sobre los recursos y la tierra, es de vital importancia para ellas lo cual les permitiría incrementar los beneficios que derivan de los recursos naturales con importantes repercusiones para la reducción de la pobreza. Este enfoque implica promover la conservación basada en una visión a largo plazo del uso sostenible de la naturaleza, maximizando el valor de los recursos silvestres comunales e incrementando la gobernanza local sobre los recursos naturales.

Hay también una necesidad específica de reconocer a las mujeres como importantes participantes de las pesquerías a pequeña escala, no sólo porque sus actividades no estén reconocidas o estén mal pagadas, sino también por la importancia de su papel en el mantenimiento de las actividades sociales y culturales de las comunidades pesqueras.⁷² Este reconocimiento se hace efectivo a través de iniciativas que brinden a las mujeres crédito, capacitación y liderazgo, mejorando así la eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad de sus actividades.⁷³ Las mujeres también se benefician de un acceso más seguro a recursos para turismo y artesanías, establecimiento de pequeñas y medianas empresas, que a su vez conducen a un uso más sostenible de los manglares y otros tipos de humedales, y la protección de áreas de reproducción de peces y recuperación de humedales.⁷⁴

Con este fin, existe una necesidad urgente para la obtención de mejores datos. Los estudios de referencia con enfoque de género dan información más exacta y precisa sobre el uso de los recursos costeros y marinos, permitiendo a los planificadores y los responsables políticos tomar mejores decisiones. La importancia de usar datos demográficos y de producción basados en el género necesita ser reconocida, especialmente para proyectos y programas de desarrollo de pesca artesanal y conservación.⁷⁵

También es crucial que las mujeres participen en la toma de decisiones relacionadas con estos temas, basadas en el reconocimiento de sus conocimientos y trabajo relacionados con la biodiversidad. Las mujeres han fortalecido las organizaciones de pescadores y ampliado sus agendas. Cuando hay mujeres en las organizaciones de pescadores y participan en la toma de decisiones y desempeñan roles de liderazgo, las organizaciones tienen más probabilidades de incluir actividades como la prestación de servicios de guardería que benefician a todos los miembros de la organización⁷⁶. Aún más significativo es que además de incorporar cuestiones de interés para ellas como pescadoras, las mujeres han expresado su preocupación por la calidad de vida de las comunidades pesqueras, centrándose en el acceso a la seguridad social, sanidad y educación.⁷⁷

Una gobernanza eficaz y el respeto a los derechos de la mujer son pre-requisitos fundamentales para permitir que las mujeres participen en estos procesos. Un verdadero cambio hacia el desarrollo sostenible requiere igualdad de género y ponerle fin a la discriminación constante contra las mujeres en todos los niveles del uso de diversidad biológica y recursos culturales.

A nivel global hay dos acuerdos clave que deben tenerse en cuenta cuando se trate con cuestiones de género relacionadas con la pesca. Uno de ellos es el Convenio sobre la Diversidad Biológica: la conservación marina, las Metas de Aichi y las áreas marinas de importancia ecológica o biológica (EBSAs por sus siglas en inglés). La segunda son las Directrices Internacionales para la Protección de la pesca sostenible a pequeña escala (Directrices SFF por sus siglas en inglés) de la FAO.

⁷¹ "El uso, de ser sostenible, puede ayudar en las necesidades humanas continuamente mientras contribuye a la conservación de la diversidad biológica", Sustainable Use Policy Statement, IUCN, 2000, http://www.iucn.org/about/union/commissions/sustainable_use_and_livelihoods_specialist_group/resources/res_supolstat/

⁷² Hilda Salazar, 2000

⁷³ Adaptado de ICSF página web <http://www.icsf.net>

⁷⁴ Adaptado de ICSF página web <http://www.icsf.net>

⁷⁵ Adaptado de ICSF página web <http://www.icsf.net>

⁷⁶ Adaptado de ICSF página web <http://www.icsf.net>

⁷⁷ Adaptado de ICSF página web <http://www.icsf.net>



Mujer Sapara. Ecuador. Foto: Indigenous Peoples Biocultural Climate Change Initiative (IPCCA). Ver <http://ipcca.info>

Recomendaciones finales

Acerca de los derechos de las mujeres y cuestiones de equidad debemos:

- Destacar la contribución de las mujeres en la pesca y dentro de la comunidad, reconocer la naturaleza multidimensional de su trabajo y facilitar el reconocimiento legal de las trabajadoras de este sector. Este reconocimiento debe llevarse a cabo a través de medios efectivos como acceso al crédito, financiación de proyectos dirigidos por mujeres así como campañas de promoción, entre otros.
- Tomar medidas contra la explotación de las mujeres en su lugar de trabajo, garantizar la seguridad social, beneficios de desempleo y seguros para las mujeres y sus familias, y trabajar para poner fin a la violencia doméstica y sexual.
- Alentar y facilitar procesos para que las mujeres registren sus organizaciones de tal modo que tengan los medios necesarios para acceder a créditos y participar en programas de desarrollo, y también como una forma para hacer su trabajo visible en las esferas económica y política.
- Fortalecer la implementación de convenios internacionales relevantes a la eliminación del trabajo infantil en pesquerías y acuicultura, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC por sus siglas en inglés) y los convenios pertinentes de la OIT (en particular con respecto al sector informal de las tareas domésticas).
- Asegurar el cumplimiento de la legislación de trabajo infantil a través del uso de incentivos, desincentivos y mecanismos de aplicación.

En cuanto al uso sostenible y la conservación debemos:

- Promover enfoques de gestión basados en ecosistemas marinos y costeros, y reconocer y promover el uso sostenible como una estrategia válida para la conservación adecuada de recursos naturales.
- Promover el papel de la mujer en la gestión de tales zonas y áreas, y su participación en programas que se centren en la conservación y restauración de ecosistemas costeros. Facilitar el intercambio de información entre ellas.
- Generar propuestas de género específicas que permitan a las mujeres y a sus organizaciones implementar sus ideas y acciones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de recursos.
- Estimular el intercambio de información entre mujeres involucradas así como programas de formación para comunidades, especialmente eventos relacionados al género y otros que permitan a las comunidades pesqueras llevar a cabo sus propias encuestas y elaborar sus propios documentos, de tal manera que puedan mantener y mejorar la gestión sostenible de sus recursos.
- Basar la descripción de áreas que cumplan con los criterios de las EBSAs sobre el conocimiento tradicional así como en el conocimiento científico y técnico. Esto debe de hacerse con la aprobación y participación de las personas que tienen estos conocimientos (incluyendo las mujeres). Los pueblos indígenas y las comunidades locales deben estar involucrados en los procesos de descripción de EBSAs, siendo invitados a talleres y consultas regionales. Estos procesos deben contemplar información social y cultural relevante para cualquiera de los pasos subsiguientes en el proceso de selección de medidas de gestión y conservación.
- Promover la participación de las pescadoras en todos los foros que sean relevantes para discutir acciones globales y nacionales relacionadas con la conservación de ecosistemas marinos.
- Apoyar el proceso para la aprobación de las Directrices Internacionales de la FAO para la Protección de Pesquerías Sostenibles a Pequeña Escala.
- Eliminar los subsidios a las flotas pesqueras industriales y alentar modelos de gobernanza basados en la comunidad para áreas marinas protegidas.

Referencias y fuentes:

Aguilar, L. y Castañeda, I., 2001. About Fishermen, Fisherwomen, Oceans and Tides: A Gender Perspective in Marine-coastal Zones. IUCN-ORMA. San José, Costa Rica. 2001.

Bene, C. y Merten, S., 2008. Women and Fish-for-Sex: Transactional Sex, HIV/AIDS and Gender in African Fisheries. World Development. Vol. 36, No. 5. Pag. 875–899.

Cross-Currents: Navigating Gender and Population Linkages for Integrated Coastal Management. Tropical Coasts (December 2001): 44-51.2001

CoopeSoliDar R.L., 2008. Mujeres y hombres lujadores: Una actividad asociada a la pesca artesanal responsable en le Pacífico Central de Costa Rica. CoopeSoliDar R.L 1ed- San José, Costa Rica. 64 pags.

CoopeSoliDar R.L 2013., Mujeres y pesca artesanal. CoopeSoliDar R.L. San José, Costa Rica.
FAO/IFAD/ILO. 2010. Breaking the rural poverty cycle: Getting girls and boys out of work and into school. Gender and rural employment policy brief No 7. 4p. Available at http://www.ilo.org/employment/Whatwedo/Publications/lang--en/WCMS_150838/index.htm.

Bruntland G., et al., 2012. Environmental and Development Challenges: The Imperative to Act. http://www.unep.org/geo/pdfs/keeping_track.pdf

ICSF, 2002. Proceedings of the workshop on Gender and coastal Fishing communities in Latin America. Prainha do Canto Verde Ceara, Brazil, 10-15 Junio 2000

ICSF, 2004. Yemaya - Newsletter on Gender and Fisheries. International Collective Support of Fisherworkers, India. From August 2000- January 2004

ICSF, 2010. Webpage of ICSF International Workshop on Recasting the net: Defining a gender agenda for sustaining life and livelihood in fishing communities. Chennai, India, 7-10 July 2010. See <http://icsf.net/icsf2006/jspFiles/wif/wifWorkshop/english/about.jsp>

FAO, 2012. International Guidelines for Securing Sustainable Small-scale fisheries. Zero Draft.

ILO/ FAO, 2011 FAO-ILO good practice guide for addressing child labour in fisheries and aquaculture: policy and practices. Preliminary version...

IUCN, 2011. A gender Policy framework for UNCCD. 15 pags.

Kuhl y Sheridan, 2009. In: Ramachandran C, 2012. A Sea of One's Own! A Perspective on Gendered Political Ecology in Indian Mariculture . Gender in Aquaculture and Fisheries: Moving the Agenda Forward. Asian Fisheries Science Special Issue Vol.25S (2012): pag. 17 -28

MacAlister, E., 2002. The Role of Women in Fisheries. DG Fish. European Union.

Mheen-Sluijer, van der, J. y Sen, S., 1994. Meeting Information Needs on Gender Issues in Aquaculture. Field Document No. 33. ALCOM. Harare, Zimbabwe.

Nizama C., 2000. From: Proceedings of the workshop on Gender and coastal Fishing communities in Latin America. Prainha do Canto Verde Ceara, Brazil. 10-15 Junio 2000 (2002) pag.111.

Rajagopalan, R., 2012. An evaluation of the Roles of women in fishing communities of Dakar, the La Petite Cote, and Sine Saloum In: Yemaya No. 40. July 2012, pag. 12

Salazar, H. 2000. Mexico, women in Fisheries. In: Proceedings of the workshop on Gender and coastal Fishing communities in Latin America. Prainha do Canto Verde Ceara, Brazil. 10-15 Junio 2000 (2002) Pag. 58.

4.c Bosques, Biodiversidad y Derechos de las Mujeres Indígenas y Rurales

Por Isis Álvarez⁷⁸

Los bosques son ecosistemas extremadamente diversos de los cuales dependen muchas criaturas incluyendo los seres humanos. Proteger los bosques ayuda a asegurar el suministro de agua limpia, también para las personas que viven en grandes ciudades. Tanto para usos directos como indirectos, las personas – especialmente las mujeres rurales e indígenas – dependen de las funciones que los bosques proveen y de su biodiversidad asociada. Aun así, los bosques del todo el mundo están siendo destruidos a un ritmo alarmante.

Las mujeres indígenas y rurales, a menudo cabezas de familia,⁷⁹ son particularmente dependientes de un libre acceso a recursos como leña, plantas medicinales, forraje, frutas, frutos secos y semillas⁸⁰. Además durante épocas de conflicto y desastres naturales, las personas desplazadas de zonas rurales se vuelven incluso más dependientes de los recursos y ‘servicios’ forestales disponibles y sin costo,⁸¹ y esto una vez más se aplica particularmente a las mujeres. Como resultado, se ha reconocido que las mujeres sufren los impactos de la degradación medioambiental de forma más severa.⁸² De hecho, cuando el acceso de las mujeres a los recursos forestales mejora, sus ingresos aumentan y es muy probable que las mujeres gasten este dinero en la educación de sus hijos, salud y alimentación del hogar.⁸³ El acceso de las mujeres a los bosques y biodiversidad asociada tiene por lo tanto una influencia directa sobre el alivio de la pobreza y el bienestar de las familias.

Además, cuando la participación de las mujeres en procesos relacionados con la gobernanza es restringida se ayuda a perpetuar el problema ya que no tienen la oportunidad de mejorar los sistemas y procesos asociados con la toma de decisiones. La tenencia de tierras es un ejemplo crítico de esto. Las mujeres a menudo cultivan en tierras que no poseen y recolectan recursos en bosques sobre los que ellas no poseen títulos. Incluso cuando existen políticas sobre la tenencia de tierras, algunas culturas patriarcales no consideraran los derechos de tenencia de las mujeres⁸⁴, dejándolas de esta forma - e incluso a sus familias - sin tierras. La gente se ha venido dando cuenta de que los derechos sobre la tenencia de tierras que no han sido esclarecidos adecuadamente constituyen una causa clave de la degradación forestal ya que los usuarios de los bosques tienen pocos incentivos – y a menudo carecen de estatus legal – para invertir en la gestión y protección de recursos forestales que no les pertenece.⁸⁵ El no poder hacer frente a dichas causas de la deforestación y la degradación forestal agrava los impactos negativos sobre los grupos vulnerables como las mujeres y sus hijos quienes dependen de los bosques para sus medios de vida. Sin embargo, muchas políticas sobre la tierra y programas de reforma agraria, ya sea que estén redistribuyendo tierras o reformando los derechos de tenencia, han concedido estos derechos de manera sobrecogedora a los hombres, lo cual a su vez contribuye a la continua discriminación de las mujeres.⁸⁶ Esto fue confirmado por Lastarria-Cornhiel⁸⁷ quien observó que una de las principales características identificadas en los programas de redistribución y reforma en la tenencia de tierras alrededor del mundo es que éstos tienden a ignorar asuntos de género.

Sin duda, a pesar del extenso conocimiento tradicional que tienen las mujeres sobre la gestión de bosques y el uso sostenible de los recursos naturales, ellas rara vez tienen voz en la toma de decisiones; la escasa educación y su invisibilidad en los asuntos públicos, que son el resultado de las desigualdades entre hombres y mujeres, a menudo obstaculiza que la voz de las mujeres sea escuchada cuando se toman decisiones sobre uso de tierras y gestión forestal,⁸⁸ así como al acceso a nuevo conocimiento, capacidad técnica y otras oportunidades relacionadas con la educación. Por lo

⁷⁸ Isis Álvarez es Bióloga, MSc. en Gestión medioambiental y de recursos naturales. Trabaja como experta de género para la Coalición Mundial de los Bosques (GFC por sus siglas en inglés), basada en Bogotá, Colombia.

⁷⁹ El incremento de las responsabilidades de las mujeres en cuanto al mantenimiento de la familia ha aumentado durante las últimas décadas porque, entre otras cosas, sociedades y hogares que son pobres en recursos son más vulnerables económicamente a las fuerzas de los mercados globales, Lastarria-Cornhiel, 2009.

⁸⁰ WRM, 2002

⁸¹ Fuente <http://www.fao.org/gender/gender-home/gender-programme/gender-forests/en/>

⁸² Shiva, V. citada en Leach, M, 2004: 291, fuente: <http://www.biblio.colpos.mx:8080/jspui/handle/10521/534?show=full>

⁸³ Ver Adedayo 2010, Blumberg 1991, Von Braun et al 1994, Hirschmann 1984 - See Lastarria-Cornhiel (2009).

⁸⁴ P.e. En países como Albania o Kirguistán, los derechos de propiedad sobre la tierra y las prácticas de herencia se ajustan a costumbres patrilineales, independientemente de la legislación formal que apoyan igualdad de género en los derechos.

⁸⁵ A. White y A. Martin, 2002

⁸⁶ Por ejemplo en los ejidos de México, solo las personas que tienen derechos sobre la tierra *ejidal* son considerados miembros del *ejido* con derecho a votar sobre asuntos de la comunidad. Cuando a las mujeres se les niega derechos de propiedad equitativos, también experimentan un menor nivel en su status social, económico y a menudo político.

⁸⁷ Lastarria-Cornhiel, 2009

⁸⁸ Sun et al., 2012

tanto es más probable que los hombres puedan acceder y controlar los recursos y obtener mejores ingresos, incluyendo a través de su participación en actividades comerciales.

Estos problemas se acentúan con el aumento global en la demanda por madera, otros productos madereros y productos forestales no madereros (NTFP, por sus siglas en Inglés), y el cultivo de productos agrícolas en tierras que previamente eran áreas de bosque, incluyendo para su uso como 'biocombustibles'. Las políticas climáticas actuales también se encuentran enfocadas en el acceso a los bosques y la biodiversidad, impactándolo profundamente.

En general, los bosques se consideran cada vez más como una valiosa mercancía global y las compañías privadas, con el apoyo de los gobiernos, están aumentando rápidamente sus actividades comerciales. Además de la comercialización de productos madereros y no madereros, ahora se puede comprar y vender el carbono almacenado en los árboles a través de mecanismos basados en el mercado que se enfocan en pagos por servicios ambientales (PSA), los cuales planean deliberadamente crear nuevas y rentables oportunidades para el sector privado. Éstas incluyen estrategias como la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques y fortalecimiento de reservas de carbono forestal (REDD+).⁸⁹

Sin embargo, estas estrategias están crucialmente basadas en la actual definición de bosques de las Naciones Unidas, que equipara plantaciones forestales con bosques. Esto permite la conversión de bosques verdaderos en plantaciones de monocultivos, incluso sembrando especies de árboles exóticos, orientadas hacia los mercados globales, y llevando de esta manera a una mayor pérdida de la biodiversidad, erosión del suelo, agotamiento de recursos hídricos y otros impactos sociales y ecológicos⁹⁰. De nuevo, todo esto crea impactos desproporcionados sobre las mujeres. Sigue siendo vital entender que los recursos del bosque son clave para la supervivencia de las personas que dependen de ellos en un contexto en donde las industrias están en busca de mayor rentabilidad.

En un círculo vicioso, la mercantilización de los bosques exacerba la discriminación de las mujeres. A menudo las mujeres ganan menos, y poseen menos, teniendo menos bienes capitales como tierra y menos derechos de herencia. También tienen menos oportunidades para acceder a la educación. Como resultado, rara vez participan en la negociación de tratos o firma de contratos. Esto tiene impactos directos sobre su habilidad para participar en decisiones sobre si aceptar o no la mercantilización de los bosques y los recursos de la biodiversidad a través de proyectos como los PSA y REDD+. Más bien, son los hombres los que probablemente participarán en estos proyectos y se beneficiarán de ellos. De hecho, un estudio llevado a cabo en tres países de la región de Bosques de la Cuenca del Congo, Camerún, República Centroafricana y la República Democrática del Congo, para comprobar la participación de las mujeres en discusiones o toma de decisiones sobre cambio climático y REDD+, reveló que las mujeres en general habían tenido una participación limitada en discusiones sobre temas relacionados con el cambio climático. Asimismo, la participación de las mujeres en instituciones gubernamentales fue, en general, limitada y en su mayor parte, las cuestiones de género como categoría específica no fueron evidentes.⁹¹

Además, el uso cada vez más frecuente de derechos de propiedad individuales y la negación del acceso colectivo a los recursos del bosque hace a las mujeres aún más vulnerables⁹². Los títulos de propiedad de los bosques y la venta de productos forestales están en gran medida bajo el control de los hombres a lo largo de toda la cadena, y por lo tanto las necesidades y preocupaciones de las mujeres son ignoradas. Como resultado, las mujeres tienen poca influencia o participación en la manera en que se determinan las actividades de desarrollo. Además, la mayor parte de mujeres rurales dependen de la agricultura de subsistencia mientras que la privatización y las políticas orientadas al mercado tienden a beneficiar a los grandes agricultores aumentando así las desigualdades entre ellos y los pequeños productores⁹³. La tendencia relativamente reciente hacia la privatización de más y más tierras, incluida como parte de un proceso de "reforma agraria asistida por el mercado", no ha otorgado a las mujeres derechos legales e igualitarios a la tierra en las áreas rurales.⁹⁴

Cada vez más comunidades en África y América Latina están siendo desalojadas de sus tierras ancestrales, especialmente en sitios donde los derechos de propiedad no han sido definidos de forma

⁸⁹ Para más información sobre REDD/REDD+ ver <http://www.redd-monitor.org/redd-an-introduction/>

⁹⁰ Para más información sobre los impactos sociales y medioambientales de la conversión de bosques a plantaciones leer el informe 'Impactos Potenciales de los Proyectos de Plantaciones de Árboles bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) por B. Karumbidza y W. Menne, 2009.

⁹¹ Peach-Brown, C., 2011

⁹² Sun et al., 2012

⁹³ Bryceson y Jamal, 1997

⁹⁴ Ibid.

clara,⁹⁵ a menudo para abrir camino a grandes plantas agroindustriales y extensas plantaciones así como para proyectos de compensación de carbono (ver Recuadro 1 debajo). Esto también se conoce como acaparamiento de tierras.⁹⁶ Las mujeres, normalmente agricultoras a pequeña escala que solían cultivar su propia comida, ahora ven su seguridad alimentaria perjudicada: ya no pueden alimentar ni a sus familias ni a ellas mismas de forma apropiada y en algunos casos, son forzadas a depender de ayuda alimentaria (ver Recuadro 2 debajo). Otras consecuencias pueden contemplar mujeres que no tengan otra opción más que migrar a ciudades,⁹⁷ sumándose así a los miles de personas que viven en la pobreza; muchas de ellas acaban como trabajadoras sexuales u otros trabajos mal pagados.

Chiapas, México: Pasar de Vivir en la selva a 'Existir' en pequeñas casuchas...

Chiapas, México 2011 - comunidades indígenas de la región de Amador Hernández que han vivido durante generaciones en la selva lacandona, se oponen a la implementación de proyectos REDD+ en sus territorios – crucial para el acuerdo de California-Chiapas-Acre. Este acuerdo que se hizo durante la administración de Schwarzenegger entre los estados de California (EE.UU.), Acre (Brasil) & Chiapas (México) busca créditos de carbono REDD para su uso como compensaciones en el régimen de comercio de emisiones de California, que debía comenzar en 2012.

Las comunidades de Amador Hernández no están de acuerdo con los planes de su gobierno y como resultado, se les han negado servicios médicos además de otras consecuencias. El gobierno les ha ofrecido a cambio una nueva "vida" en 'Santiago el Pinar', una de las "Ciudades Rurales Sostenibles" en las que el gobierno planea reubicar a estas comunidades. Estas comunidades indígenas que tradicionalmente mantienen una relación espiritual y cultural estrecha con los bosques, vivirán en casas prefabricadas lejos de sus tierras ancestrales y por lo tanto interfiriendo con sus formas tradicionales de vida, valores culturales y medios de vida.⁹⁸

Fuente: Climate Connections

Conclusiones y aplicación a los ODS/marco post-2015

Las mujeres juegan un papel importante en la alimentación de sus familias y por lo tanto, en la reducción de la pobreza. Aunque tanto hombres como mujeres tienen roles diferenciados en cuanto al uso sostenible y la conservación de los recursos del bosque, los roles de las mujeres son a menudo ignorados. Las políticas forestales y de tierras que son ciegas a las cuestiones de género y que no adoptan un enfoque basado en los derechos, continuarán marginalizando a las mujeres tanto legal como socialmente, excluyéndolas de procesos de toma de decisiones y de los beneficios que brindan los recursos del bosque y de la tierra.⁹⁹

Las cuestiones medioambientales que afectan a las mujeres y otros temas relacionados como la salud por ejemplo, no deberían de ser considerados por separado. Según Sun *et al*¹⁰⁰, centrarse en la interrelación entre medio ambiente y salud ofrecería una oportunidad estratégica para construir en base a los puntos fuertes de las mujeres dependientes del bosque, movilizar apoyo entre varios sectores y escalas políticas, y reunir conocimiento profesional para una gobernanza de bosques que tenga en cuenta los intereses y las necesidades de las mujeres. Además, si se mejoran los derechos de las mujeres sobre la tenencia de tierras progresivamente se reducirá la discriminación a la mujer puesto que tendrán derechos formales para expresar opiniones acerca de potenciales proyectos en sus territorios. Para este fin, el acceso de las mujeres a la información y el fomento de capacidades deben ser asegurados, y así permitirles participación en la toma de decisiones en cuanto al uso sostenible y gestión de recursos como los bosques y su biodiversidad asociada. Esto, por supuesto, va de la mano con la necesidad de que los gobiernos exijan a las compañías la implementación de procesos de consulta genuinos que también contemplen asuntos de género, antes de que los proyectos sean implementados y de que los contratos sean firmados.

⁹⁵ Ver por ejemplo Kachika, 2010.

⁹⁶ Ibid.

⁹⁷ El frente de la soja avanza: Inmensos monocultivos desplazan a los campesinos indígenas de la sabana chaqueña en Argentina <http://redaf.org.ar/noticias/?p=5577>

⁹⁸ El comunicado mandado por las comunidades indígenas de la región de Amador Hernandez puede ser leído en <http://climate-connections.org/2011/09/05/communique-from-the-communities-of-the-amador-hernandez-region-montes-azules-lacandon-jungle/>.

⁹⁹ Bandiaky-Badji, 2011

¹⁰⁰ Ibid.

Etiopia – Estudio de Caso por Patricia Howard¹⁰¹

En la región de Tigray, Etiopia – una de las regiones más pobres del mundo – hay una correlación significativa entre pobreza extrema y hogares en los que la cabeza de familia son mujeres. Pertenecer a este tipo de hogares significa que existe un 35% más de posibilidades de ser pobre en comparación a un 8% de los hogares dirigidos por hombres. Además, las mujeres cabeza de familia a menudo carecen de propiedad de tierras, y cuando sí las tienen, el 70% son forzadas a alquilarlas, perdiendo cerca del 50% de la cosecha porque no tienen suficientes trabajadores o animales para ayudarlas con la cosecha. Por lo tanto, muchos de los hogares en donde las mujeres son cabeza de familia dependen de ayuda alimentaria. Además en este área, hay un acceso limitado a los bosques y recursos agrícolas los cuales son también clave para sus medios de vida debido a que esta área se encuentra severamente afectada por la erosión del suelo, deforestación y sobrepastoreo. El acceso también se ha venido deteriorando, entre otros, por las delimitaciones físicas como vallas y plantaciones de monocultivos. Las mujeres en Tigray también resultan afectadas por los prejuicios culturales: hay una alta tasa de divorcio que fragmenta las actividades agrícolas ya que “obtener el divorcio y tener una nueva familia es una nueva forma de acceder a tierras adicionales, especialmente para hombres”. A pesar de esta situación, el gobierno Etíope recientemente ha dado acceso a extensas áreas de tierra a inversionistas extranjeros, causando aún más daños a su gente.¹⁰²

Fuente: Oakland Institute, 2011

El cambio actual hacia una ‘Economía verde’ que promueve una economía basada en bioproductos (bioeconomía) puede que no traiga tales derechos y oportunidades a las mujeres o a la gente rural que depende del bienestar y del acceso a los recursos del bosque y la biodiversidad; al contrario, los procesos de privatización que han tenido lugar en varias regiones han demostrado que las mujeres son las más afectadas.¹⁰³ Por lo tanto, “el empuje por una economía basada en lo biológico viene acompañada de un llamado a los mecanismos basados en el mercado y así, para la financiarización de los procesos naturales de la Tierra, rebautizados como ‘servicios ecosistémicos,’ que también alientan al acaparamiento de tierras y agua”.¹⁰⁴ Dicho enfoque emergente parecen más bien ofrecer ‘lo mismo de siempre’, y son de hecho, social y medioambientalmente ciegos a las necesidades de las mujeres y los pueblos rurales de todo el mundo. Este “enfoque alternativo” mantiene los patrones de consumo insostenible, incrementa las presiones sobre el medio ambiente al requerirse más y más biomasa, y para esto, se utilizan tecnologías desconocidas y riesgosas que no han sido probadas y que generan utilidades sustanciales a unos cuantos hombres de negocios y que ponen en riesgo a la población.

La agenda de desarrollo sostenible post-2015 debe incluir objetivos que luchen por el fortalecimiento de las mujeres y faciliten las condiciones necesarias para promover y asegurar su autonomía y autodeterminación, asegurando oportunidades para la soberanía alimentaria y disminuyendo su vulnerabilidad frente a las fuerzas de los mercados, incluyendo aquellos que promueven condiciones laborales cercanas a la esclavitud que no solo violan los derechos laborales sino que también aumentan la desigualdad. Es necesario proteger el conocimiento tradicional de las mujeres y promover su aplicación/adaptación al desarrollo sostenible de manera más amplia ya que este conocimiento ha permitido el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales durante muchos siglos. La producción y el consumo sostenibles no son un mito, hay gente que ya ha cultivado y protegido las tierras durante milenios. Retornar a economías basadas en lo local que reduzcan el consumo a lo largo de toda la cadena, puede ofrecer posibilidades para la reducción del hambre en el mundo y cumplir los ‘tan-anhelados’ Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los ODM inicialmente dirigidos a eliminar la disparidad entre géneros en la educación primaria y secundaria fracasaron al no abordar temas como calidad en la educación o derechos a la educación. El desarrollo de los ODS y la agenda post-2015 representan por lo tanto una importante oportunidad para asegurar que este primer paso para empoderar a las mujeres realmente se lleve a cabo, y que objetivos específicos, realistas y claros se establezcan para alcanzar este fin.

La implementación de proyectos basados en los derechos que fortalezcan la justicia de género es

¹⁰¹ P. Howard y E. Smith, 2006

¹⁰² Oakland Institute, 2011

¹⁰³ Ibid.

¹⁰⁴ ETC Group y H.Boell Foundation, 2012

crítica para desarrollar beneficios sociales y medioambientales para todas las mujeres y hombres.¹⁰⁵ “Los subsidios nacionales para biomasa a gran escala y otras inversiones insostenibles y riesgosas deberían de ser reemplazados por financiación pública para energías sostenibles y apropiadas como eólica, solar y mareomotriz. Los gobiernos deberían frenar los subsidios a la producción industrializada de alimentos y en su lugar ofrecer apoyo efectivo a pequeños agricultores”¹⁰⁶ y a otras iniciativas basadas en lo local, especialmente aquellas que beneficien a las mujeres. Se necesitan invertir fondos en programas que apoyen directamente formas alternativas de conservación y restauración forestal que estén basadas en los derechos y que se sabe que funcionan¹⁰⁷. Estos programas incluyen los Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCAs) que pueden incorporar y asegurar el empoderamiento de género como se muestra en la iniciativa del Recuadro 3.

Estudio de Caso – Comité de Protección del Bosque de Todas las Mujeres en el pueblo de Dengajhari, Nayagarh (India)¹⁰⁸

El pueblo de Dengajhari está ubicado en Nayagarh, distrito de Orissa donde alguna vez hubo bosques densos pero que fueron saqueados debido al establecimiento de industrias pesadas y a la presión ejercida sobre los recursos por la explosión demográfica; las mujeres tenían que caminar hasta 12km diarios para recolectar leña para sus hogares y los aldeanos comenzaron a emigrar por trabajo. Frente a un desastre ecológico inminente, muchos pueblos en Ranapur iniciaron la protección del bosque y regularon el uso de los recursos dentro y alrededor de sus aldeas. Quedaron muy pocos bosques de libre acceso lo que llevó a enfrentamientos entre las comunidades que los protegían y otros usuarios que accedían de forma ilegal a estas áreas.

Grupos que patrullaban, todos hombres, comenzaron a recibir serias amenazas de la mafia de la madera y los aldeanos fueron desalentados a proteger sus bosques. Además, el tiempo que se empleaba patrullando empezó a afectar a los salarios diarios y por lo tanto para compensar las pérdidas los hombres a menudo se veían obligados a talar un árbol. Mientras tanto, la Federación de Ranapur comenzó a celebrar reuniones mensuales de mujeres de los pueblos miembro para conseguir una mejor participación de las mujeres en las decisiones relacionadas con la protección del bosque. Después de algunas deliberaciones, las mujeres decidieron asumir la responsabilidad de protección del bosque.

Más o menos al mismo tiempo, 200 personas con 70 carros fueron vistas entrando al bosque. Todas las mujeres del pueblo se reunieron en el templo, se dividieron en dos grupos y esperaron en los caminos que llevaban al bosque y asediaron a los delincuentes con espadas y armas afiladas. Los delincuentes, todos hombres, estaban asustados de tomar represalias debido a razones sociales existentes. Estaban asustados de que pudieran ser acusados de ejercer violencia en contra de la mujer – especialmente en contra de mujeres tribales – lo cual era jurídicamente un delito grave! Los hombres huyeron. Las mujeres mandaron por miembros de la federación y oficiales forestales. La madera talada fue confiscada y vendida por los aldeanos y el dinero fue depositado en el fondo común del pueblo. Tras este incidente, las mujeres comenzaron a patrullar los bosques regularmente.

Como resultado, Dengajhari protegió alrededor de 80 hectáreas de exuberante bosque verde y si esto se ve en conjunto con la protección de bosques de pueblos colindantes, el parche verde es considerablemente más largo y posiblemente contiene importantes poblaciones de vida silvestre. Dengajhari es un pueblo en el que el apoyo y la intervención de la federación tuvo éxito frustrando las presiones externas. Con eso surgió una singular y poderosa iniciativa por parte de las mujeres para ser las cuidadoras de sus bosques.

Fuente: Pathak, 2005

Recomendaciones

- Las negociaciones de Río+20 terminaron con muy poco progreso en cuanto a los derechos de las mujeres y los derechos de generaciones futuras frente al desarrollo sostenible.

¹⁰⁵ Ver [Comunicado Final del Grupo Mayor de Mujeres sobre los resultados de Río+20](#)

¹⁰⁶ <http://globalforestcoalition.org/wp-content/uploads/2012/09/bioeconomy-flyer-ENG.pdf>

¹⁰⁷ Extracto de la declaración de la Asamblea de Mujeres durante la CMNUCC COP16 en Cancún, 2010.

¹⁰⁸ Pathak, 2005. Con contribuciones de Prashant Mohanty de Vasundhara, Tasneem Balasinorwala de Kalpavriksh and Kundan Kumar de Orissa..

Faltaron compromisos fuertes en cuanto a los derechos de las mujeres a la tierra, la propiedad y la herencia. En contraste, los objetivos de desarrollo sostenible representan una oportunidad si se incluyen referencias específicas a la implementación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y los derechos de las mujeres, por lo tanto:

- Asegurar que CEDAW es implementada y aplicada sin retraso para que las mujeres dependientes de los bosques sean empoderadas y sus derechos sean genuinamente considerados. Las Partes necesitan integrar las provisiones de la Convención en las legislaciones nacionales, especialmente los Artículos 3, 13, 14, y 15 (ver Recuadros más adelante en este mismo documento), los cuales – entre otros – se refieren al derecho al acceso a la misma calidad en la educación que tienen los hombres en todo el mundo, y así permitiendo una participación plena y efectiva de las mujeres en los procesos de toma de decisiones que las afectan.
- Al mismo tiempo, las cuestiones de género deben ser integradas a las diferentes arenas internacionales como el Foro de la Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB).



Mujeres demostrando contra la mercantilización de la naturaleza durante la Marcha de las Mujeres en el evento paralelo a Rio+20 – La Cumbre de los Pueblos. Rio de Janeiro, Junio de 2012. Foto: Isis Alvarez

Los gobiernos deben asegurar que van a:

- Definir nuevos objetivos de desarrollo sostenible (ODS y otros), y legislación relacionada que considere el género como una cuestión intersectorial.
- Comprometerse a llevar a cabo acciones a largo plazo sobre igualdad de género y derechos de las mujeres e Integrar la dimensión de género en indicadores sociales, medioambientales y culturales.
- Prestar especial atención a la identificación de los agentes de deforestación y degradación forestal tales como patrones de consumo y políticas climáticas fracasadas que promueven falsas soluciones al cambio climático, ya que éstas tienen impactos desproporcionados sobre las mujeres.¹⁰⁹
- Dar prioridad de manera urgente a medidas que paren el acaparamiento de recursos (acaparamiento de tierras, agua, minerales). Claramente – como se señaló anteriormente en

¹⁰⁹ Durante las últimas negociaciones de las Naciones Unidas sobre cambio climático, una decisión importante sobre equilibrio de género fue hecha: "Promover el equilibrio de género y mejorar la participación de las mujeres en negociaciones de la CMNUCC y en la representación de las Partes en los órganos establecidos de conformidad con el Convenio o el Protocolo de Kyoto." Decisión completa en http://www.wecf.eu/download/2012/december/gender_balance.pdf

este capítulo – los derechos formales sobre la tierra influyen los derechos de las mujeres para acceder a recursos naturales. Como resultado, un mayor reconocimiento de los derechos de las mujeres a poseer tierras es de suma importancia cuando se trata de parar el acaparamiento de tierras y reducir la pobreza. Las mujeres constituyen la mayor parte de la gente pobre del mundo y son a menudo cabezas de familia, pero sin acceso a las tierras ni control sobre su uso carecen de los medios necesarios para generar ingresos y comida.¹¹⁰

- Asegurar derechos de tenencia de tierras y preservar el acceso libre y el control sobre los recursos naturales de los grupos más vulnerables de la sociedad, incluyendo las mujeres y especialmente las mujeres indígenas.
- Mantener los servicios ambientales y los bosques fuera de los mercados de carbono así como de otros mercados.
- Revisar y redirigir incentivos perversos que dañan los bosques y la biodiversidad, y que destruyen medios de vida (p.e. biocombustibles).
- Redefinir la actual definición de bosques de la FAO, donde los bosques tengan una definición holística, la cual incluya los complejos procesos que se dan y los ciclos que mantienen altos los niveles de biodiversidad de especies animales y vegetales, de las que muchas criaturas y formas de vida dependen, incluyendo los seres humanos. Bosques y biodiversidad no deberían ser considerados como temas separados en legislaciones nacionales e internacionales ya que ambos están inextricablemente unidos y esta división no sirve a los intereses de las comunidades locales ni pueblos indígenas.
- Aplicar moratorias y prohibiciones sobre deforestación en áreas donde no se da un uso sostenible a los bosques y la biodiversidad, pero teniendo en cuenta las necesidades y los usos de la gente local que son dependientes de esos recursos para sus medios de vida y bienestar.
- Reconocer el conocimiento tradicional de las mujeres y los valores culturales vinculados a los bosques, los cuales han probado ser efectivos en la conservación y gestión de recursos naturales, así como el derecho a una distribución de beneficios justa y equitativa derivada de estos conocimientos y/o de los recursos generados en las tierras que se trabajan (a pesar de que no se tenga tenencia formal). Incorporar este conocimiento a las políticas forestales actuales y resaltar su importante papel en la conservación, protección y uso sostenible de los bosques.
- Recompensar a las mujeres por su gestión como guardianas de la biodiversidad – especialmente en lo relacionado a guardar semillas y cultivar árboles – a través de medidas de gobernanza públicas específicas y efectivas – y reconocer su trabajo a través de recompensas y otras medidas que públicamente resalten sus esfuerzos.
- Priorizar enfoques bioculturales e iniciativas como Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCA), y la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en cada paso de los procesos de toma de decisiones.
- El Preámbulo del Convenio sobre la Diversidad Biológica demuestra un compromiso con la igualdad de género *“Reconociendo asimismo: la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y afirmando la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica”*. Además la meta 14 Aichi hace una referencia clara al género: *“Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y las personas pobres y vulnerables”*.
- Por lo tanto, las intervenciones para un desarrollo sostenible a nivel nacional deben reconocer las diferentes situaciones de los roles que las mujeres desempeñan en los bosques de cada país y diseñar estrategias que logren igualdad de género y el empoderamiento de la mujer:

¹¹⁰ El acceso a otros recursos productivos como el agua, sistemas de irrigación, y productos del bosque también se encuentran atados a la tenencia de tierras (Meizen-Dick et al. 1997 in Lastarria-Cornhiel 2009).

las necesidades y realidades específicas de cada país deben tenerse en cuenta en los objetivos internacionales, por ejemplo a través de la incorporación de la perspectiva de género en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANDBs).

- El acceso de las mujeres a una distribución de beneficios generados por sus tierras justa y equitativa también debe ser reforzado por medio de la ratificación e implementación efectiva del Protocolo de Nagoya del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización (ABS), y la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIPs, por sus siglas en inglés).
- Incrementar la participación de las mujeres, fortalecimiento de capacidades, y otras estrategias de empoderamiento que les permita ganar mayor control y poder, y lograr una voz más fuerte en procesos de toma de decisiones. Esto sería facilitado por el desarrollo de servicios de cuidados que reducirían el rol de las mujeres en este aspecto y las daría más tiempo libre para participar de diferentes procesos y actividades. Solo entonces podrían las mujeres ser conscientes de sus derechos, así como ser capaces de acceder a información cualitativa a fin de que entiendan cómo cualquier actividad planeada puede afectarlas o beneficiarlas.
- Priorizar iniciativas a pequeña escala dirigidas por la comunidad que han probado ser efectivas para la generación de ingresos, soberanía alimentaria y energética y *buen vivir* en general. Un mecanismo específico de género para mejorar la contribución de las mujeres en la gestión sostenible de los bosques es deseado.
- Mejorar sistemas de monitoreo para inversión del sector empresarial extranjero y local y sus impactos sociales, económicos y medioambientales. Incluir y priorizar mecanismos que aseguren el Consentimiento Libre, Previo e Informado de mujeres rurales e indígenas y de sus comunidades.

Referencias y fuentes

Adedayo, A., Oyun, M. y Kadeba, O., 2010. Access of rural women to forest resources and its impact on rural household welfare in North Central Nigeria. *Forest Policy and Economics*, Volume 12, Issue 6, pgs. 439–450.

Aguilar, L. et al. 2011. *Forests and Gender*. Gland, Switzerland: IUCN New York, NY: WEDO.122.pp

Antonios, P., 2006. Acceso desigual a los recursos naturales. Oficial de información, FAO-Sala de prensa, Italy. <http://www.fao.org/newsroom/es/news/2006/1000342/index.html>

Bandiaky-Badji, S., 2011. Gender equity in Senegal's forest governance history: why policy and representation matter. *International Forestry Review* Vol.13(2), pg.177
http://www.cifor.org/publications/pdf_files/articles/ACIFOR1102.pdf

ETCgroup y H. Boell Foundation. 2012. *Biomasters Battle to Control the Green Economy*. Published by ETC group & Heinrich Boell Foundation.

Kachika, T., 2010. *Land-grabbing in Africa: A Review of the Impacts and possible Policy Responses*. Oxfam International

Karumbidza, B. y Menne, W., 2009. *Potential Impacts of Tree Plantation Projects under the CDM - An African Case Study*. Timberwatch Coalition. South Africa.

Lastarria-Cornhiel, S., 2009. *Women's Role in Agriculture and in Rural Welfare: Access to Land and Resources*. UN Division for the Advancement of Women, UN Economic Commission for Europe, UN Development Programme EGM/BPFA–MDG/2009/EP.1. Expert Group Meeting on “The impact of the implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action on the achievement of the Millennium Development Goals”, United Nations Office at Geneva.
http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/impact_bdpfa/EP1%20-%20Lastarria_Final.pdf

Lovera, S., 2008. Life as commerce – The impacts of market-based conservation on women. Global Forest Coalition. Netherlands. <http://globalforestcoalition.org/wp-content/uploads/2010/12/Impacts-marketbasedconservationmechanisms-on-woman41.pdf>

Nelson, F., 2012. Recognizing and Supporting Conservation by Indigenous Peoples and Local Communities: An Analysis of International Law, National Legislation, Judgements, and Institutions as they Interrelate with Territories and Areas Conserved by Indigenous Peoples and Local Communities. Published by: Natural Justice in Bangalore and Kalpavriksh in Pune and Delhi, India. <http://naturaljustice.org/wp-content/uploads/pdf/ICCALegalReviewKENYA.pdf>

Oakland Institute. 2011. Understanding Land Investment Deals In Africa - Saudi Star In Ethiopia. Land Deal Brief. United States. http://www.oaklandinstitute.org/sites/oaklandinstitute.org/files/OI_SaudiStar_Brief.pdf

Pathak, N. 2005. Case Study - Dengajhari village, Nayagarh, Forest Protection. Based on a field trip to Dengajhari by Neema Pathak, Ashish Kothari and Tasneem Balasinorwala of Kalpavriksh in January 2005.

Peach-Brown, C. 2011. Gender, Climate Change and REDD+ in the Congo Basin Forests of Central Africa. Environmental Studies, University of Prince Edward Island Charlottetown, PEI.

Sun et al. 2012. Forests - Gender, property rights and Access. CIFOR Info-brief No.47. Indonesia. http://www.cifor.org/publications/pdf_files/Infobrief/3750-infobrief.pdf

White, A. y Martin, A., 2002. Who Owns The World's Forests? Forest Tenure And Public Forests In Transition. Forest Trends, Washington, D.C.

World Rainforest Movement. 2002. El bosque visto a través de las mujeres. 2002. Boletín N° 55 del WRM. Uruguay.



Mujer de una granja agro-ecológica en Lebrija-Santander, un área fuertemente afectada por los monocultivos de piña en donde la comunidad, incluyendo grupos de mujeres, se han reunido para restaurar los ecosistemas utilizando prácticas tradicionales y técnicas amigables con el medio ambiente. Colombia. Foto: Isis Alvarez.

4.d. Energía Segura y Sostenible para Todos – Igualdad de Género en la Elección, Acceso y Control

Por Kalyani Raj¹¹¹, Nozipho Wright¹¹² y Sabine Bock¹¹³

“Un cambio en el paradigma de producción de energía es necesario y las mujeres deben estar al frente de la revolución energética.”¹¹⁴

La energía es un componente fundamental en nuestras vidas diarias. La falta de energía suficiente puede afectar drásticamente y adversamente a las sociedades de todo el mundo. Por una parte, el ciclo actual de energía, basado en combustibles fósiles y nucleares, deja a menudo tras de sí una huella de devastación. Los combustibles fósiles son una de las principales causas del calentamiento global. Por otra parte, el uso de biomasa tradicional puede tener impactos negativos sobre las personas, los ecosistemas y el planeta. Otro motivo de preocupación son los violentos conflictos causados directa o indirectamente por la búsqueda de recursos energéticos y los impactos negativos y a menudo traumáticos sobre las mujeres y los niños.¹¹⁵ Por lo tanto, tenemos que cambiar la forma en que usamos la energía, emplear medidas de ahorro y eficiencia energética, y usar energías renovables. También necesitamos crear acceso a energías seguras y sostenibles alrededor de todo el mundo como un motor esencial para el desarrollo sostenible.

El acceso a servicios de energía modernos y seguros sigue siendo esencial para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, una mejor calidad de vida y prestación de servicios de educación y salud. Por lo tanto, el acceso a la energía es esencial para reducir la pobreza. Ante la falta de servicios de energía, la población rural pobre tiene que recurrir al uso de fuentes de biomasa tradicional-como la madera, el carbón vegetal, estiércol y residuos de materiales - para cocinar y calentarse. La AIE estima que 2,5 millones de personas en países en vías de desarrollo seguían dependiendo de la biomasa tradicional para satisfacer sus necesidades de energía en 2004, más de la mitad de ellos se encuentran en la República Popular de China (700 millones) e India (565 millones).¹¹⁶

En la mayoría de los países en vías de desarrollo, las mujeres dedican más horas que los hombres a actividades de supervivencia como la recolección de combustible, forraje y agua. Las mujeres están también más involucradas en el uso de recursos naturales. La mayoría de las mujeres de países en vías de desarrollo son expertas y tiene experiencia práctica sobre cómo los diferentes combustibles arden y cómo usarlos de manera óptima. Sin embargo, en muchos casos, se enfrentan a la pobreza de fuentes de energía de forma más severa que los hombres. Mientras que los hombres y las mujeres se benefician de los insumos energéticos por igual, las razones por las que necesitan energía y las formas en que la utilizan difieren considerablemente. Aunque la mayoría de los países proveen igualdad en los derechos individuales a hombres y mujeres con respecto a su acceso a los recursos de energía, existen barreras a la hora de su ejecución efectiva. Los derechos de las mujeres a la energía limpia y segura son en su mayoría reprimidos debido a las relaciones desiguales de género.

El deterioro gradual de la biodiversidad, la disminución de los ingresos agrarios y las ambiciosas oportunidades urbanas dirigen hacia la migración rural masculina quienes van en busca de pastos más verdes, dejando a las mujeres asumir la carga adicional de encontrar medios alternativos para satisfacer las necesidades de energía y económicas de su familia. Sin embargo, las actividades domésticas llevadas a cabo por las mujeres, como el trabajo familiar no remunerado, no están cuantificadas o medidas y no encuentran un lugar en el sistema energético. Mientras que los requisitos y las actividades de las mujeres relacionadas con la energía estaban tradicionalmente bien reconocidas, éstas no fueron destacadas en las políticas de energía sino hasta la última década. Las mujeres mismas subestimaban su contribución y la importancia de su propia salud mientras que atienden las necesidades de su familia. Además, las limitaciones educativas, barreras culturales y

¹¹¹ Kalyani Raj, exbanquera, ha estado involucrada en varios programas socioeconómicos de empoderamiento de mujeres durante más de 15 años. Actualmente dirige el departamento de Gestión de Desastres en una ONG de la India - All India Women's Conference, Nueva Delhi.

¹¹² Nozipho Wright es la Coordinadora de la Red Regional, ENERGIA África. También es propietaria y gestiona BebeZip, compañía de linternas solares y estufas de cocinas mejoradas ubicada en Botswana, África del Sur.

¹¹³ Sabina Bock, directora de WECF (por sus siglas en inglés) en Alemania y Coordinadora en WECF/WICF de Energía y Cambio Climático. Sabine Bock ha trabajado durante 16 años en el campo del desarrollo sostenible, energía segura y protección climática.

¹¹⁴ La honorable Ms. Elizabeth Thabethe, Viceministra, Ministerio de Comercio e Industria de la República de Sudáfrica, hablando en la conferencia 'Power Kick for Africa 2011' que tuvo lugar en Nigeria, en Junio del 2011.

¹¹⁵ <http://www.ippnw.de/frieden/energie-krieg-frieden.htm>

¹¹⁶ <http://www.adb.org>

dependencia económica también dan lugar a una distribución desigual entre hombres y mujeres en el control y los beneficios en el sector energético.

Este artículo muestra la importancia de la integración de cuestiones de género en las políticas de energía así como de incluir la perspectiva de las mujeres y la necesidad de un acceso a energía limpia, sostenible y segura para las mujeres de todo el mundo. En este capítulo también se incluyen algunos ejemplos de la resistencia de las mujeres contra las energías nocivas, como se explica más detalladamente en el capítulo dedicado a energía no sostenible. Aquí se presenta información básica sobre los temas indicados y se finaliza con recomendaciones políticas para contribuir al proceso global de desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Acceso Global a la Energía

África: Un gran segmento de la población del continente africano, especialmente en África subsahariana (SSA de aquí en adelante, por sus siglas en inglés) y en las zonas rurales de los países de ingresos medios del continente, vive en condiciones de "pobreza energética" aguda. Menos del 10 por ciento de la población rural del SSA tiene acceso a servicios modernos de energía. Solamente un poco más del 20 por ciento de la población total goza del abastecimiento de energía eléctrica. La biomasa proporciona alrededor del 80 por ciento del suministro de energía primaria interna total en toda esta sub-región - incluso en los principales países exportadores de petróleo. La electricidad contribuye con menos del 3 por ciento del consumo de energía total final.¹¹⁷ En SSA, cerca de 7 millones de personas utilizan estufas mejoradas para cocinar. Aunque esto parezca una cifra alta, 615 millones de personas todavía dependen de la biomasa tradicional y sólo 132 millones tienen acceso a energía moderna (www.cleancookstoves.org). El dominio continuo de la biomasa - leña, arbustos secos, residuos agrícolas y estiércol secado al sol - se debe al acceso limitado a un abastecimiento de energía eléctrica.¹¹⁸

Asia: En Asia, setecientos millones de personas no tienen acceso a electricidad moderna, lo que agrava el problema de la pobreza energética generalizada en toda la región. Satisfacer la demanda de energía y el acceso a formas modernas de energía para todos representa un problema importante. Cerca de mil millones de personas en Asia y el Pacífico carecen de dicho acceso.¹¹⁹

América Latina y el Caribe: América Latina y el Caribe son ricos en recursos energéticos, incluyendo hidrocarburos, energía hidroeléctrica y biocombustibles. Sin embargo, esta riqueza está distribuida de manera desigual. Aproximadamente 40 millones de personas carecen de acceso a servicios modernos de electricidad, y las importaciones de combustible consumen un porcentaje cada vez mayor de los presupuestos de los países más pequeños.¹²⁰

Europa del Este, el Cáucaso y Asia Central: El uso de la energía nuclear ha causado enormes problemas en esta región en términos de zonas contaminadas por radiactividad. Además, como ocurre en todo el planeta, las mujeres y los hombres dependen de la energía y se benefician del acceso a la energía segura de manera desigual. Por ejemplo, en las zonas rurales de Ucrania, las mujeres dedican 10 veces más tiempo que los hombres a la obtención de suficiente agua caliente para cumplir con las tareas del hogar (lavar platos, ropa, alimentación de animales, higiene, etc.)¹²¹. Si un hogar tiene acceso a energía segura y sostenible, las mujeres y los niños se benefician más, ya que:

- Estarán más tiempo en casa
- Llevarán a cabo las tareas domésticas generales, incluyendo cocinar, y por lo tanto sufrirán menos enfermedades relacionadas con la contaminación del aire debido al humo en el interior de sus hogares, así como el frío y la humedad.

Fuente: AfDB, 2008, <http://www.adb.org> y <http://www.iadb.org>

¹¹⁷ AFDB, 2008

¹¹⁸ AFDB, 2008

¹¹⁹ Según el Banco Asiático de Desarrollo (ADB por sus siglas en inglés), las inversiones en energía limpia en el 2010 alcanzaron \$1.76 billones con proyectos de acceso a energía de más de \$950 millones, mientras que en 2009 fueron de \$418 millones. Entre el 2003 y el 2009 esta ayuda conectó más 1.27 millones de hogares a la electricidad (www.adb.org).

¹²⁰ www.iadb.org.

¹²¹ <http://www.wecf.eu/english/articles/2011/10/solarcollectors-ukraine.php>

La relación entre energía y salud

En muchos países en vías de desarrollo, la cultura y otras estructuras sociales han asignado a las mujeres la responsabilidad de recolectar el combustible y el agua para el uso doméstico, junto con la cría de los niños y muchas otras tareas domésticas. Las dificultades relacionadas con la energía son más duras para las mujeres que para los hombres debido a la naturaleza de sus tareas domésticas. Por otra parte, en muchos países desarrollados las mujeres, los hombres y los niños se enfrentan a riesgos sobre su salud debido a la contaminación por tecnologías de alto riesgo como energía nuclear así como combustibles fósiles. En los países en vías de desarrollo han surgido varios problemas como resultado de la falta de y acceso inadecuado a fuentes de energía moderna, así como el uso de combustibles inferiores para cocinar y para calefacción. En las siguientes secciones se exploran más detalladamente algunos de estos problemas.



“Dejen de contaminar nuestros cuerpos”. Creando una mayor protección a la salud y al medio ambiente para los niños y niñas. Protesta de los padres e infants durante la Conferencia de Planeación para la Salud y el Medio Ambiente de los Niños en Hungría, Foto WECF/WICF

Contaminación del aire en interiores

Todos los días, las mujeres y los niños de países en vías de desarrollo están expuestos a la contaminación del humo, que se produce al interior de un hogar cuando se cocina, en forma de pequeñas partículas que son hasta 20 veces superiores a los niveles máximos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se ha estimado que el humo de los combustibles que se usan para cocinar causan cerca de 2 millones de muertes, más del 99 por ciento de estas muertes se producen en los países en vías de desarrollo. Esto significa que el humo que se produce al cocinar causa un porcentaje significativo de la carga anual por enfermedades. Esto afecta a madres e hijos pequeños más que cualquier otro miembro del hogar, ya que son ellos los que respiran regularmente este humo.¹²²

En muchas comunidades rurales del sur de Asia, la leña sigue siendo la principal fuente de energía y las mujeres suelen caminar grandes distancias para obtener suministros que son cada vez más escasos. La exposición al humo de la leña en las cocinas afecta seriamente la salud de las mujeres y su capacidad para obtener ingresos.¹²³ La seguridad de los niños y la salud de la familia son las principales preocupaciones de las mujeres. Su rutina de trabajo, como la preparación de alimentos, las expone a la contaminación del aire en interiores y a patógenos alimentarios. El mantenimiento del

¹²² World Bank, 2011

¹²³ www.adb.org

hogar las hace más vulnerables a la contaminación energética y a la contaminación por desechos. El uso tradicional de leña, estiércol y residuos (alquitrán, plástico y otros residuos) generan contaminación en el interior de los hogares cuando se usan como fuente de energía para cocinar.

El vínculo con la educación

Un estudio conjunto llevado a cabo por Jyoti Parikh, Soudamini Sharma y Chandrasekhar Singh¹²⁴ en el estado de Himachal Pradesh de la India muestra una interesante relación entre el analfabetismo y los problemas de salud. "El analfabetismo aparentemente influye en la salud respiratoria, incluso en hogares que utilizan combustibles limpios, estando las mujeres analfabetas bajo mayor riesgo (un 12,5% con síntomas) que las mujeres alfabetizadas (5.2%)". Himachal Pradesh es uno de los estados más progresistas de la India, donde (basado en el informe anterior) el estatus de las mujeres empoderadas en cuanto a la capacidad en la toma de decisiones en la familia / comunidad es comparativamente mayor que en otros estados. El 91 por ciento de la zona de estudio tiene infraestructura para combustible limpio y el 49 por ciento de los hogares tienen facilidades para utilizar combustible limpio a través de un sistema de distribución pública. Sin embargo, sólo el 31 por ciento de las casas lo estaban utilizando realmente. Del total de familias encuestadas, el 64 por ciento de los hogares opinaron que los combustibles limpios son muy caros, el 22 por ciento estaba asustado / dudaba de usarlos mientras que el 12 por ciento dijo que los combustibles no siempre estaban disponibles. Los vínculos entre los impactos sobre la salud en distintos grupos de edad y género también se establecieron. El estudio reveló que las niñas menores de cinco años y las mujeres entre los 30-60 años (quienes suelen ser las principales cocineras de la familia) están en mayor riesgo que los hombres en los mismos grupos de edad.

Contaminación del aire exterior

La contaminación del aire es una gran amenaza para la salud en diferentes partes del mundo, por dar dos ejemplos en China y Europa, causando muertes prematuras y bronquitis crónica¹²⁵. Podría haber una relación entre la exposición de las mujeres a la contaminación del aire exterior y el peso demasiado bajo de sus recién nacidos.¹²⁶

Contaminación del medio ambiente

La cadena de la energía nuclear destruye vidas y hábitats. Puede dañar irreversiblemente nuestra salud y nuestros genes, y por lo tanto las siguientes generaciones que nacerán de mujeres y hombres expuestos a cualquier cantidad de radiación. La energía nuclear no es ni limpia ni sostenible, como ya han mostrado tan dolorosamente los muchos accidentes y desastres nucleares¹²⁷. Hay demasiadas personas que viven en zonas contaminadas con radiactividad, como en Bryansk, Rusia, "donde cientos de miles de personas aún viven en esta zona eminentemente agrícola, y donde el mayor peligro al que se enfrentan es la ingestión de partículas radiactivas (o radionúclidos) que se han acumulado en la carne, grasa y en la leche del ganado local así como en los productos de las granjas y los jardines locales. En algunas provincias el 20 por ciento de toda la leche de vaca está peligrosamente contaminada. Los niños son los más expuestos al cesio ya que tienden a ingerir más productos lácteos que los adultos y sus huesos que están aún creciendo absorben más los contaminantes de los alimentos"¹²⁸. Las mujeres y los niños tienen un riesgo significativamente mayor de padecer y morir de cáncer inducido por la radiación que un hombre expuesto a la misma dosis de radiación ionizante. Hasta la fecha, no hay ningún país que en su regulación actual tenga en cuenta lo suficiente dicho riesgo de mujeres y niños¹²⁹. No existe una dosis segura de radiación. Los estudios coinciden en que hay fuertes diferencias entre géneros en cuanto a las actitudes en el uso de la energía nuclear en todo el mundo. El fuerte rechazo de la energía nuclear por parte de las mujeres se basa en su percepción de un mayor riesgo¹³⁰.

¹²⁴ http://www.saeethz.ch/events/cleancooking/Energy_access_and_its_implication_for_women_IRADE_Chandrashekhar_et_al.doc

¹²⁵ <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2685855/>

¹²⁶ <http://www.myhealthnewsdaily.com/3507-air-pollution-low-birth-weight.html>

¹²⁷ Declaración del Grupo Mayor de Mujeres

¹²⁸ http://www.blacksmithinstitute.org/projects/regions/e_europe

¹²⁹ Ver el capítulo sobre Unsustainable Energy and Biological Effects of Ionizing Radiation (BEIR) VII, Phase 2 report, por el Consejo Nacional de Investigación de las Academias Nacionales. "Health Risks from Exposure to Low Levels of Ionizing Radiation," publicado por National Academy Press in 2006, Washington, D-C.

¹³⁰ http://www.iaea.org/OurWork/ST/NE/NEFW/WTSNetworks/DISPONET/disponetfiles/TurkeyTC2012/TurkeyTC-UnderstandingRiskPerception_Zeleznik.pdf, página 29

Acceso a la energía y pobreza

También existe un fuerte vínculo entre el acceso a la energía y el costo, dependiendo de la ubicación geográfica, tamaño, estructura, ingresos y gastos. En algunos países, el costo de la energía constituye una parte importante de los gastos en los hogares, mientras que en otros lugares la energía se considera parte de la existencia general rural y su acceso/costo no se identifica como una cuestión aparte.

Estudios de Caso en África

BPC Lesedi (Botswana): Esta empresa utiliza un sistema de franquicias en el país para distribuir las tecnologías de energías renovables como sistemas solares domésticos, linternas y estufas mejoradas (ICS, por sus siglas en inglés). Tres de los nueve empresarios son mujeres con franquicias. Los servicios se extienden a muchos hogares que no están cubiertos por la red.

Programa de Empresas de Desarrollo de Energía (DEEP por sus siglas en inglés) (Tanzania, Kenia y Uganda): DEEP es un programa que está trabajando con microempresas. La mayoría de estas empresas son empresas (informales) no registradas. Sus propietarios tienen poca educación formal (por lo general por debajo de la enseñanza secundaria) y carecen de conocimientos empresariales. Las principales tecnologías que DEEP cubre son estufas para cocinar mejoradas, solares y briquetas. Existen diferencias a nivel nacional en cuanto al tipo de productos y servicios energéticos vendidos o prestados por los empresarios de DEEP. Casi el 59 por ciento de los empresarios en Kenia, el 35 por ciento en Tanzania y alrededor del 36 por ciento en Uganda se ocupan de productos de ICS, mientras que Uganda tiene el mayor número de empresarios de briquetas (el 41%). El 51 por ciento de los empresarios tanzanos tienen preferencia por la tecnología solar, a diferencia del 16 por ciento de Kenia y el 15 por ciento de Uganda. Las mujeres empresarias son generalmente menos móviles que los empresarios y tienden a involucrarse en negocios que no necesitan un alto nivel de capital, usan poca tecnología y tratan con productos que se pueden vender a mercados inmediatos (GVEP – Global Village Energy Partnership). Por lo tanto, los hombres tienen un mayor nivel de acceso a la información y la capacidad para distribuir los productos para la venta.

Solar Sister (Uganda): Utiliza un sistema de marketing directo compuesto por Hermanas Solares Emprendedoras (SSE, por sus siglas en inglés). SSEs son las vendedoras principales y agentes de ventas de linternas solares y otras tecnologías solares en zonas rurales. Hermana Solar tiene un enfoque explícito sobre las mujeres en todas las etapas de la cadena de suministro de la tecnología (a excepción de la producción), y su misión organizacional es involucrar y empoderar a las mujeres. Una hermana Solar es una parte integral de la cadena de suministro y fuentes de éste, distribución y venta de los productos de energía solar. Los productos son o totalmente fabricados y ensamblados en el extranjero (d.light) o fabricados en el extranjero y ensamblados en una bodega local en Uganda (Barefoot Power). Su mecanismo de distribución de productos se centra en las redes de trabajo de mujeres existentes (GVEP).

TaTEDO (Tanzania): TaTEDO creó una de sus ramas "con fines de lucro", SEECO (Sustainable Energy Enterprises Company), que fabrica y comercializa estufas y hornos para la cocina. Desde 2000 hasta 2009, TaTEDO vendió: 1.886.051 de estufas de bajo consumo, (alrededor del 70 por ciento de los compradores fueron mujeres), 122.680 hornos de bajo consumo (alrededor del 70 por ciento de los compradores fueron mujeres) e instalaron 212 secadores solares para los que se estima que el 60 por ciento de los beneficiarios fueron mujeres. Si bien la participación de las mujeres es principalmente como usuarios finales, también trabajan en la fábrica de SEECO y actúan como técnicos individuales que fabrican estufas y hornos. Las mujeres del personal de TaTEDO y SEDC también actúan como instructoras del uso de secadores solares y hornos de cocción y capacidad empresarial. Los productos tecnológicos de TaTEDO han permitido a las mujeres ser más productivas en sus actividades de generación de ingresos (por ejemplo, horneando pan para la venta). Además, los secadores solares (frutas y hierbas) y los hornos de cocción en particular, dan a las mujeres la oportunidad de participar en nuevos trabajos empresariales.¹³¹

Fuente: Kirrin, 2012

El uso de la biomasa está estrechamente ligado a la pobreza. A medida que sus ingresos aumentan, los hogares de los países en vías de desarrollo normalmente cambian a Gas Licuado de Petróleo (GLP, término que se usará de aquí en adelante) y diversos tipos de electrodomésticos. Por lo tanto,

¹³¹ Kirrin, G., 2012

el incremento de los ingresos es una respuesta obvia a los problemas del uso energético de la biomasa en los países en vías de desarrollo. Sin embargo, la duplicación de ingresos típicos en un país podrían reducir el número de personas que dependen de la energía de biomasa para cocinar en sólo un 16 por ciento, lo que sugiere que el uso de biomasa como combustible en los hogares de los países en vías de desarrollo continuará durante los próximos años.¹³²

Estudios de Caso en Asia

Estufas mejoradas sin humo (India): Durante 1982-1985, el Gobierno de la India inició un programa nacional de estufas mejoradas sin humo para superar la crisis energética en la India rural. El programa se implementó en los pueblos donde las mujeres utilizan leña o tortas de estiércol de vaca para cocinar. Se diseñó un módulo de formación que comprendía el concepto, la construcción, el mantenimiento y la reparación de las estufas mejoradas y la capacitación se llevó a cabo en casi todos los estados de la India. All India Women's Conference, una ONG de ámbito nacional, fue designada como organismo de coordinación por el gobierno para la ejecutar este proyecto y ha estado trabajando en el mismo durante las últimas dos décadas. Este programa continúa en algunos estados pero más notablemente en Andhra Pradesh, donde se está formando a las mujeres tribales y están obteniendo ingresos decentes. Esta iniciativa ha reducido la carga de trabajo pesado y ha abierto nuevas oportunidades para generar ingresos a las mujeres rurales.

Otros ejemplos de Asia: Un número cada vez mayor de sistemas de energía limpia renovable pequeños y fuera de red financiados por el Banco Asiático de Desarrollo se encuentran ofreciendo a las mujeres rurales nuevas oportunidades de subsistencia. Los proyectos incluyen la formación de mujeres técnicas en ejecución de sistemas de energía solar en zonas rurales de Bután, fortalecimiento la gestión comunitaria de la electrificación rural en Nepal y ayudando a los agricultores vietnamitas a convertir los desechos animales en biogás para reducir los costos del combustible, mejorar la salud y elevar la productividad.¹³³

Fuente: ADB¹³⁴

Energía y Tierra

La extracción de combustibles fósiles (carbón, petróleo, gas) provoca impactos negativos. La tierra es destruida, la gente reubicada¹³⁵ y el medio ambiente se contamina, como por ejemplo en el caso de las aguas subterráneas a través del 'fracking' de petróleo (fractura hidráulica). En la zona de la frontera entre Alemania y Polonia, la tierra de la etnia de los Sorbios, 25.000 personas han sido reubicadas a causa de la extracción de lignito en los últimos 100 años,¹³⁶ Además la transición hacia energías renovables debe hacerse con cuidado ya que un incremento masivo en megaproyectos hidroeléctricos, biocombustibles y biomasa de nuevas plantaciones de monocultivos pueden causar desplazamientos, inseguridad alimentaria, abusos sobre los derechos humanos y deforestación. Este ha sido el caso en países como Guatemala donde las actividades de economía verde incluyen la plantación de cultivos comerciales para "energía limpia", como palma africana, las cuales contribuyen a la destrucción de los bosques.

Energía y cambio climático

El incremento en la demanda por energía debe ser satisfecha de una manera social, económica y ambientalmente sostenible. La amenaza del cambio climático es real y cada vez mayor. La aceleración en las emisiones de gases de efecto invernadero y su estrecha relación con la temperatura media global, es probable que resulte en cambios significativos en el clima y su variabilidad estacional y anual. Se espera que los impactos de un cambio climático rápido sean más intensos en Asia y en el Pacífico. Desde las tierras altas del Himalaya hasta los ricos bosques tropicales del sudeste de Asia e las islas del Pacífico, muchos ecosistemas naturales son particularmente vulnerables ya que algunos probablemente sufrirán daños irreversibles. Los habitantes más pobres de las grandes poblaciones tanto del África subsahariana como de Asia meridional, son más vulnerables a los efectos del cambio climático¹³⁷.

¹³² World Bank, 2011

¹³³ www.adb.org

¹³⁴ <http://www.adb.org>

¹³⁵ http://www.archiv-verschwundene-orte.de/de/ausstellung/die_ausstellung/69928

¹³⁶ http://www.archiv-verschwundene-orte.de/de/ausstellung/die_ausstellung/69928

¹³⁷ www.adb.org

Los combustibles fósiles hicieron posible el desarrollo de los países industrializados pero han causado el calentamiento global y son una amenaza para el planeta. Las mujeres tienen menos medios para protegerse de los impactos del calentamiento global ya que representan aproximadamente el 70 por ciento de los pobres del mundo. También, las conclusiones sobre los impactos de carbono negro sobre el cambio climático¹³⁸ se suman a la importancia de mejorar la situación del acceso de las mujeres a la energía segura y sostenible, ya que una gran cantidad de carbono negro es emitido para abastecer necesidades de hogar y de cocina.

Estudios de Caso en Europa

Eliminación de energía nuclear en Alemania: Alemania se vio afectada por la catástrofe nuclear de Chernóbil de 1986. Desde entonces, la concientización del pueblo alemán sobre el hecho que la energía nuclear plantea una amenaza para la vida ha sido muy alta y el movimiento anti-nuclear muy fuerte. Las mujeres siempre han sido muy activas concientizando a la gente acerca de los riesgos de la energía nuclear.¹³⁹ Dada la responsabilidad de las mujeres de cuidar y alimentar a sus familias en el orden predominante de género, ellas se enfrentan a los riesgos de la contaminación radiactiva todos los días. Tras Fukushima y la protesta de ciudadanos alemanes, el gobierno anunció oficialmente un proceso de evaluación de los riesgos de la energía nuclear con los nuevos criterios establecidos después de esta crisis. Pidieron un consejo ético. Este consejo también llegó a la conclusión de que la energía nuclear es una tecnología demasiado arriesgada teniendo en cuenta que hay disponibles otras tecnologías más seguras. El 6 de junio de 2011, con el apoyo de todos los partidos en el poder, se tomó la decisión de eliminar de manera gradual la energía nuclear. Desde entonces, el cambio energético alemán llama la atención y necesita probar que la transformación de un sistema basado en combustibles nucleares y fósiles es posible.

Europa del Este, el Cáucaso y Asia Central (EECCA): Las mujeres y los hombres deben trabajar bien equipo cuando se trata del proyecto de energía solar de Mujeres en Europa por un Futuro Común (WECF, por sus siglas en inglés) y sus socios en la región EECCA. El proyecto utiliza un sistema de cuotas para obtener una participación balanceada en las sesiones de capacitación sobre la forma de construir, controlar, mantener y utilizar un colector solar. El concepto de entrenamiento consiste en crear conciencia sobre los beneficios de la energía solar, así como sobre el conocimiento técnico acerca de cómo construir colectores de energía y en el análisis de los beneficios, habilidades de monitoreo, mantenimiento y uso. La elección sobre los talleres a los que asistir está abierta para hombres y mujeres, pero por lo general y de acuerdo con sus roles de género, los hombres optaron por centrarse en la construcción y las mujeres en la parte de monitoreo. Nuestro objetivo es mostrar que ambos aspectos son importantes, las personas capacitadas se unen para el seguimiento de la formación, la creación y el monitoreo de los colectores solares. Al hacerlo WECF crea conciencia acerca de la posibilidad de elección y hace que hayan capacidades disponibles para hombres y mujeres. Los beneficiarios del proyecto son todos los hogares ya que las familias ahorran dinero, pero sobre todo las mujeres ya que son ellas las que tradicionalmente se encargan de los gastos del hogar.¹⁴⁰

Fuente: WECF

Cómo abordar el acceso insuficiente de las mujeres a la energía: Recomendaciones

Con el fin de cumplir con las promesas hechas en la Conferencia de Río +20 en junio de 2012 y para contribuir al desarrollo de unos Objetivos de Desarrollo Sostenible que contengan una perspectiva de género en el sector energético, proponemos lo siguiente:

1. Exhortamos hacia el desarrollo y ejecución de programas específicos dirigidos a las mujeres que no cuentan con acceso a energía limpia y segura.
2. Proponemos la promoción del desarrollo y uso de fuentes de energía renovables y tecnologías apropiadas en todos los países, y eliminar los subsidios indirectos a fuentes de energías no sostenibles, fósil y nuclear. Hacemos un llamamiento para el desarrollo de salvaguardas vinculantes para evitar los impactos negativos de energías renovables,

¹³⁸ <http://www.c2es.org/publications/black-carbon-climate-change>

¹³⁹ <http://www.muettergegenatomkraft.de/kurzvorstellung.html>

¹⁴⁰ <http://www.wecf.org>

incluyendo la contaminación con agroquímicos y el desplazamiento de las comunidades locales y los pueblos indígenas.

3. Exhortamos hacia la provisión de recursos financieros adecuados, de calidad suficiente y entregados puntualmente, y un enfoque precautorio en el despliegue de nuevas tecnologías en países en vías de desarrollo para que proporcionen un uso seguro, eficaz y más amplio de diversas y apropiadas fuentes de energía, asegurando el fortalecimiento de capacidades específicas y líneas de financiamiento para que las mujeres tengan acceso a energías seguras y renovables.
4. Exhortamos hacia la eliminación de las restricciones que limitan la capacidad de las mujeres para aprovechar las oportunidades de negocio que ofrecen las nuevas opciones de energía, incluyendo barreras legales y culturales que limitan sus derechos de propiedad, tenencia de tierra y de acceso al crédito.
5. Estamos de acuerdo en que cada país debe trabajar hacia un desarrollo bajo en emisiones de carbono. Animamos hacia un mayor uso de instrumentos de planificación energética para proveer con un marco sólido a donantes y socios para que coordinen sus esfuerzos de cooperación al desarrollo. Exhortamos hacia la contabilidad del costo total del ciclo de vida de las fuentes de energía, incluyendo todas las externalidades, desde la limpieza y clausura de minas hasta la reutilización segura de los residuos de todas las opciones energéticas.
6. Los Estados deben adoptar posiciones decisivas para el desmantelamiento inmediato y eliminación progresiva de la energía nuclear, y tomar el camino de la promoción del uso de energías renovables. Deben comprometerse a través de un mecanismo legalmente vinculante para hacer frente a los costos de desmantelamiento y limpieza de las centrales nucleares, residuos nucleares y minas de uranio. La rectificación y limpieza debe ser financiada de acuerdo con el principio de quien contamina paga. El ciclo nuclear completo es una amenaza para nuestra generación y para la de nuestros hijos. Debería alcanzarse un acuerdo para designar a un relator de las Naciones Unidas sobre uranio y riesgos nucleares.
7. Las mujeres se encuentran muy preocupadas por las soluciones tecnológicas al cambio climático que se ofrecen, incluida la geo-ingeniería, muchas de las cuales están motivadas por el lucro. Solicitamos la inclusión de mecanismos participativos y transparentes para la evaluación de estas tecnologías utilizando el principio de precaución y la perspectiva de género para examinar los peligros.

Las medidas nacionales e internacionales vinculantes basadas en cuestiones específicas de género que se nombran a continuación, mejorarían enormemente la situación energética de la mujer en los países en vías de desarrollo y daría lugar a energía sostenible para todos:

1. Desarrollo de políticas vinculantes que aseguren medios de vida saludables y sostenibles para las mujeres dejando de usar sustancias y tecnologías no sostenibles, radioactivas y dañinas.
2. Acceso a energía limpia, eficiente y segura para todos, especialmente para las mujeres.
3. Acceso a servicios energéticos y tecnologías que puedan hacer las tareas del hogar menos arduas.
4. Establecer una organización independiente para evaluar la tecnología con un mandato para evaluar, controlar y, cuando sea necesario, limitar el uso de tecnologías antes de su uso generalizado, basado en el principio de precaución
5. Desarrollo e implementación de mecanismos globales para la protección de los bienes comunes, incluyendo la limpieza de contaminación dañina.
6. Aumentar las tecnologías energéticas descentralizadas por instituciones globales y nacionales.
7. Desarrollar e implementar objetivos específicos para mujeres con respecto a la capacitación de tecnologías, gestión empresarial y servicios de extensión.
8. Crear líneas de financiamiento adicionales para abordar el acceso a las opciones de energía seguras y amigables con el clima a nivel de hogares y comunidades, centrándose en las mujeres para mejorar su situación y hacer frente al problema del carbono negro.



Demonstración de formas asquibles y sostenibles hacia el mejoramiento de las condiciones de vida en áreas rurales de Kyrgyzstan, Foto: WECF/WICF

Conclusión

Es necesario que la energía limpia y segura sea considerada un derecho humano esencial, teniendo en cuenta que está interrelacionada con las normas culturales y sociales prevalentes que dan forma a los derechos de las mujeres e influyen en marcos legales. En 2010, el Grupo Asesor de la Secretaría General de las Naciones Unidas sobre Energía y Cambio Climático (AGECC, por sus siglas en Inglés) pidió compromiso y acción en dos objetivos; "el acceso universal a los servicios modernos de energía y la reducción de la intensidad energética global a través de medidas de eficiencia energética". Es necesario que exista un esfuerzo concertado por parte de organismos regionales, nacionales y mundiales para asegurar un marco de políticas equitativas para el consumo justo y sensato. Es esencial la defensa entre mujeres en zonas rurales en cuestiones de equidad, recursos y opciones energéticas. Las técnicas de energía renovable que también se encuentran vinculadas a la generación de ingresos, deberían ser más subsidiadas y popularizadas.

Referencias y fuentes:

African Development Bank, 2008. Clean Energy Investment Framework for Africa, Role of the African Development Bank Group,

Kirrin, G, et al., 2012. Invincible Market - Energy and Agricultural Technologies for Women's Economic Advancement . International Centre for Research on Women (ICRW).

National Research Council of the National Academies, 2006. Health Risks from Exposure to Low Levels of Ionizing Radiation,. National Academy Press, Washington, D-C.

World Bank, 2011. Global Alliance for Clean Cookstoves. Household Cookstoves, Environment, Health, and Climate Change – A New Look at the Old Problem.

4.e Energía Insostenible – Energía Nuclear: Distintos Riesgos de la Radiación Nuclear sobre la Salud de Mujeres y Hombres

Por Karin Wurzbacher¹⁴¹, Yukiko Oda¹⁴², Sascha Gabizon¹⁴³ y Elina Doszhanova¹⁴⁴

La energía nuclear constituye un riesgo significativo para la salud y el medio ambiente. La salud humana se ve afectada de manera negativa cuando estamos expuestos a materiales nucleares durante todas las etapas del ciclo nuclear, desde la explotación minera del uranio pasando por la producción de armas atómicas, la generación de energía nuclear, hasta el almacenamiento de residuos nucleares.

La radiación ionizante es capaz de dañar estructuras químicas de las células humanas. Cuando las células o su ADN son dañadas, el proceso natural celular trata de reparar estas áreas dañadas. La célula mutada puede morir o, si es reparada con éxito, puede sobrevivir, pero el ADN mutado se puede acumular en el cuerpo a través de divisiones celulares posteriores que potencialmente puede inducir cáncer.

La forma en que la radiación afecta a la salud depende de varios factores relacionados con la exposición, el tipo y la intensidad de la radiación así como la duración de permanencia en áreas donde hay radiación. El nivel de exposición está relacionado con la proximidad a la fuente de radiación y las condiciones climáticas. Tras accidentes nucleares la mayoría de los efectos sobre la salud aparecen después de unos años del desastre, a menudo en la siguiente generación. De hecho, cuanto más bajos sean los niveles de radiación a los que una persona ha estado expuesta más largo será el periodo de latencia y es probable que la enfermedad sea detectada más tarde.

La radiación ionizante tiene efectos tanto directos como indirectos sobre la salud, los cuales son conocidos como efectos “deterministas” y “estocásticos” respectivamente. Para los efectos deterministas hay un vínculo directo entre causa y efecto. Por ejemplo, en Chernóbil 28 trabajadores de la central murieron tras una exposición masiva a la radiación (0.8-16 Gy). Los efectos estocásticos (o casualidad) implican una respuesta latente en la cual la probabilidad de desarrollar una enfermedad como cáncer, cataratas, enfermedades cardíacas o vasculares, aumenta más tarde a lo largo de la vida. Sin embargo, asociar el origen de la enfermedad con la radiación es difícil ya que estas enfermedades pueden ser provocadas también por otras causas. El mayor efecto estocástico en Chernóbil fue un aumento dramático del cáncer de tiroides en el área que rodea la central.

Las enfermedades no-cancerígenas incluyen impactos igual de peligrosos. Por ejemplo, el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de la Radiación Atómica, (UNSCEAR por sus siglas en inglés) estima que desde 1986 entre 30,000 y 207,500 niños han nacido con mutaciones genéticas debido a la radiación nuclear procedente del desastre de Chernóbil.

Los riesgos para la salud son mayores en mujeres y niños

Es notable que los daños causados por la radiación son mayores en mujeres y niños. Un efecto específico de la radiación es su efecto sobre la salud reproductiva. Tras Chernóbil se observó una tasa de fertilidad más baja en las áreas afectadas mientras que el número de mortinatos aumentó dramáticamente. Además en áreas remotas de Polonia hubo solo unos pocos nacimientos de niños vivos en comparación con años anteriores. En la región de Chernóbil también hubo indicios de muchos abortos involuntarios, y el número de estos abortos en Europa Occidental también aumento como resultado del desastre de Chernóbil.¹⁴⁵

¹⁴¹ Karin Wurzbacher es experta en cuestiones de protección contra la radiación y suministro de energía. Fue parte del panel de expertos externo del estudio KiKK en Alemania. Trabaja en el Instituto de Medioambiente de Múnich (Umweltinstitut München e.V. en alemán), que fue fundado en 1986 y registrado como organización no gubernamental, poco tiempo después del accidente nuclear de Chernóbil, ver www.umweltinstitut.org

¹⁴² Yukiko Oda es la Vice-Coordinadora de Women’s Watch en Japón (JAWW por sus siglas en inglés). JAWW es una red de trabajo de ONGs japonesas de mujeres que trabajan para implementar la Plataforma de Acción de Beijing (BPFA por sus siglas en inglés) y los ODM. JAWW cubre todo y trabaja estrechamente con Women’s Watch en el Pacífico Asiático (APWW).

¹⁴³ Sascha Gabizon es la directora ejecutiva de Mujeres de Europa por un Futuro Común (WECF por sus siglas en inglés) y co-facilitadora del Grupo Mayor de Mujeres. WECF es una red de trabajo internacional de más de 150 organizaciones medioambientales y de mujeres de más de 50 países que trabajan localmente por el desarrollo sostenible e influyen la política globalmente por un medioambiente saludable para todos, ver www.wecf.org

¹⁴⁴ Elena Doszhanova es parte del Fondo Socio-Ecológico en Almaty, Kazajstán que promueve un medioambiente más seguro y el desarrollo equitativo a través de actividades a nivel de comunidad, municipal, nacional, regional y global en el área del cambio climático, energía sostenible, cuestiones relacionadas con el agua, seguridad nuclear y química, junto con socios en el EcoForum nacional así como otras redes de trabajado alrededor del mundo.

¹⁴⁵ Korblein, 2001

Además, la incidencia de cáncer y muerte como resultado de la exposición a la radiación es más alta en mujeres que en hombres.¹⁴⁶ El informe NAS¹⁴⁷ (por sus siglas en inglés) de 2011 halló que la probabilidad de que las mujeres sufran cáncer es un 50% mayor que el daño comparable en hombres por dosis de radiación que entran dentro del límite legal para el público durante un ciclo vida [p.1]. El riesgo depende tanto del sexo como de la edad a la que se sufre la exposición, siendo el riesgo más alto para mujeres y para aquellos que han estado expuestos a edades más tempranas [p.7]. El riesgo parece ser mayor en mujeres que han sido tratadas por condiciones benignas del seno, sugiriendo que podrían estar bajo un riesgo más elevado de cáncer de mama inducido por la radiación. La sensibilidad a la radiación depende de la edad y el sexo, especialmente en las mujeres. La sensibilidad más alta observada en las mujeres es un resultado de, entre otras cosas, hormonas y crecimiento celular en ciertos tejidos como por ejemplo, en los senos. Las últimas investigaciones muestran claramente que la protección actual contra la radiación es en casos en los que las mujeres están embarazadas. La investigación radiobiológica se centra principalmente en malformaciones que pueden ocurrir durante la formación de los órganos de la tercera a la séptima semana,¹⁴⁸ retraso mental, el cual suele ocurrir entre la octava y quinceava semana o de forma más leve entre la semana 16 y 25¹⁴⁹; y cáncer, especialmente leucemia que puede desarrollarse en cualquier momento del embarazo y es inducido por dosis bajas de radiación.¹⁵⁰

Los niños están especialmente expuestos a los riesgos de la radiación porque hay más división celular durante el crecimiento y el desarrollo. Las células que se están dividiendo son más susceptibles a la mutación que las células en reposo. Además, mientras los niños crecen asimilan más nutrientes que los que se liberan y por lo tanto las sustancias que están contaminadas son incorporadas más fácilmente. Por ejemplo, la glándula tiroides de los niños que están en etapa de crecimiento asimila rápidamente yoduro. UNSCEAR sospecha que el consumo de yoduro radioactivo en la leche es el responsable del alto número de cáncer de tiroides diagnosticado entre 1991 y 2005 en niños menores de 18 años, cuando tuvo lugar el desastre de Chernóbil. Además, una investigación epidemiológica de la Oficina Federal de Protección Radiológica (Kaatsch et al, Leucemia en niños viviendo cerca de plantas nucleares en Alemania, International Journal of Cancer: 1220 2008) y C.Spix, S.Schmiedel, P.Kaatsch et al, el estudio de caso de cáncer durante la infancia en las cercanías de plantas nucleares en Alemania 1980-2003, European Journal of Cancer (2007)), se centró en el cáncer durante la infancia en las proximidades de plantas nucleares y concluyó que el riesgo de desarrollar leucemia incrementaba con la cercanía a una planta de energía nuclear.

Mortalidad Perinatal debida a Chernóbil y pruebas nucleares en la superficie terrestre

Una serie de proyectos de investigación académica han demostrado que los efectos de niveles bajos de radiación pueden ser mortales para el feto. Tras el incidente de Chernóbil, Alemania presencié una correlación significativa entre la exposición de mujeres embarazadas al cesio y la mortalidad perinatal siete meses después. Se informó de una conexión local entre la exposición del suelo al cesio en distritos de Babarúa y un incremento de las tasas de mortalidad perinatal en 1987. En un área en particular de Babarúa en la que hubo un incremento en la radiación natural de 0.5 mSv por año, la mortalidad infantil fue significativamente más alta (15.7%) que en el resto de la región. Como consecuencia de las pruebas nucleares en la superficie terrestre, Alemania Occidental también presentó un marcado aumento en la mortalidad perinatal alrededor del año 1970, en contra de lo que de otra manera sería una tendencia a la baja. La desviación de la tendencia se correlaciona con la concentración de estroncio calculada en las mujeres embarazadas.

Fuente: Korblein, 2001¹⁵¹

Los daños por radiación no solo incluyen cáncer y leucemia sino que también reducen la inmunidad y fertilidad, causan enfermedades cardíacas y defectos de nacimiento, incluyendo defectos cardíacos y

¹⁴⁶ Biological Effects of Ionizing Radiation (BEIR) VII, Phase 2 report, "Health Risks from Exposure to Low Levels of Ionizing Radiation," published by the National Academy Press in 2006, Washington, D-C.

¹⁴⁷ Olson, 2011. NIRS Briefing Paper October 2011 - www.nirs.org/radiation/radhealth/radiationwomen.pdf

¹⁴⁸ Korblein A. 2001.

¹⁴⁹ Douglas A., Eglund L., Palme M., 2007

¹⁵⁰ Ver: Biological Effects of Ionizing Radiation (BEIR) VII, Phase 2 report, "Health Risks from Exposure to Low Levels of Ionizing Radiation," published by the National Academy Press in 2006, Washington, D-C. y Olson 2011 y

¹⁵¹ Korblein A. 2001

otras mutaciones. Por ejemplo, la contaminación radioactiva en mujeres embarazadas en Cheliábinsk, Rusia, ha dado lugar a mutaciones en los cromosomas que se han transmitido a tres o cuatro generaciones.¹⁵²

Estudio de Caso Control: aumento de cáncer infantil en cercanías a plantas de energía nuclear

La tasa de cáncer en niños menores de cinco años dentro de un radio de 5km alrededor de centrales de energía nuclear es altamente significativa en 60%, y las tasas de leucemia también son significativamente altas en 120%. El riesgo aumenta significativamente con la proximidad a estos sitios. Estos son los resultados de un estudio de caso control, el estudio alemán conocido como KiKK (Estudio de niños cerca de las plantas nucleares: Kinderkrebs in der Umgebung von KernKraftwerken = Childhood Cancer in the Vicinity of Nuclear Power Plants). En este estudio se estableció claramente la distancia entre los hogares individuales y cada una de las 16 centrales de energía nuclear alemanas por lo que se pudo obtener una mejor clasificación de la exposición que en estudios ecológicos anteriores los cuales utilizaron distancias aproximadas. Cuando se utilizó un enfoque ecológico más débil con los mismos datos solo se encontró un incremento no significativo de leucemia, en comparación con el incremento altamente significativo del 120% hallado en el análisis superior del caso control. Estudios posteriores de otros países europeos sugieren que los niños que viven cerca de sitios nucleares no están bajo mayor riesgo que otros niños. Un análisis en el que se combinan datos de Gran Bretaña, Francia, Suiza y Alemania obtuvo un incremento significativo del 44% en el riesgo de sufrir leucemia entre niños jóvenes dentro de los 5 km alrededor de plantas nucleares y un incremento significativo del riesgo relacionado con la proximidad a estos sitios.

Fuente: WECF

Los riesgos sobre la salud reproductiva por exposición a la radiación son distintos en hombres y mujeres. La salud reproductiva de los hombres también se ve afectada por la radiación pero se necesita más investigación basada en el género en este campo.

La situación de los trabajadores en la explotación minera e industria nuclear

El efecto de una corta exposición está doblemente subestimado. Estudios recientes confirman un aumento en el desarrollo de cáncer en los trabajadores de plantas nucleares. Los límites de las dosis durante el periodo de vida laboral que están permitidos actualmente llevan a incrementos en la tasa de cáncer (ICPR 2007).¹⁵³ Con mayor frecuencia, los trabajadores de las plantas de energía nuclear son contratados de manera temporal por subcontratistas, la gran mayoría son hombres, es difícil hacer un seguimiento, y los impactos sobre la salud no son registrados.

Las minas de Uranio constituyen un riesgo para la salud de los trabajadores y comunidades vecinas, y pueden tener impactos por contaminación transfronteriza. Aunque la explotación de uranio libera menos radiación que un accidente nuclear, pequeñas dosis de radiación pueden afectar la salud a largo plazo. El peligro se magnifica cuando las medidas de seguridad son inadecuadas (p.e. minas bajo tierra sin ventilación, materiales radioactivos en bruto, altas cantidades de uranio en el agua para beber y vertederos mineros a cielo abierto). Un estudio en Kazajistán demostró que la frecuencia de anomalías cromosómicas en mineros de uranio se correlacionaba positivamente con la duración de la exposición.

El Radón y los riesgos sobre la salud

El riesgo de desarrollar cáncer de pulmón también se incrementa como respuesta a la exposición del gas radioactivo radón en las casas. Este tipo de exposición existe en muchas partes del mundo pero muy pocas veces los habitantes son informados o son conscientes de estos riesgos. El radón se encuentra a menudo en regiones donde se explota uranio. El riesgo procedente del radón aumenta

¹⁵² Investigación Tomsk citada por WECF (por sus siglas en inglés) en la hoja informativa sobre industria nuclear y salud: www.wecf.eu/english/publications/index.php

¹⁵³ Recomendaciones presentadas el 19 de Junio del 2007 por el ICPR en Berlín, Alemania. La Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP por sus siglas en inglés) presento nuevas recomendaciones básicas y los resultados de las investigaciones académicas más recientes sobre cáncer inducido por radiación y las conexiones con sensibilidad a la radiación

más o menos en un 8% por cada 100Bq/ m³. Un aumento de entre 100 y 200 Bq/m³ muestra otros tipos de cáncer.¹⁵⁴

Residuos radioactivos y riesgos para la salud

Existe otro gran riesgo que está relacionado con el almacenamiento de residuos y lodos radiactivos. Durante la producción de sal amarilla (concentrado de uranio amarillo), se generan subproductos residuales llamados relaves. Los relaves están compuestos de metales pesados, arsénico y otros químicos, y retienen el 85% de la radioactividad original. Cuando no se cubren correctamente, la superficie de los relaves se seca y el polvo del uranio y arsénico puede volar y esparcirse por el paisaje. Además, el gas radón, un producto de la descomposición, es liberado en cantidades importantes por plantas de procesamiento y vertederos de residuos radioactivos. Largas exposiciones al gas radón pueden incrementar el riesgo de desarrollar cáncer de pulmón así como otros tipos de cáncer.

Estudio de Caso – Pruebas de Armas Nucleares y Desechos Nucleares en Asia Central

Los residuos nucleares y relaves de uranio: El almacenamiento inadecuado de residuos nucleares es un problema particularmente frecuente en Asia Central. En Kazajistán, Kirguistán, Uzbekistán y Tayikistán más de 812 toneladas de residuos radioactivos son almacenadas en minas de uranio abiertas y cerradas. Estos relaves deberían limpiarse pero no se hace porque es extremadamente



costoso. Los relaves a menudo son encontrados en las proximidades inmediatas a áreas residenciales y algunas incluso se usan como parques infantiles, pastizales o tierras de cultivo. Desafortunadamente, se ve gente que vive en la pobreza buscando chatarra en áreas de relaves de uranio. El metal es radioactivo pero es vendido y usado por gente que no es consciente de los riesgos para la salud que esto puede traer a sus vidas. Desgraciadamente, el gobierno Kazajo tiene ambiciosos planes para aumentar la explotación de uranio y la construcción de plantas de energía nuclear, incrementado así los riesgos para la salud y el daño a los medios de vida de la gente que vive en las proximidades de estas áreas nucleares.

Fuente: Socio-Ecological Fund, Almaty

Foto “Acosadores” en un área de restos de uranio: Kadzhi-Saj (Kirguistán). Los locales recolectan metal en las viejas minas de uranio para sobrevivir en condiciones de pobreza.

El uso de uranio empobrecido por parte de los militares, un riesgo inaceptable para la salud

Las operaciones militares que usan uranio empobrecido (DU por sus siglas en inglés), el cual es un subproducto de la producción de uranio enriquecido, también tiene impactos negativos importantes. El uranio es un metal pesado tóxico, el cual se acumula en los huesos y puede inducir varias enfermedades como cáncer, trastornos genéticos y alteraciones en las funciones de los riñones, hígado y pulmones. El DU provoca tanto efectos químico-tóxicos como radio-tóxicos en el cuerpo. Los primeros alteran principalmente las funciones del hígado y los riñones mientras que los segundos pueden inducir alteraciones cromosómicas y genéticas como, por ejemplo, ruptura cromosómica. Las personas afectadas por estos efectos son principalmente soldados y civiles en zonas de guerra. Los proyectiles que no alcanzan sus objetivos se quedan en el suelo donde los efectos son desconocidos. Además, después del uso de municiones de uranio durante operaciones militares, las partículas

¹⁵⁴ ICPR, 2007

radioactivas de DU son liberadas al aire y al agua. Estas partículas afectan de forma directa a las personas, y también entran en la cadena alimentaria y se bio-acumulan en animales y personas. Los efectos exactos sobre la salud humana son inciertos.

Estudio de Caso – Contaminación por ensayos con armas nucleares en Asia Central

Durante el periodo soviético, las estepas de Kazajstán en las que vivían poblaciones rurales indígenas fueron usadas como sitio de pruebas con armas nucleares – el Polígono Semipalatinsk. La dosis acumulada de precipitación radioactiva se estima que equivale a 2500 bombas lanzadas en Hiroshima por la armada estadounidense. De hecho, los verdaderos niveles de radiación son aún hoy en día desconocidos ya que la mayor parte de los datos fueron clasificados como secretos y no han podido ser recuperados hasta la fecha. A medida que este catastrófico legado de la Unión Soviética continúa, las víctimas de la radiación de la segunda generación están sufriendo aún más que las de la primera generación. Las estructuras mutadas de ADN pasan de una generación a la siguiente. Un estudio reciente realizado alrededor de este sitio de pruebas demostró que además de altas tasas de muerte por cáncer, problemas de tiroides y otras enfermedades, los aldeanos reportaron altos niveles de casos de suicidio entre hombres jóvenes. Recientemente, el gobierno Kazajo ha intentado proclamar las tierras de este sitio de pruebas como aptas para la agricultura y vivienda. Afortunadamente, las organizaciones de la sociedad civil detuvieron esta iniciativa. La radiación actual y los problemas continúan, y tendrán que ser soportados por las generaciones futuras durante los siglos venideros.

Fuente: Socio-Ecological Fund, Almaty

Falta de protección contra la radiación

Las regulaciones e instituciones encargadas de tratar con la protección contra la radiación son débiles. En la mayoría de países, la legislación en cuanto a la protección contra la radiación está basada en recomendaciones de la Comisión Internacional de Protección contra la Radiación (ICRP por sus siglas en inglés). Desafortunadamente, la ICRP es demasiado lenta cuando tiene que actualizar sus recomendaciones en relación a la nueva evidencia científica sobre daños sobre la salud por radiación. También, un acuerdo de hace 50 años entre la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el cual se ha convertido en un grupo de presión de la industria nuclear, hace que ahora no existan directrices internacionales para la protección de la salud frente a la radiación.¹⁵⁵

La ICRP basa sus recomendaciones en el factor de reducción de dosis DDREF (por sus siglas en inglés - factor de efectividad de la dosis y tasa de la dosis). El factor (DDREF=2) reduce a la mitad el riesgo por unidad de dosis a dosis bajas o tasas de dosis bajas. Desafortunadamente, el uso del factor de reducción de dosis DDREF no se encuentra basado en descubrimientos científicos ni en datos observados de inducción de cáncer. La tasa de inducción de cáncer con dosis bajas y tasas de dosis bajas es estimada mediante la extrapolación de observaciones con dosis altas. Una estimación por extrapolación simple es dada por la ampliamente adoptada “hipótesis de linealidad” sin umbral, según la cual el riesgo es proporcional a la dosis de radiación. Solo la linealidad permite hacer un promedio de la dosis, lo cual es ampliamente practicado en protección contra la radiación.

Por ejemplo, el ICRP solo ha dado una estimación del riesgo por radiación estocástica de quema lenta en inducir cáncer y leucemia (y ni siquiera ha proporcionado esto para otras enfermedades). Datos nuevos sobre sobrevivientes a bombas nucleares, enfermedades observadas en la región de Chernóbil o en pacientes tras ser expuestos a la radiación como terapia, han llevado a la reconsideración de otros posibles impactos, tales como enfermedades cardiovasculares y circulatorias inducidas por la radiación. También se sabe que el límite de la dosis de radiación que induce cataratas ahora se considera que es unas 10 veces más bajo que lo que se estimó con anterioridad, aunque puede que no sea reconocido como un efecto estocástico maligno de la exposición a la radiación.

¹⁵⁵Apelación de Profesionales de la Salud para la Independencia de la Organización Mundial de la Salud (OMD) publicada en el 2007, <http://www.cwhn.ca/en/node/40679>

Los derechos de las mujeres y la protección contra la radiación

En todos los países la legislación en cuanto a radiación y actividades nucleares ignora los daños desproporcionadamente más grandes sobre mujeres y niños.¹⁵⁶ La protección actual contra la radiación no tiene en cuenta el hecho de que los riesgos por radiación son un 50% más altos en mujeres que en hombres. En su lugar, se calcula una sensibilidad "promedio", la cual se aplica a hombres y mujeres por igual. En realidad esto significa que las mujeres cuentan con menos protección que los hombres. Un enfoque más sensato diferenciaría en sus cálculos entre hombres y mujeres.

Las mujeres deberían tener una protección efectiva bajo la ley que se hace responsable de los mayores riesgos a lo que se enfrentan. La legislación debería fortalecerse para proteger a aquellos que están bajo mayores riesgos por radiación ionizante. También debería implementarse el derecho que tienen las mujeres a conocer los riesgos para su salud al ser expuestas a la radiación ionizante y cómo protegerse de este daño.

Es erróneo afirmar – como lo hacen algunos legisladores – que si las mujeres fueran sometidas a diferentes umbrales de radiación límite serían discriminadas al hacerlo, se violaría el derecho a la igualdad de oportunidades. Esto es absurdo. Una interpretación correcta de igualdad de derechos solo puede lograrse a través de una mejor protección a las mujeres. Las mujeres son objeto de discriminación si la variación en la sensibilidad a la radiación *no* se incluye dentro de la protección contra la radiación.

Conclusiones

Las decisiones sobre políticas de energía, sobre todo en materia de energía nuclear, deberían tener en cuenta los costos y riesgos del proceso completo, desde la extracción hasta su eliminación final. Las externalidades deben ser incluidas. Las mujeres y especialmente aquellas que están embarazadas, sufren un mayor riesgo de desarrollar cáncer por exposición a la radiación. Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas a partir de accidentes nucleares, se ha hecho evidente que la energía nuclear no respeta el derecho humano a la vida y a la salud, ni para las generaciones de hoy en día ni para las futuras generaciones. Las mujeres desempeñan un rol vital en estas discusiones y sus voces deben reflejarse de manera igualitaria en las decisiones sobre políticas de energía.

Los riesgos por radiación resultantes de actividades económicas y políticas insostenibles pueden y deben ser reducidos. Es de vital importancia que los legisladores se den cuenta de que no hay un nivel "seguro" de radiación; perjudica a las personas y a todos los seres vivientes durante siglos, y ningún beneficio económico o político a corto plazo puede justificar el sacrificio de la vida y la salud. Por lo tanto, la eliminación mundial de la energía nuclear y la prevención de la proliferación de armas nucleares es la única vía aceptable para un verdadero desarrollo sostenible de la comunidad global.

Recomendaciones

Los Gobiernos deben tomar los siguientes pasos de inmediato:

- Fortalecer la legislación para la protección contra la radiación teniendo en cuenta que la sensibilidad es más alta en mujeres que están trabajando en áreas radioactivas y la probabilidad de que otras enfermedades no-malignas estén siendo causadas por una exposición crónica a la radiación.
- Revisar los límites de la dosis umbral de acuerdo con el conocimiento radiobiológico actual, especialmente en relación a los cánceres inducidos por radiación.
- Abolir el factor de reducción de dosis DDREF en rangos de dosis bajas que no ha sido probado científicamente y que usa el ICRP. En su lugar, adoptar una relación lineal de dosis-respuesta (hasta que el conocimiento científico aporte nueva evidencia).
- Implementar el derecho de las mujeres a conocer acerca de los riesgos a la salud asociados con la exposición a la radiación ionizante y sobre cómo se pueden proteger.
- Regular el sector de la energía nuclear para que aumente la protección de los trabajadores, sobre todo de los trabajadores temporales sub-contratados por empresas.
- Proporcionar información completa sobre los costos, incluyendo las externalidades de todo el ciclo de la energía nuclear, incluyendo los costos del desmantelamiento de centrales nucleares y el almacenamiento seguro a largo plazo de residuos nucleares, como base para las

¹⁵⁶ Los antecedentes de algunas recomendaciones incluyen cálculos de los diferentes efectos de la radiación en las mujeres y los niños, pero la última dosis "permitida" al público no incorporan esta información.

decisiones de políticas de energía.

- Imputar a los responsables por contaminación nuclear, garantizar el pleno resarcimiento y pago por daños a las poblaciones afectadas, aplicar el principio de precaución, derogar la legislación que permite que la industria nuclear no pague indemnizaciones de accidentes y garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones.

Referencias y fuentes:

Bouffler, S., Gilvin, P. and Harrison, J., 2012. Radiation-induced cataract: HPA response to the ICRP statement on tissue reactions and recommendation on dose limit for the eye lens. Health Protection Agency Centre of Radiation, Chemical and Environmental Hazards, UK.
http://www.hpa.org.uk/webc/hpawebfile/hpaweb_c/1317136165812

Douglas A., Eglund L., Palme M., 2007. Chernobyl's Subclinical Legacy: Prenatal Exposure to Radioactive Fallout and School Outcomes in Sweden, Preprint: Chemistry World, August 11, 2007.

International Commission for Radiation Protection (ICRP) 2007. Recommendations and latest academic research results into radiation induced cancer and connections to radiation sensitivity. presented 19th of June 2007 in Berlin, Germany.

Kaatsch P., et al., 2008. Leukaemia in young children living in the vicinity of German nuclear power plants, International Journal of Cancer: 1220.

Körblein A. 2001. Malformation in Bavaria Following the Chernobyl Accident. 3rd Inter. Conf. Health Effects of the Chernobyl Accident: Results of the 15-year Follow-Up Studies. Abstracts. Intern. Journal of Radiation Medicine, 4 - 6 June.

Olson, M., 2011. NIRS Briefing Paper October 2011-
www.nirs.org/radiation/radhealth/radiationwomen.pdf

Spix, C., Schmiedel, S., Kaatsch, P. et al, 2007. Case-control study on childhood cancer in the vicinity of nuclear power plants in Germany 1980-2003, European Journal of Cancer, 2007.

4.f Cambio Climático y Agua

Por Carmen Capriles^{157 158}

Principio 20: Las mujeres tienen un papel fundamental en el manejo y el desarrollo del medio ambiente. Su plena participación es por lo tanto esencial para lograr el desarrollo sostenible. (Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Cumbre de la Tierra, 1992)

Introducción

Durante la Cumbre de la Tierra de Río de 1992 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, CNUMAD), el cambio climático, la desertificación y la pérdida de biodiversidad fueron identificados como los mayores retos para el desarrollo sostenible. Desde entonces y a pesar de las tres convenciones de las Naciones Unidas - la Convención Marco sobre Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) – además de otros esfuerzos, los resultados son mínimos y cada amenaza continúa disminuyendo la probabilidad de que haya un futuro sostenible.

Un clima inestable debido a las emisiones de dióxido de carbono y a una creciente falta de tierras productivas además de la pérdida de especies, trabajan juntas en un bucle de realimentación, incrementado las consecuencias negativas relacionadas las cuales pueden incluir falta de seguridad alimentaria y de disponibilidad de agua limpia. Estos impactos tienen una dimensión de género y contribuyen al incremento de la pobreza, particularmente entre los más pobres, donde las mujeres son la mayoría. El marco post-2015 y las metas de desarrollo sostenible deben abordar esta interrelación.

La ciencia climática

El mayor contribuyente al cambio climático es el CO₂. El mundo debe reducir sus emisiones de CO₂ a una concentración aproximada de 350 partes por millón (ppm) para estabilizar la temperatura del planeta (Hansen, 2009) y por lo tanto el clima. Los datos muestran que la concentración atmosférica de CO₂ alcanzó una nueva media anual en 2012 (393.81 ppm), lo cual supone un incremento de 2ppm por año durante los últimos 10 años y un 40% más alto que los niveles pre-industriales (Tabla 1).

Tabla 1: Media anual de concentración de CO² en la atmósfera

Año	Media anual de CO ₂ (ppm)	Notas
2013	400.03	La primera vez que en las lecturas se superan las 400 ppm 9 Mayo, WMO, Mauna Loa, Hawaii.
2012	393.81	Cumbre de Río+20
2009	387.37	Acuerdo de Copenhague (CMNUCC)
2007	383.76	Plan de Acción de Bali (CMNUCC)
1997	363.71	Protocolo de Kyoto
1992	356.38	Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro
1987	349.16	El año pasado, cuando el nivel promedio de CO ₂ anual fue de menos de 350 ppm
1959	315.97	El primer año con datos comparativos

Fuente: Annual CO₂ Data from the National Ocean and Atmosphere Administration, USA (NOAA): NOAA-ESRL <http://co2now.org/Current-CO2/CO2-Now/noaa-mauna-loa-co2-data.html>

¹⁵⁷ Capriles obtuvo su título de Ingeniera Agrónoma en la Universidad de San Andrés en La Paz, Bolivia. Alumno de DAWN. Tiene más de 10 años de experiencia en Desarrollo Sostenible, Cambio Climático y Defensa del Medio Ambiente en su país. Una de los miembros fundadores de Reacción Climática, un colectivo de voluntarios dedicado a educar a gente sobre cambio climático.

¹⁵⁸ Agradecimientos a Eleanor Blomstrom, Rachel Harris, Isis Alvarez, Simone Lovera, Osprey Orielle Lake, Lorena Terrazas, Mirna Fernandez

En el 2010 las emisiones de CO₂ principalmente procedían de dos fuentes: las combustión de combustibles fósiles y cambios en el uso de la tierra (deforestación y tala, y agricultura intensiva).¹⁵⁹ Históricamente los principales emisores han sido los países desarrollados, pero en 2009, algunas de las economías emergentes estaban emitiendo más que los países desarrollados. Por ejemplo, China ahora emite una mayor cantidad que los EE.UU. (aunque los EE.UU aún emiten mucho más que China en basándose en un criterio per capita).¹⁶⁰ Además, tal como varios estudios lo demuestran, el abrupto aumento en las emisiones de China es el resultado de la fabricación de bienes que son consumidos en mercados¹⁶¹ extranjeros lo que plantea la siguiente pregunta: ¿Quién es el responsable de estas emisiones?

Responsabilidades Históricas y Comunes pero Diferenciadas

Es de vital importancia tener en cuenta el principio de responsabilidades históricas y comunes pero diferenciadas cuando se consideren acciones futuras. Este principio plantea que el hecho de que hoy en día las temperaturas aumenten es el resultado de las emisiones de CO₂ que tuvieron lugar en los países desarrollados años atrás, durante y después de la revolución industrial; por lo tanto son los países desarrollados los responsables de abordar el actual reto del cambio climático. En términos prácticos esto significa que los países desarrollados tienen la obligación de pagar la deuda ecológica que tienen con los países en vías de desarrollo y que ya se enfrentan a los efectos negativos del calentamiento global. Esta deuda debe ser pagada en forma de recursos financieros de fuentes públicas y la transferencia efectiva de tecnología apropiada que facilite la adaptación a los cambios en el clima. Se espera también que los países desarrollados reduzcan sus patrones de consumo y establezcan estrategias de mitigación con miras a la estabilización del clima. A fin de no cometer los mismos errores que los países industrializados han cometido en el pasado, los países en vías de desarrollo, incluidas las economías emergentes, deberían tratar de adoptar enfoques de bajas emisiones de carbono en su intento por satisfacer las necesidades fundamentales de su población y en base al desarrollo sostenible.

Este principio tiene también una dimensión de género importante que tiene que ser entendida. Las mujeres son afectadas por el cambio climático de manera más severa, especialmente debido a los impactos sobre alimentos, salud, vivienda, y las responsabilidades asignadas a las mujeres en estos asuntos tanto en sus casas como cuando son agricultoras a pequeña escala. También, los riesgos para las mujeres son más altos debido a la discriminación de género y la pobreza, lo que las hace desproporcionadamente más vulnerables y menos capaces de recuperarse de desastres naturales.¹⁶²

Además las mujeres generalmente contribuyen con menos emisiones de CO₂. Por ejemplo, las mujeres están sobrerrepresentadas como cabezas de hogar de bajos ingresos y poco representadas en grupos con altos ingresos. En este sentido, las desigualdades de género que dan como resultado niveles de ingresos distintos también han jugado un papel importante en las emisiones de CO₂.¹⁶³

La igualdad de género debería ser reconocida y apoyada como un factor clave para alcanzar justicia climática. Como resultado de sus diferentes roles sociales y económicos, mujeres y hombres también tienen capacidades y responsabilidades distintas en términos de adaptación y mitigación del cambio climático. Las mujeres tienen contribuciones importantes que hacer basadas en su participación en áreas como por ejemplo la agricultura sostenible, pero son a menudo ignoradas en procesos de tomas de decisiones relacionados.¹⁶⁴ Las estrategias futuras necesitan centrarse en las mujeres como agentes vitales para el desarrollo, especialmente cuando se tomen decisiones sobre medidas para adaptación y confrontación al cambio climático. Esto debería acarrear inversiones para la construcción de capacidades así como financiamiento y otros recursos que permitirían a las mujeres y a otras organizaciones de la sociedad civil identificar alternativas e implementarlas. Esta responsabilidad recae no solo sobre los Estados sino también sobre los distintos niveles de la sociedad.

¹⁵⁹ http://www.pmel.noaa.gov/images/headlines/ngeo_689_aop.pdf and <http://www.pnas.org/content/104/47/18866.abstract>. See also http://unfccc.int/files/methods_and_science/research_and_systematic_observation/application/pdf/iucn_houghton.pdf

¹⁶⁰ http://unfccc.int/files/methods_and_science/research_and_systematic_observation/application/pdf/iucn_houghton.pdf

¹⁶¹ http://unfccc.int/files/methods_and_science/research_and_systematic_observation/application/pdf/iucn_houghton.pdf

¹⁶² IUCN, 2007, Ver: http://cmsdata.iucn.org/downloads/climate_change_gender.pdf

¹⁶³ <http://www.unesco.org/new/en/unesco/themes/gender-equality/themes/climate-change/>

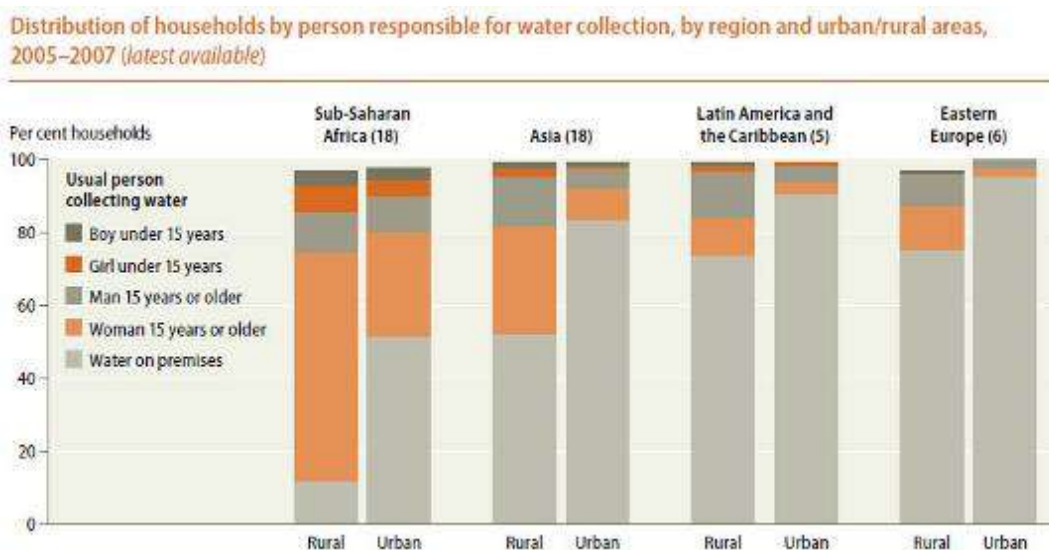
¹⁶⁴ <http://www.unwomen.org/focus-areas/climate-change-and-the-environment/>

Los impactos climáticos tienen género

Además de incrementar las temperaturas medias, el cambio climático se manifiesta a través de un mayor número e intensidad de las tormentas e inundaciones, largas sequías, incendios forestales, cultivos estacionales menos fiables o pérdida de los mismos debido a cambios en la distribución e intensidad de las lluvias, derretimiento de los glaciares, la migración de especies que resulta en cambios en los vectores de enfermedades, y pérdida de biodiversidad. Los impactos serán sentidos en todas partes, desde grandes ciudades hasta pequeños pueblos, desde los polos hasta los desiertos, en países desarrollados así como en países en vías de desarrollo, en las costas y en las montañas. Sin embargo la intensidad y características de estos impactos serán distintos en cada región¹⁶⁵ y los más vulnerables serán los menos capaces de hacer frente a los cambios que el cambio climático está trayendo consigo.¹⁶⁶

El cambio climático tendrá como resultado desequilibrios en la disponibilidad de agua, alimentos y recursos energéticos. Esto será significativo para todos, pero particularmente lo será para las mujeres. Por ejemplo, en áreas afectadas por inundaciones como en Bangladesh, las mujeres podrían estar en una situación más vulnerable debido a la falta de información, a su inhabilidad para nadar o a restricciones culturales en cuanto al movimiento.¹⁶⁷ Las mujeres son también las que generalmente son las responsables del suministro de agua en el hogar (ver Tabla 2) y cuando el agua escasea o está contaminada, las mujeres y las niñas emplean muchas horas en esta tarea- lo que disminuye el tiempo disponible para el colegio y otras actividades relacionadas con el trabajo o el sustento.

Tabla 2: Distribución de hogares por persona responsable de la recolección de agua, por región y áreas urbanas/rurales 2005-2007



Fuente: (The) World's Women 2010. Trends and Statistics. UNDESA, 2010 (verde oscuro - niño por debajo de los 15 años; naranja fuerte - niña por debajo de los 15 años; gris oscuro - hombre mayor de 15 años; naranja claro - mujer mayor de 15 años; gris claro - agua dentro de la periferia). En <http://www.un.org/waterforlifedecade/gender.shtml>

El agua contaminada puede ser el resultado de un sistema de saneamiento pobre o de la destrucción de los sistemas de agua durante tormentas relacionadas al clima, lo cual puede dar lugar a enfermedades relacionadas con el agua y diarrea; a menudo son las mujeres las que emplean su tiempo cuidando de los enfermos. La calidad y disponibilidad del agua puede incrementar la malnutrición lo cual pone en riesgo la salud de todos, particularmente la salud de niñas y mujeres embarazadas. El aumento del nivel del mar y las inundaciones costeras también puede llevar a la intrusión de agua de mar en fuentes de agua dulce. Esto puede tener impactos significativos sobre la salud. Por ejemplo en Bangladesh las mujeres que beben agua con altos contenidos de sal

¹⁶⁵ <http://co2now.org/Know-the-Changing-Climate/Climate-Changes/ipcc-faq-regional-climate-variations.html>

¹⁶⁶ http://www.bridge.ids.ac.uk/reports/Climate_Change_DFID_draft.pdf (see p11)

¹⁶⁷ http://www.bridge.ids.ac.uk/reports/Climate_Change_DFID_draft.pdf (see p6)

experimentan impactos en su salud reproductiva, tales como eclampsia, abortos involuntarios y muerte del feto hasta veinte veces mayor que en otras áreas de Bangladesh.¹⁶⁸

Durante las largas caminatas para recolectar agua o en campamentos y refugios después de las tormentas, las mujeres también se enfrentan a niveles más altos de violencia sexual y física. El que el agua sea limitada implica que también hay menos agua para fines de producción. Las mujeres, especialmente las que son cabeza de familia, tendrán que enfrentarse a precios de alimentos más altos, ingresos más bajos, una menor capacidad para alimentar a sus familias (especialmente las mujeres rurales que juegan un papel primordial en la producción de alimentos para sus hogares) y al aumento de la pobreza. Al tratar de cubrir estas necesidades básicas, la educación ya no tiene tanta prioridad lo que contribuye a los ciclos de la pobreza y un reto para los esfuerzos por conseguir las metas de educación universal. En resumen, las consecuencias del cambio climático tienen impactos sobre casi todos los aspectos de las vidas diarias de las mujeres y sobre su desarrollo a largo plazo, lo cual afecta a su vez a la comunidad entera.

Además los sistemas productivos están comenzando a deteriorarse y eventualmente ecosistemas enteros podrían colapsarse. Estos impactos suponen un gran reto, especialmente para aquellos que más dependen de los recursos naturales, tales como poblaciones locales que dependen de la flora nativa para conseguir recursos por los que no necesitan pagar, sobre todo las mujeres que los usan para cubrir necesidades del hogar. Es crítico crear resiliencia a los impactos del cambio climático así como a mitigar sus causas; las mujeres juegan un papel fundamental tanto en la adaptación como en la mitigación y sus contribuciones no deberían ser subestimadas. Nuevas políticas sobre cambio climático deben incorporar medidas que sean consistentes con la realidad de la mujer, especialmente en los sectores más vulnerables como las áreas rurales.¹⁶⁹



Manifestación durante la Conferencia de las Partes del CMNUCC. Photo: Andrea Quesada-Aguilar

Respondiendo a los retos del cambio climático

Las amenazas del cambio climático tienen un fuerte impacto de género y por lo tanto la mitigación y adaptación deberían incorporar consideraciones en cuanto al género para ir más allá del status quo, transformar las dinámicas actuales y mejorar el estado de la igualdad de género. Los países deberían asegurarse de que las estrategias de mitigación y adaptación tienen en cuenta los derechos y necesidades de las mujeres así como cerciorarse de que exista una distribución equitativa de los costos y beneficios de estos enfoques, no solo entre países y generaciones sino también entre hombres y mujeres.

¹⁶⁸ Islam, 2013

¹⁶⁹ Capriles, 2010

Además, las estrategias actuales de mitigación están a menudo basadas en el mercado o en mecanismos relacionados con pagos los cuales carecen de perspectivas de género y justicia social a largo plazo. Por ejemplo, la actual promoción y uso de biocombustibles se han adelantado sin análisis de género y medio ambiente que tal vez habrían podido predecir sus altos costos sociales cuando compiten con cultivos de alimentos o cuando son cultivados para usos industriales que no contribuyen al desarrollo de la comunidad local; y que su producción también puede ser perjudicial para el clima si se tienen en cuenta las emisiones completas del ciclo de vida. Otras estrategias de mitigación que priorizan el secuestro de carbono también pueden afectar las relaciones entre mujeres, especialmente entre mujeres indígenas, y el bosque, sobre todo si el acceso a territorios tradicionales se restringe o se prohíbe por motivos conservacionistas.¹⁷⁰ Muchas de estas estrategias fallan al no priorizar los beneficios de las comunidades locales o al no considerar las implicaciones para la mujeres en cuanto a la desigualdad de derechos de tenencia sobre la tierra. En última instancia es posible que éstos reduzcan al acceso a recursos forestales, incluyendo agua, alimentos, combustible y otros recursos necesarios para medios de vida sostenibles.

Conexión entre cambio climático, los derechos de las mujeres y CEDAW

Los derechos de las mujeres y la igualdad de género deben ser garantizados para poder alcanzar el desarrollo sostenible. Esto significa que el cambio climático debe ser abordado de tal manera que asegure que los derechos de las mujeres se tienen en cuenta y que las mujeres no son puestas en peligro por las soluciones propuestas.

Los marcos legales y normativos existentes guían las conexiones entre igualdad de género, derechos de las mujeres y cambio climático. Todas las tres convenciones de Río y/o las decisiones resultantes - CMNUCC, la CDB y la CNUCLD – incluyen referencias a las mujeres o la igualdad de género. CEDAW aborda la conexión, por ejemplo, en el artículo 14, *"... los problemas particulares que enfrentan las mujeres rurales y el importante papel que la mujer rural desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y debe adoptar todas las medidas apropiadas para garantizar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a las mujeres en zonas rurales"*.

Algunos gobiernos han adoptado un enfoque que aborda tanto adaptación como mitigación; por ejemplo, la propuesta de Bolivia de Políticas de Conservación Forestal Integradas tiene en cuenta las múltiples funciones que proveen los bosques. Esto incluye medios de vida para comunidades locales así como biodiversidad, seguridad alimentaria y acceso a recursos hídricos. Sin embargo, aún tiene que ser asegurado el que todas estas estrategias estén completamente en línea con CEDAW y que también tomen en cuenta los derechos y necesidades de las mujeres así como el rol fundamental que la mujer desempeña en la conservación de la biodiversidad. Según WEDO (2007) "Las mujeres son a menudo percibidas como víctimas y no como agentes positivos para el cambio. Sin embargo, las mujeres pueden ser agentes clave para la adaptación y mitigación del cambio climático. Sus responsabilidades en los hogares, comunidades y como administradoras de los recursos naturales las deja bien posicionadas para desarrollar estrategias para adaptarse a las cambiantes realidades medioambientales". Por lo tanto necesitamos un marco que abarque todas estas distintas dimensiones del cambio climático.

Conclusiones

Un marco post-2015 que se mueva hacia la consecución del desarrollo sostenible debe abordar el cambio climático de tal manera que reconozca que el cambio climático, al igual que otras crisis mundiales, no es de género neutro. Abordar el cambio climático requiere un enfoque equitativo que promueva y proteja los derechos humanos con el fin de asegurar medios de vida sostenibles, y que como parte de este enfoque se promuevan y protejan los derechos de las mujeres con miras a lograr la igualdad de género.

El rol de la mujer debería ser central para cualquiera de las metas propuestas, teniendo en cuenta que juegan un papel estratégico en la consecución de soluciones reales a la crisis climática, tanto desde el punto de vista de la adaptación como de mitigación. A la vez que el cambio climático y la igualdad de género se abordan a la par también es importante crear políticas que sean lo suficientemente flexibles para adaptarse a los diversos y cambiantes roles de la mujer en la sociedad

¹⁷⁰ <http://globalforestcoalition.org/wp-content/uploads/2010/12/Impacts-marketbasedconservationmechanisms-on-woman41.pdf>

- para evitar el encierro de las mujeres en roles específicos de género que finalmente frustrarían el objetivo de un cambio transformador.

Los costos y beneficios planteados por las estrategias de adaptación y mitigación también deben ser abordados desde una perspectiva de género con el fin de enfrentarse de una manera estratégica a las brechas de equidad e igualdad que están retrasando el logro del desarrollo sostenible.

Ya que la amenaza que representa el aumento de las concentraciones de CO₂ en la atmósfera no ha resultado en una fuerte respuesta política, queda claro que falta voluntad política para comprometerse a reducir las emisiones y estabilizar la temperatura. Por lo tanto, el verdadero cambio debería basarse en algo más tangible y visible - el impacto en la vida de las personas, hogares y empresas - junto con hechos científicos. Vincular el cambio climático y la agenda post-2015 de desarrollo y el proceso de ODS significa centrar la atención del mundo sobre temas que son directamente afectados por el cambio climático tales como el acceso, oferta y la disponibilidad de agua, la seguridad y soberanía alimentaria, así como fuentes de energía alternativa, renovables, sostenibles y de bajo costo. En todos los casos, los objetivos deberían centrarse en integrar a las mujeres a los roles clave y asegurarse de que hombres y mujeres tienen la información necesaria, la tecnología adecuada y los recursos que necesitan para enfrentarse a estos desafíos.

Estudio de Caso 1: Financiando mitigación y adaptación al cambio climático en Filipinas: una perspectiva favorable para los pobres y sensible al género

Este estudio muestra que son las mujeres las que han llevado a sus hogares y comunidades a niveles más altos en cuanto al desarrollo de estrategias agrícolas incluyendo la conservación de alimentos, cultivos mixtos y diversificación de cultivos, recolección de agua y riego, mayor dependencia de frutas silvestres y productos forestales y cultivos. Las estrategias financieras incluyen un cambio de producción de cultivos, acudir a préstamos, la venta de ganado, solicitar ayuda financiera al gobierno, reducir el consumo de comida y emigrar para encontrar otras fuentes de trabajo e ingresos. Basándose en un gran cuerpo de conocimiento local y tradicional, la gente del campo ha comenzado a adaptarse a variaciones climáticas extremas utilizando varias estrategias de adaptación y respuesta (las cuales no todas son sostenibles), con recursos y apoyo limitado. Las mujeres agricultoras se están organizando y llevando a cabo estrategias para asegurar sus medios de vida y el acceso a las necesidades básicas, y se están involucrando cada vez más en iniciativas agrícolas organizadas, programas de manejo integrado de plagas, agroforestería y proyectos para plantar árboles. Actualmente el marco político de financiación en Filipinas se ha centrado poco en las preocupaciones de las mujeres y en la mínima participación de las mismas. Por ejemplo, en la evaluación del régimen financiero nacional de Filipinas, este estudio encontró que hubo falta de reconocimiento de las relaciones entre cambio climático y la financiación de los objetivos generales de desarrollo, incluyendo igualdad de género; una dependencia excesiva sobre las soluciones basadas en el mercado que no tienen en cuenta los roles de género y la feminización de la pobreza; y una falta de consulta y participación de las mujeres y de los defensores de los derechos de las mujeres.

Por Athena Peralta

<http://www.wedo.org/prototype/wp-content/uploads/genderandclimatechangefinance.pdf>

Estudio de Caso 2: Las Mujeres y el Cambio Climático en Los Andes

La región andina tiene un alto nivel de diversidad étnica y cultural e incluye países que emiten niveles muy bajos de gases de efecto invernadero a la atmósfera como Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia. Esta es también un área que está actualmente amenazada por el cambio climático. Casi un 10% de las reservas de agua dulce del planeta se encuentran en la región andina. Gran parte de esta agua dulce se encuentra en forma de glaciares. El incremento de la temperatura global ya ha llevado a la pérdida del permafrost en varias cimas, y el glaciar de Chacaltaya que está ubicado a 5,200 metros por encima del nivel del mar ha desaparecido desde el 2009. Este hecho ha tenido un gran impacto sobre la gente que depende del agua que procede del derretimiento del hielo para el suministro doméstico, actividades productivas y en muchos casos, fuentes de energía. En el altiplano andino, la agricultura es una de las actividades más importantes y se basa en el riego por gravedad, que lleva a un uso ineficiente del agua. La irrigación es una de las actividades principales y requiere una gran cantidad de tiempo; la participación de las mujeres es baja, debido principalmente a que el aprovechamiento de agua de riego que procede del deshielo de glaciares es tedioso y duro. Las condiciones climáticas, la pérdida de fertilidad y otros factores socioeconómicos relacionados están contribuyendo a la emigración masculina hacia los centros urbanos en busca de una vida mejor. Las mujeres se quedan en las comunidades lo cual conlleva hacia el aumento de sus responsabilidades y a la feminización de las zonas rurales. Ahora más mujeres están lidiando con el aumento de las temperaturas en lugares donde la radiación es una de las más altas del mundo, mientras que al mismo tiempo que tienen menos acceso a todo tipo de recursos y luchan para producir suficiente alimento en una tierra estéril.

Por Carmen Capriles

Recomendaciones

1. Diseñar e implementar enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación y mitigación del cambio climático, que se basen en derechos, que sean socialmente justos, que respondan a asuntos de género, y que sean coherentes.
2. Integrar soluciones para el cambio climático con perspectiva de género en el marco post-2015 y los ODS para garantizar que la igualdad de género, los derechos de las mujeres y su empoderamiento sean objetivos transversales fundamentales para abordar la crisis climática y el desarrollo sostenible.
3. Abordar las responsabilidades comunes pero diferenciadas desde una perspectiva de género, las mujeres tienen un menor impacto sobre el medio ambiente y desde que la equidad y la igualdad no se consigan, hay que reconocer que las mujeres tienen menor responsabilidad.
4. Promover la construcción de capacidades de las mujeres en relación con habilidades que faciliten el desarrollo y el uso de tecnologías de adaptación, especialmente aquellas que generan beneficios colaterales como la mejora de la resiliencia y garantía de los medios de vida.
5. Involucrar a las mujeres líderes y facilitar la participación equitativa de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles.
6. Reconocer y tener en cuenta las necesidades y capacidades específicas de las mujeres y sus derechos humanos; las políticas deberían centrarse en asegurar que las mujeres tengan un acceso adecuado a la educación, sanidad y justicia, participación e información, con el fin de tener más posibilidades de decidir sobre su futuro, de lo contrario no se alcanzarán los derechos de las mujeres.
7. Incorporar soluciones que vayan más allá de los modelos económicos actuales, los cuales a menudo están basados en estrategias de privatización que no promueven la igualdad de género.
8. Promover distintos medios para el intercambio de información y así, asegurar que las mujeres tengan acceso oportuno a información relevante y de calidad e integrarlo dentro de todos los objetivos
9. Mantener flexibilidad para poder responder a las realidades y prácticas locales, y retomar elementos de prácticas que tengan éxito promoviendo el uso eficiente de recursos en los diferentes contextos sociales cuando se diseñen estrategias de adaptación y mitigación.

10. Apoyar y participar en investigación acerca de las experiencias de las mujeres, incluyendo a través de la recopilación de datos desagregados por sexo que identifique problemas específicos, estrategias de respuesta sostenibles y no sostenibles, y posibles soluciones.

Referencias y fuentes

Canadell et al., 2007. Contributions to accelerating atmospheric CO₂ growth from economic activity, carbon intensity, and efficiency of natural sinks. PNAS, Vol. 104, no. 47.

Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW) In:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>

Global Carbon Project, <http://www.GlobalCarbonProject.org>

Hansen, J. 2009. Storms for my Grandchildren. Bloomburly Press.

Hansen, J. et al. 2005. Efficacy of climate forcing JOURNAL OF GEOPHYSICAL RESEARCH, VOL. 110, D18104, doi:10.1029/2005JD005776

IPCC , 2007. Fourth Assessment Report: Climate Change

Islam, S. 2013. Women need more adaptation funding, activists charge In:
<http://www.trust.org/alertnet/news/women-need-more-adaptation-funding-activists-charge/>

Le Quéré et al., 2009. Trends in the Sources and Sinks of Carbon Dioxide. Nature Geoscience 2.

NOAA, 2005. Annual CO₂ Data from the National Ocean and Atmosphere Administration. NOAA-ESRL, USA. <http://co2now.org/Current-CO2/CO2-Now/noaa-mauna-loa-co2-data.html>

Parikh, J., 2007. Is Climate Change a Gender Issue? Brief based on a draft paper “ Mainstreaming Gender into Climate Change Policies” prepared by Dr. Jyoti Parikh, Director, Integrated Research and



Integración de soluciones al cambio climático con perspectiva de género y facilitación de la participación equitativa de mujeres en procesos de toma de decisiones en todos los niveles. Foto: Indigenous Peoples Biocultural Climate Change Assessment Initiative (IPCCA). Ver <http://ipcca.info>

5. Los Derechos Humanos de las Mujeres y la Transición hacia un Sistema Económico Sostenible

5.a El caso por la Igualdad de Género y Derechos en los ODS

Por Eleanor Blomstrom¹⁷¹, contribuciones de Marcela Ballara¹⁷²

"... el pleno y total desarrollo de un país, el bienestar del mundo y la causa por la paz requiere la máxima participación de las mujeres en todos los campos, en los mismo términos que los hombres "-CEDAW, art. 3

La igualdad de género es una meta global reconocida que aún no se ha logrado - y no se logrará mientras persista violencia, discriminación, restricciones en los derechos y el acceso a servicios y a esferas para la toma de decisiones. Lograr el objetivo de igualdad de género requiere la modificación de leyes, políticas, normas institucionales y sociales así como de conductas y comportamientos.

Alcanzar la igualdad de género es intrínseco al avance de los derechos humanos. Los derechos de la mujer son derechos humanos y deben ser respetados, promovidos y protegidos por todos los actores en todos los sectores. Ni la igualdad de género ni los derechos humanos pueden ser separados del desarrollo sostenible que entrelaza las dimensiones sociales, económicas y ambientales. La igualdad de género es el motor para lograr el desarrollo sostenible y de la misma forma el desarrollo sostenible puede ser el motor para lograr la igualdad de género.



Foto: Andrea Quesada-Aguilar

El marco de las políticas

Existen fuertes marcos normativos y legales internacionales que promueven la igualdad de género y el desarrollo sostenible. Más de 150 gobiernos ya han firmado y ratificado la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en Inglés) al

¹⁷¹Eleanor Blomstrom es la directora de proyectos y asociaciones en la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO por sus siglas en inglés) donde asegura la cohesión estratégica entre proyectos de ordenación del territorio sostenible, liderazgo de las mujeres y gobernanza global, con enfoque en el cambio climático. Junto con el equipo de WEDO y socios clave, participa en la defensa, investigación y desarrollo de capacidades de un amplio rango de actores para integrar los enlaces entre los derechos de las mujeres, medioambiente y justicia en políticas globales y nacionales, programas y prácticas.

¹⁷²International Council for Adult Education y su Oficina de Genero.

igual que dentro de las tres Convenciones de desarrollo sostenible; la de diversidad biológica (CDB), la de desertificación (CNUCLD) y la de cambio climático (CMNUCC). Estos convenios al igual que los procesos de seguimiento de sus protocolos, decisiones y planes de acción han establecido conexiones normativas entre la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

Sin embargo, mientras que los acuerdos sobre desarrollo sostenible deben tomar en cuenta un enfoque con perspectiva de género basado en los derechos humanos para promover políticas más eficaces y cumplir con las obligaciones acordadas a nivel mundial, durante los últimos 20 años, "un entendimiento con enfoque de género basado en los derechos humanos sólo se ha integrado de forma inconsistente dentro de los acuerdos de desarrollo sostenible"¹⁷³. La falta de atención a la dimensión social ha sido una constante dentro de las políticas de medio ambiente y de desarrollo sostenible, lo que puede transformarse en una brecha potencial en las discusiones de los procesos Post-2015 y Post-Rio+20. Esta deficiencia a menudo es falsamente justificada mediante la subestimación del impacto social de lo que se considera, de otra forma, un problema científico o técnico. Por ejemplo, mientras que el cambio climático es considerado como un problema inducido por el hombre, las soluciones planteadas carecen de un componente social, dando lugar a medidas que no consideran esta dimensión y que a la larga resultan más perjudiciales que efectivas¹⁷⁴. Para frenar esta tendencia, los gobiernos junto con activistas en igualdad de género y derechos de las mujeres deben trabajar en conjunto para tomar medidas que incluyan la igualdad de género y la justicia social como componentes centrales en los futuros acuerdos sobre desarrollo sostenible.

Mientras el mundo discute y define un marco Post-2015 de desarrollo global, que está previsto para integrar y ser coherente con un conjunto de objetivos para el desarrollo sostenible, es fundamental reconocer y aprovechar los marcos políticos ya existentes (ver el Anexo). El apoyo continuo a espacios de participación e inclusión de las diversas mujeres interesadas que son defensoras, organizadoras y expertas, debe llevar la delantera en estas discusiones; su liderazgo y participación son fundamentales para lograr desarrollar e implementar con éxito un marco para el desarrollo Post-2015.

Los Derechos de la Mujer, el Medio Ambiente y el Agenda de Desarrollo Sostenible

Como se estipula en la Declaración de Beijing¹⁷⁵, los derechos de las mujeres son derechos humanos. Los derechos humanos incluyen el derecho a la alimentación, al agua, a la vivienda, a la seguridad, a ser libres de violencia de género, etc., así como el derecho a la participación política y el acceso a la información y a la justicia. El marco actual para el desarrollo, concretamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), no llega a abordar los derechos humanos y las cuestiones estructurales globales. Sin embargo, en el establecimiento de objetivos para abordar las cuestiones de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el éxito de los ODM se basa necesariamente en que los derechos sean respetados. Por ejemplo, el indicador del ODM 3 sobre la educación de las niñas es teóricamente una buena medida (aunque la evaluación de los resultados debe basarse en la calidad, la asistencia y su educación futura en lugar de simplemente la inscripción), pero la promoción de la igualdad de acceso/inscripción en la escuela es difícil cuando los derechos al agua y a los alimentos son violados debido a la privatización de las fuentes de agua o el acaparamiento de tierras y la inseguridad en la tenencia de tierras.¹⁷⁶ Al mismo tiempo, las personas puede que no estén bien preparadas para ejercer plenamente sus derechos sin una educación de calidad, incluyendo el acceso a la formación permanente (ver el recuadro 2). La complejidad de los vínculos entre los derechos y las metas de desarrollo sostenible debe ser incorporados, donde los derechos humanos tienen que ser la base de cualquier nuevo marco.

La naturaleza distintiva y por compartimientos ("siloeo") de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha levantado muchas críticas. La sostenibilidad ambiental (ODM 7) es un tema transversal como la igualdad de género. Merece un objetivo - o incluso varios - para enfocarse en las cuestiones ambientales claves que contribuyan a lograr un desarrollo sostenible. Pero, además, es fundamental comprender que los recursos son limitados y deben ser manejados con un claro enfoque de equidad, igualdad y de justicia¹⁷⁷ los cuales necesitan ser integrados a través de la agenda desarrollo post-

¹⁷³ Ruane, 2013

¹⁷⁴ Schaletek, 2012; WEDO, 2013

¹⁷⁵ <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/>

¹⁷⁶ AWID, 2008

¹⁷⁷ La igualdad de género, los derechos humanos y el desarrollo sostenible se encuentran entrelazados con el concepto de justicia intergeneracional. Viéndolo holísticamente, esto necesariamente significa realizar cambios en leyes, políticas y actitudes hoy que traigan consigo un mundo en donde la igualdad de género es una realidad, en donde los derechos, el acceso y el control sobre los recursos naturales y recursos financieros, es sostenible y se les brinda a todos.

2015 y dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La agenda también tiene que vincular los conceptos de consumo y producción sostenibles, incluyendo las diferentes responsabilidades para la acción en los diferentes países.

El papel de la formación permanente

“Sólo cuando los adultos tengan agencia como alumnos, se logrará una buena nutrición, agua potable, una mejora en la salud y una mejor gobernanza. Por lo tanto, el aprendizaje permanente, como una demanda de derechos humanos, debe ser una parte integral de la definición de un nuevo paradigma de desarrollo”- Marcela Ballara, ICAE



Photo: Andrea Quesada-Aguilar

Cuando se habla de liderazgo y de participación de las mujeres, la educación y la formación son fundamentales. El aprendizaje permanente no solo incorpora la educación tradicional sino que se extiende más allá para abarcar todas las formas de educación (la educación no formal y popular) y las diferentes necesidades de aprendizaje en las diferentes etapas del ciclo de vida. El aprendizaje y la educación tienen vínculos con el poder económico, las mujeres dentro de una economía informal tienen menos probabilidades de acceder a la alfabetización o al aprendizaje permanente.

La educación de adultos desempeña un papel catalizador en el logro de un desarrollo sostenible para todos, incluso para los modelos de consumo y producción que incluyen género, justicia social y ambiental. Las políticas y prácticas de aprendizaje permanente están inevitablemente involucradas en las respuestas de todas estas cuestiones, y son un pre-requisito fundamental para el logro de una serie de otros objetivos de la política social. Cuando ese reconocen y evalúan las necesidades de aprendizaje, los objetivos centrales serán la igualdad al acceso para las mujeres, los pueblos indígenas, y todos los que están en riesgo de discriminación.

La educación ha demostrado ser un factor clave para la erradicación de la pobreza y un acelerador para el desarrollo especialmente para los grupos que se enfrentan a múltiples formas de discriminación. Para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el empoderamiento, la educación debe ser incluida como un tema transversal para el marco de desarrollo post-2015 y de los ODS, donde el aprendizaje permanente sea explícitamente incluido.

Recomendaciones

- Incluir un objetivo de aprendizaje permanente que cubra cada una de las fases del ciclo de vida de la educación: la primera infancia, primaria, secundaria y superior, así como la educación de adultos y de jóvenes
- Reconocer las diferentes necesidades de aprendizaje en las diferentes etapas del ciclo de vida
- Reconocer la necesidad de la igualdad de acceso de las mujeres, los pueblos indígenas, y de todos que corren el riesgo de discriminación.

Fuente: ICAE

Una nueva agenda deberá hacer seguimiento al progreso hacia el logro de la sostenibilidad del medio ambiente, reconociendo la intrincada relación con la pobreza global, la educación, la salud, la seguridad alimentaria y la marginación de las poblaciones. Por ejemplo, al perderse la biodiversidad y la cobertura forestal¹⁷⁸, los medios de vida de las personas dependientes de los bosques se pone en peligro, ya que son menos resilientes y más vulnerables cuando pierden el acceso a los servicios de los ecosistemas, tales como los alimentos tradicionales, tierras, semillas y costumbres que mantienen a las comunidades, y son aún más marginalizadas ya que continúan siendo excluidas de la planificación territorial y de la toma de decisiones que no reconoce ni valora sus necesidades, preferencias y conocimientos únicos de los recursos, incluyendo su manejo sostenible. Es importante seguir trabajando hacia el logro de los ODM 3 y 7, pero la escasez de indicadores y objetivos dificultan la comprensión de los niveles de diferenciación al igual que los logros.

Las activistas de los derechos de las mujeres y los defensores de la igualdad de género se preguntan *¿Cuál es el punto de un nuevo conjunto de objetivos? Son realmente objetivos de desarrollo "sostenible" si: ¿Se aplican dentro de un sistema que perpetúa las desigualdades sociales, políticas y económicas dentro y entre los países? ¿Estos objetivos legitiman las estructuras de poder desiguales que priorizan el crecimiento económico y las ganancias empresariales sobre el desarrollo y el bienestar? o ¿Son objetivos que fomentan restricciones comerciales y subsidios que penalicen la producción local (sostenible) y las soluciones innovadoras desde un comienzo?* Estas preguntas no son nuevas y los derechos de las mujeres y los defensores de la igualdad de género se lo vienen planteando durante años en un esfuerzo para transformar lo que se ha convertido en una norma neo-liberal dentro de una Agenda de justicia basada en los derechos humanos y sociales.

Marcando casillas: igualdad de género

Las activistas, trabajando estratégicamente junto con el gobierno y aliados de la ONU, han logrado un espacio donde la igualdad de género es considerada, descrita y escrita en los acuerdos y políticas internacionales y luego implementada.

Como la igualdad de género se convierte en una frase reconocida, esta ofrece a mujeres y hombres una gran oportunidad, y es un testimonio de la defensa de las mujeres y activistas de género dentro de todos los niveles y en todos los sectores. El que exista igualdad de género como una prioridad en la agenda de desarrollo post-2015 y en los objetivos de desarrollo sostenible puede ser positivo, siempre y cuando el componente de derechos no se pierda. La inclusión y el objetivo de la igualdad de género puede tener un gran impacto en las mujeres cuando se les reconoce explícitamente y pueden participar en calidad de líderes, agentes de cambio, tomadoras de decisiones y como las beneficiarias de las políticas y programas. En este sentido, las acciones implican, entre otras:

- Concientizar y llevar los conocimientos tradicionales y la experiencia de las mujeres y de la comunidad a los debates políticos.
- Mejorar las oportunidades educativas y que sean de calidad para todas las mujeres y las niñas.
- Mejorar el acceso a los servicios de salud,
- Proporcionar un mayor apoyo a las personas que cuidan de niños, enfermos y ancianos,
- Centrarse en lograr acceso a la energía en los hogares, aumentar el acceso a los mercados.
- Impulsar la elaboración de alternativas de transporte,
- Transformar el intercambio de información,
- Priorizar el desarrollo de tecnologías seguras y sostenibles
- Garantizar espacios seguros para que las mujeres puedan expresarse libremente,
- Conseguir financiamiento para proyectos,
- Asegurar el acceso y el control de créditos, más allá del microcrédito.
- Garantizar los derechos en la tenencia de tierras,
- Ampliar la protección social,
- Mejorar el acceso a la toma de decisiones y la participación como tomadoras de decisiones.

Tales acciones traería consigo resultados positivos que son importantes para las mujeres y las comunidades en general. Debido a los roles y las desigualdades de género socializadas, las mujeres a menudo no están seguras de sus derechos, están agobiadas con trabajos de cuidados además de cualquier otro trabajo de producción o reproducción, son objeto de discriminación por motivos de género en diferentes ámbitos y niveles, y experimentan la violencia sexual y física. Sin embargo, los

¹⁷⁸ Especialmente como resultado de la actividad humana, ver por ejemplo for example <http://cop10.biodiv.be/cop10-10questions/cop10-10questions/#Q2>

sistemas complejos de desigualdades y discriminaciones múltiples basados en raza, origen étnico, clase, geografía y capacidad, tienen impacto sobre las experiencias de todas las personas. Una perspectiva de igualdad de género y de derechos humanos promoverá acciones que abordarán estas desigualdades entrecruzadas.

La ubicuidad del término "igualdad de género" también tiene sus riesgos. Falta la implementación para lograr la igualdad de género, según se ha evidenciado en los puntajes de los informes relacionados al ODM 3. Los derechos humanos de las mujeres no siempre se entendieron como un componente de la igualdad de género. A pesar de que la frase se ha vuelto más aceptada por los gobiernos de todo el mundo, (incluyendo aquellos conservadores), puede estar perdiendo su poder. La Igualdad de Género corre el peligro de convertirse en una frase que se agrega a una lista y descartada cuando es incluida en algún texto o cuando una mujer participa en una reunión, incluso si esa mujer tiene poca o ninguna experiencia en el tema o proceso y no contribuirá a crear una perspectiva de género. La igualdad de género también corre el riesgo de ser tipificada ya que a menudo es relegada como un objetivo de interés sólo para las mujeres, e incluso da lugar a una reacción contraria y socava a las mujeres que desafían el "status quo". Los activistas por la igualdad de género deben involucrar a hombres y a niños - ya que aborda del mismo modo sus roles sociales- y garantizar que la igualdad de género se entienda como un medio para mejorar la vida dentro de toda la sociedad. Además, la igualdad de género corre el riesgo de ser entendida solamente como la participación de las mujeres y el equilibrio de género. Esto no es lo mismo. El equilibrio de género o la paridad es una herramienta; es parte de un conjunto de medidas de equidad para transformar las estructuras de poder patriarcales vigentes. Otras herramientas son necesarias - al igual que muchas en la lista de acciones propuestas anteriormente.

La tendencia actual de "marcar casillas" para incluir la igualdad de género es reduccionista y amenaza lo que han logrado las defensoras activistas y sus aliados. Incluir la frase dentro de las políticas y dentro de los programas todavía ofrece una gran oportunidad para realmente integrar género y avanzar hacia la igualdad, pero el éxito no será posible sin las medidas transformadoras recomendadas dentro esta compilación.

Participación y Liderazgo

Aunque el Principio 20 de la Declaración de Río de 1992 establece que "Las mujeres juegan un papel fundamental en la gestión ambiental y en el desarrollo" y que "por lo tanto, su participación es fundamental para lograr un desarrollo sostenible", la "plena participación" de las mujeres aún no se ha logrado, y el desarrollo sostenible tampoco se ha logrado. La plena participación implica la inclusión, el impacto y el liderazgo, que son cruciales para cambiar las políticas, leyes, normas y comportamientos. Basta con mirar las estadísticas de los líderes masculinos y femeninos para ver que existe una discriminación sexual estructural y que, como consecuencia de las desigualdades sociales, las mujeres se encuentran en un espacio diferente en términos de poder político en todos los niveles, desde los parlamentos hasta los municipios locales.

En Foco: La CMNUCC y el balance de género

Con la decisión de la CMNUCC tomada en 2012 sobre "Promover el balance de género y mejorar la participación de las mujeres dentro de las negociaciones de la CMNUCC y en la representación de las Partes dentro de sus órganos establecidos en virtud del Protocolo de Kyoto", la CMNUCC ha dado un paso importante hacia el reconocimiento de que la participación de las mujeres es un elemento clave para el éxito en la lucha contra el cambio climático y en general, dentro de la toma de decisiones, y que es necesario desarrollar políticas con perspectiva de género. Sin embargo, es importante entender que esta decisión no tiene el alcance necesario.¹⁷⁹

Fuente: WEDO

¹⁷⁹ UNFCCC [Decision 23/CP.18](http://www.unfccc.org/Decision%2023/CP.18), Ver: http://www.gendercc.net/fileadmin/inhalte/Dokumente/UNFCCC_conferences/COP18/Press_statement_Doha_GenderCC.pdf (genderCC), <http://www.wedo.org/news/the-doha-gaps-seeking-miracles-solidarity-and-good-old-fashioned-hope-to-fill-them> (WEDO), <http://us6.campaign-archive2.com/?u=512f29767f8439084da9be65e&id=f578b28192&e=f347865875> (GGCA), <http://www.unwomen.org/2012/12/cop-18-adopts-a-decision-promoting-gender-balance-in-climate-change-negotiations/> (UN Women).

El balance de género, sin esfuerzos complementarios y específicos para lograr la igualdad de género no necesariamente la promueve o promueve el liderazgo de las mujeres, tampoco logra cambios fundamentales en el comportamiento humano, ni da lugar a progresos sustanciales en las políticas, programas y prácticas que beneficien tanto a las mujeres como a los hombres. El objetivo de paridad entre los géneros debe ser descomprimido. En un comité donde exista un balance de género, al igual que en cualquier comité, los miembros deben estar conscientes sobre el asunto en cuestión y ser capaces de acceder a la información pertinente, a fin de tomar el liderazgo y obtener una participación efectiva. Cuando a las mujeres se les niega el acceso a la educación y a las oportunidades de participación dentro de la comunidad, debido a que no se cumplen sus derechos a la alimentación, al agua, a servicios de salud sexual y reproductiva, la participación efectiva sufre. Por lo tanto, para apoyar la igualdad de género, la participación y liderazgo de las mujeres, como derechos que se cumplen, un esfuerzo continuo debe ser la construcción de capacidades que incluya contenidos en cuanto a aspectos técnicos, prácticas comerciales y finanzas. Tanto las mujeres (como los hombres) necesitan que sus esfuerzos sean apoyados financieramente para viajes, viáticos, y con la redistribución de responsabilidades, como por ejemplo, el cuidado de niños y de ancianos.

Mirando hacia el futuro

El marco de desarrollo post-2015 y Río+20 tiene que incluir la igualdad de género universal e integral, que abarca mucho más que la complejidad de los ODMs. Los objetivos y metas de igualdad de género deberán ser reconocidos por los países como puntos de partida, al igual que los diferentes caminos necesarios, reconociendo al mismo tiempo las manifestaciones comunes de la desigualdad. Los indicadores tendrán que capturar el grado de desigualdad o igualdad en el que las mujeres se encuentran a niveles sub-nacionales y locales para proporcionar una comprensión más profunda y matizada. En casi todos los países se puede observar la desigualdad de género y la discriminación, por ejemplo: en la brecha salarial, la concentración de la pobreza entre mujeres y niños, la violencia contra la mujer, la falta de mujeres en puestos de liderazgo, la carga desigual en los trabajos de cuidados, el cuidado disparado de los hijos y las licencias por maternidad/paternidad. Algunos países pueden tener problemas de género adicionales relacionados con: acceso a los recursos y los roles de género, tales como el tiempo dedicado a y la calidad de la educación, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, el tiempo dedicado a buscar agua, alimentos y combustible, la incidencia de enfermedades respiratorias y la muerte por la contaminación del aire en interiores.

La vida cotidiana en este planeta es una preocupación mundial que involucra una multitud de ecosistemas, pueblos y culturas. Como tal, requiere la participación colectiva para su manejo, protección, y en última instancia, para su sostenibilidad. Si bien no hay un interés específico de la mujer en términos de desarrollo sostenible, se puede argumentar que *"la variedad de intereses de las mujeres (en el desarrollo sostenible) no refuta la afirmación de que los intereses tienen género"*¹⁸⁰. Las mujeres no necesariamente tienen las habilidades específicas de liderazgo que van a transformar el desarrollo sostenible, pero una mayor diversidad y diferentes puntos de vista en todos los niveles de toma de decisiones conducen a resultados más eficaces y sostenibles. El desarrollo reflexivo, incluyente, basado en los derechos dentro del marco post-2015 y los nuevos objetivos de desarrollo sostenible tiene el potencial para mover el mundo hacia una vida justa, equitativa y saludable para todos.

Referencias y fuentes

Association for Women's Rights in Development (AWID). 2008. Women And The Millennium Development Goals. <http://www.awid.org/Library/Women-and-the-Millennium-Development-Goals>

Heinrich Böll Stiftung. Challenges and Opportunities. Presentation at United Nations Commission on the Status of Women, Fifty-sixth session. Panel 4: Progress in financing for gender equality from the perspective of international organizations and multilateral development partners. New York, U.S. <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw56/panels/panel4-Liane-Schalatek.pdf>

Phillips, A., 1995. The politics of presence. Clarendon Press, Oxford, U.K.; New York, U.S.

Quesada-Aguilar, A., with Blomstrom, E. and Jarrah, R., 2013. From Research to Action, Leaf by Leaf: Getting Gender Right in the REDD+ Social and Environmental Standards. Women's Environment and Development Organization and the REDD+ Social and Environmental Standards Initiative. <http://www.wedo.org/library/wedo-launches-from-research-to-action-leaf-by-leaf-getting-gender-right-in-redd-ses>

¹⁸⁰Phillips, 1995

Ruane, A., with Broeckhoven, N. and Harris, R., 2013. Working Paper, "Gender Equality, Human Rights and Sustainable Development at the United Nations: An Analysis of Agreed Language and a Strategy for Moving Forward"

Schaletek, L., 2012. Climate Financing for Gender Equality and Women's Empowerment:

UN, 2012. The Millennium Development Goals Report 2012. United Nations. New York, U.S.
<http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/MDG%20Report%202012.pdf>

UNESCO. Youth and skills: Putting education to work. 2012. Education for All Global Monitoring Report. <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002180/218003e.pdf>

5.b Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres: Inversiones Esenciales para Lograr el Desarrollo Sostenible

Por Alexandra Garita¹⁸¹ y Ximena Andión¹⁸²

Como comunidad global, hemos fallado rotundamente en proporcionar a las mujeres, y en particular a las mujeres pobres, marginadas y adolescentes, salud sexual y reproductiva, al igual que la información y educación que necesitan para disfrutar de una vida plena, justa y saludable.

La condición de subordinación y desigualdad que a menudo experimentan las niñas y las mujeres en muchos casos logran negar su humanidad y colocarlas en situaciones en las que se violan sus derechos sexuales y reproductivos. Por otra parte, la discriminación de género limita su libertad de adquirir conocimientos acerca de sus cuerpos, de sus derechos y para hacerlos valer. A pesar de algunos progresos, las niñas y las mujeres aún carecen de la información y de medios para desarrollar su autonomía personal y corporal.

Por estas razones, la comunidad internacional tiene como un imperativo moral, la de garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres. Esto puede hacerse mediante la medición de la efectividad, accesibilidad y calidad de los programas de salud de las mujeres pero que también exigen métodos de participación y responsabilidad social para que las mujeres sean capaces de influir en aquellas áreas que requieren inversiones políticas, sociales y financieras sostenibles.

Dentro de la agenda para Desarrollo Sostenible Post-2015, la perspectiva de género debe estar conectada con la realidad durante todo el proceso. Las mujeres advertimos en contra de un conjunto de metas, objetivos e indicadores reduccionistas que ignoran los cambios necesarios para hacer frente a las fallas actuales arraigadas en los procesos de producción y de consumo que son insostenibles y que a su vez agravan las inequidades de género, raciales y de clase.¹⁸³ En su lugar, se deberían desarrollar acuerdos globales ambiciosos y transformadores que respondan a las mujeres específicamente (como se describen en otros capítulos de este documento) a través de un camino de acción determinado que haga frente al paradigma de desarrollo actual, y que conduzca hacia un mundo más equitativo y justo basado en la igualdad de género y los derechos humanos. Una de estas adiciones debe ser la de asegurar la autonomía corporal de las mujeres mediante la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos, y al hacerlo, lograr el acceso equitativo a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad. Esto sin duda tendrá un impacto en toda una serie de resultados positivos para el desarrollo, así como contribuciones dentro de la justicia económica, de género, ecológica y erótica.

Los derechos reproductivos de las mujeres

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Programa de Desarrollo de Acción (CIPD, 1994) reconoce que el derecho a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos consagrados en los tratados internacionales de derechos humanos, ya han sido adoptados por la comunidad global. Los órganos que vigilan el cumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos (como el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales), desde entonces han ampliado el contenido y el alcance de las obligaciones de los Estados Partes de derechos humanos relacionadas a los derechos sexuales y reproductivos y la salud de las mujeres. Por otra parte, los gobiernos acordaron durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, a asegurar que las mujeres tengan el derecho de controlar todos los aspectos de su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, libre de violencia, de discriminación y de coerción.

En virtud del derecho internacional de los derechos humanos, las violaciones de los derechos reproductivos de las mujeres constituyen violaciones a los derechos humanos, incluido el derecho a la

¹⁸¹ Alexandra Garita es de México, Presidente de Equis Justice for Women y coordina RESURJ (Realizing Sexual and Reproductive Justice).

¹⁸² Ximena Andion es de México y es la Directora del Simone de Beauvoir Leadership Institute y miembro de RESURJ.

¹⁸³ Women's Major Group (2013) "We Will Not be Mainstreamed into a Polluted Stream: Feminist Statement on the 2015 Development Agenda", Women's Major Group statement read at the international NGO conference on 'Advancing the Post-2015 Sustainable Development Agenda: Reconfirming Rights – Recognising Limits – Redefining Goals' was held from 20-22 March 2013 in Bonn, Germany. Available at <http://www.dawwnet.org/advocacy-appeals.php?signon=293&id=293>, retrieved on June 10th 2013

información, el derecho a la vida, el derecho a la no discriminación, el derecho a la salud, y el derecho a estar libre de tortura y tratos crueles o tratos inhumanos. La primacía del derecho internacional impone a los estados la obligación de proteger, respetar y cumplirlas por todos los medios necesarios.

Las violaciones a los derechos reproductivos conducen a resultados negativos en el desarrollo porque alimentan las desigualdades de género, económicas y sociales. Estas violaciones incluyen la mortalidad y morbilidad materna prevenibles, esterilizaciones forzadas y abortos forzados realizados en las mujeres que pertenecen a diferentes minorías étnicas y también en quienes son VIH positivo, la falta de acceso efectivo a abortos seguros en donde son legales debido a la no-regulación de la objeción de conciencia, entre otros factores; la falta de consentimiento informado y decisión con respecto a los métodos anticonceptivos, las prácticas nocivas como los crímenes de honor, la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz y forzado y la violencia sexual.

Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres no es sólo un objetivo fundamental en sí, sino que también es fundamental para lograr el desarrollo social, económico y ambiental, los tres pilares del desarrollo sostenible.

El acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad

Han habido pocos avances en el logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio 5 (ODM 5) sobre mejorar la salud materna,¹⁸⁴ que requiere una reducción del 75% en la mortalidad y morbilidad materna y tiene como fin garantizar el acceso universal a la salud reproductiva a través de la realización de la necesidad de planificación familiar no-cumplida y la reducción del número de embarazos adolescentes. En efecto, el ODM 5 es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que está más atrasado y el Informe sobre los progresos de los ODM del PNUD 2012¹⁸⁵ señala que la comunidad internacional está lejos de lograrlo. Además, el logro del ODM 6 sobre la detención de la propagación del VIH,¹⁸⁶ ha sido insuficiente en cuanto a llevar a las niñas y las mujeres a la prevención necesaria.

Es probable que para el año 2015, todavía se esté muy lejos de alcanzar estos objetivos, porque aún ahora:

- Cada día más de ochocientas mujeres mueren por causas relacionadas con el embarazo.¹⁸⁷
- Más de 220 millones de mujeres (casadas o en unión libre) en los países en vía de desarrollo quieren evitar el embarazo, pero no tienen acceso a métodos anticonceptivos eficaces – lo que resulta en 80 millones de embarazos no deseados, 30 millones de nacimientos no deseados y 40 millones de abortos - la mitad de ellos en condiciones peligrosas donde ponen en peligro su vida.¹⁸⁸
- Desde la década de 1990 ha disminuido el progreso respecto al uso de anticonceptivos, dejando una necesidad insatisfecha de planificación familiar que se refleja en algunas de las regiones más pobres del mundo, incluyendo África Subsahariana.¹⁸⁹
- Casi la mitad de todas las personas que viven con VIH a nivel mundial son mujeres.¹⁹⁰ Las mujeres jóvenes de 15-24 años son más vulnerables al VIH, con tasas de infección dos veces mayor que en hombres jóvenes, que representan el 22% de todas las nuevas infecciones por VIH.¹⁹¹ Cada minuto, una mujer joven se infecta con VIH.¹⁹²

Las muertes maternas son el resultado de una combinación entre la pobreza, la exclusión social, la falta de acceso a servicios de salud de calidad y la discriminación de género. Las principales causas médicas son la hemorragia, obstrucción en el trabajo de parto, sepsis, eclampsia y abortos inseguros.¹⁹³ Sin embargo, las causas más generales de las muertes de mujeres durante el embarazo y el parto tienen que ver con la discriminación estructural - la mala nutrición, la anemia, el matrimonio precoz, la maternidad, la violencia y el bajo nivel educativo de la mujer.¹⁹⁴ Por otra parte, se estima que proporcionando a las mujeres en los países en vía de desarrollo, el acceso a métodos

¹⁸⁴ <http://www.un.org/millenniumgoals/maternal.shtml>

¹⁸⁵ (PNUD, 2012)

¹⁸⁶ <http://www.un.org/millenniumgoals/aids.shtml>

¹⁸⁷ OMS, 2012

¹⁸⁸ Guttmacher Institute y UNFPA, 2012

¹⁸⁹ Gita y Nayar, 2012

¹⁹⁰ ONUSIDA, 2012

¹⁹¹ ONUSIDA, 2011

¹⁹² Murray et al, 2010

¹⁹³ OMS, 2012

¹⁹⁴ Sen, 2009

anticonceptivos modernos evitaría por lo menos 79.000 muertes relacionadas con el embarazo cada año.¹⁹⁵

Abordar todos estos factores socio-económicos y culturales requiere el fortalecimiento de los sistemas de salud, particularmente en el ámbito de la atención primaria de salud, para que puedan ofrecer adecuadamente servicios integrales de salud sexual y reproductiva a las mujeres, que incluyen: anticonceptivos seguros y métodos de regulación de la fecundidad de su elección; la prevención del VIH (y tratamiento en los países con cargas altas); y cuidado durante la maternidad, incluyendo cuidado prenatal, asistencia cualificada en el parto y atención obstétrica de emergencia. Esto también significa capacitación a los profesionales de la salud para que sean más sensibles en relación a las necesidades de mujeres de bajos recursos.¹⁹⁶

Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud reproductiva de calidad también implica abordar los aspectos estructurales, jurídicos, de género y las barreras económicas que impiden que las mujeres puedan acceder o utilizar la información y los servicios que necesitan. Esto se puede lograr mediante la inclusión de una serie de factores relacionados al desarrollo de objetivos e indicadores relacionados a la salud de las mujeres, incluyendo la prevalencia de: violencia en la pareja; matrimonio precoz y forzado; relaciones desiguales de poder; discriminación por parte de los profesionales de la salud; leyes de consentimiento del cónyuge y de los padres; cláusulas de objeción a conciencia; tarifas en los servicios de atención médica; y preferencias sexuales y reproductivas.

Dar prioridad a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mujer dentro del Marco para el Desarrollo Sostenible/Post-2015 es fundamental porque:

a. La prevención y la lucha contra las enfermedades de las mujeres y las niñas resulta en una población más sana y más productiva.

- La mala salud reproductiva constituye una parte importante del total de los problemas de salud del mundo: un tercio de todas las muertes y discapacidades entre las mujeres en edad reproductiva y una quinta parte de los más afectados a nivel mundial por problemas de salud.¹⁹⁷
- Las enfermedades y la mala salud disminuye la capacidad personal de la gente y su capacidad de contribuir en el hogar, lo que resulta en la pérdida de ingresos y una menor productividad.
- La mala salud, la pobreza y las desigualdades sociales están intrínsecamente ligadas. Las inversiones en mejorar la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, son fundamentales para la seguridad personal así como para la reducción de la mortalidad y la morbilidad, que a su vez mejora la productividad de un país y las perspectivas de desarrollo.

b. La inversión en salud sexual y reproductiva de la mujer proporciona beneficios económicos para los gobiernos.

- Las enfermedades sexuales y reproductivas impone cargas en los presupuestos nacionales, la pérdida de ingresos y la baja productividad frenan el desarrollo económico.
- La inversión en la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres consolida las inversiones realizadas en la educación y el empleo y reduce la demanda futura en los presupuestos gubernamentales.
- Ofrecer a las mujeres el método anticonceptivo de su elección, junto con inversiones más amplias en materia de salud, educación y medios de vida de las mujeres puede reducir los niveles de fecundidad y facilitar la transición demográfica en los países en desarrollo, ofreciendo oportunidades de crecimiento económico, la creación de empleos, empleo para las mujeres y la reducción de la pobreza.¹⁹⁸

c. Proteger la salud de la mujer es fundamental para su independencia y sus derechos humanos, así como el bienestar de sus familias

- La negación de los derechos sexuales y reproductivos socava las oportunidades de las mujeres para la educación y el empleo, impulsando las desigualdades de género y la pobreza.

¹⁹⁵ Guttmacher Institute y UNFPA, 2012

¹⁹⁶ ACNUDH, 2010

¹⁹⁷ Guttmacher y el UNFPA, 2012

¹⁹⁸ Canning y Schultz, 2012

- Si las mujeres pueden tomar decisiones sobre su sexualidad y reproducción ellas podrán decidir más plenamente sobre sus vidas en general, contribuyendo al desarrollo social y económico.
- Las mujeres pueden salir de la trampa de la pobreza con mayor facilidad si están sanas y son capaces de controlar el tamaño de su familia.
- El aumento de la seguridad financiera individual y el poder adquisitivo de la mujer significa que las familias se benefician de ingresos más estables.
- La igualdad de género y la inclusión también contribuyen a la promoción de la justicia social.
- Lograr que las mujeres puedan negociar sus decisiones sobre salud reproductiva con los hombres, el ejercicio de sus derechos conduce al aumento de los roles durante la toma de decisiones que benefician a todos dentro de las familias y las comunidades.

d. Cuando las mujeres están empoderadas e informadas, la toma de decisiones responsables sobre su reproducción contribuyen a estabilizar el crecimiento demográfico y al aumento de las perspectivas de desarrollo sostenible.

- Tal como se estableció el Programa de Acción de Cairo *"el acceso universal a la información sobre salud reproductiva... puede afectar la dinámica poblacional mediante la reducción voluntaria de la fertilidad."*¹⁹⁹
- Muchas mujeres prefieren tener menos hijos, pero no son capaces de controlar su propia fecundidad. Las mujeres que están facultadas para controlar su fertilidad y la reproducción tomarán decisiones informadas y responsables que en definitiva contribuirán a la estabilización del crecimiento de la población, lo que ayudará a promover la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- Además de los esfuerzos para reducir los patrones insostenibles y desiguales de consumo y producción en general, proporcionar a las mujeres con el método anticonceptivo de su elección en el momento que lo necesitan y respetar sus derechos humanos ayudaría a estabilizar el crecimiento de la población y la demanda de recursos asociados.

e. Invertir en el desarrollo humano y los derechos humanos de la generación de jóvenes más grande que ha existido hasta ahora, especialmente niñas adolescentes, significa invertir en el futuro y en el desarrollo sostenible.

- La falta de información acerca de sus cuerpos y de sus derechos hace que los jóvenes, especialmente las niñas, sean vulnerables a; violencia, matrimonios precoces y forzados, embarazos precoces y forzados, coerción sexual, sexo sin protección, VIH/SIDA, embarazos no deseados y abortos inseguros.
- Es fundamental garantizar la salud y los derechos de las adolescentes, incluyendo la educación sexual integral y los servicios de salud sexual y reproductiva que sean atractivos para ellas y sin prejuicios, para así garantizar su participación activa en la vida social y económica.
- Invertir en la salud de las niñas adolescentes respetando sus derechos es garantizar el bienestar de toda una generación.

Conclusiones

Como ya lo ha demostrado el incumplimiento en alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, existe una necesidad de tener un enfoque mucho más holístico del desarrollo. En el caso de la salud de las mujeres, esto significa no sólo un enfoque en la atención de la maternidad y los anticonceptivos, sino también asegurar que las mujeres en toda su diversidad y durante todo su ciclo de vida reciban información integrada sobre salud sexual y reproductiva, educación y servicios que sean de calidad y respetando sus derechos humanos.

Debe prestarse especial atención al principio de equidad (centrándose en las que más lo necesitan y las más marginadas), ya que esto es fundamental para reducir las brechas de desarrollo dentro de cada país, así como entre países. Esto significa asignar presupuestos suficientes a las mujeres más pobres, más marginadas y encontrar las mejores formas de llegar a ellas, conocer sus necesidades y satisfacer sus derechos humanos.

¹⁹⁹ IPCD, 1994

Como señala la Agenda 21 *"El crecimiento de la población mundial y la producción combinada con los patrones de consumo no sostenibles causan presiones cada vez más graves sobre la capacidad de carga de la vida en nuestro Planeta."*

Invertir en los Derechos Humanos de las Mujeres es Cuidar el Futuro: Priorizar a las Mujeres Indígenas y Afro Descendientes en América Latina y el Caribe.

América Latina y el Caribe es la región más desigual del mundo. Las poblaciones indígenas y afrodescendientes registran los peores indicadores de desarrollo humano: esperanza de vida, acceso a la educación, morbilidad y la mortalidad, entre otros.²⁰⁰ Las mujeres, las niñas indígenas y afrodescendientes sufren discriminación étnica y de género, a menudo viven en la pobreza y enfrentan grandes barreras para acceder a servicios de salud culturalmente apropiados, así como para el control de su sexualidad, fertilidad y reproducción. En Brasil, por ejemplo, una mujer afrodescendiente tiene cuatro veces más probabilidades de morir durante el embarazo y el parto que una mujer brasileña blanca.

En México, los Pueblos Indígenas representan al menos el 10 por ciento de la población total y la mitad son mujeres. Las tasas de mortalidad materna y de embarazos en adolescentes son mucho más altas que entre mujeres mestizas. La violencia sexual está muy extendida, así como otras prácticas nocivas, como el matrimonio precoz, forzado y el embarazo precoz. Todo esto apunta a una violación constante de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas, así como los recursos y programas disponibles que son insuficientes e inadecuados.

Un componente fundamental para garantizar el desarrollo sostenible dentro de las comunidades indígenas reside en escuchar, atender y dar respuesta a las necesidades y los derechos humanos de las niñas y las mujeres indígenas. Esto incluye el cumplimiento de sus derechos colectivos e individuales para que puedan controlar sus cuerpos, tener acceso a información, servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, proteger sus tierras y sus recursos libres de violencia y discriminación. Las mujeres en las comunidades indígenas y afro-descendientes son actores fundamentales para el desarrollo. Sus voces deben ser escuchadas y sus recomendaciones interpretadas.

Fuente: RESURJ

Además, como la sociedad civil ya ha expresado, durante una consulta con el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes para diseñar el marco Post-2015, *"las duras condiciones económicas interactúan con las desigualdades históricas sociales, los prejuicios y la discriminación, así como con los aspectos clave de las dinámicas de cada población, como la migración, la urbanización y el cambio de las estructuras de edad (un mayor número de jóvenes en algunos casos y muchas personas mayores en otros) para determinar quiénes son los más afectados. Esto incluye a los niños, las niñas y las mujeres, las castas subordinadas y oprimidas y los grupos raciales/étnicos, indígenas o discapacitados, personas que viven con el VIH, las minorías sexuales, migrantes y trabajadoras sexuales, así como las viudas y las personas mayores. Las desigualdades sociales y económicas existentes con las que se enfrentan estos grupos, así como los pastores, los pequeños agricultores y los comerciantes informales se están intensificando en los modelos actuales de crecimiento. Son estas personas cuyas capacidades deben ser apoyadas. Sus derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos deben ser protegidos, promovidos y satisfechos"*.²⁰¹

La integración de un enfoque de derechos humanos en el marco de Desarrollo Sostenible Post-2015 es fundamental para transformar el modelo de desarrollo y hacerlo más eficaz. Una perspectiva de derechos humanos nos permite mirar las causas subyacentes y los obstáculos sistémicos para lograr resultados en el desarrollo. Por ejemplo, un país podría haber invertido mucho dinero en la creación de sistemas para prestar servicios obstétricos de emergencia para las mujeres en trabajo de parto, que de hecho es fundamental, sin embargo las mujeres aún no podrían acceder a los servicios debido

²⁰⁰ PNUD, Índice de Desarrollo Humano

²⁰¹ CSO Comunicado del Grupo de Alto Nivel, Monrovia, Liberia, febrero de 2013

a una serie de barreras geográficas, culturales y/o económicas. Esto puede ser causado por problemas relacionados con la desigualdad y la discriminación contra la mujer dentro de la familia, tales como no poder salir de sus casas sin el permiso o la autorización de su marido. Otras no cuentan con la información y la educación suficiente por lo cual no saben que el servicio está disponible. Además, los deficientes servicios sociales como la falta de sistemas de saneamiento y la carencia de agua potable, por nombrar algunos, socavan el acceso de las mujeres a los servicios de salud. Si sólo nos centramos en los efectos inmediatos de la salud de las mujeres, sin tener en cuenta los factores subyacentes, perdemos la capacidad de tener resultados duraderos y eficaces que realmente pueden cambiar la vida de las personas. Los derechos humanos se basan en los principios de no discriminación, participación y rendición de cuentas. Estos son los principios fundamentales que deben integrarse en los esfuerzos para lograr una agenda para el desarrollo sostenible, sobre todo si se quiere llegar a los más pobres y marginados.



Foto: Jose Rodriguez

Recomendaciones

1. Crear un conjunto de "principios" que definirán la Agenda de Desarrollo Sostenible Post-2015. Los principios de no-regresión, los derechos humanos, la equidad, la igualdad, la no discriminación, la rendición de cuentas y la participación son fundamentales.
2. Dar respuesta de forma proactiva a las crecientes desigualdades dentro y entre países sobre el acceso a los servicios médicos. Dar prioridad a las mujeres y a los jóvenes y a sus derechos humanos dentro de estas respuestas. Centrarse en garantizar el acceso equitativo y universal a servicios integrales de salud sexual y reproductiva dentro de la atención primaria de salud, con calidad en los cuidados y cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Para asegurar esto tiene que haber una mayor participación significativa de las mujeres en el diseño y la ejecución de proyectos relacionados con los servicios sociales y otros proyectos relacionados con el desarrollo, en particular a nivel local.
3. Asegurar que las adolescentes y las mujeres jóvenes tengan el conocimiento y las habilidades para conocer su cuerpo y sus derechos, negociar la toma de decisiones en lo referente a sexualidad y reproducción, acceder a servicios médicos, y estar libres de violencia y discriminación. Esto se puede hacer poniendo fin a los matrimonios precoces y forzados, lo que garantiza una educación sexual integral dentro y fuera de las escuelas, y ofreciendo a las adolescentes los servicios de salud sexual y reproductiva que necesitan, respetando su privacidad y confidencialidad.
Asegurar que las mujeres en toda su diversidad, y su salud y sus derechos sexuales y reproductivos a lo largo de su ciclo de vida, sean elementos centrales para cualquier acuerdo

referente a la salud, la población, la igualdad de género, que emanen de este marco para el desarrollo.

4. Centrarse en la prevención de la mala salud y la enfermedad: proporcionar a las mujeres de cualquier edad, especialmente las niñas, la información y los programas que necesitan para reclamar sus derechos y mantenerse saludables. Esto incluye la información y la educación sobre sexualidad y salud reproductiva, y sobre los riesgos de salud asociados con el abuso de tabaco, drogas y alcohol, así como la mala nutrición, con el fin de prevenir las enfermedades no transmisibles, entre otros. Esto debe estar conectado firmemente a mejoras significativas en los sistemas de agua, residuos sólidos y saneamiento, tanto en las zonas urbanas como en las comunidades rurales.
5. La prestación de servicios de salud sexual y reproductiva y la atención psicosocial en situaciones de conflicto, situaciones de emergencia y en los estados frágiles, en particular para las mujeres, niñas, niños y hombres que son víctimas de la violencia sexual y los que viven como refugiados o que son desplazados internos.
6. Si las conversaciones se reducen a establecer metas y objetivos ²⁰²:
 - a. Construir sobre acelerar el proceso de ODM inconclusos sobre salud
 - b. Debe existir un objetivo que se esfuerce por garantizar el bienestar y una vida saludable, y que se desarrollen indicadores para:
 - c. Proporcionar acceso a los servicios de salud de calidad para reducir las inequidades en el acceso a la salud y lograr la equidad mediante un mayor acceso de los grupos desfavorecidos: mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, migrantes, personas que viven con VIH, y prestando atención diferenciadas a sus necesidades de salud.
 - d. Fortalecer los sistemas de salud, permitir el acceso libre a todos los que lo necesitan y asegurar la calidad de los servicios y los cuidados
 - e. Utilizar los datos de población para la salud y la planificación del desarrollo: distribución por edad, urbanización, migración
 - f. Exigir la eliminación de leyes y prácticas nocivas que criminalizan a las mujeres por tener acceso a servicios de salud sexual y reproductiva (aborto, anticoncepción de emergencia, servicios de VIH)
 - g. Poner en práctica las salvaguardas en la prestación de servicios para garantizar el consentimiento voluntario e informado de las mujeres y las niñas, y la protección contra la violencia, la coerción y la discriminación en el acceso a la salud
 - h. Incluir metas que busquen corregir las desigualdades y lograr servicios de salud universales, amplios, integrados y de calidad a través de la atención primaria de salud, incluyendo el acceso a anticonceptivos, cuidados de maternidad, aborto seguro, servicios de ITS/VIH, y prevención de las enfermedades no-transmisibles; que eliminen las leyes que criminalizan a los adolescentes y las mujeres por acceder a una atención médica; que se garantice la cobertura universal de salud; se mejoren los factores sociales y ambientales determinantes de la salud.

Referencias y fuentes

Canning, D. y Schultz, T., 2012. The economic consequences of reproductive health and family planning. *The Lancet*, 380, 165-171. [http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0140-6736\(12\)60827-7](http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0140-6736(12)60827-7)

CSO Communiqué to the High Level Panel, Monrovia, Liberia (2013). <http://www.askafricanow.org/>

Gutmacher Institute y UNFPA, 2012. Fact Sheet: Costs and Benefits of Investing in Contraceptive Services in the Developing World. http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/Reproductive%20Health/Fact%20Sheets/AIU_2012_Estimates%20Factsheet_ENGLISH.pdf

Gutmacher Institute y UNFPA, 2012: Adding it Up- Costs and Benefits of Contraceptive Services Estimates for 2012 <http://unfpa.org/public/home/publications/pid/4461>

ICPD, 1994. Programme of Action, 1994, International Conference on Population and Development, <http://www.unfpa.org/public/icpd/>

Murray *et al*, 2010. Maternal mortality for 181 countries, 1980–2008: a systematic analysis of progress towards Millennium Development Goal 5. www.thelancet.com Publicado April 12, 2010
DOI:10.1016/S0140-6736(10)60518-1

²⁰² Presentación de RESURJ y el Grupo Mayor de Mujeres (WMG, por siglas en Inglés) durante la 4ta Sesión del Grupo de Trabajo Abierto sobre ODS, Junio 19 de 2013.

OHCHR, 2010. Technical guidance on the application of a human rights-based approach to the implementation of policies and programmes to reduce preventable maternal morbidity and mortality. Office of the High Commissioner for Human Rights. Presented to the Human Rights Council, July 2012. UN Doc: A/HRC/21/22. http://www2.ohchr.org/english/issues/women/docs/A.HRC.21.22_en.pdf

OMS, 2012. Maternal Mortality Fact sheet N°348 2012, World Health Organization, <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs348/en/index.html>

ONUSIDA, 2011. UNAIDS World AIDS Day report 2011, UNAIDS, 2011. http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/unaidspublication/2011/jc2216_world_aidsday_report_2011_en.pdf

ONUSIDA, 2012. Women out loud: How women living with HIV will help the world end AIDS <http://www.unaids.org/en/resources/presscentre/factsheets/>

PNUD, 2012. Millennium Development Goals Report 2012, UNDP, <http://www.un.org/en/development/desa/publications/mdg-report-2012.html>

Sen, G., 2009. Health inequalities: Gendered puzzles and conundrums.. The 10th Annual Sol Levine Lecture on Society and Health, October 6, 2008. Social Science & Medicine 69 (2009) 1006–1009. http://fkilp.iimb.ernet.in/pdf/maternal_health_rc/background_readings/Policy_Analysis/1_Sen_Health_inequalities.pdf

Sen, G. y Nayar, A., 2012. "Population, Environment and Human Rights: a Paradigm in the Making", in: Powerful Synergies: Gender Equality, Economic Development and Environmental Sustainability. New York: United Nations Development Program, 2012. 81-93. [http://www.undp.org.tr/publicationsDocuments/Powerful-Synergies\[1\].pdf](http://www.undp.org.tr/publicationsDocuments/Powerful-Synergies[1].pdf)



Foto: Jose Rodriguez

5.c Género, Pobreza y la Necesidad de un Piso de Protección Social Por Giulia Massobrio²⁰³

La definición de la agenda de desarrollo post-2015 tiene consecuencias concretas para las mujeres: la discriminación estructural por cuestiones de género que invade el sistema actual, cualquier "nuevo" modelo será tan desigual en materia de género como el actual a menos que haya un esfuerzo concertado y proactivo para revertir esta tendencia.

El vínculo entre igualdad de género, erradicación de la pobreza y protección social es crucial. El modelo actual se caracteriza por la feminización de la pobreza y la exclusión de la protección social. Ser mujer no sólo significa tener mayor probabilidad de ser pobre; también significa tener menos probabilidades a tener protección social en términos de seguridad de ingresos, acceso a servicios esenciales, y beneficios relacionados al empleo formal. Como consecuencia, las mujeres son en una medida desproporcionada, más vulnerables en términos sociales, económicos y ambientales, y esto mismo se manifiesta con el aumento de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

La protección social es un conjunto de políticas destinadas a proteger a la población de los imprevistos que se producen en la vida, al brindar seguridad en los ingresos básicos y el acceso a los servicios esenciales a lo largo de toda la vida. La protección social es también un derecho humano básico en virtud del derecho internacional,²⁰⁴ así como una herramienta extremadamente potente para luchar contra la pobreza, promover la distribución de los ingresos y crear sociedades resilientes. Esta es la razón por la cual el Grupo Mayor de Mujeres (WMG, por sus siglas en Inglés) considera la extensión de la protección social de las mujeres como un elemento esencial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como primer paso urgente en este proceso, el WMG está pidiendo la implementación de Pisos de Protección Social Nacionales, con el fin de garantizar que todas las mujeres necesitadas tengan derecho a seguridad de ingresos y acceso a servicios esenciales (como la salud, incluyendo salud sexual y reproductiva, educación, vivienda, agua y saneamiento). Los Pisos de Protección Social deben proporcionar un instrumento útil y eficaz para ayudar a revertir los desequilibrios de poder basados en el género.

Ser mujer significa ser más pobre y tener menor protección social

La feminización de la pobreza sigue arraigada en nuestras sociedades. A pesar del enfoque del Objetivo de Desarrollo del Milenio No.3 sobre empoderamiento de las mujeres, la desigualdad de género persiste y las mujeres siguen luchando contra la pobreza y el hambre, incluso cuando sólo faltan tres años para la fecha límite de 2015 trazada para alcanzar estas metas. Tal como lo señala la OCDE, "las mujeres representan aproximadamente la mitad de la población mundial, pero... comprenden la mayoría de los pobres y excluidos."²⁰⁵ En todo el mundo, siete de cada diez personas que viven por debajo de la línea de pobreza (US\$ 1.25 por día) son mujeres; y lo mismo puede decirse de siete de cada diez personas que mueren de hambre.²⁰⁶

Las mujeres constituyen la mayoría de los que viven en la pobreza y la actual crisis económica basada en un sistema de poderes en desequilibrio perpetúa esta situación, haciendo que las mujeres sean más vulnerables a la situación social, económica y ambiental. Desde una perspectiva social, este modelo perpetúa un sistema de estereotipos basados en el género, que a menudo genera discriminación en términos de asignación de responsabilidades, acceso y control sobre los recursos y oportunidades de toma de decisiones. Desde una perspectiva económica, produce discriminación y segregación en el empleo, a menudo limitando a la mujer a trabajos relacionados a lo reproductivo y a los cuidados, concentrándolas en puestos de trabajo que están mal remunerados, mientras que es más probable que los hombres estén a cargo de trabajos productivos y remunerados. Finalmente, desde una perspectiva ambiental, las disparidades al acceso y aprovechamiento de los recursos

²⁰³ Giulia Massobrio (Italia), Sustainlabour y consultora para el OIT, interesada en la relación entre Derechos Internacionales de Trabajadores y Desarrollo Sustentable. Actualmente responsable de la cooperación al desarrollo para la Confederación Sindical de las Américas (TUCA) www.sustainlabour.org.

²⁰⁴ Bajo las leyes de derechos humanos, los estados están obligados legalmente a establecer sistemas de protección. Este deber fluye desde el derecho a la seguridad social el cual se articula con mayor prominencia en el Artículo 9 del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR, por sus siglas en Inglés).

<http://www.ohchr.org/Documents/Issues/EPoverty/HumanRightsApproachToSocialProtection.pdf>

²⁰⁵ OCDE, 2010, p. 11.

²⁰⁶ UN, 2011.

naturales aumentan la vulnerabilidad económica de las mujeres así como la exposición a desastres ambientales.

La feminización de la falta de protección social sigue siendo un desafío crucial. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948),²⁰⁷ el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)²⁰⁸ y otros instrumentos importantes de las Naciones Unidas reconocen la protección social como un derecho humano fundamental. Con especial atención en los derechos de la mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) reconoce claramente el derecho de las mujeres a la seguridad social, incluyendo prestaciones por desempleo, seguridad y salud ocupacional, protección a la maternidad, licencia de maternidad y derecho a los servicios sociales que permitan la conciliación familia-trabajo.²⁰⁹ Pero a pesar de este reconocimiento, sólo el 28% de la población mundial tiene acceso a sistemas integrales de protección social.²¹⁰ Dentro de este escenario alarmante, las mujeres tienden a estar cuantitativamente y cualitativamente peor que los hombres. Pocas mujeres están cubiertas por una protección social adecuada - incluso cuando están cubiertas - por lo general reciben un conjunto de prestaciones de protección social inferior.²¹¹



En todo el mundo se emplean menos mujeres que hombres (47,6% y 75,3% respectivamente),²¹² y la vida laboral de las mujeres es generalmente más dura. Es más probable que el trabajo de la mujer se encuentre dentro de la economía informal, sus trabajos tienen menos remuneración y son más precarios, y sus carreras son a menudo interrumpidas por maternidad o responsabilidades relacionadas a los cuidados. Por consiguiente, su capacidad de contribución es menor y bien pueden, como consecuencia directa, tener menor acceso a las prestaciones relacionadas con los aportes (que

²⁰⁷ Art. 22 y 25 de la Declaración.

²⁰⁸ Art. 9 del Pacto.

²⁰⁹ Art. 11.

²¹⁰ La OIT considera como "sistemas integrales de protección sociales" aquellos que cubren todas las ramas de la seguridad social como lo define la Convención no.102 de la OIT. Los datos los proporciona el Informe de la OIT sobre Seguridad Social Mundial 2010/2011, http://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/WCMS_146566/lang--en/index.htm

²¹¹ El más reciente Informe de la OIT sobre Seguridad Social Mundial 2010/2011 muestra una brecha de género significativa en todas partes: por ejemplo, en casi todos los países las mujeres ancianas están cubiertas mucho menos que los hombres ancianos. http://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/WCMS_146566/lang--en/index.htm

²¹² UN, 2012.

pueden incluir enfermedad, lesiones, desempleo, familia, maternidad, vejez, invalidez y/o beneficios a sobrevivientes).

Por otra parte, dado que el acceso a la protección social por lo general depende de una relación de trabajo formalmente reconocida, las mujeres - que tienen más probabilidades de estar trabajando en la economía informal no-reconocida, como trabajadoras ocasionales o trabajando desde casa, o en trabajos de cuidados y/o independientes – se encuentran de nuevo con una menor probabilidad de que tengan derecho a cualquier cobertura de protección social.

En general, el desempleo y el subempleo afectan la seguridad de ingresos de la mujer a lo largo de la vida y, como resultado, limitan su capacidad para pagar servicios esenciales como salud, educación y vivienda, entre otros. Las mujeres enfrentan mayores barreras financieras para acceder a servicios médicos y son más dependientes de sus familias.²¹³ Además, la disparidad de género continúa en cuanto al acceso a la educación primaria, secundaria y terciaria,²¹⁴ y en el acceso a agua limpia y servicios de saneamiento mejorados.²¹⁵

Estudio de Caso: La falta de trabajo decente y la protección social de las mujeres de Bangladesh en la industria de confecciones

Muchas de las marcas de ropa más importantes del mundo han recurrido a Bangladesh como una base de producción a bajo costo. Como resultado, el 80% de la economía de Bangladesh (por un valor de US\$ 24,000,000,000) depende de la exportación de ropa confeccionada. Dichos ingresos se generan a expensas de algo más de tres millones de personas que trabajan en el sector, que en general no cumple las normas laborales mínimas, tales como protección social, salud y seguridad ocupacional, y libertad de asociación. Las mujeres se ven especialmente afectadas, ya que representan más del 70% de los trabajadores de prendas de vestir confeccionadas. La mayoría de ellas son mujeres pobres de zonas rurales que, debido a las limitadas opciones que se les ofrece en materia de medios de vida rurales y trabajo formal urbano, son una fuerza de trabajo informal de fácil acceso que puede ser explotada en condiciones inseguras. La falta de cumplimiento de las normas laborales fundamentales ha expuesto a los trabajadores a varios accidentes mortales en los últimos años, como lo demuestra el incendio en Ashulia, una zona industrial al norte de la capital de Bangladesh, el 24 de noviembre de 2012, cuando fue destruida la fábrica Tazreen y la muerte de más de 122 trabajadores, la mayoría de ellas mujeres, perdieron la vida.

Fuente: Munima Sultana, "Negligent auditing kills over 120 workers in Bangladesh", ITUC Equal times, 26/11/2012. Tripti Lahiri and Syed Zain Al-Mahn Mood, "Bangladesh: how rules went astray", Wall Street Journal, 5/12/12.

Como se mencionó anteriormente, la discriminación de género en roles sociales y económicos también exacerba la vulnerabilidad de las mujeres al medio ambiente. Las mujeres corren un riesgo más alto y resultan desproporcionadamente afectadas por el cambio climático y la degradación del medio ambiente, debido a que tienen acceso a menos recursos - incluyendo tierra, crédito, insumos agrícolas, tecnología, servicios de capacitación y participación en los órganos de toma de decisiones - y esto impide su capacidad para evitar o adaptarse a diversas situaciones.²¹⁶ La falta de protección social básica aumenta la dependencia de las mujeres sobre los recursos naturales y disminuye la probabilidad de que puedan superar presiones relacionadas al medio ambiente.

Revirtiendo la tendencia: por qué la protección social es fundamental para la igualdad de género

La protección social es un derecho fundamental que se aplica a todos los seres humanos. Al mismo tiempo, es una necesidad económica y social para el desarrollo basado en la justicia social. Con el objetivo de proteger a las personas de los imprevistos que ocurren en la vida, la protección social

²¹³ Ver: ILO World Social Security Report, http://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/WCMS_146566/lang--en/index.htm See p.69.

²¹⁴ Ver: UN Millennium Development Goals (MDGs) Report 2012, goal 3, p. 20.

²¹⁵ Ver: Human Development Report summary, 2011, Introduction.

²¹⁶ Aguilar, 2008

constituye un motor esencial para la erradicación de la pobreza ya que reduce la desigualdad, la exclusión social y promueve la igualdad de oportunidades, incluyendo la igualdad de género.²¹⁷

Además, la protección social constituye un pilar fundamental del trabajo decente y una herramienta básica para la distribución de los ingresos. De hecho, uno de los objetivos del Programa de Trabajo Decente de la OIT a nivel nacional es "lograr la extensión de la seguridad social a todos y... asegurar una distribución justa de los frutos del progreso", junto con la promoción de los derechos en el trabajo, la creación de empleo y el diálogo social.²¹⁸ La igualdad de género se incluye como un tema transversal dentro de esta Agenda, con el fin de asegurar su integración concreta en cualquier programa destinado a promover el trabajo decente.

Por último, la protección social contribuye a la resiliencia a largo plazo frente a las múltiples crisis actuales, actuando como un estabilizador social y económico automático²¹⁹ y mediante la protección de las personas durante la transición hacia el desarrollo sostenible, lo que implicará ajustes en el mercado laboral. Los sistemas de protección social pueden contribuir minimizando los riesgos del cambio, la optimizando beneficios para todos los trabajadores y sus comunidades, y ofreciendo oportunidades de trabajo decente para las mujeres.²²⁰ Una vez más, esta función es especialmente importante para la resiliencia de las mujeres, ya que se encuentran entre los más afectados por las crisis y los más vulnerables en términos de hacer frente a dificultades medioambientales.

Considerando el cuadro alarmante sobre la cobertura de protección social en todo el mundo y la falta específica de cobertura en lo que concierne a las mujeres, el WMG apoya firmemente la implementación urgente de los Pisos de Protección Social (SPFs, por sus siglas en inglés) a nivel nacional, como es promovido por la OIT y la OMS y que cuenta con el apoyo de la Comisión Europea,²²¹ las Naciones Unidas, el G20,²²² numerosos gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.

Esta iniciativa global pretende garantizar el derecho a una cobertura de protección social básica a quienes lo necesiten. En este sentido, el Piso es una estrategia para la extensión horizontal de la cobertura, por un lado (es decir, para aumentar la cantidad de personas cubiertas por las garantías de protección social básica, para cubrir a todos los que lo necesiten). Sin embargo por otro lado, también debe ser un primer paso hacia la extensión vertical (es decir, un paso para aumentar progresivamente la cantidad y la calidad de la protección social que se brinda).²²³

Tal como se acordó en la recientemente adoptada Recomendación de Pisos de Protección Social de la OIT (No.202, junio de 2012) como mínimo las garantías deben asegurar que todos los que lo necesiten, tengan derecho durante toda su vida (juventud - vejez) a la seguridad de ingresos básicos, así como el derecho a acceder a servicios esenciales como se definen a nivel nacional, incluyendo salud, agua, saneamiento, educación, seguridad alimentaria y vivienda.²²⁴

La Recomendación 202 hace referencia explícita a la igualdad de género como principio fundamental para la implementación de pisos de protección social.. Los pisos nacionales pueden ser herramientas muy poderosas para revertir los desequilibrios de poder en materia de género, tanto en términos de acceso a recursos como de roles asignados. Como se afirma en el informe Bachelet²²⁵, "el piso de protección social brinda la oportunidad de una revisión completa de los sistemas de protección social básica en cualquier país, y por lo tanto nuevos medios de abordar el espectro de problemas descritos anteriormente, muchos de las cuales reflejan los desequilibrios de poder tradicionales que han caracterizado las relaciones de género en toda la historia". Al estar informado en materia de género, los pisos de protección social facilitan el tránsito de las mujeres desde una economía informal hacia una economía formal, y brindan acceso a oportunidades de trabajo decente.

²¹⁷ Preamble de OIT Recomendación 202 http://www.ilo.org/brussels/WCMS_183640/lang--en/index.htm

²¹⁸ OIT, Declaración sobre Justicia Social para una Globalización Justa, 2008.

²¹⁹ ILO 2009

²²⁰ Sustainlabour, 2011.

²²¹ European Commission, 2012.

²²² G20, 2012

²²³ ILO, 2012.

²²⁴ Según R. 202, art. 5, el PPS debería incluir al menos acceso a servicios médicos básicos, incluyendo cuidados de maternidad; seguridad de ingresos básicos para niños para que puedan tener acceso a nutrición, educación y cuidados; seguridad de ingresos básicos para los ancianos y ancianas y para personas de edad active que no logran obtener ingresos suficientes (en casos de enfermedad, desempleo, maternidad e incapacidad).

²²⁵ ILO WHO, 2011. P. 59

Al definir el piso, es crucial distinguir entre el enfoque de protección social y el enfoque de red de seguridad. Las redes de seguridad son programas de alivio temporal, destinadas a mitigar los efectos adversos transitorios de ciertos imprevistos; se encuentran basadas en las necesidades pues se dirigen hacia necesidades determinadas de grupos específicos que enfrentan la eventualidad, y no están integradas en todo el sistema de protección social.²²⁶ Por otra parte, el enfoque de protección social está basado en los derechos: el pre-requisito es el reconocimiento de la protección social como un derecho fundamental que debe ser garantizado para todos, empezando por los derechos de protección social básicos que se incluyen en el piso. Así, mientras que la red proporciona un alivio temporal a los grupos objetivo a causa de una emergencia, el piso está destinado a garantizar la protección social básica para todos más allá de las eventualidades. Además, a diferencia de la red, el piso está concebido como el primer paso de un sistema de protección social integral; debe estar vinculado con otras políticas sociales, laborales y económicas dentro de una estrategia nacional de desarrollo integrado.²²⁷



Tejido tradicional, Tailandia. Foto: Indigenous Peoples' Biocultural Climate Change Assessment Initiative (IPCCA). Ver <http://ipcca.info>.

Dadas estas diferencias clave, el WMG aboga por un piso basado en los derechos que a su vez se base en el enfoque de la protección social, en lugar uno que se base en la red de seguridad. Este debe ser un primer paso hacia el desarrollo de sistemas de protección social integral que incluyan efectivamente la perspectiva de género y promuevan el empoderamiento de las mujeres.

La Iniciativa-PPS es a la vez justa y viable. Estudios de la OIT indican que es globalmente asequible a prácticamente cualquier nivel de desarrollo económico, aunque los países menos desarrollados necesitan apoyo internacional para implementarla de forma gradual.²²⁸ Por ejemplo, El Salvador, Benín, Mozambique y Vietnam podrían proporcionar un piso de protección social importante por tan solo un 1.2% de su Producto Interno Bruto (PIB), y Burkina Faso, Etiopía, Kenia, Nepal, Senegal y Tanzania podrían proporcionar una pensión básica universal de poco más del 1% de su PIB. En

²²⁶ Un ejemplo es aquel que dan las redes de seguridad social promovidas por el Banco Mundial y el FMI a finales de los 80 y principios de los 90 en el contexto de programas de reformas estructurales basadas en el Mercado en Latinoamérica y el Este de Europa. Ver OIT OMC, 2011, p.13.

²²⁷ OIT OMS, 2011, p. 13.

²²⁸ Según la OIT estudios de presupuestos relacionados a países con bajos ingresos en Africa y Asia, el costo de un conjunto básico de transferencias sociales (excluyendo los servicios médicos) que permita a las personas comprar servicios esenciales fue estimado en un rango de 2.3 al 5.7 por ciento del PBI en 2010. Ver Michael Cichon, Christina Behrendt and Veronika Wodsak, The UN Social Protection Floor Initiative, Friedrich Ebert Stiftung, 2011, p. 9.

Brasil, la transferencia de efectivo condicional 'Bolsa Familia' ya cubre 46 millones de personas, a un costo de sólo el 0,4% de su PIB.²²⁹

Además, el costo de *no* actuar para la ampliación de la protección social será mucho más alto. Como lo ha señalado la Comisión Europea, "el costo de un piso bien diseñado es pequeño si se compara con el costo de no poder proporcionar la protección social",²³⁰ en cuanto a aumento de la vulnerabilidad social, económica y ambiental.

Con respecto a la responsabilidad financiera para la implementación del piso, por un lado, el WMG reconoce la responsabilidad general y primordial del Estado y, por otro lado, hace un llamado para la creación de un Fondo Global para la Protección Social, para apoyar a los países más pobres en la implementación del PPS. Esta posición es coherente con la Recomendación OIT 202, art. 12, que establece que "los pisos de protección social nacionales deben ser financiados con recursos nacionales. Miembros cuyas capacidades económicas y fiscales no sean suficientes para poner en práctica las garantías pueden buscar la cooperación internacional y el apoyo que complementa sus propios esfuerzos".²³¹

Conclusiones y recomendaciones Post-2015: protección social para todos con igualdad de género

La extensión mundial de la protección social es un instrumento esencial para la superación de la vulnerabilidad social, económica y ambiental de las mujeres, incluso a la luz de promover el desarrollo sostenible. En este marco, asegurar el acceso universal a las garantías básicas de protección social constituye un derecho humano, además de ser una forma directa y eficaz de reducir la desigualdad de género, y una herramienta clave para la construcción de sociedades resilientes.

Por esta razón, el WMG apoya firmemente la Iniciativa del Piso de Protección Social de la OIT y la OMS. Con un marco tal, *el WMG recomienda un objetivo de "Protección Social para Todos, con Igualdad de Género", que debe alcanzarse para 2030, al menos al nivel de Pisos de Protección Social (PPS) Nacionales.*

Los pisos nacionales tienen que estar basados en los derechos (evitando el enfoque de protección social basado en los programas de alivio temporal), y tienen que ser diseñados como parte de sistemas de seguridad social. De esta manera, los pisos serán un instrumento para extender la protección a todos los necesitados (extensión horizontal), así como un primer paso hacia niveles de protección progresivamente más altas (extensión vertical).²³²

Los pisos nacionales tienen que ser implementados de acuerdo con los principios de la Recomendación 202 de la OIT, que incluyen la universalidad de la protección; derecho a las prestaciones previstas por la legislación nacional; atención especial a la economía informal; realización de las metas y dentro de los plazos; gestión financiera responsable; sostenibilidad financiera, fiscal y económica basada en justicia social y equidad; coherencia con las políticas sociales, económicas, laborales; y servicios públicos de calidad para mejorar la entrega de sistemas de seguridad social.

De acuerdo con el principio de "no discriminación, la igualdad de género y la capacidad de respuesta a las necesidades especiales", como es reconocido por la OIT R.202, el WMG pide la inclusión de todas las mujeres que atraviesan necesidades entre los grupos prioritarios que cubren los pisos de protección nacionales, para así garantizar su seguridad de ingresos y acceso a servicios esenciales (salud, incluyendo salud reproductiva y educación, vivienda, agua y saneamiento). Por otra parte, el WMG exhorta a la inclusión transversal efectiva de las necesidades y prioridades de las mujeres en el diseño, implementación y evaluación del PPS, empezando por garantizar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones relacionados. Esta es la única manera de diseñar pisos capaces de tener en cuenta y revertir la discriminación por motivos de género (en el acceso a

²²⁹ Datos proporcionados por Michael Cichon, Christina Behrendt y Veronika Wodsak, The UN Social Protection Floor Initiative, Friedrich Ebert Stiftung, 2011, p. 9, as quoted by the International Trade Union Confederation- ITUC, The social protection floor: made simple, 2012, p. 2.

²³⁰ European Commission, 2010

²³¹ La propuesta también es apoyada por el grupo Mayor de Trabajadores y Sindicatos. Ver ITUC Briefing Position paper "Post-2015 UN development agenda: towards decent work for all and universal social protection".

²³² La referencia para normas mínimas de protección social es Convención de la OIT 102, 1052.

recursos, oportunidades de empleo y sistemas de bienestar social) y la división sexual de las responsabilidades (incluyendo el trabajo de cuidados y no-remunerado).²³³

En cuanto a la financiación del piso, nuevamente de acuerdo con la Recomendación de la OIT 202, art.12, el WMG reconoce la responsabilidad general y primordial del Estado para garantizar la asequibilidad del piso y, al mismo tiempo, el WMG hace un llamado para el establecimiento de un Fondo Global para la Protección Social, con el fin de impulsar la implementación del PPS en los países menos desarrollados.

Objetivos de Igualdad de Género

En consecuencia, el WMG establece los siguientes objetivos de igualdad de género:

1. Servicios esenciales: acceso financiero y geográfico universal a los servicios esenciales (salud, incluyendo salud sexual y reproductiva, y educación, vivienda, agua y saneamiento) para todas las mujeres que lo necesitan, para 2030.
2. Seguridad de ingresos: prestación universal de transferencias sociales, en dinero y en especie, para todas las mujeres que carecen de ingresos mínimos y seguridad en sus sustentos, a establecerse en 2030 (dando prioridad a hogares donde las mujeres son cabezas de hogar).
3. Extensión vertical de la cobertura: debería haber un aumento del 30% en el número de mujeres que pueden acceder a prestaciones de protección social más allá de los servicios esenciales y la seguridad de ingresos (como se establece en los anteriores objetivos 1 y 2), de acuerdo con las normas del Convenio 102 de la OIT (es decir, mayores niveles de protección en las ramas de la atención médica, prestaciones monetarias por enfermedad, prestaciones de desempleo, prestaciones por vejez, prestaciones por accidentes de trabajo, prestaciones familiares, prestaciones por maternidad, prestaciones por invalidez y a sobrevivientes), con especial atención sobre la emancipación de las mujeres de los roles tradicionales relacionados al trabajo (tales como, trabajadoras domésticas, trabajadoras independientes y trabajadoras de cuidados desde sus hogares).
4. Datos desglosados por sexo: el objetivo debe incluir una meta que promueva el uso universal de datos desglosados por sexo, estadísticas e indicadores para el diseño, implementación y evaluación de los sistemas de protección social, incluyendo pisos nacionales, de acuerdo con la Recomendación OIT 202, art. 21.

Referencias y fuentes

ACTRAV/ITC-ILO, 2011. Piso de Protección. <http://actrav-courses.itcilo.org/es/td-al-cubo/ESPANOL/proteccion-social/materiales-formativos/piso-de-proteccion-social>

ACTRAV/ITC-ILO, 2011. Protección Social y Género. http://white.oit.org.pe/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/proyectos/proyecto_ssos/publicaciones/documentos/genero_td_proteccionsocial/4proteccion_social.pdf

Aguilar, L., 2008. "Is there a connection between gender and climate change?", International Union for the Conservation of Nature (IUCN), Office of the Senior Gender Adviser, citada en, Green Jobs: Improving Climate for gender equality too, p.2. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@gender/documents/publication/wcms_101505.pdf;

Cichon, M., Behrendt C. and Wodsak, V., 2011. The UN Social Protection Floor Initiative, Friedrich Ebert Stiftung. <http://library.fes.de/pdf-files/iez/07814.pdf>.

European Commission, 2012. Social Protection in European Union Development Cooperation. http://ec.europa.eu/europeaid/what/social-protection/documents/com_2012_446_en.pdf

G20, Labour and Employment Ministers' Conclusions, Mexico, 17-18 de mayo 2012 http://www.g20.org/images/stories/docs/g20/conclu/Conclusions_Labor_Meeting_Guadalajara_2012.pdf;

²³³ Ver OIT OMS 2011, p. 60.

ILO, Declaration on Social Justice for a Fair Globalization, 2008:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@cabinet/documents/publication/wcms_099766.pdf;

ILO, Global Extension of Social Protection. <http://www.social-protection.org/gimi/gess/ShowMainPage.do?ctx=0>;

ILO, 1952. Social Security (Minimum Standards) Convention n. 102.
http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312247:NO;

ILO, 2009. Global Jobs Pact.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_108456.pdf;

ILO, Green Jobs: Improving Climate for gender equality too
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@gender/documents/publication/wcms_101505.pdf;

ILO, 2011. Social Protection Floor Initiative: Manual and Strategic Framework for Joint UN Country Operations. http://www.ilo.org/employment/DepartmentsOffices/rural-development/WCMS_159155/lang--en/index.htm

ILO, 2012. Social Protection Floors Recommendation n. 202
http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:3065524:NO;

ILO, 2012b. Social security for all. Building social protection floors and comprehensive social security systems. <http://www.social-protection.org/gimi/gess/RessShowRessource.do?ressourceId=34188>;

ILO, UNWOMEN, UNDP, 2012. Combatiendo la desigualdad desde lo básico: Piso de protección social e igualdad de género. http://www.ilo.org/sanjose/publicaciones/WCMS_190697/lang--es/index.htm;

ILO, World Social Security Report, 2009-2010.
http://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_142209/lang--en/index.htm;

ITUC. The Social protection Floor Made Simple, <http://www.ituc-csi.org/social-protection-floor-made.html>

ITUC, 2012. Briefing Paper on the Post-2015 Development Framework. <http://www.ituc-csi.org/ituc-briefing-paper-on-the-post.html>;

OECD, 2010. Promote gender equality and empower women.
<http://www.oecd.org/social/genderequalityanddevelopment/45341361.pdf>;

OIT OMS, 2011. Social Protection Floor for a Fair and Inclusive Globalization –report of the Advisory Group chaired by Michelle Bachelet, (Bachelet Report).
<http://www.ilo.org/public/english/protection/secsoc/downloads/bachelet.pdf>;

Sustainlabour, 2011. Background document to the Madrid Dialogue – A new paradigm for employment, social inclusion and poverty eradication in a sustainable planet.
http://www.sustainlabour.org/documentos/madriddialogue_discussiondocument_final-2.pdf;

Sustainlabour, 2009. Green Jobs and Women Workers. Employment, equity, equality.
<http://www.sustainlabour.org/IMG/pdf/women.en.pdf>

UN, Convention on the Elimination of all forms of Discrimination Against Women (CEDAW), 1979:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>;

UN, International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights, 1966:
<http://www2.ohchr.org/english/law/cescr.htm>;

UN, Millennium Development Goals Report, 2011:

[http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/\(2011_E\)%20MDG%20Report%202011_Book%20LR.pdf](http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/(2011_E)%20MDG%20Report%202011_Book%20LR.pdf);

UN, Millennium Development Goals Report, 2012:

<http://www.un.org/en/development/desa/publications/mdg-report-2012.htmlf>;

UN, Universal Declaration of Human Rights, 1948: <http://www.un.org/en/documents/udhr/index.shtml>;

UNDP, 2011. Human Development Report “Sustainability and Equity”.

<http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2011/>.

5.d Las Políticas de la Protección Social: Cuestiones Fundamentales de los Cuidados y el Desarrollo desde una Perspectiva Feminista del Sur²³⁴ Masaya Llavaneras Blanco²³⁵

"Todo aquel que cree que las opciones para el diseño de programas de protección social... son cuestiones técnicas puramente pragmáticas... no está entendiendo bien... Qué decisiones se toman y por qué motivos, refleja el tipo de sociedad que desean promover los responsables de hacer las políticas y los tecnócratas con poder para dirigir la política social... La protección social evidentemente se trata de una visión de la sociedad..."²³⁶

Una larga discusión histórica sobre qué es protección social y seguridad social ha venido ocurriendo. Esta discusión ha estado determinada en gran medida por diversos entendimientos, los agentes que son responsables por tal pobreza y privación y por lo tanto, quienes cargan con la responsabilidad de abordar la pobreza. Por ejemplo, los enfoques Bienestaristas se centran en el individuo como principal actor responsable de su propia pobreza, y el asunto es abordado a través de acciones filantrópicas por parte de actores no-gubernamentales. Otros se centran en la necesidad de acciones hacia el crecimiento o la gubernamentalidad, y dan la bienvenida a acciones de actores privados y públicos en nombre de su propio interés por construir las condiciones para el bien común (p.e. argumento instrumental de bienes públicos para la acción colectiva). Finalmente, existen perspectivas basadas en los derechos humanos que se centran en causas sistémicas incluyendo relaciones de poder basadas en género, casta y clase, sobrepasando individuos y hogares y requiriendo acción central por parte del estado con algo de colaboración de actores no-gubernamentales²³⁷. Ciertamente la perspectiva que toman los ODS y la agenda de desarrollo Post-2015 en cuanto a la protección social plantea una pregunta profundamente política.

Mientras que la mayoría de países tiene alguna forma de protección social o sistema de seguridad social, la mayoría no garantiza un piso de protección social o un conjunto de derechos para proteger a la gente de los imprevistos que pueden ocurrir en la vida. De hecho, según Isabel Ortiz, el 80 por ciento de la población del mundo se encuentra excluida de estos sistemas de seguridad social.²³⁸ Es en este contexto en el que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) presentó la recomendación 202 (R202) en 2012. Según la R202, los pisos de protección social deberían contemplar cuatro garantías de seguridad social mínimas: 1) servicios sanitarios esenciales que cumplan con los criterios de disponibilidad, accesibilidad y calidad; 2) seguridad de ingresos básicos para niños y niñas incluyendo acceso a nutrición, educación y cuidados entre otros; 3) seguridad de ingresos básicos para personas en edad activa que no logran obtener los ingresos suficientes, prestando atención especial sobre enfermedad, desempleo, maternidad y discapacidad; así como 4) seguridad de ingresos básicos para ancianos y ancianas.²³⁹

Aunque la necesidad de brindar derechos básicos es indiscutible, en esta época de crecientes desigualdades y múltiples crisis globales interrelacionadas, existe un riesgo significativo de que nuestra discusión este limitada a un conjunto de mínimos que no abordan las limitaciones estructurales más amplias responsables del status quo. Algunas de estas limitaciones se reproducen a través de un sistema de bienestar en el cual se asume que situaciones económicas "normales" o parte del ciclo de la vida no requieren de protección social²⁴⁰. Esta suposición se hace aún más problemática considerando que a) algunos países del sur no han implementado ningún sistema de seguridad social, y b) cada vez nos encontramos más frecuentemente en contextos en donde los salarios y beneficios de los trabajadores son perjudicados por un proceso de informalización y

²³⁴ Este informe se ha beneficiado de las excelentes contribuciones y comentarios de Nicole Bidegain Ponte, Also Caliari, Hibist Kassa y Avanti Muckerjee. La autora agradece sus generosas contribuciones y establece que todos los posibles errores son suyos.

²³⁵ Venezolana, Economista Política Feminista y madre. Investigadora asociada en Development Alternatives with Women in a New Era, DAWN (por sus siglas en política de cuidados. También investiga y trabaja con en el área de políticas públicas y análisis sobre Presupuestos Sensibles al Género, Encuestas de Uso de Tiempo y el desarrollo de Cuentas Satélites.

²³⁶ Devereux and Sabates-Wheeler (2007, p 2) citado por Sen, Gita D Rajasekhar (2012) "Social Protection Policies, Experiences, and Challenges" in R. Nagaraj (ed) *Growth Inequality and Social Development in India* UNRISD/Palgrave MacMillan

²³⁷ Sen, Gita y D Rajasekhar (2012) "Social Protection Policies, Experiences, and Challenges" in R. Nagaraj (ed) *Growth Inequality and Social Development in India* UNRISD/Palgrave MacMillan

²³⁸ Ortiz, 2013

²³⁹ http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:3065524, recuperado en el 7de Junio, 2013.

²⁴⁰ Sen, G., 2011

debilitamiento de las condiciones de trabajo que a menudo implica que los salarios caigan abruptamente, exista incertidumbre sobre la estabilidad laboral, así como ausencia de cobertura médica. Dado el estado actual de desregulación laboral en donde las mujeres tienden a estar sobrerrepresentadas entre los trabajadores informales, precarios o no-remunerados, la seguridad social ya le está fallando a una gran proporción de la población trabajadora. Por lo tanto, un enfoque transformativo hacia la protección social debería tener un enfoque universal que de prioridad a aquellos marginados por su sexo, orientación sexual o identidad de género, lugar de origen, etnicidad, raza, religión o edad, etc. Además un enfoque transformativo implica necesariamente un examen crítico y una transformación del mercado laboral.

Una transformación crítica del mercado laboral requiere que al menos los tres temas siguientes sean abordados: Primero, el modelo predominante de desarrollo basado en las exportaciones que alienta e imponen distintos grados de deterioro a las normas laborales como tiquete de entrada a un camino de alto crecimiento, o al menos para permanecer en un nivel competitivo, como es el caso de muchos países con ingresos altos. Es necesario cuestionar este modelo de crecimiento así como dismantelar el paradigma del “trabajador ideal” que oculta los costos detrás del sostenimiento de la mano de obra. Este paradigma contempla empleados de tiempo completo que trabajan horas extra y dedican una cantidad de tiempo muy pequeña al mantenimiento de sus hogares o a cuidar los miembros de su familia.

Segundo, la naturaleza del género en los mercados laborales penaliza el cuidado y la reproducción, lo que hace difícil a las mujeres el acceso a empleos así como devalúa empleos “feminizados”. Esto hace que haya segregación vertical y horizontal, asignando ciertos tipos de trabajos a mujeres u hombres, mientras que se hace complicado para las mujeres alcanzar puestos ejecutivos o puestos directivos. Esto se agrava por la brecha actual entre salarios presente en todas las sociedades, la cual se ha descubierto que actúa como un estímulo vicioso para el crecimiento económico en el caso de algunos países semi-industrializados. En estas economías las estrategias de desarrollo se basaron en la industrialización para la exportación, el cual es un sector con una alta concentración de mano de obra femenina. En este contexto, el bajo salario de las mujeres alienta el crecimiento de las exportaciones y estimula la inversión y la importación de tecnología en detrimento de los derechos de las mujeres y de la justicia social.²⁴¹



Madre e hija, Andhra Pradesh, India. Foto: Indigenous Peoples Biocultural Climate Change Assessment Initiative (IPCCA), Ver <http://ipcca.info>

El tercer tema que debe abordarse es la paradoja de la infravaloración sistemática de los cuidados y la discriminación contra aquellas personas que las proveen dentro de sistemas económicos que

241 Seguino, S., 2000

dependen en gran medida del trabajo no-remunerado que es realizado principalmente por mujeres. Este trabajo no-remunerado no sólo mantiene y reproduce la mano de obra a través de su alimentación y cuidado sino que también absorbe los costos 'invisibles' de la mala infraestructura y prestación de servicios cuando los gobiernos son incapaces de proveerlos. Estos costos se manifiestan, por ejemplo, en el tiempo que dedican (sobre todo mujeres y niñas) en recolectar agua, o recolectar leña u otros recursos para combustible en áreas rurales y urbanas pobres donde estos servicios no se suministran. Los efectos del cambio climático, daños ecológicos y condiciones climáticas extremas exacerban aún más estas tareas. Las dimensiones de la economía 'no-remunerada' no debería ser subestimada ya que un número creciente de cuentas satélites de hogares demuestra que es comparable con los principales sectores económicos de la mayoría de las sociedades.²⁴²

Implicaciones para la política pública

Hasta ahora, todos los países han tenido distintas políticas sociales y la mayoría cuenta con uno o más programas de seguridad social o protección social. La paradoja asociada a estas políticas sociales es que a menudo están financiadas a través de ingresos nacionales que se obtienen de industrias extractivas que con frecuencia son las responsables de la degradación del medio ambiente, deterioro de las condiciones de vida, y del desplazamiento interno de poblaciones indígenas y rurales (y cada vez más de urbanas también). A veces estas políticas sociales se citan como formas o puntos de entrada para pisos de protección social como propone la OIT con la R202. Este es el caso de las transferencias monetarias condicionadas (TMC).

Las TMC están presentes en una importante proporción de países del mundo, siendo América Latina la región que seguramente las ha estado implementando durante más tiempo.²⁴³ Estas políticas varían de un país a otro según sus propios contextos políticos y sociales. En la mayoría de los casos, se citan como intervenciones efectivas que incrementan la acumulación de capital humano principalmente (aunque no solamente) a través de la matriculación y participación escolar.

Sin embargo, los beneficios de las TMC son relativos e incluso cuestionables dependiendo del país y del modo en que tales transferencias son desarrolladas. Las principales preocupaciones sobre estas políticas están relacionadas con: 1) la capacidad de estos programas para mantener resultados sostenibles a lo largo del tiempo; 2) la capacidad de estos programas para sacar realmente a los hogares de la pobreza de ingresos; 3) la contradicción entre el énfasis en la focalización y condicionalidad con el principio de universalidad, dado que estas políticas se aplican de forma temporal a sectores específicos de la población²⁴⁴; y 4) estos programas tienden a fortalecer roles de género tradicionales por medio de los cuales a las mujeres se les asigna la responsabilidad de cumplir con estas condiciones, aumentando su carga de trabajo no-remunerado. Esta mala distribución de responsabilidades reproduce la convencional división sexual del trabajo e institucionaliza nuevas formas de "maternalismo social" por el cual las mujeres se convierten en instrumentos de política social y su autonomía es una vez más limitada por las políticas gubernamentales.²⁴⁵

Otra crítica importante a los enfoques actuales de las políticas de protección social es que a menudo programas diferentes coexisten en los mismos marcos sin estar integradas en absoluto. Por lo tanto, éstos a menudo añaden carga a los beneficiarios (sobre todo a las mujeres) mediante mayor trabajo no-remunerado, y mantienen un enfoque fragmentado sobre la prestación de ciertos derechos y a veces incluso, del cumplimiento de los derechos.^{246 247}

242 Por ejemplo, en Uruguay en 2007, el valor del trabajo no-remunerado fue entre el 26.6% y el 30% del Producto Interior Bruto, representando el mayor sector económico del país si se midiese en términos económicos. Ver: Salvador, Soledad (2009), en Las bases invisibles del bienestar social El trabajo no remunerado en Uruguay INE, INMUJERES, UDELAR, UNIFEM. Montevideo, Uruguay: Doble clic Editoras.

243 Fiszbein y Schady, 2009

244 Algunas transferencias monetarias son implementadas sin condicionalidades. Este es el caso de Sudáfrica Child Support Grant. Ver: <http://www.eldis.org/index.cfm?objectid=786D3E9B-9FF2-DDCD-4444BEDDE425D65A#.UbYD3uub-TY>, recuperado 10 Junio, 2013.

245 CEPAL, 2013, http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/49307/2012-1042_OIG-ISSN_WEB.pdf, recuperado 10 Junio, 2013.

246 Esquivel, V. 2011.

247 Sen, G. y Rajasekhar, D., 2012

La inclusión de la igualdad de género y el trabajo de cuidados en la discusión sobre protección social requiere que tanto formas de cuidados directas como indirectas sean incluidas sustancialmente.²⁴⁸ El trabajo de cuidados incluye actividades de cuidado indirectas como la limpieza del hogar y la comunidad; la recolección de agua o madera para la limpieza del hogar, para lavar, y para calefacción y para cocinar; preparación de alimentos, entre otros. También incluye cuidados directos como el cuidado de ancianos, enfermos o gente con capacidades distintas, niños y niñas, entre otros. Incluir ambos tipos de cuidados garantiza que las mujeres en el Sur Global estén representadas. A su vez, esto asegura una mejor base para mejorar la situación de estas mujeres a través de políticas que proporcionan prestaciones sociales, crean y mantienen la infraestructura así como redistribuyen las responsabilidades de cuidados dentro de las familias y entre los hogares y el estado, incluyendo las contribuciones del sector privado reguladas públicamente.

Un conocimiento profundo sobre las implicaciones de estas políticas es vital para la discusión sobre protección social. Cualquier propuesta política que no discuta las deterioradas condiciones del mercado laboral, su profunda naturaleza de género y su interdependencia con trabajos de cuidados no-remunerados (o mal pagados) simplemente implicaría optar por la supervivencia básica en vez de por la construcción de sociedades más equitativas.

Recomendaciones Políticas

Construyendo firmemente sobre la perspectiva de los derechos humanos/solidaridad, y dado que la protección social es un derecho humano según el artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, creemos que los estados tienen una responsabilidad fundamental de garantizar la seguridad social y la protección social a todos y todas.

Tal como DAWN y el WMG (por sus siglas en inglés) establecieron en las Consultas Temáticas y reiteraron en el Panel de Alto Nivel en las reuniones de la Agenda de Desarrollo Post-2015, la agenda debe estar basada en principios de no-regresión y reconocimiento de los derechos humanos universales, no en alguna noción de 'derechos básicos' que es más difícil de definir e incluso más difícil de medir. Por el contrario, los avances en los derechos de las mujeres y la igualdad de género deben estar firmemente arraigados en las obligaciones y compromisos de los derechos humanos como fue acordado por los estados en las conferencias de las Naciones Unidas de los 90, y las ganancias recogidas a través de procesos de seguimiento a nivel nacional, regional y global. Los gobiernos no pueden elegir qué derechos se respetan y promueven y cuáles no.

Dentro de este marco, las siguientes recomendaciones políticas deben ser contempladas:

1. El Comité Intergubernamental de Expertos sobre Financiación del Desarrollo Sostenible y el Grupo de Trabajo Abierto (OWG por sus siglas en inglés) de los ODS contemplan medidas concretas para la implementación que dan prioridad a la financiación pública sobre las asociaciones público-privadas a fin de que los estados den cuenta de su obligación de asignar los máximos recursos disponibles.
2. Es de suma importancia que el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible y el Grupo de Trabajo Abierto (OWG por sus siglas en inglés) de los ODS proponga un objetivo para implementar un comercio justo y ecológico, normas para la inversión y financiamiento para preservar espacios para la elaboración y aplicación de políticas nacionales para que los gobiernos cumplan con sus obligaciones respecto a los derechos humanos.
3. El Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible y los ODS deben contemplar objetivos que aseguren el progreso en la regulación financiera como algo esencial para proteger el trabajo digno y conducir las finanzas hacia actividades productivas y socialmente útiles que creen empleos.
4. Los ODS deben buscar marcos universales que tengan en cuenta la diversidad de necesidades y limitaciones propias de la intersección entre distintas desigualdades basadas en la identidad de género, edad, clase, raza, etnia, orientación sexual y capacidades, entre otras. Esto significa que los derechos y servicios deben ser garantizados y universales a la vez que se prioriza y se tienen en cuenta las condiciones específicas que componen la exclusión social. Esto también implica que todos los indicadores y objetivos deben incluir los

248A pesar de que esta distinción pueda parecer más que obvia para algunos, ha generado importantes discusiones en grupos políticos y de investigación en países ricos del Norte y del Sur. Ver por ejemplo: Razavi, S., 2007

- niveles de desagregación más relevantes tales como sexo, edad, rural/urbano, etnia, entre otros;
5. Los ODS deben alentar a los estados a garantizar el acceso universal a servicios públicos de cuidados para niños y adultos en situaciones de dependencia debido a la edad, enfermedades u otras razones. Esto es intrínseco al desarrollo de un sistema de Protección Social transformativo y con perspectiva de género, que tenga el potencial de mejorar tanto las vidas de aquellos que se benefician directamente de los servicios como de las mujeres (que son las principales proveedoras de cuidados en la mayoría de las sociedades) si se garantizan altos estándares de calidad e igualdad para todos. La ausencia de estos servicios contribuye a las ya existentes desigualdades de género e ingresos, tanto entre mujeres y hombres como entre mujeres;^{249 250}
 6. Los ODS deben alentar a los estados a proveer servicios de cuidados públicos que no estén solo limitados al sector formal del trabajo. Estos servicios deben estar disponibles a nivel de comunidad poniendo énfasis sobre las comunidades rurales así como las comunidades urbanas pobres. Esto facilitaría el acceso de aquellos en situación de dependencia así como la participación laboral, acceso a una educación adulta formal basada en los derechos, y participación política para los principales proveedores de servicios de cuidados no-remunerados;
 7. Los ODS deben estimular a los estados a que implementen una licencia por paternidad cuando no la haya. Esto debe facilitar el que los trabajadores varones usen dicha licencia y aumenten su participación en el trabajo de cuidados no-remunerados a la vez que se distribuyen los costos ocultos que se atribuyen a la licencia por maternidad de las mujeres. Esto debería ayudar a la reducción de la brecha salarial de género que prevalece de manera global;
 8. Los ODS deben alentar a los estados a asegurar que la brecha salarial por género se reduzca, pero no a través de la reducción de los salarios de varones trabajadores de medios y bajos ingresos. Tal reducción en los salarios incrementaría el costo de vida en hogares y familias, lo cual a su vez aumentaría la carga sobre las mujeres asalariadas y no-remuneradas. Más bien, los sueldos de las mujeres deberían aumentar para asegurar salarios iguales por trabajos iguales;
 9. Los ODS deben promover la regulación de los servicios de cuidados para asegurar calidad y condiciones de trabajo dignas así como ingresos para quienes proveen estos servicios.²⁵¹ Esto necesariamente requiere tomar medidas específicas para hacer visible y mejorar la situación de muchas trabajadoras domésticas informales que a menudo son descuidadas en la legislación laboral, teniendo en cuenta la situación vulnerable de inmigrantes y trabajadores indocumentados;
 10. Los ODS deben alentar a los estados a implementar normas laborales específicas en los mercados de trabajo informal. Esto requiere:
 - Mejorar los registros y otros sistemas de información de trabajadores y trabajadoras informales;
 - Facilitar y proteger la formación de sindicatos y dar reconocimiento a sus intervenciones y exigencias;
 - Crear sistemas de contribución no-lucrativos que faciliten el ahorro y el acceso al crédito a los trabajadores informales
 11. La agenda post-2015 debería promover políticas que cambien normas culturales y sociales patriarcales para así promover una distribución equitativa del trabajo de cuidados entre los géneros y familias diversas;^{252 253}

El progreso de estas recomendaciones deberá ser medible a través de indicadores basados en encuestas de hogares que existen en la mayoría de países, el sistema de cuentas nacionales junto con cuentas satélites actualizadas periódicamente. Las encuestas sobre el uso del tiempo, las cuales son cada vez más comunes durante los últimos años, deberán servir también como herramientas relevantes para monitorear y progresar en estas exigencias. Donde estas encuestas aún no se hayan

249 Salvador, S. 2007

250 Salvador, S. 2009

251 Esquivel, V.2010)

252 Women's Major Group (2013) "We Will Not be Mainstreamed into a Polluted Stream: Feminist Statement on the 2015 Development Agenda", Women's Major Group statement read at the international NGO conference on 'Advancing the Post-2015 Sustainable Development Agenda: Reconfirming Rights – Recognising Limits – Redefining Goals' was held from 20-22 March 2013 in Bonn, Germany. Available at <http://www.dawnnet.org/advocacy-appeals.php?signon=293&id=293>, retrieved on June 10th 2013

253 Folbre, N., 2006

implementado o sean de naturaleza ad hoc, tiene que haber esfuerzos y recursos para crear, mejorar y perfeccionar los modelos existentes.

Indicadores básicos a considerar

- a) % de hombres Vs. mujeres que emplean al menos 20 horas a la semana llevando a cabo actividades de cuidados
Fuente propuesta: Encuestas de uso del tiempo
- b) % de individuos sin ingresos, desagregado por sexo, edad y rural/urbano
Fuente propuesta: Encuestas de Hogares & Encuestas Nacionales de Presupuestos Familiares
- c) % de la población con acceso a cualquier fuente de seguridad social, desagregado por sexo, edad, rural/urbano, seguro privado/público
Fuente propuesta: Encuestas de Hogares & Encuestas Nacionales de Gastos de los Hogares
- d) % de niños y niñas entre 0 y 4 con acceso a servicios educativos tempranos, desagregado por sexo, edad, rural/urbano, educación privada/pública
Fuente propuesta: Encuestas de Hogares & Encuestas Nacionales de Presupuestos Familiares
- e) % del PIB (nacional y local) destinado a servicios de cuidados directos (prescolares, guarderías y otras alternativas).
Fuente propuesta: Sistema de Cuentas Nacionales
- f) % de PIB (nacional y local) destinado a servicios de cuidados indirectos (acceso directo a agua corriente, acceso a energía limpia para cocinar).
Fuente propuesta: Sistema de Cuentas Nacionales

Referencias y fuentes

CEPAL, 2013. Los Bonos en la mira: Aporte y carga para las mujeres, http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/49307/2012-1042_OIG-ISSN_WEB.pdf, retrieved on June 10th, 2013.

Esquivel, V., 2011. La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. Atando Cabos; deshaciendo nudos. PNUD. El Salvador, PNUD. 2.

Esquivel, V., 2010. Care workers in Argentina: At the crossroads of labour market institutions and care services. Revista Internacional del Trabajo 149(4).

Fiszbein A. y Schady, N. 2009. Conditional Cash Transfers, reducing present and future poverty, A World Bank Policy Research Report

Folbre, N., 2006. Measuring care: Gender, Empowerment and the Care Economy. Journal of Human Development 7(2): 183-199.

OIT, 2012, Recomendación 202
http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:3065524
recuperado 7 Junio 2013.

Ortiz, I. 2013. The Inequality Gap: A Social Protection Floor for an Inclusive Crisis Recovery, Keynote address at the Center for International Governance Innovation, April.

Razavi, S., 2007. The political and Social economy of care in a Development context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options. Gender and Development, United Nations Research Institute for Social Development.

Salvador, Soledad (2009). Configuración social del cuidado en hogares con niños/as y con adultos/as mayores y políticas de corresponsabilidad. Uruguay, Instituto Nacional de las Mujeres.

Salvador, S. 2007. Estudio comparativo de la Economía del cuidado en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay, IDRC y IGTN. Soledad, 2009

Sansom, M. 2009. Can cash transfers prevent inter-generational poverty in South Africa? <http://www.eldis.org/index.cfm?objectid=786D3E9B-9FF2-DDCD-4444BEDDE425D65A#.UbYD3uub-TY> , retrieved on June 10th, 2013

Seguino, Stephanie (2000) "Gender Inequality and Economic Growth: A Cross-Country Analysis" World Development Vol. 28, No. 7

Sen, G. y Rajasekhar, D., 2012. Social Protection Policies, Experiences, and Challenges in R. Nagaraj (ed) Growth Inequality and Social Development in India UNRISD/Palgrave MacMillan

Sen, G., 2011. Engendering Social Security and Protection: The case of Asia. Friedrich Ebert Stiftung

Women's Major Group (2013) "We Will Not be Mainstreamed into a Polluted Stream: Feminist Statement on the 2015 Development Agenda", Women's Major Group statement read at the international NGO conference on 'Advancing the Post-2015 Sustainable Development Agenda: Reconfirming Rights – Recognising Limits – Redefining Goals' was held from 20-22 March 2013 in Bonn, Germany. Available at <http://www.dawnnet.org/advocacy-appeals.php?signon=293&id=293>, retrieved on June 10th 2013

Wood, C., 1997. The first world/third party criterion: a feminist critique of production boundaries in economics. Feminist Economics 3(3): 47-68.

5.e Trabajo Decente para la Mujer

Por Kate Lappin, (APWLD)²⁵⁴ con aportes de Sustain Labour

"Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social."
Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 23(3)

Mujeres trabajadoras y trabajo decente

Dado su papel fundamental en la erradicación de la pobreza y el empoderamiento de las sociedades, el Programa de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo²⁵⁵ se añadió a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en 2008 (a través de la adición de la Meta 'b' en el Objetivo 1, que consiste en "lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes").²⁵⁶

Según la OIT, el Programa de Trabajo Decente debe tener cuatro objetivos estratégicos, con la igualdad de género como un objetivo transversal. Estos objetivos son: la creación de puestos de trabajo (la generación de oportunidades para la inversión, la iniciativa empresarial, el desarrollo de habilidades, la creación de empleo y medios de vida sostenibles); la garantía de derechos en el trabajo (incluyendo los de representación y participación de los trabajadores); ampliar la protección social (garantizando un salario mínimo, condiciones de trabajo seguras y la seguridad social esencial para todos los necesitados) y la promoción del diálogo social (a través de la participación efectiva de organizaciones de trabajadores y empleadores).²⁵⁷



Agricultoras en los ANDES. Foto: Miguel Lovera. Ver también <http://ipcca.info>

²⁵⁴ Kate Lappin es la Coordinadora Regional del Foro de Asia Pacífica sobre Mujeres, Ley y Desarrollo (APWLD por sus siglas en inglés). APWLD representa a 180 organizaciones de 25 países de la región Asiática del Pacífico. .

²⁵⁵ <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang--en/index.htm>

²⁵⁶ http://www.ilo.org/empelm/what/WCMS_114244/lang--en/index.htm

²⁵⁷ Ver 2008 Declaración de la OIT sobre Justicia Social para una Globalización Equitativa: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@cabinet/documents/publication/wcms_099766.pdf

La incorporación tardía de la agenda de trabajo decente reconoció el fracaso del marco original para incluir el empleo en su análisis de reducción de la pobreza. Mientras que los enfoques económicos ortodoxos asumieron que el crecimiento económico llevaría a un aumento del empleo y de los salarios, el crecimiento impulsado por el lucro ha provocado un fenómeno de aumento del desempleo, reducción de los salarios reales y disminución de los salarios como porcentaje del PIB.

Si bien es importante reconocer el trabajo dentro de los ODM, el objetivo seleccionado sólo mide la proporción de trabajadores que reciben la lamentable cantidad de US\$1.25 por día. Este indicador proporciona información sobre el número de trabajadores que reciben salarios miserables. La OIT estima que 1 de cada 5 trabajadores en todo el mundo ni siquiera ganan esta cantidad.²⁵⁸ Este objetivo ni siquiera mide si a los trabajadores se les ofrece un salario decente u otros elementos críticos de la agenda de salario decente.

El Objetivo 3 de los ODM sobre la igualdad de género²⁵⁹ también incluye un objetivo para medir el porcentaje de mujeres en trabajos no-agrícolas. Sin embargo, una vez más, este objetivo no es medir la disponibilidad de trabajo decente, salarios adecuados o buenas condiciones laborales sino que también excluye a la gran mayoría de las trabajadoras empleadas en la agricultura. Así, el objetivo no está abordando el hecho de que los trabajos en los que la mayoría de las mujeres trabajan- a nivel mundial y en todos los sectores económicos- se caracterizan por salarios más bajos, empleos menos cualificados, condiciones precarias, menos prestaciones laborales, menos oportunidades de empleo, una menor participación en la toma de decisiones y menor sindicalización.

A la luz del proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario establecer un vínculo entre las nuevas economías sostenibles y decentes, ya que la sostenibilidad humana, ambiental y laboral están relacionadas entre sí.²⁶⁰ Es importante tener en cuenta que las economías, incluso aquellas inspiradas en principios de desarrollo sostenible, no son por definición o defecto ni equitativas, ni sociales ni con perspectiva de género. Para revertir la actual dinámica desigual, los gobiernos tienen que tomar medidas proactivas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer en todos los modelos económicos.

No será posible erradicar la pobreza si no se establecen condiciones justas y equitativas en el trabajo, incluyendo una remuneración adecuada. Se requiere un cálculo global de un salario decente, para asegurar que los trabajadores y sus familias pueden vivir de un salario decente. Es particularmente imprescindible articular medidas para el trabajo decente y salarios dignos que se apliquen a los sectores informales y los trabajadores migrantes.

Si tomamos el ejemplo de la región de Asia-Pacífico, las mujeres trabajadoras constituyen la mayoría de los trabajadores de la industria textil, en el trabajo doméstico, en las industrias de servicios y en la agricultura de subsistencia. Pero mientras que la participación de la mujer en el mercado laboral ha aumentado, las condiciones y los salarios que la mayoría de las mujeres trabajadoras reciben siguen siendo inferiores a los niveles de subsistencia, y no pueden ser considerados como decentes. La mayoría de las mujeres trabajadoras en Asia siguen siendo empleadas en "empleo vulnerable"²⁶¹ y en algunos países el porcentaje de trabajo clasificado como "vulnerable" también está aumentando²⁶². Asia tiene la mayor brecha salarial de género en el mundo.

A nivel mundial, el crecimiento económico se ha logrado en gran medida a través del aumento de la carga laboral de las mujeres. El aumento de las tasas de participación y la demanda de "productividad" se han traducido en la disminución o el estancamiento de los salarios reales, mientras que la producción ha aumentado y los productos más baratos se han puesto a disposición de los consumidores de todo el mundo. Una vez más, esta dinámica se ve claramente en la región asiática

²⁵⁸ Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2011. Hay que tener en cuenta que la Paridad en el Poder Adquisitivo (PPA) equivale a un poder adquisitivo equivalente de USD1 en los EE.UU. Por lo tanto mide el poder adquisitivo global basándose en un punto de referencia en los EE.UU. Un ejemplo puede ser que si con USD1.25 se pueden comprar 2 plátanos en los EE.U., el salario local sería suficiente para comprar 2 plátanos con la moneda local.

²⁵⁹ <http://www.un.org/millenniumgoals/gender.shtml>

²⁶⁰ Green Jobs and Women Workers: Employment, Equity, Equality; Draft Report, at: <http://www.sustainlabor.org/IMG/pdf/women.en.pdf>

²⁶¹ Las Naciones Unidas definen esto como el porcentaje de cuenta propia y trabajadores familiares no remunerados del empleo total.

²⁶² Ver figura de la OIT, 2011. En Tailandia y Malasia han aumentado los números de trabajadores vulnerables.

donde las desigualdades han incrementado dramáticamente, junto con las altas tasas de crecimiento, aumento de beneficios y el aumento de los índices de productividad laboral²⁶³.

Al establecer el indicador de los salarios a razón de US\$1.25 por día, y al mismo tiempo el seguimiento de los aumentos de productividad (bajo la forma de un objetivo de medición del producto interno bruto por persona empleada), los ODM han contribuido eficazmente a la congelación de los salarios reales y el aumento de la desigualdad: la baja meta justifica el pago de salarios pobres y recompensa a los gobiernos, incluso si están fijando salarios mínimos de explotación. Mientras que la riqueza ha aumentado exponencialmente en muchos países, no se ha producido el correspondiente aumento en los salarios o en la disminución del desempleo así como ninguna disminución apreciable en la brecha salarial de género. Los salarios pobres siguen obligando a los trabajadores a trabajar muchas horas extra, renunciar a estándares de salud y seguridad, endeudarse y sacrificar la educación de sus familias, la salud y el bienestar.

La brecha salarial de género

La "brecha salarial de género" es un indicador de la arraigada discriminación y la desigualdad (al igual que la división sexual del trabajo, la segregación laboral, las restricciones para ascender en el trabajo, y las dificultades que las mujeres enfrentan, la distribución desigual de las necesidades del hogar y la vida laboral). Diferencias de género en las tasas de participación en el trabajo, las tasas de desempleo y las brechas salariales de género son una característica persistente de los mercados laborales mundiales.²⁶⁴ Las industrias que emplean a un gran número de mujeres se encuentran entre las peor pagadas, más inseguras y más explotadoras, y casi dos tercios de las mujeres trabajan en "empleos vulnerables" que carecen de seguridad básica, prestaciones y condiciones.²⁶⁵ Por ejemplo, las trabajadoras domésticas sufren la mayor brecha salarial de género por sector.

Esta situación se da debido a la sistemática subvaloración del trabajo de las mujeres y los arraigados supuestos sobre la dependencia de las mujeres sobre los hombres. La brecha salarial de género es también el resultado de suposiciones de los empleadores basadas en el género. Los empleadores a menudo emplean deliberadamente a mujeres debido a la creencia de que las mujeres no se quejan, son menos propensas a sindicalizarse, y sólo están trabajando para obtener "ingresos adicionales". La brecha salarial de género se produce dentro de las industrias y es evidente en las comparaciones entre la industria.

Un salario digno

Un marco de desarrollo que tiene como objetivo asegurar que los trabajadores, las familias y las comunidades puedan vivir con dignidad, debe incorporar también un objetivo realista que valore el trabajo y aspire a mejorar las condiciones de vida y de trabajo. Proponemos que este objetivo se centre en un salario decente.

Un salario decente es un salario que permite que los trabajadores y sus familias vivir con dignidad. Un salario decente debe calcularse sobre el costo de una canasta de bienes que incluya suficientes calorías para una familia (teniendo en cuenta los hábitos alimenticios locales) y una cantidad similar para los gastos no-alimenticios, incluyendo los bienes de vivienda, vestido, energía y materiales.

Si bien previamente los cálculos de salario decentes han asumido expresamente un modelo de género en el que el hombre es el que sustenta a la familia y las personas dependientes²⁶⁶, los salarios decentes en el nuevo marco de desarrollo deben reconocer las múltiples formas de familia, la realidad de lo que las mujeres aportan a los niños, familiares y otras personas dependientes. Se necesita un nuevo modelo de empleo en el que tanto mujeres como hombres puedan compartir las responsabilidades de cuidados. Este modelo requiere salarios adecuados así como una transformación social y económica.

Por ejemplo, la campaña de Salario Digno en Asia ha desarrollado una ecuación que proporciona tanto los costos alimenticios como no-alimenticios de una familia. Este criterio debe ser usado para

²⁶³ Prabhat, 2009.

²⁶⁴ OECD, 2010.

²⁶⁵ UN, 2009.

²⁶⁶ Por ejemplo, el primer caso arbitrado de salarios decente, el Dictamen de Cosechadores Australianos (Australian Harvester Judgement por su nombre en inglés) de 1907, calcula explícitamente las necesidades de la vida de un trabajador con 4 personas a cargo. Se asume que las mujeres trabajadoras no requieren la misma tasa y se valoró en el 54% del salario masculino.

guiar el desarrollo de un indicador de salario decente²⁶⁷. Un salario decente raramente está disponible para los trabajadores de Asia Pacífico. Ninguno de los grandes países productores de textiles de la región tienen una legislación para que haya un salario mínimo vital, y a muchos trabajadores de la confección se les niega incluso un salario mínimo legal.

Un salario decente también es necesario para asegurar la capacidad de los trabajadores para contribuir a sistemas de protección social adecuados, de acuerdo con el Convenio N° 102 de la OIT. Por otra parte, tiene que complementarse con garantías básicas de protección social para todos los que lo necesitan, y buenos servicios públicos y de calidad. La ecuación desarrollada también variaría para tener en cuenta la provisión privatizada o de otra manera inadecuada de los servicios. La privatización aumenta los costos de la energía, el agua, la educación, la salud y el transporte, al igual que la reducción de subsidios a los alimentos y otras iniciativas centradas en la reducción del gasto público.

Un salario decente común o piso salarial tendría múltiples beneficios para el desarrollo. Se evitaría la fuga de capital en busca de las condiciones laborales más bajas posibles. Esto aumentaría los ingresos fiscales que tanto necesitan.

El caso de las trabajadoras domésticas

La explotación, la devaluación sistemática y el abuso a las trabajadoras domésticas afecta a millones de mujeres en países en vía de desarrollo. Hasta el 90% de las trabajadoras domésticas son mujeres,²⁶⁸ y el trabajo doméstico es una de las mayores causas de migración laboral de las mujeres en todo mundo.²⁶⁹ Por ejemplo, el trabajo doméstico es ahora la ocupación más común entre las mujeres en la región de Asia Pacífico, representando alrededor de un tercio del total del empleo femenino en Asia.²⁷⁰

Sin embargo, en la mayoría de los países las leyes laborales no reconocen a las trabajadoras domésticas, a trabajadores como trabajadores, lo que resulta en la negación incluso de los derechos laborales y humanos más básicos. Las trabajadoras domésticas trabajan rutinariamente 16-18 horas al día todos los días de la semana, se les niegan vacaciones, están mal pagadas o no se les paga nada en absoluto durante largos períodos, sufren abusos, acosos, están confinadas en una casa, el contacto con sus familiares y amigos es limitado, y pueden encontrar que su trabajo ha terminado sin previo aviso. Las trabajadoras domésticas migrantes son especialmente vulnerables a la explotación y el abuso, con problemas que surgen debido a las barreras del idioma, leyes laborales discriminatorias, agencias de contratación abusivas, retención de documentos por parte de empleadores y amenazas de deportación.²⁷¹

La deficiencia de protecciones legales para las trabajadoras domésticas permite a las agencias de contratación y a los empleadores explotar a las mujeres con impunidad. Por otra parte, como se les niega el estatus de trabajadores, muchas trabajadoras domésticas están excluidas de los sistemas nacionales de asistencia social, pensiones, seguros médicos y beneficios de desempleo. Varios países también impiden que las trabajadoras domésticas se sindicalicen o utilicen tribunales de trabajo. Cualquier compromiso de un nuevo marco de desarrollo que tiene la intención de beneficiar a las mujeres marginadas debe tener el propósito de elevar el disfrute de los derechos de las trabajadoras domésticas.

Fuente: AWPLD

²⁶⁷ Asia Floor Wage, 2009.

²⁶⁸ National Domestic Workers Movement, 2010, available from <http://www.ndwm.org/> viewed 24th March 2010.

²⁶⁹ United Nations Population Fund, 2006.

²⁷⁰ Ip Pui Yu, 2010.

²⁷¹ Asia Pacific Forum on Women, Law and Development, 2010.

Propuestas: objetivos y recomendaciones

Una prioridad para los objetivos de desarrollo sostenible debe ser la inclusión de una meta para alcanzar trabajo pleno y decente para todas las mujeres y hombres que buscan trabajo. Los principios de una remuneración adecuada y equitativa, la accesibilidad y la igualdad de oportunidades, la responsabilidad, la protección social y el diálogo social deben integrarse.

Propuestas para el proceso de los ODS y la Agenda Post-2015

Objetivo – Trabajo pleno y decente para todas las mujeres y los hombres en todos los sectores

1. Aumentar el número de trabajadores que reciben un salario decente
 - Centrarse específicamente en el incremento de las trabajadoras que reciben un salario decente
 - Centrarse específicamente en el número de trabajadores migrantes que reciben un salario decente
2. El 100% de los países tienen que legislar para que haya un salario mínimo decente
 - Medir el alcance de los dispositivos de fijación de salarios mínimos con el objetivo de cubrir al 100% de los trabajadores, especialmente a las trabajadoras domésticas, del sector informal y trabajadores migrantes
3. Reducir la media de la brecha salarial a 0%
4. Aumentar la tasa de mujeres empleadas como porcentaje
5. Aumentar el número de mujeres en los sindicatos, cubierto por negociaciones colectivas y mujeres que sean líderes sindicales²⁷²

Que los gobiernos ratifiquen y cumplan con los convenios clave de la OIT, incluido el Convenio OIT sobre trabajo decente para los trabajadores domésticos (C.189) y la relacionada Recomendación n. 201

Un objetivo separado de Protección Social Universal debe ser incluido así como uno que permita a los estados tener un espacio macroeconómico suficiente para que se alcancen estos objetivos (más detalles en el capítulo sobre *Cuidados y Desarrollo*).

Referencias y fuentes:

Asia Floor Wage, *Stitching a Decent Wage Across Borders*, 2009.

Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (APWLD), 2010. *The Right to Unite*.

Ip Pui Yu, 2010. *Asian Domestic Workers' Network*. available from <http://en.domesticworkerrights.org/?q=node/3> viewed 24th March 2010.

ITUC, 2012. *Frozen in Time: Gender pay gap unchanged for 10 years*.

National Domestic Workers Movement, 2010. *About Domestic Workers*, available from <http://www.ndwm.org/> viewed 24th March 2010.

OECD, 2010. *Thematic Paper on MDG3*

Prabhat, P., 2009. *Ideas Working Paper, Paper no. 05/2009, A Perspective on the Growth Process in India and China*.

UN, 2009. *Millennium Development Goals Report*, United Nations.

UN, 2011. *The Millennium Development Goals Report, 2011*

United Nations Population Fund, 2006. *The State of world population 2006: A Passage to Hope: Women and International Migration*. p. 25.

²⁷² ITUC, 2012.

5.f Las Dinámicas de Género en el Comercio, Inversión y la Agenda de Desarrollo Post-2015: Perspectiva de un País en vía de Desarrollo Ranja Sengupta²⁷³

En un mundo cada vez más globalizado, el impacto de la liberalización del comercio y la inversión es un área importante en la política. En el contexto actual, se debe poner mucha atención en el impacto sobre el género de las políticas de comercio ya que cada vez es más evidente que dichas políticas no son de "género neutro". Esto se debe a que las posiciones económica y social de las mujeres son más débiles, sus derechos no están bien definidos y un sistema fuertemente competitivo perjudica principalmente a los más débiles. El impacto sobre las mujeres es parcialmente general²⁷⁴ y parcialmente específico en cuanto al género, determinado por la forma en que están integrados en sectores específicos.



Todos los niños, niñas, mujeres y hombres deberían tener acceso a alimentos seguros, regionales, diversos y asequibles, libres de químicos dañinos y OMGs, que estén basados en el comercio justo y que hayan sido producidos en armonía con la naturaleza y el paisaje, protegiendo el agua, la tierra, el aire y la biodiversidad.
Foto WECF/WICF

La naturaleza misma del comercio internacional está experimentando cambios continuos, con la liberalización llevada a cabo de manera autónoma por los países, compromisos multilaterales en la OMC así como los rápidos avances en los acuerdos de comercio bilateral e inversión (TLCs), y tratados bilaterales de inversión (TBI) / Acuerdos Bilaterales de Promoción de Inversiones (BIPAs por sus siglas en inglés). A nivel mundial 575 acuerdos de libre comercio o acuerdos comerciales regionales se notificaron ante la OMC (hasta el 31 de julio de 2013) de los cuales 379 están en vigor. Existen 3.196 acuerdos internacionales de inversión, incluyendo 2.857 acuerdos bilaterales de

²⁷³ Ranja Sengupta trabaja en Nueva Delhi, India y se desempeña como Investigadora Senior en Third World Network. Ha trabajado en agricultura, pobreza y desigualdad, comercio e inversión internacional e impactos sobre las dinámicas de género, PYMES, empleo y desarrollo en general.

²⁷⁴ Los impactos sobre mujeres rurales pobres pueden estar parcialmente determinados, por ejemplo, por la manera en que los agricultores más pobres están afectados.

inversión o acuerdos de asociación bilaterales de inversión (TBI / BIPAs) vigentes a nivel mundial (Informe de Comercio e Inversión Informe 2013, UNCTAD). Debido a la creciente cobertura de acuerdos comerciales que abarcan agricultura, industria, servicios, derechos de propiedad intelectual, inversión, contratación pública y otras áreas, las interacciones entre las disposiciones de las políticas de liberalización en sectores/ áreas específicas crean impactos complejos y multidimensionales. Todos ellos tienen una interacción bidireccional con el acceso de las mujeres a recursos cruciales físicos, financieros y humanos y el acceso a servicios básicos, teniendo consecuencias importantes para su empoderamiento, medios de vida, salud, estatus socioeconómico y bienestar. En muchos casos, el proceso de impacto es tan complejo que su naturaleza de género solo es evidente tras un análisis más profundo.

Un área de creciente preocupación entre analistas de temas de desarrollo, organizaciones no-gubernamentales y académicos, es que las cuestiones de comercio y género ni se planetan ni se debaten en la esfera pública adecuadamente, y no ocupan un lugar destacado en los debates sobre desarrollo. Particularmente, esta discusión es de gran importancia para la agenda de desarrollo post-2015. Es obvio que cuestiones como la pobreza, desigualdad, empoderamiento de género, educación y salud de las mujeres no pueden ser tratadas eficazmente si no se abordan cuestiones estructurales. Es más importante en el contexto actual ya que una *agenda global significativa tiene que hacer frente a cuestiones políticas a nivel mundial* que impacten las relaciones de género hasta sus raíces. El Objetivo 8 de los ODM era débil en términos de implementación y rendición de cuentas, y el actual Objetivo 12 propuesto en el Informe del Panel de Alto Nivel (HLP por sus siglas en inglés) también tiene varios defectos, como no tener en cuenta cuestiones de género. Por otra parte, para abordar los impactos de género del comercio y la inversión internacional, se necesitan entrelazar varias áreas, como el acceso a la salud y a la educación, a los recursos y a los alimentos, con políticas internacionales con perspectiva de género. Por lo tanto, la Agenda de desarrollo post-2015 debe abordar estas relaciones complejas multidimensionales si es que realmente tiene que arrojar resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Este capítulo intenta enunciar algunos de los impactos relacionados al género del comercio y la inversión internacional, principalmente en el contexto de los países en vías de desarrollo.

Desigualdades de Género y Vulnerabilidad

La discriminación de género se ha dado históricamente en la mayoría de países, en la propiedad y control de recursos, el acceso a la financiación, el acceso a empleo e ingresos, el conocimiento, la educación y capacidades, en el acceso a la salud, en las relaciones sociales así como en otros ámbitos. De hecho, no es un fenómeno presente solo en países en vía de desarrollo, aunque puede ser más prominente en sociedades menos desarrolladas. En algunas regiones, como por ejemplo, el sur de Asia, África y Medio Oriente, podemos ver una manifestación importante de las desigualdades de género.

El hecho de que las mujeres también se enfrentan a más pobreza, incluyendo la pobreza de tiempo, está bien documentado. Los hogares encabezados por mujeres (FHHH por sus siglas en inglés) a menudo muestran tasas de pobreza más altas²⁷⁵. La pobreza en el trabajo también es alta como lo revelan datos específicos de cada país, que demuestran una tasa más alta para las mujeres. Por ejemplo, en India el 86,4 por ciento de las mujeres que trabajan son pobres en comparación con el 81,45 por ciento de los hombres (con menos de USD 2 por día) y el 36,1 por ciento de las mujeres que trabajan son más pobres en comparación con el 30 por ciento de los hombres (con menos de 1 dólar al día).

Teniendo en cuenta estas desigualdades, las mujeres a veces son más vulnerables a los efectos adversos de las políticas macroeconómicas y del sector externo que no las toman en cuenta. A la vez, pueden tener menor capacidad para hacer uso de los beneficios que pueden derivar de determinados sectores o grupos económicos. Las mujeres también son más vulnerables a acontecimientos como el cambio climático, la crisis económica, etc. Estos factores de hecho pueden intensificar las desigualdades aún más y crear situaciones imprevistas con las cuales es mucho más difícil lidiar.

La Dimensión de Género del Comercio e Inversión Internacional

En el contexto mundial en donde el comercio y la inversión ejercen una influencia de proporciones épicas, es pertinente preguntar si estas políticas mejoran o empeoran las disparidades de género. Tenemos que saber exactamente dónde y cómo afectan la vida de las mujeres. El paradigma actual de comercio también se supone que debe aumentar el crecimiento, reducir las desigualdades a largo plazo, asegurar el empleo pleno en todos los países (especialmente para que los países en vías de

²⁷⁵ Chagatey, 1998

desarrollo puedan "ponerse al día"), pero esto ha sido desacreditado a partir de evidencias actuales. El comercio no conduce necesariamente al crecimiento y puede aumentar las desigualdades a corto plazo, especialmente entre sectores, ingresos, género y grupos sociales. Además, el crecimiento económico, incluso como resultado del comercio, no siempre conduce a la igualdad de género como se puede ver en el sur de Asia.

Existen vínculos claros a través de los cuales las políticas de comercio e inversión internacional, ya sean impulsados de forma autónoma o por compromisos específicos en acuerdos internacionales, pueden afectar las dinámicas de género. Estos pueden ser clasificados en las siguientes áreas:

- El ámbito laboral que afecta al empleo y los ingresos, los términos de empleo y las condiciones laborales
- El acceso a recursos (tierra, agua, crédito, tecnología)
- El acceso a servicios básicos (p.e. salud, educación)
- La situación en el hogar que afecta el trabajo de cuidados, trabajo no-remunerado, desigualdad/empoderamiento en el hogar
- La migración nacional e internacional y tanto de hombres como de mujeres
- Las mujeres como consumidoras
- La afectación del espacio político para políticas de género favorables y políticas sociales

Además, otras áreas pueden verse afectadas de maneras complicadas, algunas de las cuales quizás ni siquiera hemos empezado a entender.

Una Mirada por Sectores: Agricultura

La agricultura mantiene a una gran parte de la población mundial, especialmente en los países en vía de desarrollo. Las mujeres son particularmente dependientes del sector primario y se dedican a los cultivos y a la ganadería lo cual comprende el 44,4 por ciento de las mujeres trabajadoras en países en vía de desarrollo. La agricultura es uno de los pilares naturales de las mujeres en los países en vía de desarrollo ya que se puede combinar fácilmente con el trabajo en el hogar y requiere menos capacidades y recursos financieros. Las mujeres están dispuestas a formar parte de la economía informal y ganar los salarios bajos o nulos que ofrece este sector. Aún más importante, es que las mujeres asumen la responsabilidad final de poner comida en la mesa para la familia y quedarse cerca de las fuentes de alimentos surge como una opción natural. Como productoras y vendedoras de alimentos, también producen para el consumo en el hogar, y así los medios de vida en este contexto implican también un acceso directo a los alimentos. Sin embargo, todavía no tienen mucho control sobre recursos productivos como tierras, crédito, agua y su poder en la toma de decisiones también es limitado. El sector agrícola también comprende el mayor número de pobres, y de mujeres entre los pobres.

En la OMC, el comercio agrícola se abrió con el Acuerdo sobre Agricultura (AA) el cual brindó acceso a los mercados entre sí al establecer límites (vinculantes) sobre los derechos de importación extranjera, estableciendo normas y procedimientos uniformemente aplicables (a todos los miembros de la OMC) estableciendo mecanismos de salvaguardas para los países en vía de desarrollo (Productos Especiales (PE) y Mecanismo de Salvaguardia Especial (MSE)) y eliminando exportaciones que distorsionan el comercio y subsidios nacionales que proporcionan principalmente los países desarrollados. Curiosamente éste último ha tenido muy poco progreso y los países desarrollados como los EE.UU. y los de la UE han seguido proporcionando subsidios bajo diversos disfraces que amenazan el acceso de los pequeños agricultores de países en vía de desarrollo, muchos de los cuales son mujeres. Al mismo tiempo, los subsidios que podrían dar los miembros de países en vía de desarrollo son en su mayoría prohibidos por las normas de la OMC, por lo que es imposible que los gobiernos (especialmente en países grandes), incluso apoyen subsidios a los alimentos de consumidores pobres y apoyo en los precios para pequeños agricultores.

El Acuerdo sobre la Agricultura ha sido criticado por no tener perspectiva de género, y varias inquietudes relacionadas al género han sido planteadas por los analistas especializados quienes han sugerido que se utilicen criterios de "productos sensibles al género" para proteger los productos que cuentan con una alta participación de mujeres de la competencia surgida ante las importaciones, sin embargo, esto aún no ha ganado mucho terreno. Por otra parte la liberalización del comercio no ha sido capaz de controlar la especulación (impulsada aún más por la crisis en los mercados financieros), ni la concentración de alimentos en los mercados mundiales, y la volatilidad resultante

de los precios internacionales ha perjudicado tanto a los agricultores como a los consumidores pobres, y ha amenazado la seguridad alimentaria en los países en vía de desarrollo.

Con la llegada de los acuerdos de libre comercio bilaterales o plurilaterales (TLC), la liberalización se ha profundizado y ampliado al mismo tiempo. En los TLC, los aranceles sobre los productos agrícolas se reducen a cero contrario a las obligaciones legalmente vinculantes como las que operan bajo la OMC. Los salvaguardas SP, SSM deben ser negociados fuertemente, y algunos países desarrollados piden que las medidas de exportación, que en gran medida no han sido controladas por la OMC, sean eliminadas. Es interesante que bajo los acuerdos de libre comercio, un área que no se puede tocar se refiere a los subsidios de los países desarrollados los cuales se supone deben ser negociados multilateralmente. Estos amenazan el mercado para las mujeres agricultoras y trabajadoras. Sin embargo, las mujeres a veces obtienen empleos en sectores agrícolas que se basan en la exportación, como productos procedentes de plantaciones o productos alimenticios procesados, pero el crecimiento sigue siendo limitado y aleja a las mujeres del cultivo de alimentos básicos.

Además, los países desarrollados exigen a menudo a la OMC disposiciones adicionales en otras áreas. Se presentan en los derechos de propiedad intelectual (DPI), las patentes sobre la vida, el control de las semillas (mediante la UPOV 1991) y los pesticidas (a través de la exclusividad de datos) (para más detalles ver las secciones sobre los derechos de propiedad intelectual más adelante). Fuertes capítulos de inversión bajo dichos acuerdos de libre comercio pueden dar acceso amplio a la tierra y a los recursos naturales. La Inversión Extranjera Directa (IED) también conduce a la mecanización de la agricultura tradicional, que puede ser bueno para aumentar la productividad pero tiene un impacto de género ya que tal mecanización quita puestos de trabajo a las mujeres en segmentos de mano de obra intensiva y de baja cualificación. Los mecanismos de prestación de servicios, como los servicios de venta al por menor, crédito y extensión, también pueden verse afectados.

Queda claro que una liberalización total del sector agrícola a través de múltiples mecanismos reducirá la protección de las mujeres campesinas y de los trabajadores de los países en vía de desarrollo. Además, los mecanismos de protección, tales como los productos sensibles (utilizando un criterio de género) y los SSM están siendo cada vez más restringidos. Las mujeres también se verán más afectadas a medida que liberalizamos inversiones, servicios, propiedad intelectual y contratación pública. Su dependencia sobre los recursos amenazados por estos acuerdos es mayor y su capacidad para pasar de la agricultura a otra actividad es limitada. Su papel como proveedoras de alimentos queda gravemente socavado, no sólo por las pérdidas en la producción y los medios de vida, sino también por las amenazas a los recursos naturales, los mercados y las tecnologías, todos importantes para el acceso directo a los alimentos, así como a los instrumentos para sostener la producción y las ventas. La sensibilidad al género debe tenerse en cuenta en todos los aspectos de los acuerdos comerciales y combinarse con políticas de desarrollo compatibles con el género.



San Luis, Senegal. Foto: Yolanda Sikking

TLCAN y las Mujeres en la Agricultura Mexicana

- El maíz y los frijoles subsidiados por los EE.UU entraron en México tras el TLCAN
- La Agricultura Mexicana quedó devastada, se perdieron 1.3 millones de puestos de trabajo, sobre todo agricultores pequeños y de subsistencia
- Las mujeres agricultoras trabajan en gran medida a pequeña escala: 70.8% de las mujeres agricultoras cultivan parcelas de menos de 2 hectáreas
- Los niveles de pobreza se incrementaron en un 50% en los hogares encabezados por mujeres
- El salario por hora se redujo de 10.3 pesos en 1991 a 1,3 pesos en 2003 (en pesos constantes de 1994), la disparidad salarial entre géneros aumentó
- Impacto similar sobre los salarios en la Comunidad Andina (Perú, Colombia)

Fuente: Speildoch, 2004

Una mirada por sectores: Industria

La liberalización del comercio también se ha producido en otros sectores industriales a través de los países en desarrollo, ya sea por marcos autónomos, o promovidos por la OMC o los TLC. La OMC ha llevado a los estados miembro a reducir aranceles según una Fórmula Suiza, y ha vinculado cada vez más dichos recortes a un tratamiento especial y diferenciado que los países en vía de desarrollo pueden recibir. Al igual que la agricultura, el sector industrial ha sido testigo de recortes arancelarios más profundos sobre sus obligaciones, bajo los acuerdos de libre comercio. Por otra parte, una mayor liberalización se está promoviendo a través de ambos marcos al abogar por cero aranceles en sectores específicos (Iniciativas sectoriales) y no permitiendo la exclusión total de cualquier sector (Cláusula de anti-concentración). Los acuerdos de libre comercio Norte-Sur también hablan frecuentemente de las normas laborales y medioambientales.

Se ha producido un aumento significativo en el empleo de las mujeres en los sectores basados en las exportaciones en algunos de los países en vía de desarrollo, y especialmente evidente en Asia; específicamente en el sector textil y de costura, cuero, procesamiento de alimentos y productos marinos. El crecimiento impulsado por las exportaciones en estos sectores a menudo se ha atribuido a las mujeres. Esto ha llevado a un proceso discutible que se ha relacionado con el empoderamiento de las mujeres.

Las Mujeres y el Empleo en África: algunos ejemplos

- En Nigeria, Túnez, Marruecos, Ghana y Senegal se produjo un descenso en el empleo de mujeres en el área de producción, especialmente en el sector textil.
- En Jamaica, los empleos en la fabricación (textil), y el sector de servicios (que emplea en gran parte mujeres, el 72%), se redujo como consecuencia del CSME y CARICOM, por sus siglas en inglés. El TLCAN pasó los empleos femeninos en zonas francas de exportación desde Jamaica a México. El consumo por parte de hogares donde las mujeres son cabeza de familia cayó un 14,5% y en los hogares en donde los hombres son cabeza de familia sólo un 1,7%.
- En Madagascar, se produjo un aumento en el empleo de mujeres en el sector textil.
- El 85% de las mujeres nunca había tenido ingresos antes. Pero a pesar de una educación similar, las mujeres estaban confinadas a empleos no cualificados con salarios bajos, así como trabajos temporales. Los salarios no-cualificados se estancaron y se produjo un aumento en la brecha salarial de género

Fuente: UNCTAD, 2009

Sin embargo, aunque se reconocen los aspectos positivos de este tipo de oportunidades de trabajo, en la literatura también se ponen de manifiesto preocupaciones significativas. La primera cuestión es

de subsistencia. Seguino y Grown²⁷⁶, entre otros, han demostrado que las economías semi-industrializadas que hacen énfasis en la fabricación orientada a exportaciones han experimentado un aumento en la participación femenina en el empleo, pero sólo durante las primeras fases de la industrialización, y este efecto tiende a revertirse a lo largo del desarrollo industrial.

En segundo lugar, junto con ganancias en algunos sectores, la mayoría de los cuales son de bajo valor, se ha producido una pérdida simultánea en sectores no competitivos a través de África, Asia y América Latina, que llevan a la pérdida de empleos e ingresos. Además, los pequeños proveedores han sido especialmente afectados con frecuencia (por ejemplo, en Textiles y Confección en Camboya). Las pequeñas empresas tienen más dificultades para sobrevivir ante una fuerte competencia ya que a menudo se enfrentan a diferencias en el acceso a crédito, tecnología, infraestructura, etc. Esto tiene una dimensión de género ya que las PYME son propiedad de mujeres y emplean a más de ellas en todo el mundo

Ejemplo de Asia: El Sector de la Confección en Bangladesh

- La liberalización doméstica y el crecimiento de la industria de la confección ha llevado al aumento en el empleo de las mujeres no cualificadas en este sector
- El 46% de la contribución a los ingresos familiares mediante el empleo femenino conduce al empoderamiento dentro de los hogares.
- La proporción de mujeres empleadas es del 90%, la disparidad en los salarios del 50%
- Las mujeres están limitadas a los segmentos menos cualificados, mientras que los salarios han crecido más en puestos de trabajo cualificados
- Condiciones peligrosas de trabajo, efectos malsanos, a veces ni siquiera se les permite ir al baño
- Disminución del tiempo para trabajar en casa, para el placer y la educación
- El 40% de las trabajadoras no reciben tratamiento médico (33% para los hombres)
- Sólo el 35% de las trabajadoras obtuvieron permisos/licencias cuando lo solicitaron (60% para los hombres)

Fuente: Raihan, Khatoon, Husain y Rahman 2007, Van Staveren et al 2007, Paul, Majumdar y Begum 2000

En resumen, en los sectores a los que les va bien, las mujeres obtienen empleos pero las ganancias son menores en comparación con las ganancias de los hombres²⁷⁷. Cuando los sectores sufren pérdidas, las mujeres pierden de manera desproporcionada y son las primeras en ser despedidas. Las mujeres son utilizadas como una cuña para ajustarse a la volatilidad del comercio, y bajo esta lógica es necesario no otorgarles ningún derecho. La brecha salarial de género aumenta el crecimiento en los países con bajos niveles de crecimiento. La brecha entre capacidades y recursos es sólo una parte de la explicación, las relaciones sociales constituyen otra parte importante ya que las mujeres tienen derechos limitados y los hombres son vistos como empleados que ocupan puestos legítimos. Es bueno que consigan empleo, pero queda mucho por hacer para abordar las disparidades, tanto desde el punto de vista de la equidad como de la eficiencia.

Dado este contexto, no es sorprendente que las mujeres pierdan más en una medida desproporcionada en tiempos de crisis. Los puestos de trabajo de las mujeres en los sectores basados en la exportación se pierden más rápido (por ejemplo, ante la crisis de Asia oriental, en Corea del Sur las mujeres perdieron 7 veces más puestos de trabajo de los hombres) y aún cuando los trabajos no se recortan, los salarios se reducen aún más y el recorte salarial es mayor para las mujeres²⁷⁸. El trabajo no-remunerado también aumenta en tiempos de crisis, junto con un importante empeoramiento en las condiciones de trabajo.

Otro tema polémico son las normas de trabajo (NT) en los TLC entre Norte-Sur, a las que la mayoría de veces los países en vía de desarrollo se han opuesto por considerar que éstas funcionan en realidad como barreras no arancelarias para los países en vía desarrollo. Las NT pueden,

²⁷⁶ Seguino y Grown, 2006

²⁷⁷ UNCTAD, 2008; USAID, 2006

²⁷⁸ Hirway y Prabhu, 2009

discutiblemente, ayudar a las mujeres pero puede ser engañoso bajo acuerdos comerciales bilaterales ya que varias cuestiones fundamentales surgen. ¿Se irán los trabajos a otro país que no actualice las NT? Otra pregunta que surge es si los países en vía de desarrollo dejan de ser competitivos al suministrar a los socios desarrollados que quieren estos capítulos. Por lo tanto, el impacto general sobre el empleo no queda claro.

Las cuestiones políticas son complejas en este contexto. Es importante recordar que las mujeres han obtenido logros en muchos casos, pero estos logros se han maximizado cuando el gobierno y las ONG han intervenido en la política, como por ejemplo, en el caso de las mujeres de Kenia que trabajan en la horticultura de flores y las mujeres de Burkina Faso que trabajan en el sector del karité. También es importante recordar que la política puede ser contraproducente y puede dar lugar a un impacto opuesto. En el caso de Corea del Sur, una política para hacer frente a la disparidad salarial llevó a las trabajadoras de mayor edad a ser despedidas. Además, el espacio para hacer política puede verse erosionado por los TLC / las disposiciones de los acuerdos de inversión en materia de protección de inversionistas (por ejemplo, cualquier ley laboral que reduzca las ganancias de los inversionistas), y por lo tanto limitar la capacidad de los países para intervenir (ver las secciones sobre inversión más adelante).

Por último, es innegable que para proteger a las mujeres trabajadoras existe la necesidad de un paquete amplio de políticas de comercio, macroeconómicas y sociales. Un paquete de seguridad social es un ingrediente importante que debe ser visto no sólo como una medida de bienestar, sino también como un impulso a la demanda nacional.

Una Mirada por Sectores: Los Servicios

El comercio de servicios a nivel mundial ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas dos décadas y varios países en vía de desarrollo como India, China o Filipinas, son ahora actores importantes en el mercado mundial. Sin embargo, su competitividad a menudo se limita a unos pocos subsectores y los países desarrollados son los que dominan el comercio de servicios a nivel mundial.

El sector de los servicios y el comercio de los mismos es en realidad uno de los motores más importantes de las relaciones de género en el mundo de hoy. Mientras que un sector de servicios en crecimiento puede ser una fuente de empleo para las mujeres y a veces puede adaptarse específicamente a las necesidades que ellas tienen, dicho sector debe incluir disposiciones fundamentales en materia de salud, educación, agua, energía y crédito, esenciales para el bienestar humano básico así como para el desarrollo económico y social de las personas. En particular, tiene un impacto diferenciado por género dada la necesidad crítica de las mujeres pero en los países en vía de desarrollo tiene acceso limitado a estos servicios. Los impactos respecto al empleo y el acceso a los servicios se refuerzan entre sí y pueden ayudar a perpetuar o a romper el ciclo de las disparidades de género.

El sector de los servicios y las cuestiones de acceso también son relevantes para los trabajos de cuidados de las mujeres. Es evidente que cuando hay servicios asequibles y bien distribuidos en cuanto al agua, la salud, la educación, etc., generalmente proporcionado por el sistema público, la carga de las mujeres para complementar estos servicios con su trabajo de cuidados es mucho menor. Siempre que ha habido una reducción en estos servicios, ya sea por una crisis o en los programas de ajuste estructural o por otras razones, la carga de trabajo de cuidados se ha incrementado.

El comercio de servicios se lleva a cabo a través de cuatro modos, cada uno con su propia dimensión de género.

El Modo 1 se refiere al suministro transfronterizo (por ejemplo, en sectores como el de Información y Tecnología (IT)) de servicios. Si bien esto puede ofrecer importantes oportunidades a las mujeres, como en la India, también existen preocupaciones específicas en cuanto a género. Debido a que los puestos de trabajo creados en el sector de IT son cualificados, el número disponible es muy limitado, incluso en la India donde representa menos del 3 por ciento de los empleos de las mujeres urbanas y en las zonas rurales no se presenta. Este sector es conocido por sus horas de trabajo adversas para las mujeres, las diferencias salariales y la segregación laboral en donde las mujeres no pueden acceder a puestos de trabajo de alto nivel. Por ejemplo, en el sector IT en India las mujeres representan del 40 al 50 por ciento en los Procesos de Externalización de Negocios pero sólo el 25 por ciento en los segmentos de software de valor agregado. Además, el 70 por ciento de las mujeres trabajadoras sienten que las horas de trabajo son desfavorables para mujeres (en especial para los clientes de la UE y EE.UU.), y el 94 por ciento de las mujeres casadas sintió un efecto negativo en la educación de los niños.

El Modo 2 se refiere al Consumo en el Extranjero (por ejemplo, en sectores como el turismo). Estos sectores han ofrecido a las mujeres oportunidades de trabajo considerables, aunque cuestiones como el turismo sexual y el turismo médico han sido temas de preocupación. El rápido desarrollo del turismo médico en varios países en vía de desarrollo como Tailandia, Jordania y la India, han creado oportunidades de empleo para las profesionales de la salud, pero temas como el alquiler de vientres que este tipo de turismo ha tendido a promover, a menudo van en contra de la salud de las mujeres y del bienestar psicológico. La regulación de estas actividades también se ha hecho cada vez más difícil frecuentemente por problemas relacionados con la inversión extranjera directa (IED) (ver temas de inversión más adelante).

El Modo 3 se refiere a la Presencia Comercial (centrada en la inversión en los sectores de servicios). Mientras que los AGCS (bajo la OMC) han sido limitados por un sistema de oferta voluntario, el aumento de la presión para abrir el Modo 3 ahora se ejerce a través de TLCs, especialmente los Norte-Sur. Si bien la IED puede generar acceso a donde los servicios están poco desarrollados, existen varios retos a considerar. La IED en servicios puede poner en peligro el acceso a servicios esenciales como el agua, la salud, la educación y los servicios bancarios, ahuyentando la inversión pública, aumentando las tarifas a los usuarios y limitando los negocios a las zonas urbanas "seguras" sin incluir zonas rurales. También existe evidencia de que la IED amenaza puestos de trabajo en sectores informales sensibles a cuestiones de género, como las ventas al por menor y el sector de residuos. Además, existen graves problemas en cuanto a la regulación que se discuten más adelante.

Liberalización Bancaria en la India y el Acceso de las Mujeres al Crédito

- Bancos extranjeros: el 27,8% de la actividad en derivados, acciones, etc., un 7,9% en créditos
- Proporción de mujeres titulares de cuentas (23,8%), pero desembolso más bajo en comparación con todos los demás (sólo el 7,9%).
- Bancos Rurales Regionales (BRR) comparativamente lo hacen mucho mejor: el 25,5% de las cuentas, el 19,6% de créditos a mujeres
- Los bancos extranjeros evitan el riesgo y se concentran sólo en metros (81,4% de las oficinas) y zonas urbanas (17,9% de las sucursales).
- Los préstamos urbanos a las mujeres representan sólo el 24,4% de los préstamos totales y el 21,1% de mujeres son prestatarias
- Los bancos extranjeros que le prestan al sector agrícola son el 0,01% (2008, de su crédito total), y para las PYME 1.2% (2007,% del crédito total)

Fuente: Sengupta, 2011

El Modo 4 o el "Movimiento de Profesionales" es de gran interés para las mujeres que trabajan en cuidados. Actualmente, en el escenario mundial se ha visto un aumento significativo en la migración de enfermeras y mujeres que trabajan en cuidados. La mayoría de los países en desarrollo tienen un gran interés en esto ya que las remesas constituyen una porción importante de sus ingresos. Esto también tiene la intención de equilibrar la anomalía del fomento del libre comercio de mercancías, pero no de mano de obra.

El Modo 4 podría, en teoría, ayudar a las mujeres trabajadoras, como enfermeras y cuidadoras, asegurando más puestos de trabajo, ingresos y una mejor protección. Sin embargo, el marco en el que esto ha evolucionado en la OMC y los TLC es muy limitado. En primer lugar, el Modo 4 se limita al *movimiento temporal*, a menudo vinculado a la presencia comercial como requisito previo. En segundo lugar, está limitado a *profesionales cualificados solamente* y las trabajadoras domésticas regularmente no son consideradas como tal. Como resultado, el Modo 4 ha visto en los últimos tiempos un progreso muy limitado en puestos de trabajo para enfermeras (por ejemplo, bajo el TLC entre India y Japón), y nada está disponible para quienes desempeñan labores de cuidados. En tercer lugar, existen barreras estrictas en la mayoría de países (Prueba de Necesidades Económicas, prueba de idiomas, requisitos de pre-empleo, confinamiento al sector, y ausencia de paridad salarial), que a menudo las mujeres migrantes encuentran más difíciles de superar. En cuarto lugar, los trabajadores migrantes tienen derechos limitados, trabajan en el sector informal y se enfrentan a la explotación tanto localmente como en el extranjero (por ejemplo las *dagonmei* de China y las trabajadoras mexicanas en EE.UU.), pero el Modo 4 no logra abordar este aspecto. También han habido críticas de que el Modo 4 ha contribuido a alentar el turismo sexual.

Mientras que impulsar el Modo 4 podría traer algunos beneficios para las mujeres en los países en vía desarrollo, los críticos también han argumentado que existe un costo para el país que envía a los trabajadores. Por ejemplo, cuando los trabajadores de la salud se van pueden darse efectos negativos sobre la disponibilidad de profesionales de la salud y servicios de salud de un país. Las mujeres y los pobres probablemente sufrirán de manera desproporcionada a partir de la restricción en la calidad de los servicios de salud. Así que el Modo 4 se debe promover para que sea extenso y eficaz mientras tiene en cuenta las necesidades locales.

Derechos de Propiedad Intelectual y Acceso a Medicamentos

La OMC estableció el régimen sobre los ADPIC en 1995 y los países miembro han promulgado o enmendado sus leyes de patentes y otras leyes de propiedad intelectual (PI) de acuerdo con este régimen. El creciente reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual ya ha aumentado los costos de muchos de los medicamentos patentados. También ha puesto en riesgo el suministro barato de los medicamentos de la industria genérica que cuenta con sedes en varios países como India, China, Tailandia, Brasil y Sudáfrica. En los países en vía de desarrollo, a menudo con indicadores de salud y acceso a la misma drásticamente desiguales, esta amenaza al acceso a los medicamentos es una preocupación crítica.

El acceso a medicamentos y asistencia médica tiene un claro componente de género. Las mujeres ya se enfrentan a un menor acceso a la atención médica y a los medicamentos. La elevada mortalidad materna en África, el Sur de Asia, y la alta desnutrición entre mujeres y niños en África y Asia confirman estas preocupaciones. Igual ha sucedido con el aumento en la incidencia del VIH/SIDA entre mujeres con menor acceso al tratamiento y que sufren discriminación. A medida que los costos suben las mujeres se ven obligadas a renunciar al tratamiento como es evidente en el caso de las parejas infectadas por el VIH. El incremento en los precios de los tratamientos relacionados a la fertilidad también ha sido una tendencia específica. Los precios de los tratamientos para el cáncer de mama también han aumentado excesivamente. Por ejemplo, Trastumazab, un medicamento clave para el cáncer de mama, ha sido patentado en la India y está disponible por 124.000 Rupias por mes por persona, cuando el tratamiento debe continuar durante 52 semanas. Las mujeres en los países en vía de desarrollo practican y utilizan mucho la medicina tradicional que puede verse afectada por los DPI.

Se supone que bajo los ADPIC los gobiernos iban a proporcionar una protección más estricta a la propiedad intelectual, la cual ha aumentado los precios de medicamentos en todo el mundo así como ha afectado el acceso a éstos en casos de enfermedades críticas. Sin embargo, no se ha producido innovación (el objetivo declarado de obtener DPI's más fuertes), especialmente para las enfermedades olvidadas. Aun así, el marco de los ADPIC ofrece cierta flexibilidad, como las disposiciones sobre licencias obligatorias, las importaciones paralelas de medicamentos, la protección *sui generis* de plantas y animales, la protección del conocimiento tradicional, etc.

Sin embargo, bajo los tratados de libre comercio, en especial los TLC Norte-Sur, las regiones y los países desarrollados, como la UE y los EE.UU. a menudo piden a sus socios en vía de desarrollo asumir compromisos de DPI más allá de los ADPIC. Como resultado, el sistema global de derechos de propiedad intelectual puede llegar a ser aún más fuerte. Además, ciertas flexibilidades como las licencias obligatorias ofrecidas por el ADPIC están siendo desafiadas continuamente, lo que agrava aún más la situación. Los tratados de libre comercio a menudo incluyen disposiciones como la exclusividad de datos²⁷⁹ (ED), extensión del período de patentes vínculo entre patentes (vinculación de la patente con derechos de comercialización) y la aplicación de la PI (incluyendo medidas fronterizas que permitan a los países decomisar suministros de medicamentos esenciales en tránsito por presunta violación de PI), entre otros. En Jordania, la disposición de ED bajo un TLC con los EE.UU. resultó en precios de medicamentos de 200-600% más altos en comparación con el vecino Egipto, donde la ED no estaba en funcionamiento²⁸⁰.

Los Derechos de Propiedad Intelectual, Conocimiento Tradicional y Biodiversidad²⁸¹

Las mujeres son preservadoras de semillas, de sistemas tradicionales de cultivo y de la biodiversidad puesto que dependen más de estos sistemas tradicionales y ayudan a nutrir su diversidad también, aunque éstos se encuentran amenazados por los actuales sistemas de DPI. La forma en que el conocimiento tradicional está siendo "protegido" por el actual enfoque convencional o les arrebatada el

²⁷⁹ Bajo la ED, los legisladores nacionales no pueden referirse a los datos de prueba enviados por el productor original para entregar derechos de comercialización a un productor genérico por cierto período de tiempo. De modo que los productores genéricos ahora tendrán que enviar sus propios datos y repetir pruebas clínicas si tienen que entrar al mercado.

²⁸⁰ Oxfam, 2007

²⁸¹ Basada Bhutani, 2011

acceso a las comunidades o les tiende una trampa para atraerlos hacia el sistema de DPI, en nombre de los derechos, las recompensas o el reconocimiento. El sistema de DPI no es suficiente para hacer frente a los sistemas de conocimiento de los pueblos, que no privatizaron el conocimiento ni se basaron en inventores individuales. Para la mayoría de grupos locales y mujeres su conocimiento sobre el mundo constituye patrimonio intelectual y no propiedad intelectual. A pesar de lo que se dice a nivel mundial y nacional acerca de las patentes, la protección de las variedades vegetales, las indicaciones geográficas, etc., la mera acomodación de las mujeres dentro de ellas no les hace justicia verdaderamente. Por ejemplo, la relación de la Ley de Diversidad Biológica de la India, con estas leyes de derechos de propiedad intelectual debe ser vista críticamente, ya que esta ley de conservación también se está convirtiendo en una avenida la aprobación de solicitudes de DPI sobre los recursos biológicos de la India y el conocimiento relacionado.



Mujeres Sapara, Ecuador. Foto: Indigenous Peoples Biocultural Climate Change Initiative (IPCCA). Ver <http://ipcca.info>

Las secciones anteriores destacan cómo la inversión extranjera directa (IED) puede plantear preocupaciones específicas de género para países en vía de desarrollo. Sin embargo, existen dos áreas de interés importantes relacionadas con la IED que se enfocan en mecanismos específicos a través de los cuales la IED entra en un país. Estas áreas se refieren a los términos y condiciones de la incorporación de la IED, los cuales podrían ser a través de acuerdos de protección de inversiones, acuerdos comerciales y de inversión, o por medio de rutas autónomas.

La primera se refiere al hecho de que las condiciones sobre la IED, conocidas como requisitos de desempeño (PRS, por sus siglas en inglés) están cada vez más diluidas a nivel mundial, ya sea a través de políticas autónomas de los gobiernos o a través de capítulos de inversión en los Tratados de Libre Comercio. Por ejemplo, en la India las condiciones impuestas para permitir la inversión extranjera directa en minoristas multi-marcas (un cambio en la política recientemente anunciado muy controversial) ya están siendo diluidas. Muchos gobiernos también están retirando cada vez más las condiciones relacionadas a la transferencia obligatoria de tecnologías, muy importante para el crecimiento interno y también para la creación de oportunidades en PYMEs, donde muchas mujeres trabajan como empresarias y empleadas.

La segunda preocupación proviene del rápido crecimiento de los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) y de Acuerdos Bilaterales de Protección y Promoción de la Inversión (BIPAs, por sus siglas en inglés), los cuales no les da a los inversionistas acceso a los mercados sino que les da una protección muy fuerte y derechos legales. Mientras que esto es visto por muchos como necesario para atraer la IED, otros argumentan que esto ha limitado severamente el espacio político de los

gobiernos para regular en el interés nacional. Bajo los TBI/ BIPAs, los inversionistas extranjeros tienen derecho a demandar a los gobiernos nacionales en casos de arbitraje secreto en tribunales internacionales si perciben cualquier violación de su inversión. Varias regulaciones de interés público han sido impugnadas por los gobiernos de todo el mundo. Por ejemplo, Phillip Morris ha demandado a una serie de gobiernos, entre ellos Australia y Uruguay, por tratar de introducir un empaquetado simple para los paquetes de tabaco. Esto ya está actuando como una política de disuasión severa y tiene el potencial para congelar la regulación política en el futuro y plantea un reto importante para las futuras regulaciones que pueden afectar negativamente los derechos y el espacio de las mujeres. Por ejemplo, podría volverse difícil para los gobiernos introducir regulaciones políticas futuras en áreas donde la regulación es aún débil, como por ejemplo en las leyes sobre alquiler de vientres y turismo médico, los cuales afectan a las mujeres de manera significativa.

Otra área crítica que puede resultar afectada por los TBI y los BIPAs son los recursos naturales que las mujeres utilizan tradicionalmente y de los cuales dependen. La mayoría de los casos sobresalientes de estado-inversionista conocidos bajo los TBI y BIPAs de los EE.UU (totalizando \$11 mil millones en declaraciones) están relacionados con políticas de recursos naturales. Casi la mitad de los 129 casos pendientes ante el mecanismo del Banco Mundial de disputas por inversiones se refiere a recursos naturales. Burlington Resources Vs. Ecuador, que está pendiente, por una parte revela conflictos entre los deberes del gobierno para proteger los derechos humanos e indígenas, y por otra, la obligación de proteger a los inversionistas extranjeros. Las regulaciones de salud pública y medio ambiente, áreas en las que las mujeres y los niños dependen críticamente, también están siendo cuestionadas a nivel mundial. Por ejemplo, en el caso de Renco vs. Perú, la intoxicación por plomo de 162 niños de La Oroyan llevó al gobierno peruano a adoptar medidas en contra de la empresa, pero Renco demandó a Perú por 800 millones de dólares dentro del marco del TLC entre Estados Unidos-Perú.

Opciones Políticas

Existe una creciente pérdida de espacio político desde distintas direcciones para que los gobiernos puedan establecer políticas relacionadas a las necesidades sociales. Por ejemplo, se podría considerar que la pérdida de ingresos arancelarios puede llevar hacia un menor gasto en los sectores sociales, o la pérdida de acceso para los sectores más débiles de la población. Los gobiernos también están perdiendo espacio para proteger los recursos naturales y mantener el control en las comunidades, entre otras restricciones normativas pertinentes que imponen presión para garantizar los intereses de las mujeres y su desarrollo.

Desde un panorama general, también es evidente que, si bien el comercio de mercancías tiene sus propios desafíos, el movimiento del comercio más allá de los bienes no siempre es beneficioso para las mujeres, y la falta de perspectiva de género se hace menudo más intrínseca en estos temas. Por lo tanto, existe la necesidad de una mejor regulación y supervisión sobre el impacto de género en estas áreas. Existe una necesidad de centrar las políticas gubernamentales para abordar las disparidades (en cuanto a recursos, habilidades, etc) y de proteger a los sectores y los trabajadores hasta que éstas se traten. Existe una necesidad urgente de abordar las inquietudes laborales y, en particular, la precarización del trabajo. También existe una necesidad de establecer medidas de protección social con enfoque específico de género. Por último, es de vital importancia evaluar qué tipo de parámetros de desarrollo tenemos que poner antes de que podamos entrar en una rápida liberalización que afecta a grupos específicos de maneras muy particulares. Existen ciertas opciones políticas que pueden buscarse a nivel nacional o mundial con el fin de tomar en cuenta estas inquietudes:

- **Cambios en la política comercial y de inversiones:** monitorear a nivel nacional y mundial los impactos de género y tomar medidas de protección donde se espera que los impactos puedan resultar perjudiciales; no comprometer el espacio político de los gobiernos al regular en el interés de los sectores vulnerables; fortalecer e implementar las obligaciones extra-territoriales de los países; identificar y proteger los productos con perspectiva de género; facilitar procesos (eximir licencias y otros cargos), crear recursos para Investigación y Desarrollo para mujeres empresarias, crédito, instalaciones para la comercialización, etc.
- **Cambios en políticas macroeconómicas nacionales:** Crear empleo público; integrar una perspectiva de género en el diseño de políticas macroeconómicas; implementar políticas preferenciales en todos los sectores; planear inversión para la creación de infraestructuras; facilitar el acceso a la tecnología y garantizar el acceso a los recursos naturales comunes.
- **Cambios en políticas laborales y sociales:** Actualizar las leyes laborales y las normas laborales, incluyendo una política de uniformidad salarial; implementar regulaciones sobre las condiciones

laborales, leyes de seguridad social para los trabajadores no-sindicalizados, prestaciones por maternidad, instalaciones públicas de guarderías y escuelas para los hijos y las hijas de las trabajadoras; invertir en nutrición, salud y educación. Esto también ayudará a estimular la demanda y a crear mercado.

- **Necesidad de una introspección más profunda para la protección de las mujeres:** Implementar políticas enfocadas al cambio de mentalidad social mediante educación, la sensibilización, etc.
- **Desarrollar el empoderamiento de la mujeres en la política y en la toma de decisiones en todas las formas de elaboración de políticas, especialmente en políticas del sector externo**

Recomendaciones relacionadas con cuestiones de comercio e inversión internacional para la Agenda Post-2015

A continuación se proporcionan algunas recomendaciones basadas en los análisis anteriores. La lista es ambiciosa pero los asuntos de política internacional van al centro de las relaciones de género y afectan múltiples aspectos de la vida de las personas. Algunos indicadores son transversales y pueden aparecer más de una vez. Las recomendaciones ponen especial atención en el marco de la política global, pero incluyen también intervenciones nacionales y locales. La lista es indicativa y ciertamente no es exhaustiva.

1. Marco

- Entretejer las dimensiones de género en todos los objetivos, y sobre todo en la cooperación mundial para el desarrollo (ODM Objetivo 8) o bajo "Crear un Entorno Propicio y Catalizar la Financiación a Largo Plazo" (Objetivo 12 del informe del Panel de Alto Nivel - HLP por sus siglas en inglés). Entretejer de manera simultánea componentes internacionales bajo los objetivos relacionados con género (por ejemplo, el Objetivo 2 del Informe del HLP), pero también en otros objetivos, por ejemplo, en objetivos relacionados con el empleo (objetivo 8 del Informe HLP), seguridad alimentaria y nutrición (Objetivo 5) del Informe HLP).
- Abordar el marco global y las cuestiones estructurales como algo intrínseco a la consecución de todos los objetivos.
- Tratar de influir en la formulación de políticas a todo nivel: nacional/estatal, políticas comerciales / políticas internas y demás
- Utilizar indicadores que den lugar a análisis más desagregados
- Promover el análisis de los impactos específicos de género e investigación acerca de políticas comerciales y de inversión

2. Asuntos Específicos

Reconocer y abordar el vínculo entre cuestiones internacionales y relaciones de género

- Fortalecer el Objetivo 8, que se asuma responsabilidad y llevar a cabo una reforma significativa del comercio mundial, las finanzas, la inversión, las normas de DPI (y acuerdos asociados de transferencia de tecnología) de tal manera que el espacio político de los gobiernos nacionales monitoreen y regulen dichos acuerdos en el interés público, por ejemplo, protegiendo la salud pública, el medio ambiente, los recursos naturales, y en aras de proteger el género y la justicia social;
- Aplicar los Principios de Maastricht sobre las Obligaciones Extra-Territoriales de los Estados en el área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales durante la aplicación de acuerdos sobre comercio e inversión
- Asegurar los Medios de Implementación (MOI por sus siglas en inglés) en cada objetivo relacionado al género (así como en otros objetivos).
- Permitir que se impongan condiciones (requisitos de desempeño) sobre la IED, ya sea de manera autónoma o por medio de acuerdos internacionales, de manera que sirvan a los intereses del país anfitrión, en especial a los países en vía de desarrollo: la IED debería estar en la obligación de crear empleo, transferir tecnología y transmitir conocimientos y prácticas para que la población receptora puede beneficiarse. Las condiciones también pueden ser impuestas para hacer frente a los problemas de desigualdades que pueden surgir a partir de la operación natural de la IED (por ejemplo, no tener presencia en las zonas rurales).

- El trabajo de las mujeres en sectores vinculados al comercio e inversión internacional
- Fortalecer o añadir metas e indicadores sobre la desigualdad salarial, la segregación laboral, informalización/precarización del trabajo, beneficios laborales, incluyendo prestaciones por maternidad en los sectores que se basan en la exportación;
- Asegurar el acceso de las mujeres a los recursos productivos (físicos, financieros y humanos), tales como tierras, agua, crédito, infraestructura, conocimientos y tecnología haciendo uso de la inversión pública en estas áreas, si fuese necesario;
- Promulgar políticas, incluidas las políticas del sector externo, para proteger y promover la capacidad empresarial de las mujeres, especialmente en las PYME con acceso al crédito, infraestructura, tecnología y acceso al mercado en condiciones equitativas.
- Reconocer el trabajo de cuidados como crítico para la supervivencia de la economía y la sociedad, y promover medios para aliviar la carga en este tipo de trabajos (por ejemplo, a través de la prestación de servicios públicos/asistencia en la salud, educación, energía, agua)
- Proporcionar una fuerte red de protección social/seguridad que aborde las necesidades de los grupos vulnerables y marginados y la prestación de servicios públicos.

El acceso de las Mujeres a Recursos y Servicios Vitales

- Promover el acceso y control equitativo de las mujeres sobre los recursos con respecto al uso de la tierra, la propiedad, el agua, el océano, los bosques y otros tipos de recursos naturales.
- Asegurar el acceso de las mujeres a la agricultura y fuentes de alimentos, incluyendo el acceso a las semillas, a cultivar y a recolectar a partir de recursos comunes.
- Asegurar el acceso de las mujeres al conocimiento, incluidos los conocimientos tradicionales, la propiedad intelectual y cultural, y así desarrollar estrategias de propiedad intelectual nacionales/locales de acuerdo con las necesidades de grupos específicos.
- Asegurar que las políticas comerciales y de inversión no impidan el acceso de las mujeres a los servicios básicos, como una educación de calidad y oportunidades de desarrollo de capacidades; asistencia médica, incluido el acceso a los medicamentos; salud sexual y reproductiva de las mujeres incluyendo un aborto seguro y cuidados de maternidad, infecciones de transmisión sexual y la prevención y tratamiento del VIH; acceso a agua potable; y a las fuentes de energía sostenible y asequible.
- Asegurar que las políticas del sector externo y las normas globales no impiden que en su espacio político los gobiernos apoyen programas públicos a gran escala para asegurar el sustento básico y el bienestar humano, tales como alimentación, salud, educación, etc., sobre todo de los grupos vulnerables.
- Sancionar activamente la IED dañina que incurra en actividades que afectan la salud de los jóvenes y las mujeres, y el medio ambiente. Áreas específicas podrían ser la minería, la energía nuclear, y los productos químicos.²⁸²

Fortalecer el Marco Institucional

- Incluir gobernanza económica y democrática de las políticas internacionales tanto a nivel global como nacional y, si es necesario, a nivel local, y abordar las cuestiones específicas de género dentro de este marco. Esto incluye el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y revisión a nivel nacional (como revisión por parte del gobierno local, procesos parlamentarios, comisión de revisión independiente, etc.), así como a niveles globales (organismos de las Naciones Unidas, Instituciones Financieras Internacionales, etc.)
- Involucrar a las OSC, especialmente a los grupos de mujeres, en la formulación de políticas de comercio e inversión así como en los procesos de revisión.
- Diseñar indicadores para que las políticas que tienen el fin de cumplirlos, no tengan efectos adversos.

²⁸² Women's Major Group (2013) "We Will Not be Mainstreamed into a Polluted Stream: Feminist Statement on the 2015 Development Agenda", Women's Major Group statement read at the international NGO conference on 'Advancing the Post-2015 Sustainable Development Agenda: Reconfirming Rights – Recognising Limits – Redefining Goals' was held from 20-22 March 2013 in Bonn, Germany. Available at <http://www.dawnnet.org/advocacy-appeals.php?signon=293&id=293>



Vida diaria en Tailandia. Alimentando animales. Tailandia. Foto: Indigenous Peoples Biocultural Climate Change Initiative (IPCCA). Ver <http://ipcca.info>

Referencias y fuentes:

Bhutani, S., 2011. IPRs, Bio diversity and Traditional Knowledge. Paper presented at the Workshop for the Media on "International Trade and Gender Dynamics in India", organized by CLRA, Centad, TWN and HBF, 10 August 2012, New Delhi.

Cagatay, N., 1998. Gender and Poverty. UNDP WP-5, Social Development and Poverty Elimination Division, May, Francis Taylor Group, 2007. ISBN 978 0 415 43637 3.

Hirway and Prabhu, 2009.

Jhabvala, R., 2003. Globalization, Liberalization and Women in the Informal Economy. In Veena J. (ed) Trade, Globalisation, and Gender: Evidence from South Asia, UNIFEM in colaboración con UNCTAD, New Delhi

Oxfam, 2007. All Costs, No Benefits: How Trips-Plus Intellectual Property Rules in The Us-Jordan FTA Affect Access To Medicines. Oxfam Briefing Paper, March

Randriamaro, Z., 2006. Gender and Trade: Overview Report. Bridge.

Sengupta, R. and Sharma, A., 2009. The EU India FTA in Services and Impact on Women in India: Concern Areas. Centre for Trade and Development and Heinrich Boell Foundation, New Delhi, December. <http://www.boell-india.org/web/112-536.html>

Sengupta R. et al., 2011. HBF-TWN Trade and Gender Briefs, Vol. 1-5, publicado por Heinrich Boell Foundation and Third World Network, New Delhi.

Speildoch, A., 2004. NAFTA Through a Gender Lens: What "Free Trade" Pacts Mean for Women. Centre of Concern and IGTN Working Paper

Seguino, S. y Grown, C., 2006. Gender equity and globalization: macroeconomic policy for developing countries. *Journal of International Development*, John Wiley & Sons, Ltd., vol. 18(8), pages 1081-1104

Tran-Nguyen, A-N. y Beviglia Zampetti, A., 2004. *Trade and Gender: Opportunities and Challenges for Developing Countries*, UNCTAD, Geneva

UNCTAD, 2009. *Mainstreaming Gender in Trade Policy: Case Studies*, UNCTAD, Geneva

UNDP, 2005. *The Great Maze Regional and Bilateral Free Trade Agreements in Asia: Trends, Characteristics, and Implications for Human Development*. Policy Paper, Asia-Pacific Trade and Investment Initiative, UNDP Regional Centre in Colombo, December.

UNDP, 2007. *Gender Dimensions of Intellectual Property and Traditional Medicinal Knowledge*. Ediscussion Paper, Asia-Pacific Trade and Investment Initiative, UNDP Regional Centre, Colombo

Van Staveren, I., Elson, D., Grown, C. and Cagatay, N. (eds.), 2007. *The Feminist Economics of Trade*, Colchest:

Williams, M., 2003. *Gender Mainstreaming in the Multilateral Trading System*, Commonwealth Secretariat, London

5.g Las Feministas y los Movimientos de Mujeres: Propuestas hacia un Futuro Post-extractivista, Ecológicamente Sostenible y Justo

Por Noelene Nabulivou, Fiji²⁸³

“Rechazamos modelos basados en el extractivismo, y patrones de producción y consumo actuales que no contemplan un visión integral del desarrollo ...”

Mujeres jóvenes defensoras procedentes del sur económico trabajando en las intersecciones entre la justicia de género, la económica y la ecológica (GEEJ, por sus siglas en Inglés)²⁸⁴

¿Porque la cuestión del desarrollo extractivista importa a las feministas y defensoras y defensores de género y desarrollo sostenible? El contexto global de nuestro trabajo

Durante estas negociaciones multilaterales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda de Desarrollo post-2015, algunos Estados, agencias de las Naciones Unidas y sociedad civil, están incluyendo de forma explícita varios aspectos de los principios de desarrollo sostenible por los que se han luchado durante mucho tiempo. Éstos incluyen cuestiones de derechos humanos universales e igualdad de género; igualdad en las dimensiones de desarrollo social, económico y ambiental, abordando temas de pobreza global y desigualdades persistentes, y centrándose en los medios de implementación (MOI, por sus siglas en inglés).

Estos son logros importantes pero se corre el riesgo de infra-ejecución, cooptación y subsunción en el complejo contexto actual de la economía mundial, alimentos, finanzas, combustible, crisis del cambio climático y las respuestas consiguientes; la no-realización y recortes adicionales históricos de la financiación AOD; y una escalada de ataques fundamentalistas y neoconservadores a los SDRS e igualdad de género. También existe una preocupación constante sobre la posibilidad de que la igualdad de género y de derechos humanos sean instrumentalizados y utilizados como moneda de cambio en las negociaciones de la Agenda de Desarrollo post-2015 como sucedió en las negociaciones de Río+20.

En segundo lugar, en estas negociaciones multilaterales de las Naciones Unidas vemos también cómo los gobiernos del sur ejercen presión por políticas y medidas de regulación más fuertes y que son generalmente extractivistas mientras se le resta importancia, si es que no se da marcha atrás, a los acuerdos sobre los derechos de las mujeres, igualdad de género y sostenibilidad ecológica. Por otra parte, los gobiernos del Norte están proponiendo firmemente que los derechos de las mujeres y la igualdad de género sean una condicionalidad de las reformas económicas y políticas, pero simultáneamente están evitando llevar a cabo los cambios estructurales necesarios al paradigma del desarrollo - perpetuando y aumentando así la pobreza mundial, los daños económicos y ecológicos, y una mayor degradación de los derechos humanos de las mujeres.

En tercer lugar, necesitamos urgentemente un enfoque de "sistemas complejos" al desarrollo en el que se reconozca que los sistemas sociales, económicos y financieros funcionan dentro de un mismo espacio biosférico planetario dependientes de las funciones y servicios con los que cuentan este tipo de ecosistemas que sustentan la vida. Aquí, la degradación del medio ambiente ya no se plantea como una externalidad del desarrollo económico, social y los derechos humanos. Más bien se aclara que hay límites inviolables en la biósfera dentro de los cuales todos los paradigmas de desarrollo social-económico-ecológico operan, con el fin de evitar zonas de peligro con umbrales de la biósfera o "puntos de inflexión" críticos y a gran escala. Tales límites biofísicos proporcionan potencialmente un marco útil para la política. Pero el trabajo en esta área debe suceder ahora y rápido, ya que en palabras de los autores originales "(l)as implicaciones sobre la gobernanza del concepto de límites planetarios es un reto para la investigación en sí mismo ... en donde "el marco original no puede simplemente retirarse de la plataforma y traducirse directamente a una política operativa."²⁸⁵

²⁸³ Noelene Nabulivou es miembro del Comité Ejecutivo de Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era (DAWN por sus siglas en inglés). Durante los últimos 25 años Noelene ha participado en el trabajo de grupos de mujeres y jóvenes del Pacífico, OSC, redes y movimientos sociales para generar un análisis más detallado, para la defensa y construcción de movimientos en materia de derechos de género y sexuales, y justicia económica y ecológica - utilizando una perspectiva Feminista del Sur, ver www.dawnnet.org

²⁸⁴ Declaración conjunta del GEEJ - Africa, Asia, Pacifico, Latinoamerica, y el Caribe:

http://www.dawnnet.org/uploads/documents/GEEJ%20Statements_Combined_PacAfLatC_2011-Jun-23.pdf

²⁸⁵ Rockström, J., W. Steffen, K. Noone, Å. Persson, F. S. Chapin, III, E. Lambin, T. M. Lenton, M. Scheffer, C. Folke, H. Schellnhuber, B. Nykvist, C. A. De Wit, T. Hughes, S. van der Leeuw, H. Rodhe, S. Sörlin, P. K. Snyder, R. Costanza, U.

Es hora de un proceso de replanteamiento profundo: En el contexto de las crisis ecológica, social y económica actuales, nuestro objetivo ya no es sobre la sostenibilidad en el desarrollo. Se trata de una reparación ecológica urgente lo cual incluye terminar con el desarrollo orientado hacia el extractivismo.

Por lo tanto, este capítulo es simplemente de naturaleza catalítica, avanzando en esta importante discusión al menos de dos maneras: En primer lugar, destacando cómo algunos movimientos de la sociedad civil, feministas y grupos de mujeres así como los estados del sur, están abordando las preocupaciones conceptuales, técnicas y políticas, estrategias y recomendaciones relacionadas con el extractivismo; en segundo lugar, planteando interrogantes sobre la forma de avanzar en la igualdad de género y los derechos humanos universales, y la justicia económica y social, por los que tanto se ha luchado en este enfoque global sobre la sostenibilidad económica y ecológica necesario pero que a menudo ha sido cooptado y relegado aun segundo plano.



Reconocimiento de los límites ecológicos al paradigma de "crecimiento". Senegal. Foto: Yolanda Sikking

Los terrenos del extractivismo son muchos y están conectados, como también lo están las empresas transnacionales

Incluso antes de la Cumbre de la Tierra de 1992, mujeres activistas de todo el mundo formularon las luchas por la justicia social, los derechos y el desarrollo sostenible como algo que está presente *"en diversos territorios y geografías, incluyendo el cuerpo, la tierra, los océanos y vías fluviales, las comunidades, los estados y las bases epistemológicas"*. *Ella reconocen estos terrenos como "cargados de las fuerzas resurgentes del patriarcado, el capitalismo financiero, el neo-conservatismo, el consumismo, el militarismo y el extractivismo."*²⁸⁶

Así que mientras los Estados y las empresas permanecen encerrados con frecuencia en excluyentes batallas de desarrollo mercantilizado, las feministas, defensores de los derechos de las mujeres y otras redes más amplias de justicia social continúan excavando y explorando las configuraciones exactas, la amplitud y la profundidad de las crisis y las posibilidades. Discuten la conveniencia o no de la política actual y las respuestas de los movimientos, y también proponen continuamente estrategias heterodoxas por y para las comunidades y los Estados en estos momentos críticos.

Svedin, M. Falkenmark, L. Karlberg, R. W. Corell, V. J. Fabry, J. Hansen, B. Walker, D. Liverman, K. Richardson, P. Crutzen, y J. Foley. 2009. URL: <http://www.ecologyandsociety.org/vol14/iss2/art32/>. Ver también: <http://www.stockholmresilience.org/21/research/research-programmes/planetary-boundaries/planetary-boundaries/about-the-research.html>
286 <http://www.dawnnet.org/advocacy-cso.php?id=248>

Mucha(o)s de la(o)s que participan en movimientos de mujeres también colocan ahora los cuerpos individuales dentro de los argumentos estructurales contra el desarrollo centrado en los hombres; afirman que los Estados deben proteger y promover el derecho de las mujeres a controlar plenamente su autonomía corporal y su integridad, sus identidades de género y sexualidades. También insisten en que los derechos de adquisición de tierra y océanos a gran escala por los Estados y los sectores privados de la minería, gas, petróleo y agricultura orientada a la exportación, deben ser reexaminados bajo la luz de los derechos humanos enmarcados en la justicia social y que también sean ecológicamente sostenibles, con muchos rechazando rotundamente cualquier tipo de desarrollo que sea poco sensato y que representen costos elevados para individuos, comunidades y sociedades locales.

También hay un llamado cada vez más fuerte liderado por feministas del sur, hacia el reconocimiento de las raíces estructurales más profundas de las crisis actuales causadas por un modelo de desarrollo capitalista antropocéntrico enraizado en la producción y el consumo insostenible, la financiarización, la militarización y extractivización de una economía que está basada y que exacerba una amplia gama de cuestiones de género, etnia, clase y otras desigualdades.²⁸⁷

Esto es cada vez más urgente a medida que las empresas transnacionales aprovechan las últimas gotas de los suministros terrestres existentes de petróleo, gas, agua y minerales, incluso cada vez más los suministros oceánicos, amenazando como nunca antes la provisión de alimentos, la biodiversidad y en última instancia el equilibrio ecológico global. Los intereses del sector privado también utilizan ciencia nueva y no probada para explorar la tierra y las profundidades oceánicas en busca de petróleo, gas, tierra y minerales raros, y puján por tecnologías múltiples de geoingeniería mercantilizadas a pesar de la fuerte oposición de muchas comunidades locales y grupos de la sociedad civil y redes de trabajo.²⁸⁸

Los intereses de las empresas transnacionales (TNCs, por sus siglas en Inglés) son especialmente prominentes en las negociaciones multilaterales recientes, ofreciendo considerables recursos del sector privado pero engendrando pocos resultados transformadores para las comunidades locales.²⁸⁹ Ofrecen paquetes de desarrollo corporativizados que ayudan a los Estados a marcar casillas en cuanto a la igualdad de género, el desarrollo sostenible y los derechos humanos; también han puesto sus ojos en la dilución de los principios de desarrollo de la Agenda 21 e intentan sincronizar y cooptar las agendas de comercio, cooperación y desarrollo a una escala sin precedentes. También están detrás de la tendencia actual por los acuerdos voluntarios y "público-privados" - en contra de los tratados multilaterales vinculantes - elaborados a través de acuerdos políticos regionales, y con políticas de regulación legalmente aplicadas a nivel nacional.

También muestran una notable capacidad para reinventarse a sí mismos una y otra vez en diferentes cuestiones de desarrollo para ocultar el grado en que sus filiales son de propiedad conjunta y la medida en la que ya están influyendo sobre los procesos de desarrollo global. Una pieza de investigación reciente, la cual requiere extensión urgente, muestra una notable red en forma de 'corbatín' en la que el nudo central consiste en un grupo de alrededor de 147 empresas transnacionales que colectivamente tiene el control sobre cuatro décimas del valor económico de todas las empresas transnacionales mundiales. Estos titulares principales pueden ser considerados como una "súper-entidad" económica. También es relevante, especialmente considerando a quienes tenían un papel en la reciente crisis financiera mundial, que tres cuartas partes de este núcleo son de hecho intermediarios financieros.²⁹⁰

Exactamente cómo, cuándo y dónde este grupo central de empresas transnacionales actúa intencionalmente, es una cuestión política y técnica urgente para todas las partes interesadas en los procesos de los ODS y de la Agenda de Desarrollo post-2015, y especialmente para feministas y otros movimientos sociales progresistas y de izquierda que trabajan para poner fin al desarrollo extractivista. Una de las áreas para examinar urgentemente sería el punto hasta el que las empresas

287 Ibid.

288 La Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB) estableció una moratoria de facto contra la fertilización oceánica, una forma de geoingeniería, en su Novena Conferencia de las Partes en Bonn, Alemania, en 2008. Esta moratoria se amplió para abarcar todas las tecnologías de geoingeniería en el COP 10 en Nagoya, Japón celebrado en octubre de 2010. www.etcgroup.org

289 Friends of the Earth International, 2012.

290 Vitali, S; Glattfelder, J.B. and Battiston, S. 'The network of global corporate control.' 2011. http://arxiv.org/PS_cache/arxiv/pdf/1107/1107.5728v2.pdf

transnacionales están siendo concebidas como actores de desarrollo un tanto singulares e independientes, en contraste con su verdadero alcance e influencia como bloque "político" con poder *de facto* y dominio organizado sobre las agendas económicas y de desarrollo. Más importante aún, al igual que los economistas que normalizaron e ignoraron las señales de la inminente crisis financiera mundial - ¿Están los Estados, las agencias de las Naciones Unidas y la sociedad civil en estos momentos haciendo caso omiso de un golpe de estado mundial de desarrollo corporativizado? ¿Está el multilateralismo en crisis, y cuáles son las respuestas apropiadas, si esto es cierto?



Indígenas de la ciudad de Mexico. Foto: Orin Langlelle.

Es hora de un cambio de paradigma – ¡otra vez!

Así pues, para el movimiento global de mujeres, incluyendo el Grupo Mayor de Mujeres, está claro que cualquier programa de desarrollo debe ir mucho más allá de los "negocios como de costumbre" y de "empresas como socio/financiador del desarrollo" y que una reestructuración integral de la agenda de desarrollo mundial no es sólo necesaria sino urgente.

En una reciente declaración global de defensores de las mujeres de más de 200 organizaciones, redes y movimientos sociales clave se afirmó que, "(n)o seremos incorporadas a una corriente contaminada" y pidieron "transformaciones estructurales para lograr los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en la Agenda de Desarrollo post-2015"²⁹¹. También declararon que todas las propuestas de desarrollo deben basarse firmemente en la no-regresión y el reconocimiento de los derechos humanos previamente acordados en leyes y acuerdos internacionales y no en nociones de "derechos básicos" y "seguridad" que son difíciles de definir y medir.²⁹²

291 http://www.womenrio20.org/docs/final_Women%20Statements_Endorsements-2.pdf

292 Como DAWN (por sus siglas en inglés) señaló en su respuesta al Informe del Panel Alto Nivel, titulado, 'From People's Rights to Corporate Privilege', los derechos de las mujeres y los avances de la igualdad de género deben estar firmemente arraigados en las obligaciones y compromisos de los Estados sobre derechos humanos, incluso antes de la innovadora conferencia de las Naciones Unidas de los 90, y los logros alcanzados a través de los procesos de seguimiento a nivel nacional, regional y mundial. Esto incluye, entre otras cosas, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes, Convención contra la Tortura, la Convención sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre el Derecho del Mar, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ; las Resoluciones del Consejo de Seguridad 1325, 1820, 1888 y

Desafortunadamente, el informe recientemente publicado por el Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo post-2015 se queda significativamente corto en brindar tal orientación y apoyo sustancial a los Estados miembro, proporcionando en su lugar un marco de desarrollo altamente mercantilizado que le resta importancia a los derechos humanos y a la sostenibilidad ambiental en el desarrollo sostenible, a favor de un modelo que deshumaniza el crecimiento económico impulsado por las empresas, e incluso haciendo hincapié en una equivalencia peligrosa de los derechos de las personas y las demandas de las empresas.

Esto hace invisibles las múltiples crisis relacionadas causadas por un modelo de desarrollo hegemónico, antropocéntrico y enraizado en la producción y el consumo insostenibles; pone demasiado énfasis en la legitimidad de la voz de las empresas en el multilateralismo, y debilita en general los contratos sociales entre los estados y los ciudadanos. También menosprecia diversos factores sociales, estructurales y geopolíticos que crean, mantienen, normalizan y exacerbaban la desigualdades de género así como otras desigualdades sociales, económicas y ecológicas. Esto dirige hacia estrategias que son inadecuadas para abordar la escala e intensidad de las crisis actuales de escala biosférica, y para los bloques persistentes que empeoran e impiden el desarrollo sostenible y la consecución de los derechos humanos universales.²⁹³

Por lo tanto, al igual que los grupos feministas y de mujeres de todo el mundo fueron actores clave en el cambio de trayectorias globales en el desarrollo de la población, medio ambiente y derechos humanos en la década de los 90²⁹⁴, la renegociación del Desarrollo Sostenible y la Agenda de Desarrollo post-2015, en el contexto de las negociaciones de cambio climático (CMNUCC) y SDSR (CIPD más allá del 2014) son otro momento de vanguardia para la Mujer y otros movimientos sociales.

En el corazón del desarrollo sostenible, existe una gran necesidad de soluciones de desarrollo que sean tanto pragmáticas como realistas pero con suficiente calidad y escala transformativa para alejarnos de estas peligrosas vías de desarrollo de economías verdes corporativizadas, extractivismo, geo-piratería²⁹⁵ y tecnologías peligrosas no probadas, incluyendo la explotación minera experimental del lecho marino²⁹⁶. Así, mientras los estados, las OSC y los movimientos sociales debaten la naturaleza exacta y la importancia de las diversas propuestas de desarrollo, un gran número de propuestas progresistas recientes como la del Grupo Mayor de Mujeres son respaldadas por la necesidad de alejarse de un desarrollo extractivista no renovable que utiliza demasiados recursos orientados a la exportación - hacia alternativas sostenibles y recursos renovables.²⁹⁷

1960, y los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo; Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, la Conferencia de la ONU sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y Su impacto en el desarrollo. Reconociendo también la importancia de los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de las normas de derechos humanos en relación con la orientación sexual e identidad de género.

²⁹³ Declaración de la Conferencia de Bonn. (2013, Abril). We will not be mainstreamed into a polluted stream: Feminists visions of structural transformations for achieving women's human rights and gender equality in the 2015 development agenda.

²⁹⁴ Las analistas feministas del Sur Gita Sen y Anita Nayar de DAWN (por sus siglas en inglés) han reexaminado recientemente cambios claves en la población, medioambiente y derechos humanos, centrándose en el periodo transcurrido desde las Conferencias de las Naciones Unidas al principio de los 90 en Rio de Janeiro, Viena, Cairo y Beijing, destacando el trabajo conjunto de grupos medioambientales y de mujeres en los últimos 30 años para transformar un enfoque hegemónico Maltusiano sobre las conexiones entre población y medioambiente hacia uno basado en derechos humanos, concientes de las cuestiones de igualdad de género. Esto es un momento que puede ser identificado donde el trabajo feminista sobre la autonomía corporal de las mujeres, salud sexual y reproductiva, y derechos influenciaron directamente el discurso más amplio sobre desarrollo y derechos humanos. En segundo lugar, también describen la extraordinaria calidad catalítica del período inmediato que conduce a un *Planeta Femea*, la tienda de las mujeres en la Cumbre de la Tierra de Río en 1992. Allí, las organizaciones de mujeres discutieron a fondo una posición de consenso sobre la política de población que catalizara las diferencias y la desconfianza que existía entre los grupos de diferentes regiones y orígenes.

²⁹⁵ EtcGroup. Geopiracy: The Case Against Geoengineering. 2010. <http://www.etcgroup.org/content/geopiracy-case-against-geoengineering>

²⁹⁶ Rosenbaum, Dr. Helen. The Deep Sea Mining Campaign (DSM). Report: 'Out of Our Depth'. <http://www.deepseaminingoutofourdepth.org/tag/experimental-seabed-mining/>

²⁹⁷ Incluye: Una compilación de declaraciones de Género, Economía y Justicia Ecológica (GEEJ por sus siglas en inglés) Reuniones de mujeres activistas jóvenes y locales del Sur económico en el Pacífico, África, América Latina y el Caribe, y entrevistas en video de las Consultas de Asia y el Pacífico (2010-2013); 'El Futuro que las Mujeres de Asia También Queremos' (Noviembre 2012); *Declaración de Bali de Parlamentarios y Sociedad Civil sobre ODM y la Agenda de Desarrollo Post 2015*. Bali, Indonesia (Marzo 2013); 'Declaración de la Conferencia de Bonn (ver arriba Abril 2013); Documento de las OSC en la Consulta de Monrovia sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015 (Mayo 2013); 'Declaración los diálogos conjuntos de SPC-PIFS (por sus siglas en inglés) y sociedad civil sobre conflictos, paz y seguridad al Comité Regional del Pacífico sobre Seguridad (Mayo 2013); y más.

Despojo y Resistencia de la Mujeres al Extractivismo: Pacífico y África

“Un día una compañía minera llamó a nuestra puerta...”

Esta es la historia de Christina Kepma. Su lucha continúa junto con otros en su comunidad incluyendo BRG, ya que resisten activamente la minería en tierra y mar:

Christina Kepma fue despertada una mañana muy temprano por los fuertes ruidos de puertas de vehículos golpeando y gritos furiosos fuera de su domicilio en Vienevi pueblo de Kurumbukare, Papúa Nueva Guinea. A través de los agujeros en la pared pudo ver a policías uniformados y armados y sus vehículos. Asustada, tiró la manta a un lado y salió corriendo con sus hijos y su esposo. "Fuera, fuera, fuera", llegaron los gritos. Con armas apuntándole a la cara y fuertes voces que la decían vete a la m^{***} a, Christina tuvo que ser fuerte. Esta era la octava vez que venían. Cada una de estas ocho veces se había enfrentado a los hombres vestidos con uniforme azul y les había dicho que esa era su tierra, al igual que los policías de Papúa Nueva Guinea tenían sus propias tierras. Les dijo que depusieran las armas, que volvieran y protegieran sus propias tierras!

Sus palabras fueron sólo ecos que se perdieron en la bella meseta de Kurumbukare al ser destrozado por los lados alrededor del pueblo de Vienevi. La familia y el clan de Christina, los Maure, estaban retrasando el "desarrollo". Los mineros querían empezar en cuanto se levantó una orden judicial para evitar que usaran un sistema de disposición de residuos en aguas submarinas profundas (DSTP, por sus siglas en inglés). Así que la lucha del clan Maure fue corta. Junto con otras mujeres y miembros del clan, Christina y su esposo Peter fueron expulsados de su aldea y se les entregaron lonas azules para construir un alojamiento temporal en su montaña sagrada mientras que les dijeron que esperaran por viviendas permanentes. La idea de vivir en casas provistas por la empresa sonaba bien, pero los cambios en la caza, recolección de alimentos y jardinería preocupaba a las familias: "No podemos poner jardines y cazar allí. Es la tierra de otro clan y eso es un problema", dijo Peter. Christina tampoco podía comprender por qué se cortaron tantos árboles viejos y los dejaron podrir mientras que ellos pasaban por su tierra robada. "Este es nuestro terreno de caza", dijo. "Venimos aquí a recoger frutas y hojas silvestres para nuestras comidas. Los hombres cazan cerdos, cuscús y pájaros". Christina señaló en dónde la compañía había establecido un campamento, "Ahí es donde íbamos a recoger huevos. A ellos simplemente no les importa. Nos han quitado todo". "No se nos permite poner jardines. No podemos cortar árboles para construir una casa o un jardín. Incluso vinimos aquí, donde ya habían cortado los árboles y comenzamos a plantar nuevos cultivos para comida. Pero entonces vinieron y nos dijeron que tampoco podíamos".

En la parte superior de la montaña de la Serpiente, Peter se unió a las filas de los refugios de lona y puso uno para su familia. Tenían la esperanza de que esto fuera temporal. Les suministraron raciones de arroz, conservas de pescado, harina, aceite, café instantáneo, té y leche, pero sólo durante un corto tiempo hasta que otros nuevos huertos podían ser cosechados. Esto fue difícil para el ahora desplazado clan Maure, ya que tenían grandes familias que dependían de los productos frescos de la huerta y comida del monte. La montaña de la Serpiente ofreció muy poco en cuanto a la caza y la jardinería.

Así que la familia del clan de Christina se mantuvo firme y exigió que se les atendiera antes de que las actividades mineras comenzaran en las tierras de su clan. Rechazaron pequeños pagos de "amamas moni" (dinero feliz) y exigieron casas y escindir los contratos. Estas solicitudes cayeron en saco roto. La Compañía de Construcción Metalúrgica China (CMCC, por sus siglas en inglés), que era el promotor del proyecto Ramu Nickel, no tenía tiempo para tratar tales demandas de propiedad de tierras. Tienen 40 años para extraer el níquel y el cobalto e irse. Así que a pesar de las promesas de dos municipios y la reubicación de los terratenientes locales en y alrededor del área de la concesión minera, CMCC solo ha sido capaz de ofrecer viviendas a un puñado de terratenientes locales. Como el resto de las mujeres en Kurumbukare, Christina había soñado con una vida mejor con la llegada de la CMCC - escuelas para sus hijos, un centro de salud bien equipado y con personal, un buen sistema de carreteras para transportar sus productos a los mercados y, sobre todo, buenas casas. A pesar de las armas apuntando a su cara, mantuvo la esperanza de que algo bueno saldría de aquello. Sus sueños se rompieron aún más cuando su esposo murió de forma repentina dos años más tarde. Hoy Christina aún vive en su refugio de lona. Las lonas no eran su sueño.

Industrias extractivas en África: Las mujeres Marikana contraatacan Hibist Kassa, Etiopía

El despojo es el primer protagonista de la historia de la explotación capitalista. El monopolio sobre la propiedad de la tierra enfrenta a las empresas contra las comunidades locales. Obviamente, las empresas con miles de millones o incluso billones de dólares en activos, no están en igualdad de condiciones con las comunidades locales cuyos medios de vida aún dependen de las tierras, recursos y territorios, y tienen pocos recursos financieros y de otro tipo con los que luchar. Estas relaciones desiguales se ven con claridad cuando la policía o las fuerzas de seguridad privada usan la fuerza bruta para proteger los intereses corporativos.

A pesar de esto, existe resistencia en varios frentes en todo el mundo a las actividades de empresas mineras. Grupos de mujeres y feministas, trabajadores campesinos sin tierra, OSC nacionales y locales y pueblos indígenas, se encuentran entre los que se organizan en múltiples frentes para resistir a la devastación ecológica, la pérdida de medios de subsistencia, la inseguridad económica y las amenazas al patrimonio social y cultural, y el bienestar. En el ámbito laboral, los trabajadores mineros de todo el mundo luchan cada vez más contra la explotación, las malas condiciones de trabajo y las prácticas laborales injustas. La tragedia en la que se convirtió la masacre de Marikana en Sudáfrica captura uno de esos conflictos. Desde finales de 1880, los mineros, que habían sido desposeídos de acceso a tierras fértiles, no tenían más opción que trabajar en las minas (algunos como trabajo forzoso), donde las tasas de mortalidad eran altas. La resistencia de los trabajadores contra las empresas mineras se ha mantenido desde entonces, incluso durante los días más oscuros del apartheid.

En 2012, durante una prolongada huelga en una mina de platino en Sudáfrica, un ataque coordinado de la policía contra los huelguistas causó la muerte de 34 mineros. En respuesta, las mujeres de las comunidades mineras se manifestaron en apoyo a los mineros en huelga²⁹⁸. Vincularon su lucha a las resistencias anteriores al colonialismo y apartheid a través del baile del 'toyi-toyi', cantando, agitando palos, silbidos y ululando, con canciones de duelo y desafío.

La prestación de servicios de cuidado no remunerado y mal pagado de las mujeres africanas en los hogares, familias y otros sitios, y en Marikana como defensoras comunitarias y defensoras de derechos humanos, complementa las enormes brechas en los servicios sociales y económicos generales en las comunidades mineras de todo el mundo. A pesar de que Marikana es una de las minas de platino más ricas del mundo, los trabajadores siguen viviendo en el asentamiento cercano Nkanini en chozas estrechas con letrinas y un suministro de agua intermitente. Las mujeres son las principales cuidadoras de niños, ancianos, enfermos, y consiguen alimentos y agua, y las empresas se benefician de este tipo de trabajo no remunerado.

Estas empresas no sólo imponen salarios bajos a los trabajadores sino que también se benefician al pagar menos impuestos al Estado. La fuga de capital es particularmente problemática en Sudáfrica en donde la liberalización de los mercados financieros ha contribuido definitivamente al deterioro de los servicios públicos. La provisión de protección social universal, el aumento en los impuestos y re-regulación de los mercados financieros son también por lo tanto, demandas clave.²⁹⁹

Por lo tanto, está claro que cualquier nuevo paradigma económico significativo debe conducir a un replanteamiento riguroso del desarrollo y hacia una transformación de las relaciones de poder que dan forma a cómo se organiza la producción, reproducción y consumo. Esta tiene que ser la base de cualquier agenda de desarrollo y debe ser adoptada a través de un programa de trabajo decente que haga hincapié en la protección social integral y universal, la re-regulación de los mercados financieros y el aumento de los impuestos a las empresas mineras. Las conexiones entre estas medidas y el respeto de los derechos humanos de las comunidades locales, poblaciones indígenas, trabajadores y mujeres deben ser entendidas y respetadas.

Fuente: Hibist Kassa, Ethiopia

298 David Smith, Miners' wives rage at South African police brutality after 'massacre'; <http://www.guardian.co.uk/world/2012/aug/17/miners-wives-rage-south-africa-killings> 17th August 2012.

299 Blanco, M.L. (2013, March). 'The Paradigm of Care in Gender Justice'. Paper presented as part of a DAWN organised session at the World Social Forum, Tunis. Unpublished, DAWN.

En cuanto al extractivismo en sí, surgen varias preguntas clave, ninguna de las cuales puede ser respondida aquí, pero que sin embargo es útil plantear: ¿Están los estados y movimientos sociales de acuerdo con el no-extractivismo como una condición para el desarrollo sostenible? ¿Cómo nos alejamos de la realidad actual de desarrollo impulsado por los combustibles fósiles, y cuándo? ¿Cómo podemos construir el liderazgo político necesario para avanzar en ese sentido como agenda global? ¿Encuentran las propuestas no-extractivistas apoyo dentro de las negociaciones multilaterales en curso? Si no, ¿cómo podemos incrementar este apoyo? Más importante aún, ¿cómo está un futuro post-extractivista mejor enmarcado en las cuestiones de igualdad de género, derechos humanos y desarrollo sostenible, y cómo pueden los movimientos mundiales de mujeres hacer que se avance hacia este cambio paradigmático de proporciones globales?

¿Qué están haciendo las mujeres para transformar el desarrollo en este contexto? En primer lugar, están al frente de la resistencia y re/cuentan historias de despojo. Se encuentran legalmente o no, retando el mal desarrollo y replanteando debates extractivistas mediante la interrelación de análisis, defensa, activismo y formulación de políticas:

Estados reconsiderando, fortaleciendo y transformando concepciones de bienestar y desarrollo

La medida en la que el post-extractivismo está totalmente conceptualizado dentro de los Estados y se hace efectivo en la política y la práctica es discutible. De hecho, algunos ecologistas y feministas del sur apuntan a cambios que hasta ahora han sido 'neo' en vez de post-extractivistas, con importantes impactos negativos sobre las comunidades locales; y que ahora el estado defiende como desarrollo "anti-neocolonialista" y "orientado a las personas"³⁰⁰. Así, mientras que algunos Estados, como Ecuador, Bolivia, Venezuela, Nepal, Vanuatu y otros se mantienen como las promesas más fuertes en cuanto a los cambios de paradigma en el desarrollo, la imagen más cercana es todavía poco clara, diversa y, en algunos casos, decididamente turbia.

Algunos analistas prominentes y políticos de América Latina de izquierda en general resisten cualquier debate sobre post-extractivismo, sosteniendo que tales afirmaciones van a parar directamente a las manos de los estados desarrollados y las empresas transnacionales que utilizan la polémica de los estados extractivistas del sur para posicionarse como más verdes, más sostenibles, y por lo tanto para capturar la nueva "economía verde" y su potencial riqueza.³⁰¹

Entre tanto, en otros estados del sur hay importantes evoluciones conceptuales y políticas y una implementación temprana de algunas políticas de desarrollo alternativas potencialmente transformativas - una plataforma de lanzamiento ha sido la conceptualización de "buen vivir" o "sumak kawsay" de los pueblos quechua de los Andes, la cual describe una forma de vida donde las cuestiones sociales, culturales, ambientales y económicas trabajan juntas y en equilibrio. Otros son los indicadores de felicidad y bienestar en Bután, el plan de Maldivas de energía renovable 100%, los indicadores de bienestar alternativos de Vanuatu, y otros más.

Recomendaciones

De manera que las semillas conceptuales del desarrollo post-extractivista están aquí, pero convertir estos futuros en una realidad será más tenso y lento de lo esperado al considerar el estado de estrés de los ecosistemas del planeta y la biósfera, los derechos humanos no cumplidos e incluso su regresión, y los actuales caminos hacia el desarrollo propuestos. Se requiere un enfoque interrelacionado como se articula a través de estos capítulos. También se necesitan recomendaciones específicas centradas en la terminación del desarrollo extractivista.

Por lo tanto, se recomienda lo siguiente a todas las partes involucradas en el desarrollo, y especialmente a los Estados, acerca de cuestiones que conectan el post- extractivismo, la sostenibilidad ecológica, la igualdad de género y los derechos humanos.

- Reconocer los límites ecológicos del paradigma de "crecimiento" y salvaguardar los

300 Buen vivir: the social philosophy inspiring movements in South America <http://www.theguardian.com/sustainable-business/blog/buen-vivir-philosophy-south-america-eduardo-gudynas> and

301 Linera, Álvaro García. Vice President of Bolivia. 'Once again on so-called extractivism', extracted from his article "[Geopolitics of the Amazon: Landed-Hereditary Power and Capitalist Accumulation](#)" (Trans. Richard Fidler) first published in *Climate & Capitalism* under a Creative Commons license. <http://mrzine.monthlyreview.org/2013/gl290413.html>

conceptos de desarrollo sostenible de los marcos corporativizados y de las iniciativas que priorizan el lucro por encima de todo;

Vanuatu - Indicadores alternativos de bienestar en el desarrollo, pero no necesariamente transformativos para las mujeres

Eduardo Gudynas, el prominente ecologista uruguayo habla de los peligros de la cooptación superficial de los conceptos post-extractivistas, "No es un lema que sea independiente de una reflexión rigurosa, sino que se alimenta poco a poco de bases conceptuales complejas que incluyen aportes que van desde la economía post-material hasta la antropología ecológica... De la misma manera, el 'Right Livelihood' es mucho más que pagar bonos asistencialistas ya que exige cambios profundos en las dinámicas económicas y cadenas productivas y la redistribución de la riqueza."³⁰² Tales paradigmas de sustento alternativos pueden requerir profundos cambios económicos, pero ni miden de forma implícita ni abordan la injusta distribución de riqueza, bienes y poder. Lo cierto es que pueden permanecer con determinación ciega a las desigualdades persistentes y entrecruzadas y la discriminación múltiple por razones de género, edad, clase, casta, raza, etnia, orientación sexual, identidad de género y discapacidades. El trabajo reciente realizado por el Consejo Nacional de Jefes Malvatumauri y la Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu a través del proyecto de 'Indicadores de bienestar alternativos para Melanesia'³⁰³ es interesante ya que afirma que el 95% de todos los hogares en Vanuatu (donde 3 de cada 4 Ni-Vanuatu residen) tienen acceso a las tierras tradicionales para vivienda y agricultura de subsistencia, y más del 85% de los encuestados en Vanuatu creen que estas tierras tradicionales proporcionan lo suficiente para satisfacer las necesidades de sus familias, lo que contrasta fuertemente con las medidas de vulnerabilidad de Países Menos Desarrollados para la nación insular.³⁰⁴

Hay cuestiones socio-económicas y ambientales fuertes y persistentes a las que se enfrenta Vanuatu como pequeño estado insular del Pacífico, de manera que el desarrollo de indicadores heterodoxos para complicar, matizar y afianzar las persistentes desigualdades (incluidas aquellas perpetuadas por actores tanto internos como externos) así como destacar medidas particulares de resiliencia y protección social en tales sociedades tan pequeñas, es algo de particular interés para los pequeños Estados insulares. Sin embargo, si bien hay un gran interés en el potencial de estos sistemas alternativos de indicadores en el Pacífico y más allá, también hay una necesidad urgente de análisis con matices de género y derechos humanos de este trabajo en una región con uno de los índices más altos de violencia sexual y violencia de género en el mundo.³⁰⁵

En 2011, el Centro de la Mujer de Vanuatu encontró que, por ejemplo, el 60 por ciento de las mujeres había reportado violencia infligida por la pareja. Hasta el momento ninguna reflexión sobre el alcance y los efectos de la violencia y la discriminación sexual y de género, entre otras formas de desigualdades sociales, económicas y demás desigualdades a las que se enfrentan los ni-Vanuatu, no están aún incluidas en el proyecto de indicadores de bienestar alternativos. Tampoco está claro cómo el actual conjunto de indicadores de bienestar puede comparar las diferencias entre los Ni-Vanuatu encuestados que tienen acceso continuo a sus tierras tradicionales, frente al bienestar de los Ni-Vanuatu que ya habían perdido sus tierras a causa de constructores externos y del Estado, etc. Así que, mientras que el Grupo Melanesio de Avanzada ha respaldado este proyecto de indicadores con su lanzamiento en Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón y Fiji en 2013, existe la necesidad urgente de un análisis de género y derechos humanos completo y robusto, con esfuerzos conjuntos entre actores no estatales y estatales en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres en el Pacífico.

Fuente: Gudynas, E. Citado en Marrero, C.R. 'The New Latin American "Progresismo" and the Extractivism of the 21st Century. <http://www.cipamericas.org/archives/4025#sthash.qatl4j04.dpuf>

302 Gudynas, E. Citada en Marrero, C.R. 'The New Latin American "Progresismo" and the Extractivism of the 21st Century - See more at: <http://www.cipamericas.org/archives/4025#sthash.qatl4j04.dpuf>

303 El estudio se puede encontrar en: <http://pacificinstitute.anu.edu.au/outtrigger/2012/09/20/alternative-indicators-of-well-being-for-melanesia-a-vanuatu-pilot-study/>

304 UNCTAD. Vulnerability profile of Vanuatu, 2012. http://www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/ldc/profile/vulnerability_profile_vanuatu_2012.pdf

305 Lee, H. G y Hobbs, S., 2012. <http://www.islandsbusiness.com/2012/4/cover-story/protecting-women-and-children/>

- Resistir ante los intereses corporativos que trabajan en redes a nivel mundial que han estrechado los marcos de desarrollo sostenible pactados por los Estados en las Cumbres de la Tierra de Río en 1992 y 2012 (Río +20), y han dirigido hacia un marco inadecuado y distorsionado de "crecimiento verde" centrado en lo económico;
- Abordar los riesgos y las cargas específicas con las que lidian las mujeres y las niñas de manera desproporcionada como consecuencia de las industrias extractivas, y que permiten desigualdades sistémicas a partir de los sistemas internacionales monetarios, financieros y de comercio;
- Reconocer total y ampliamente a las mujeres como sujetos plenos de sus derechos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, así como titulares de derechos civiles y políticos, en lugar de limitarse a retratarlas como comunidades afectadas, beneficiarias de asistencia social o mano de obra;
- Incrementar y vincular políticas sobre inseguridad alimentaria, degradación del suelo, enajenación de tierras y otros impactos sobre las comunidades afectadas por el extractivismo;
- Fortalecer, enlazar, y derivar todos los acuerdos multilaterales relacionados con el desarrollo, incluyendo la CMNUCC, CNUDM, CDB, la CNUCLD y el CSD/HLPF (por sus siglas en inglés) y la Agenda de Desarrollo post -2015, con acuerdos y compromisos de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos³⁰⁶;
- Aumentar con urgencia ambiciones del CMNUCC en cuanto a mitigación previo al 2020 a través de un enfoque orientado a los resultados que se centre en acciones y políticas de mitigación específicas y escalables implementadas de inmediato, así como estrategias para superar las barreras en la implementación, incluyendo la entrega de recursos financieros, tecnología y desarrollo de capacidades;
- Todas las Partes del Protocolo de Kyoto que no se han unido al segundo período de compromiso, que lo hagan de inmediato y que los países desarrollados reconozcan su responsabilidad histórica y tomen la iniciativa presentando objetivos de mitigación más ambiciosos utilizando el mecanismo de trinquete del Protocolo de Kyoto de 2014;
- Que las Partes al Protocolo de Kyoto así como las que no, demuestren compromisos similares en cuanto a medidas de mitigación y adaptación más fuertes y urgentes;
- Que los países desarrollados paguen su deuda climática mediante la transferencia de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, y recursos financieros necesarios para que los estados del sur se muevan hacia un crecimiento bajo en emisiones de carbono;
- Acabar con la financiarización en el manejo de las emisiones causadas por el comercio, la subcontratación y las subvenciones;
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, recursos y capacidad de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), como el principal mecanismo multilateral internacional de las Naciones Unidas en cuanto a gobernanza de los océanos, incluyendo la elaboración de un instrumento jurídico internacional sobre la diversidad biológica en zonas fuera de la jurisdicción nacional ,y que la decisión sea tomada antes de la 69ª Asamblea General de las Naciones Unidas;
- Delimitar áreas cerradas en alta mar para permitir la pesca sostenible e intensificar los esfuerzos para al menos cumplir con las metas de restauración JPOI 2015 (por sus siglas en inglés) mediante el fortalecimiento de un manejo basado en los derechos y precios equitativos para estados pesqueros del sur económico.
- Abordar de manera específica las amenazas de la pesca ilegal, no-declarada y no-reglamentada (INDNR), el exceso de capacidad de las flotas pesqueras externas, la aplicación inadecuada de las normas de bandera, y en general, terminar con el manejo insostenible de la industria pesquera;
- Mayor responsabilidad por los daños y perjuicios causados por prácticas insostenibles de la industria pesquera extractiva, que han de pagar los principales países pesqueros con los niveles más altos de beneficios económicos y consumo;
- Prohibición continua a nivel mundial de la geoingeniería, reiterando la decisión de la 10ª Conferencia de las Partes al Convenio sobre la Diversidad Biológica en Nagoya;
- Que todos los estados fortalezcan las Directrices Voluntarias de Seguridad Alimentaria Mundial sobre la Gobernanza Responsable de Tenencia de Tierras, Pesca y Bosques en el contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional, y reconfigurarlas hacia acuerdos multilaterales vinculantes, incluyendo la inversión agrícola responsable;³⁰⁷

306 Ver nota a pie de página 2

307 2012 Global Hunger Index. Pg. 48

- Fortalecer las alineaciones de comercio regional y derechos humanos y acuerdos para resistir el desarrollo extractivista y corporativizado, y las propuestas de alternativas sostenibles;
- Reorientación nacional de los planes sobre agricultura, silvicultura y pesca desde prácticas extractivas y orientadas a la industria agroalimentaria hacia prácticas agroecológicas lideradas por mujeres y pequeños propietarios, incluyendo una fuerte protección de los sistemas de abastecimiento y distribución gratuita de semillas locales;
- Priorización a nivel nacional en cuanto al acceso de energía renovable para comunidades rurales y los pobres en las urbes;



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Rio+20, Brazil. Foto: Simone Lovera

Referencias y fuentes

Blanco, M., 2013. The Paradigm of Care in Gender Justice. Paper presented as part of a DAWN organised session at the World Social Forum, Tunis. Unpublished, DAWN;

Callenbach, E., 1998. Ecology: A Pocket Guide. USA. University of California Press;

Carroll, W., 2007. Hegemony and Counter-Hegemony in the Global Field. Studies in Social Justice, Vol.1, Issue 1, Winter 2007.

Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN) Statement. 'From People's Rights to Corporate Privilege: A South Feminist Critique of the HLP Report on the Post2015 Development Agenda' (June 2013).

Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN). DAWN Informs newsletter.. Philippines, 2013, January. Available from <http://www.dawnnet.org/uploads/newsletters/2013-January.pdf>

EtcGroup, 2010. Geopiracy: The Case Against Geoengineering. <http://www.etcgroup.org/content/geopiracy-case-against-geoengineering>

ETCGroup. The Artificial Intelligence of Geoengineering. ETC Group Communiqué : Jan-Feb 2013. Issue 109. www.etcgroup.org

Friends of the Earth International, 2012. Reclaim the UN from Corporate Capture. FOE International

Secretariat. Amsterdam, The Netherlands.

Gender, Economic and Ecological Justice (GEEJ) compiled statements by Young Women advocates in Africa, Asia, the Pacific, Latin America, and the Caribbean (2010-2011): http://www.dawnnet.org/uploads/documents/GEEJ%20Statements_Combined_PacAfLatC_2011-Jun-23.pdf

Gudynas, 2012. E. Quoted in Marrero, C.R. 'The New Latin American "Progresismo" and the Extractivism of the 21st Century. <http://www.cipamericas.org/archives/4025#sthash.qat14j04.dpuf>

and Children: in the Pacific Countries Take Action. Islands Business, April 2012. <http://www.islandsbusiness.com/2012/4/cover-story/protecting-women-and-children/>

Keen, S., 2011. Debunking Economics-Revised, Expanded and Integrated Edition: The Naked Emperor Dethroned? London. Zed Books.

McBay, Keith, and Jensen, 2011. Deep Green Resistance. New York: Seven Stories Press.

Nabulivou, N and Nayar, A., 2012. DAWN Speaks Truth to Power at Rio+20. Position paper developed by DAWN during Rio+20 Summit, Brazil.

Neelormi, S and Ahmed, A., 2012. Loss and damage in a warmer world: Whither Gender Matters? Gender Perspectives on the Loss and Damage Debate. <http://www.lossanddamage.net/4807>

Rockström, J., et al., 2009. Planetary boundaries: Exploring the safe operating space for humanity. *Ecology and Society* 14(2): 32. [online] URL: <http://www.ecologyandsociety.org/vol14/iss2/art32/>

Rosenbaum, H., 2011. The Deep Sea Mining Campaign (DSM). Report: 'Out of Our Depth'. <http://www.deepseaminingoutofourdepth.org/tag/experimental-seabed-mining/>

Sen, G and Nayar, A., 2012. Population, Environment and Human Rights: A Paradigm in the Making. In Powerful synergies: Gender Equality, Economic Development and Environmental Sustainability. UNDP.

The World Watch Institute, 2013. Is Sustainability Still Possible? Washington DC. Island Press.

Third World Network (TWN), 2011. The International Financial Architecture and Free Trade Agreements: Roadblocks on the Path to MDG Achievement. Malaysia: Jutaprint.

Vitali, S., Glattfelder, J. and Battiston, S., 2011. The network of global corporate control.

Women's Major Group Final Outcome Statement of Rio+20. RIO+20: 'From the Future We Want to the Future We Need'. (2012, June). Available from http://www.un-ngls.org/IMG/pdf/Women_s_Major_Group_-_RIO_20_FINAL_STATEMENT_24_June_2012.pdf

Women's Major Group Outcome Statement (2013, June). 'Gender Equality and Women's Human Rights: Essential for the development sustainability in Pacific Small Island States.' Available from <http://www.dawnnet.org/advocacy-cso.php?id=314>.

Women Activists from the Economic South at Rio+20 Joint Statement (2012, November) 'Governments Gamble with Our Future. South Feminists Demand Responsible Action Now'. Rio de Janeiro, Brazil: <http://www.dawnnet.org/advocacy-cso.php?id=248>

5.h Tecnologías Emergentes: Sostenibilidad, Género y la Necesidad de Evaluación y Monitoreo de Tecnologías

Por Neth Daño³⁰⁸ y Kathy Jo Wetter³⁰⁹

La revolución de la tecnología no sostenible

En las últimas décadas hemos visto avances tecnológicos sin precedentes que se encuentran transformando el planeta masivamente e impactando la vida cotidiana de las personas. Mientras que los más obvios tal vez sean los dramáticos pasos agigantados en tecnología de la información y comunicaciones (TICs), hay muchas otras tecnologías emergentes que también están afectando nuestro mundo y dándole forma a nuestro futuro, de igual manera pero mucho menos visibles, y no necesariamente en la dirección del desarrollo sostenible.

Los avances tecnológicos en los campos de la biología molecular en la década de los 80 han dado lugar a una situación en la que los organismos modificados genéticamente (OMG) ahora se encuentran presentes en las granjas y en las estanterías de los supermercados en muchos países de todo el mundo. Sin embargo, una tecnología más reciente que está relacionada, la biología sintética,³¹⁰ ha llevado a la biotecnología a dar un paso más allá: ahora es posible transferir genes individuales desde una especie hasta otra para construir segmentos de ADN diseñados 'a la medida', un par base a la vez. Estos nuevos genomas pueden transformar microorganismos en pequeñas "fábricas biológicas", que pueden procesar casi cualquier tipo de biomasa para hacer casi cualquier producto biológico (p. ej. pastos en combustible diesel, o maíz en plástico). Por otra parte, mientras que esto había tomado 13 años y US\$3 mil millones para el mapeo del genoma humano hace sólo diez años, ahora es posible asignar un genoma complejo en 8 días por menos de US\$10.000.³¹¹ Un nuevo campo conocido como "meta-genómica" permite la secuenciación de comunidades enteras de organismos de un solo golpe con el fin de explotar el funcionamiento microbiano de los ecosistemas.

Además, un conjunto de técnicas para manipular la materia a escala de átomos y moléculas, conocida como la nanotecnología, puede transformar drásticamente las propiedades materiales de las sustancias convencionales, aprovechando "los efectos cuánticos". Con sólo una reducción en el tamaño (alrededor de 300 nm o más pequeños en al menos una dimensión) y ningún cambio en la sustancia, los materiales pueden exhibir características nuevas - tales como la conductividad eléctrica, aumento de la bio-disponibilidad, elasticidad, mayor resistencia o reactividad - propiedades que las mismas sustancias pueden no exhibir en escalas mayores. Pero las cualidades que hacen que los nanomateriales sean tan atractivos a la industria en una amplia gama de campos - su movilidad y tamaño reducido, en la misma escala que los procesos biológicos y sus propiedades inusuales - resultan ser las mismas cualidades que los hacen perjudiciales para el medio ambiente y para la salud humana. Las partículas a nanoescala pueden entrar fácilmente en la mayoría de las células, a menudo sin provocar ningún tipo de respuesta inmune. Si bien existe una gran incertidumbre sobre la toxicidad de las nanopartículas, ahora existen cientos de estudios publicados que demuestran que nanopartículas fabricadas, actualmente en uso comercial generalizado (incluyendo el zinc, óxido de zinc, plata y dióxido de titanio), pueden ser tóxicas.

Paralelamente a estos acontecimientos, las nuevas tecnologías de formación de imágenes hiperespectrales³¹² - utilizando satélites y aviones - están haciendo científicamente y financieramente posible mapear y medir la biodiversidad única en todo el mundo. Las posibilidades a corto plazo incluyen la identificación aérea de cultivos de propiedad o ganado con rasgos genéticos únicos o marcadores de ADN, lo que podría afectar los derechos de los agricultores a conservar y/o mejorar el material genético a través de la cría. El riesgo por biopiratería también aumenta. A escala planetaria, la geoingeniería - la manipulación deliberada a gran escala de los sistemas de la tierra (mediante la inyección de partículas de luz solar que se reflejan en la estratosfera, por ejemplo) - está siendo promovida como una "solución rápida" tecnológica a la crisis climática y para otras crisis ecológicas, como la acidificación de los océanos y los desequilibrios del ciclo del agua.

³⁰⁸ Neth Daño es de Filipinas y Directora del Grupo sobre Erosión, Tecnologías y Concentración (ETC Group, en Inglés). ETC group trabaja con el fin de reolver los problemas socio-económicos y ecológicos alrededor de las nuevas tecnologías que pueden ejercer un impacto sobre las poblaciones, los pobres, y los más vulnerables en el mundo.

³⁰⁹ Jo Wetter es la directora de investigaciones del Grupo sobre Erosión, Tecnologías y Concentración. (ETC Group)

³¹⁰ "La biología sintética es la síntesis de sistemas complejos, de base biológica (o inspirados en éstos) que muestran funciones que no existen en la naturaleza. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2174633/>

³¹¹ ETC Group, 2012

³¹² Imágen hiperespectral es un proceso que no solo mapea la luz visible sino todo el espectro electromagnético.



'No al Capitalismo Verde' - Marcha de las Mujeres durante el evento paralelo a Rio+20, La Cumbre de los Pueblos, Rio de Janeiro, Junio de 2012. Foto: Isis Alvarez

Además de los posibles problemas ecológicos y de salud que rodean a estas tecnologías y productos no probados, existe la preocupación de que colectivamente están creando plataformas industriales que requieren por completo nuevos sistemas de producción y/o procesamiento. El impacto más directo de los nuevos materiales diseñados creados mediante la utilización de la nanotecnología o la biología sintética es, por ejemplo, múltiples opciones de materias primas para los fabricantes industriales lo que podría significar grandes trastornos en los mercados de productos básicos tradicionales. Es demasiado pronto para predecir con certeza cuáles productos o empleos se verán afectados y con qué rapidez. Sin embargo, si un nuevo material de nano-ingeniería o un nuevo bioproducto creado utilizando biología sintética es igual o supera a un producto convencional y se pueden producir por un costo comparable, es probable que reemplace al producto convencional. La historia moderna está llena de ejemplos de nuevos productos tecnológicos y procesos de sustitución de productos tradicionales, provocando desplazamientos masivos en los medios de vida y el empleo.³¹³

Las nuevas tecnologías, por lo tanto, tienen el potencial de ejercer un impacto profundo sobre comunidades y sus medios de vida, incluyendo mujeres de zonas rurales que participan en la producción de productos básicos y las de zonas urbanas involucradas en procesamiento y fabricación. Su idoneidad en términos de satisfacción de las necesidades nacionales y locales también es altamente especulativa. El Sur global y los sectores marginados, especialmente las mujeres, ya están soportando el mayor peso de la degradación ambiental y el cambio climático y son también muchas veces utilizadas como conejillo de indias para probar estos potentes paquetes tecnológicos.

Los sectores público y privado, sobre todo en los países ricos, han invertido cantidades asombrosas

³¹³ Frente a precios perennemente bajos y volátiles para una exportación primaria de mercancías, y la persistente pobreza experimentada por muchos trabajadores que producen dichas mercancías, pocas estarían a favor de preservar la actual situación; sin embargo, preservar la situación no es el problema. El problema más inmediato y ofuscante es que las nuevas tecnologías posiblemente acarrearán disrupciones socio-económicas para las que la sociedad no está preparada.

de los fondos de investigación y desarrollo en estas tecnologías. Por ejemplo, la agroindustria invierte al menos, US\$ 100 millones para el desarrollo de cada variedad de cultivo tolerante a los herbicidas que se comercializa junto con productos químicos de propiedad de las empresas. La Inversión pública mundial en investigación en nanotecnología ha excedido los US\$ 50 mil millones desde el año 2000, y más de 60 países ya tienen iniciativas nacionales de nanotecnología.³¹⁴ Los principales inversionistas globales y desarrolladores de productos de biología sintética incluyen a seis de las diez compañías de químicos más grandes, seis de las diez compañías de energía más grandes, seis de los diez comerciantes de granos más grandes, y siete de las empresas farmacéuticas más grandes del mundo.³¹⁵ Los derechos de propiedad intelectual que garantizan el control y las utilidades de los monopolios protegen todos los procesos y productos desarrollados por estas empresas.

Muchos gobiernos de países en vía de desarrollo ven el acceso a nuevas tecnologías como algo vital para su capacidad de responder a los desafíos ambientales y de desarrollo. Están por lo tanto ansiosos por asegurarse de que los obstáculos legales e institucionales, tales como los regímenes de derechos de propiedad intelectual y acuerdos de licencias, no impidan su acceso. Sin embargo, el desarrollo y transferencia de tecnología no implica necesariamente la evaluación de los impactos que estas tecnologías pueden tener sobre la salud humana, el medio ambiente y los medios de vida. Así, como ya lo ha demostrado la trágica historia de muchas tecnologías, la transferencia de tecnología puede terminar en 'arrojar' tecnologías no deseadas y no probadas desde países industrializados hacia regiones en vía de desarrollo. El no reconocer la importancia de la evaluación de tecnologías y los mecanismos implica altos costos económicos y políticos para quienes las proponen y para los legisladores respectivamente, y muchas veces pueden ejercer impactos irreversibles sobre la salud humana y el medio ambiente.³¹⁶

Este es especialmente el caso de estas nuevas tecnologías, muchas de las cuales se les permite llegar al mercado sin haber pasado por pruebas y/o reglamentos de seguridad a largo plazo, y muchas veces sin etiquetas e información adecuada acerca de los procesos y los riesgos que se ponen a disposición del consumidor. Por ejemplo, las controversias sobre los efectos adversos de los OMGs sobre la salud humana, la biodiversidad y el medio ambiente se han estado librando desde mediados de los años 90. A pesar de esto, las variedades GM de maíz, soja y algodón son ahora cultivadas en un estimado de 160 millones de hectáreas de tierra en unos 25 países.³¹⁷ Del mismo modo, ya en 2011, más de 1300 productos de la nanotecnología habían llegado al mercado, con prácticamente ninguna regulación establecida a pesar de decenas de estudios científicos que demuestran los efectos tóxicos de algunos nanomateriales.³¹⁸ Irónicamente, el bajo grado de concientización sobre tecnologías existe en la era de la alta tecnología (*high-tech*).

Más preocupante aún, resulta el informe de Foresight PNUMA, "21 Cuestiones para el siglo 21", el cual señala que el ritmo de introducción de nuevas tecnologías ha aumentado, mientras que el rol desempeñado por organismos de reglamentación para proteger al público de las consecuencias de las nuevas tecnologías de hecho ha disminuido.³¹⁹ La situación es a la vez irónica y alarmante dada la rápida introducción de nuevos productos de tecnología en los ecosistemas y la cadena alimentaria. Estas fallas en la gobernanza de la tecnología están sucediendo exactamente al mismo tiempo que aumenta la preocupación ciudadana por la seguridad de las tecnologías, y la falta de confianza de los ciudadanos respecto a la capacidad de los gobiernos para proteger sus intereses es cada vez mayor. Los catástrofes relacionadas con la tecnología, incluyendo la enfermedad de las "Vacas Locas" y la fiebre aftosa (en su mayoría en los países industrializados) y, posteriormente, la rápida propagación de los cultivos modificados genéticamente, han contribuido a esta desconfianza.³²⁰ El desplome de tres de los reactores de Fukushima en 2011 no ayudaron a mejorar la situación. Mientras tanto, los productos no etiquetados y no probado de la nanotecnología han llegado al mercado, y los productos de la biología sintética llegarán pronto.

La situación en el sector de los químicos convencionales es relevante y reveladora. Según un estudio de la OCDE mencionado en el Informe de Foresight PNUMA, de las 1.500 sustancias químicas más utilizadas en los países industrializados, muy pocas han sido evaluadas adecuadamente para

³¹⁴ ETC Group, 2010

³¹⁵ ETC Group, 2010

³¹⁶ ETC Group, 2010

³¹⁷ ISAAA, 2012

³¹⁸ Wilson Center, PEN online inventory

³¹⁹ UNEP, 2012. P. 40

³²⁰ ETC Group, 2010

determinar sus riesgos para la salud; el 10% no ha sido examinado en absoluto, y prácticamente ninguno ha sido examinado por sus efectos ambientales.³²¹ Sin embargo, los mercados mundiales de productos químicos, incluyendo agroquímicos/pesticidas, están creciendo y cada vez están más concentrados.³²² Por ejemplo, las diez empresas agroquímicas más grandes controlan más del 90% del mercado global. Una tendencia preocupante mencionada en la "Perspectiva Medioambiental de la OCDE para el 2030" es el cambio de la producción de productos químicos desde los centros tradicionales en países industrializados hacia economías emergentes en países en vía de desarrollo, donde la normativa es mucho menos estricta y la capacidad de supervisión es mucho más baja.³²³

Se entiende pues, que estos acontecimientos y tendencias hayan contribuido a una opinión generalizada de que los riesgos y los efectos secundarios no-deseados se multiplican paralelamente al progreso científico-técnico y como resultado de ese progreso.³²⁴ Tal como lo demuestra la historia reciente de controversias globales en torno a tecnologías involucradas con la energía nuclear, los OGM y la producción industrial de los alimentos, diferentes expertos pueden tener diversas opiniones a menudo contradictorias, mientras que resaltan la necesidad de basarse en "ciencia sólida", dejando al público confundido, con sentimientos de impotencia y desconfianza de los expertos que transmiten la información. Como resultado, la ciencia ya no es considerada como un productor de conocimiento inequívoco.³²⁵

La dimensión invisible: el género y la tecnología

Las cuestiones de género en la tecnología son a menudo pasadas por alto. Tal como lo observa una académica feminista el "*problema de la tecnología en el feminismo es generalmente ignorado*".³²⁶ El hecho que el género no sea considerado como una cuestión importante dentro de las discusiones sobre tecnología, se debe en gran parte a la omni-presencia de la noción de "neutralidad tecnológica".

Siendo la minoría en los campos de la tecnología "dura" - como la ingeniería, las mujeres son generalmente consideradas como receptores de tecnologías en lugar de creadoras de la misma, mientras que, por el contrario, son consideradas como cuidadoras de la naturaleza y el medio ambiente.³²⁷ Como resultado, el poder de las mujeres en lo que respecta a la tecnología es relegado a ejercer la "elección del consumidor" sobre los productos que están disponibles en el mercado para ellas.³²⁸ Pero como consumidoras, las mujeres están expuestas a los riesgos asociados a los alimentos y productos de la ingeniería genética, la nanotecnología y la biología sintética, a menudo con poca o ninguna información proporcionado por los dueños/vendedores de las tecnologías. De hecho, frecuentemente se da el caso de que las consecuencias negativas de estas nuevas tecnologías no se conocen, y en el momento en que se hacen evidentes la tecnología ya está bien arraigada (conocido como el "Dilema Collingridge"), a menudo con consecuencias irreversibles. Este dilema es evidente en el caso de los cultivos y alimentos transgénicos, cuyos riesgos para la salud humana y el medio ambiente llamó la atención en el mundo sólo después de que los productos ya se introdujeron en la alimentación humana y en los sistemas de suministro de alimentación animal.³²⁹ La misma historia se repite con los productos de la nanotecnología, que son prematuramente designados como "limpios" a pesar de que las instituciones creíbles escasamente hayan comenzado a estudiar la seguridad de la tecnología.

Los nuevos métodos de fabricación que intervienen en las plataformas tecnológicas como la nanotecnología y la biología sintética, también tendrán impactos sobre las mujeres en diversas formas, incluyendo mediante, el reemplazo o desplazamiento de productos básicos - como se describió anteriormente; la elección del empleo y centros de fabricación; e impactos sobre los mercados mundiales de recursos naturales que van desde el cobre al algodón y desde fibras naturales hasta aceites vegetales, de las que dependen millones de mujeres de áreas rurales para sus medios de vida. En particular, ya que la biología sintética tiene como objetivo producir compuestos de alto valor a través de nuevos métodos de bio-fermentación y la nanotecnología tiene como objetivo alterar sustancias para exhibir nuevas propiedades, el impacto de estas tecnologías sobre los exportadores de productos básicos naturales (producidos principalmente en países en

³²¹ UNEP, 2012. p. 40

³²² ETCGroup, 2011

³²³ OECD, 2008

³²⁴ Maasen and Merz, 2006. P.10

³²⁵ Grunwald, 2002 in Maasen and Merz, 2006

³²⁶ Faulkner, 2000

³²⁷ McIlwee and Robinson, 1992 and Edwards, 1996 in Faulkner, 2000

³²⁸ Faulkner, 2000. P.15

³²⁹ UCS, 2004

vía de desarrollo) podrían ser profundos, mientras que los productos en sí podrían llegar a ser peligrosos. El riesgo de desplazamiento de los medios de vida es especialmente relevante para las mujeres en los países en vía de desarrollo: en promedio, las mujeres constituyen el 43% de la mano de obra agrícola total en los países en vía de desarrollo (aunque sólo el 20% de los propietarios de tierras son mujeres).³³⁰

Derecho silenciado: mujeres y tecnología

Como principal instrumento jurídico internacional sobre los derechos de la mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)-por sus siglas en inglés- consagra el derecho de las mujeres de zonas rurales a acceder a tecnologías apropiadas (junto con acceso al crédito, préstamos, servicios de comercialización y trato igualitario en la reforma de tierras y agraria, y en los esquemas de reasentamiento). Sin embargo, CEDAW no se pronuncia sobre el derecho de las mujeres que viven en áreas urbanas y peri-urbanas respecto a tecnologías apropiadas y falla totalmente al no reconocer cuestiones de género en la tecnología. Con tal silencio en la relación entre tecnología y mujer, CEDAW perpetúa implícitamente la condición predominante en que las mujeres son receptoras pasivas de nuevas tecnologías con ningún rol activo en la toma de decisiones respecto al proceso de desarrollo tecnológico.

Al igual que todos los demás acuerdos y procesos intergubernamentales que implican años de negociaciones y compromisos, CEDAW ha subestimado enormemente la velocidad de los cambios tecnológicos y el impacto que algunas tecnologías claves pueden tener sobre el medio ambiente global, el cambio climático y la economía del sur. Más aún, de hecho, dado que este acuerdo fue negociado y aprobado por los estados en la década de los 70, cuando el impacto y la influencia de las innovaciones tecnológicas no eran tan dramáticas como lo son ahora. La enorme influencia de las nuevas tecnologías en la estructuración actual de la economía mundial y las relaciones sociopolíticas, merecen una revisión de CEDAW y otros instrumentos jurídicos internacionales sobre la protección de los derechos de la mujer, tomando en cuenta la dimensión de género en las nuevas tecnologías.

Frente a una pared en blanco: ¿Dónde está el género en la gobernanza de la tecnología?

Existe un consenso entre instituciones y expertos mundiales en que hay poco esfuerzo sustantivo para evaluar, y mucho menos para tratar de controlar la introducción de nuevas tecnologías para minimizar los efectos nocivos.³³¹ La gobernanza de la tecnología es prácticamente inexistente en el mundo real de hoy en donde los productos de alta tecnología dominan las vidas de muchas personas.

Llevar a cabo una búsqueda en la literatura sobre la dimensión de género en la gobernanza de la tecnología puede compararse con la búsqueda de la proverbial aguja en el pajar. La escritura académica o documentación de experiencias y reflexiones reales sobre este tema, es prácticamente inexistente - más allá de la escasa literatura sobre la cuestión de género en la tecnología en general y el más reciente enfoque de género y gobernanza en la tecnología de la información y la comunicación (TICs).

Las mujeres están en al frente cuando se trata de lidiar con las consecuencias imprevistas de las nuevas tecnologías, pero aún no tienen la facultad de evaluar su relevancia, alternativas e impactos potenciales. Las cuestiones de género no pueden ser descartadas y los derechos de las mujeres como actores activos no pueden permanecer en el silencio si la tecnología ha de convertirse en una herramienta para alcanzar el desarrollo sostenible.

Hacer que la tecnología trabaje para el desarrollo sostenible

Muchas organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y los movimientos por la salud, han pedido la prohibición de OMGs y una moratoria a la nanotecnología hasta que se entiendan las implicaciones socio-económicas, de salud y medio ambiente. A pesar de estos llamados, esta nueva Revolución Industrial está avanzando casi en su totalidad sin monitoreo y sin reglamentación.

Sería imperdonable para cualquier agenda post-2015 ignorar, guardar silencio o subestimar la importancia de abordar las cuestiones de la tecnología. Una agenda relevante y con visión de futuro post-2015 debe incluir las siguientes estrategias claves para asegurar que la tecnología contribuirá a lograr un desarrollo sostenible.

³³⁰ UN, 2012; FAO, 2010

³³¹ UNEP, 2012; ETC Group, 2011; Unger, 2002

En primer lugar, deben desarrollarse estrategias para integrar la participación de los grupos de base y las consideraciones de género en la toma de decisiones en el desarrollo de la tecnología, incluyendo en el diseño de tecnologías así como en el contexto de su uso. No obstante, una participación mayor y más activa de la población local y de las mujeres en la toma de decisiones sobre las nuevas tecnologías conducirá a un desarrollo sostenible sólo si está vinculada a una visión radical y una agenda para la transformación de la tecnología en "una práctica que sea más democrática y respetuosa con la diversidad, y con productos que sean más seguros, amigables y más útiles".³³²

En segundo lugar, la evaluación de la tecnología debe volverse un componente integral de la gobernanza de la tecnología; y las perspectivas de género en la tecnología deben ser parte integral de cualquier marco de evaluación de tecnología. Las mujeres deben ser actores claves en la evaluación de la tecnología en diferentes niveles y etapas del proceso de desarrollo tecnológico. Para tal fin, los mecanismos democráticos para la evaluación de nuevas tecnologías deben proporcionar oportunidades significativas a los receptores y usuarios de la tecnología, incluidas las mujeres, para participar en el diseño, toma de decisiones y evaluación de los impactos potenciales que estas nuevas tecnologías pueden tener sobre la salud, la economía, los medios de vida, la cultura y el medio ambiente. Estos procesos deben establecerse a nivel local, nacional y regional.

En tercer lugar, en el plano intergubernamental, el requisito lógico para el desarrollo y la transferencia de tecnología es la creación, por las Naciones Unidas, de un mecanismo de evaluación de tecnologías y de información basado en el principio precautorio y que apoye la soberanía nacional y las preferencias por políticas tecnológicas. Como se reafirma en el documento final de Río+20, los gobiernos deben ir más allá de la retórica y la práctica, con el compromiso de fortalecer "las capacidades internacionales, regionales y nacionales de investigación y evaluación de la tecnología, especialmente en vista de la rápida evolución y la posible implementación de nuevas tecnologías que también pueden tener impactos negativos indeseados, en particular sobre la biodiversidad y la salud, u otras consecuencias imprevistas".³³³

El propio Informe Foresight del PNUMA insta a los políticos a "considerar... la organización de un nuevo sistema de gobernanza internacional que podría producir, y potencialmente supervisar, nuevos procedimientos internacionales para identificar los efectos secundarios peligrosos de las tecnologías y los productos químicos antes de que se produzcan".³³⁴ Esto sugiere que tal sistema de gobernanza sería anticipatorio, imparcial, consciente de la necesidad de tratar con los riesgos provenientes de las interacciones entre múltiples tecnologías desarrolladas con objetivos diferentes propósitos, y universales. También debe asegurarse de que países individuales y sus intereses corporativos no tomen decisiones que puedan tener impactos globales de manera unilateral.³³⁵ El informe insta a los políticos a trabajar en conjunto con la comunidad científica, medioambiental y otras partes interesadas para determinar cómo debería ser nuevo sistema de gobernanza.

La Evaluación de Tecnologías en el centro de la Gobernanza de Tecnologías

La evaluación de tecnologías (ET) es un concepto que se originó en la década de 1970 que refleja los intentos de analizar y evaluar los impactos de la aplicación del conocimiento científico-técnico en la sociedad moderna (Maarsen y Merz, 2006: 11). La ET tiene como objetivo responder a las preocupaciones acerca de la impredecibilidad de los impactos de las tecnologías, y abordar la falta de confianza pública que resulta a partir de las controversias sobre tecnologías. La ET es considerada una respuesta al Dilema Collingridge mencionado anteriormente, que supone que en el momento en que se descubren consecuencias no-intencionales y/o indeseables, la tecnología ya está bien arraigada lo que quiere decir que controlarla es extremadamente difícil y el cambio es caro y consume mucho tiempo.³³⁶

Para que sea efectiva, la evaluación tecnológica debe ser anticipatoria e integral, inclusiva y orientada hacia la toma de decisiones. Las recientes experiencias y metodologías desarrolladas en algunos países de Europa demuestran que la ET no se limita a considerar las posibles consecuencias de una tecnología emergente, sino que también incluye su contexto social y cultural, y los factores

³³² Faulkner, 2000. p. 18

³³³ UNCTAD, 2012: para. 275

³³⁴ UNEP, 2012

³³⁵ UNEP, 2012.

³³⁶ Collingridge, 1980 in Nordman, 2010. p. 5

determinantes de su aparición, aceptación y aplicación.³³⁷



Mujeres Maasai, Kenya. Foto: Yolanda Sikking

El interés en la ET aumentó en la década de los 70 y durante los años 80, con la creación de instituciones evaluadoras de los Estados Unidos y en toda Europa, pero la tendencia se revirtió en los años 90 y el interés disminuyó durante la década.³³⁸ Irónicamente, en los años posteriores a la Cumbre de la Tierra de Río en 1992, la capacidad de los gobiernos y la comunidad internacional para llevar a cabo la valoración y evaluación de tecnologías disminuyó. Inmediatamente después de la Cumbre de la Tierra, el Centro de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (UNCSTD) –por sus siglas en inglés-, establecida en 1979, se redujo drásticamente después de haber tenido importantes oficinas en Nueva York, a una pequeña secretaría ubicada en la UNCTAD – por sus siglas en inglés- en Ginebra. Al mismo tiempo, el Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales (UNCTC, por sus siglas en inglés) que monitoreaba las principales industrias desarrollando nuevas tecnologías, fue eliminado por completo. Algunos centros de evaluación de tecnologías nacionales existentes - principalmente en países industrializados - también fueron reducidos o eliminados. A mediados de la década de 1990, por ejemplo, la Oficina de Evaluación Tecnológica (OTA, por sus siglas en Inglés) del Congreso de EE.UU. fue cerrado. El

³³⁷ Maarsen y Merz, 2006. p. 11

³³⁸ Unger, 2002

colapso de la capacidad de los gobiernos para evaluar las nuevas tecnologías se produjo exactamente en el momento cuando más se necesitaba – ya que el mundo se trasladó hacia la liberalización del comercio y sistemas financieros que en búsqueda de crecimiento económico y como algo indispensable para esa estrategia, desató la más rápida y más amplia expansión de nuevas tecnologías en la historia.³³⁹

Sin embargo, principiando el nuevo siglo, al menos una docena de países industrializados han acudido a formas para resucitar o fortalecer su capacidad de evaluación tecnológica. Dentro de la Unión Europea, por ejemplo, la Evaluación de Opciones Científicas y Tecnológicas (STOA, por sus siglas en inglés) órgano del Parlamento Europeo, se estableció en 1987, se actualizó en el 2004 y en el 2009. Mecanismos de evaluación en al menos nueve países europeos - entre ellos Alemania, Suiza, Dinamarca, el Reino Unido, Finlandia, Francia, Grecia, Italia y Holanda - han sido fortalecidos y actualizados para responder al rápido avance de las innovaciones tecnológicas y a las crecientes preocupaciones entre sus ciudadanos sobre las consecuencias de las nuevas tecnologías.³⁴⁰ Cabe señalar, sin embargo, que durante el mismo período, otros órganos del gobierno que participan directa e indirectamente en la evaluación de los impactos tecnológicos experimentaron una disminución en su capacidad o fueron eliminados por completo. En 2010, por ejemplo, el Reino Unido abolió su Comisión de Desarrollo Sostenible, así como la Comisión Real sobre Contaminación Ambiental (RCEP, por sus siglas en Inglés). Una investigación en 2008 por la Unión de Científicos Preocupados también reveló que más de la mitad de los 1.600 científicos de la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU. informaron sobre interferencia política en su trabajo durante los cinco años anteriores.³⁴¹

La oposición a la evaluación tecnológica se puede esperar de algunas industrias y gobiernos. Los argumentos para no llevar a cabo evaluaciones tecnológicas históricamente han girado alrededor de protestas debido a que las evaluaciones son prematuras - o sino, demasiado tarde - son demasiado costosas, o no vale la pena frente al potencial retraso en el despliegue comercial o riesgo en la ventaja competitiva.³⁴² Sin embargo, hay un reconocimiento renuente de muchas de las partes y dentro de la ONU, acerca de que “lo de siempre” no funciona. En ausencia de cualquier mecanismo de evaluación tecnológica para hacer frente a las preocupaciones intergubernamentales y cuestiones transfronterizas, la ONU no ha tenido más remedio estructural que adoptar tres moratorias en relación con las nuevas tecnologías desde el comienzo del siglo 21, es decir, sobre las TRUG (tecnologías de restricción de uso genético, o las semillas Terminator) en el 2000; sobre la fertilización del océano en el 2008; y una moratoria general sobre la geoingeniería relacionada al clima en el 2010, que fue reafirmada en el 2012 - todo esto bajo el auspicio de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Desde la ONU a los estados: construyendo capacidades para la evaluación tecnológica

El documento final de Río +20, "El Futuro que Queremos", reafirmó el compromiso de la comunidad internacional en 1992 para fortalecer la capacidad de los países de buscar iniciativas nacionales y regionales de evaluación tecnológica (tal como figura en los capítulos 34 y 35 de la Agenda 21). No obstante, el sistema de la ONU no tiene una capacidad fiable para evaluar tecnologías o para asesorar a los gobiernos. Además, el uso y aplicación de tecnologías varían de un país a otro debido a las condiciones sumamente diversas de salud, medio ambiente y socioeconómicas que pudieran aplicar. Por lo tanto existe una necesidad urgente de monitoreo tanto a nivel mundial como nacional y de capacidad para el intercambio de información que incluya la plena participación de la sociedad civil - especialmente las comunidades indígenas y locales que se verán afectados, con un esfuerzo especial para incluir las opiniones de las mujeres.

Existen varias maneras de operativizar este compromiso de avanzar hacia una evaluación tecnológica y mecanismos de información, el cual ha no ha sido implementado desde 1992. Una de ellas es mediante el establecimiento de un Servicio de Evaluación de Tecnologías bajo el PNUMA ya fortalecido, que podría establecer un secretariado dedicado a atender las necesidades de los gobiernos. Otra manera es al revitalizar el UNCSTD –por sus siglas en Inglés- con más personal, recursos y un mandato más amplio para monitorear tecnologías y compartir información bajo la orientación de un comité intergubernamental. Un UNCSTD revitalizado debería servir como el órgano clave de la ONU que proporciona información actualizada y capacidad a las instituciones regionales y

³³⁹ EEA, 2011

³⁴⁰ ETC Group, 2012

³⁴¹ UCS, 2008. p. 2

³⁴² ETC Group, 2012

nacionales en cuanto a la realización de evaluaciones tecnológicas, y debe ser apoyado adecuadamente para operacionalizar su mandato.

Es importante señalar que la capacidad de evaluación tecnológica del sistema multilateral no tiene que residir dentro de una red ambiental o institución *per se*. Un enfoque más estratégico sería la creación de una Convención Internacional para la Evaluación de Nuevas Tecnologías (CIENT) bajo la Asamblea General de la ONU, lo que tendría la ventaja de poder hacer frente a los aspectos socio-económicos y ambientales de las nuevas tecnologías. La CIENT debería aspirar a la creación de un ambiente socio-político y científico para la evaluación correcta y oportuna de nuevas tecnologías en un proceso participativo y transparente que apoye la comprensión social, fomente el descubrimiento científico y facilite la distribución equitativa de beneficios.³⁴³

La capacidad institucional para identificar y monitorear las tecnologías importantes debe incluir una evaluación de sus implicaciones sociales, económicas, culturales, de salud y ambientales. El monitoreo y la evaluación de las nuevas tecnologías por parte de la ONU debe basarse en el Principio Precautorio y las evaluaciones deben ser completadas antes del lanzamiento de una nueva tecnología.

Con el fin de minimizar el desperdicio y el riesgo, el proceso de monitoreo debería acompañar el desarrollo de la tecnología desde la ciencia hasta la plataforma. Cualquier órgano de evaluación tecnológica establecida (o revitalizada) en la ONU debe tener "dientes" para afirmar la integridad de la comunidad multilateral y oponer imposiciones unilaterales o de "coalición de voluntades" frente a tecnologías peligrosas o no-probadas que puedan tener impactos globales. Esto debería incluir el establecimiento de una prohibición legalmente vinculante sobre todas las formas de despliegue de tecnologías que no sanciona la ONU y que tienen el potencial de causar daños al planeta, tales como las tecnologías de geoingeniería.³⁴⁴

En el plano regional, nacional y local, los gobiernos, la sociedad civil, los movimientos sociales y las comunidades deben ser alentados y apoyados para establecer plataformas de evaluación tecnológica o mecanismos que permitan a los sectores claves y las comunidades potencialmente afectadas, participar directamente en la evaluación de las tecnologías emergentes. Perspectivas de género deben ser integradas en el marco y enfoque de cualquier modelo de evaluación tecnológica.

Una primera señal prometedora en la actual pared en blanco de género y evaluación tecnológica, es la propuesta por una evaluación tecnológica feminista crítica que pretenda ampliar los procedimientos de evaluación tecnológica existentes y así darles una voz a los diferentes grupos interesados en el diseño tecnológico, y también para comenzar las evaluaciones con un debate crítico acerca de cuáles son las tecnologías que se necesitan y las necesidades de quién serán satisfechas por éstas, en lugar de centrarse únicamente en tecnologías que ya son utilizadas.³⁴⁵

Un reciente informe presentado por el Secretario General a la Asamblea General, en respuesta a la solicitud formulada por los estados miembro en el documento final de Río+20, recomendó el establecimiento de una red internacional de centros de evaluación tecnológica y/o grupos de asesoramiento nacionales y globales sobre evaluación tecnológica y ética como elementos importantes de un mecanismo de facilitación de tecnología mundial.³⁴⁶ Dichas plataformas de evaluación tecnológica deben ser democráticas, participativas, incluyentes, integrales y proactivas. Las mujeres, como principales usuarios y consumidores de los productos de la mayoría de las tecnologías emergentes, deben participar activamente en los procesos de evaluación tecnológica, así como las comunidades indígenas y locales, que generalmente son las menos preparadas para hacer frente a las consecuencias imprevistas de las tecnologías y prácticamente nunca se les consulta en el proceso de desarrollo de tecnologías.

³⁴³ ETC Group, March 2012b

³⁴⁴ ETC Group, 2012

³⁴⁵ Morgall, 1993, cited in Faulkner, 2000. p.17

³⁴⁶ UNGA, 2012. p. 16



Foro en Género llevado a cabo en Nairobi en el contexto del Consejo General del PNUMA, Febrero de 2013. Foto: Isis Alvarez

Referencias y fuentes

Action Group on Erosion, Technology and Concentration (ETC Group), 2012. Who Will Control the Green Economy? <http://www.etcgroup.org/content/who-will-control-green-economy-0>

Action Group on Erosion, Technology and Concentration (ETC Group), 2012. Moving Beyond Technology Transfer; the Case for Technology Assessment. <http://www.etcgroup.org/content/moving-beyond-technology-transfer-case-technology-assessment>

Action Group on Erosion, Technology and Concentration (ETC Group), 2010. The Big Downturn? Nanogeopolitics. <http://www.etcgroup.org/fr/node/5245>

European Environment Agency (EEA), 2011. The European Environment; State and Outlook 2010; Assessment of Global Megatrends. Copenhagen, 2011.

Faulkner, W., 2000. The Technology Question in Feminism; A view from feminist technology studies. Paper for publication in Women's Studies International Forum, University of Edinburgh, June 2000. https://www.google.co.uk/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CDIQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.rcss.ed.ac.uk%2Fsigis%2Fpublic%2Fbackgrounddocs%2FTech_Q_in_Feminis_m.doc&ei=XV4WUZPQKcel0QW95oHoDQ&usg=AFQjCNG-z2X320c7xrLdWaWBubiEs2Wcgg&bvm=bv.42080656.d.d2k

Food and Agriculture Organization, 2010. Gender and Land Rights Database. <http://www.fao.org/gender/landrights>

International Service for the Acquisition of Agricultural Biotechnology (ISAAA), 2012. ISAAA Brief 43-2011: Executive Summary; Global Status of Commercialized Biotech/GM Crops, 2011. <http://www.isaaa.org/resources/publications/briefs/43/executivesummary/default.asp>

Maasen, S. and Merz, M., 2006. TA Swiss Broadens Its Perspective; Technology Assessment with a Social and Cultural Sciences Orientation. Centre for Technology Assessment, Switzerland. http://www.ta-swiss.ch/incms_files/filebrowser/2006_TADT37_AD_SoKuTA_e.pdf

Nordmann, A., 2010. A Forensics of Wishing: Technology Assessment in the Age of Technoscience. Final uncorrected draft of the paper published in *Poiesis & Praxis* 7:1 (2010), pp. 5-15 – special issue on Technoscience and Technology Assessment, edited by Karen Kastenhofer and Doris Allhutter.

http://www.philosophie.tu-darmstadt.de/media/institut_fuer_philosophie/diesunddas/nordmann/forensics.pdf

Organization for Economic Co-operation and Development (OECD), 2008. OECD Environmental Outlook to 2030. OECD Publishing. www.oecd.org/environment/outlookto2030

Unger, S., 2002. The Growing Need for High Ethical Standards in Engineering. *Business and Professional Ethics Journal*, Vol. 21, No. 1 (Spring 2002), pp. 65-73.

<http://philpapers.org/rec/UNGTGN>

Union of Concerned Scientists, 2004. A Growing Concern; Protecting the Food Supply in an Era of Pharmaceutical and Industrial Crops. UCS, Cambridge, MA. December 2004.

Union of Concerned Scientists (UCS), 2008. Interference at the EPA: Politics and Science at the U.S. Environmental Protection Agency. UCS Publications, April 23, 2008.

United Nations Conference on Sustainable Development (UNCSD), 2012. The Future We Want. Rio de Janeiro, 19 June 2012.

http://www.uncsd2012.org/content/documents/774futurewewant_english.pdf

United Nations Environment Programme (UNEP). 2012. “21 Issues for the 21st Century; Results of the UNEP Foresight Process on Emerging Environmental Issues.” February 2012.

http://www.uncsd2012.org/content/documents/774futurewewant_english.pdf

United Nations General Assembly (UNGA), 2012. Options for a facilitation mechanism that promotes the development, transfer and dissemination of clean and environmentally sound technologies. Report of the Secretary-General, August 2012.

http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1137SG_report_on_technology_mechanism-advance-revised.pdf

United Nations Inter-Agency Task Force on Rural Women, 2012. Rural Women and the Millennium Development Goals. <http://www.un.org/womenwatch/feature/ruralwomen/facts-figures.html>

Woodrow Wilson International Center for Scholars, The Project on Emerging Nanotechnologies. 2011. Online inventory of nanotech-based consumer products.

http://www.nanotechproject.org/inventories/consumer/analysis_draft/

6. Anexo: Convenios y acuerdos

Anexo: Convenios y acuerdos

Carta de las Naciones Unidas, 1945

Preámbulo: Nosotros los Pueblos de las Naciones Unidas resueltos... a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Preámbulo: Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Artículo 2: Todo el mundo tiene derecho a todos los derechos y libertades establecidas en esta declaración, sin distinción de tipo alguno, como raza, color, sexo, idioma, religión, creencia política o demás, origen nacional o social, propiedad, nacimiento o demás estatus...

Artículo 2.1

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966

Artículo 2.1

Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Artículo 3

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966

Artículo 2.2

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Artículo 3

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto.

Artículo 7

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:

- a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:
 - i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual;
-

Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer, 1979

Los Estados Partes en la presente Convención,

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres,

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo,

Considerando que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos,

Teniendo en cuenta las convenciones internacionales concertadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer,

Teniendo en cuenta asimismo las resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas y los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer,

Preocupados, sin embargo, al comprobar que a pesar de estos diversos instrumentos las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones,

Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad,

Preocupados por el hecho de que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades,

Convencidos de que el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer,

Subrayado que la eliminación del apartheid, de todas las formas de racismo, de discriminación racial, colonialismo, neocolonialismo, agresión, ocupación y dominación extranjeras y de la injerencia en los asuntos internos de los Estados es indispensable para el disfrute cabal de los derechos del hombre y de la mujer,

Afirmando que el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el alivio de la tensión internacional, la cooperación mutua entre todos los Estados con independencia de sus sistemas sociales y económicos, el desarme general y completo, en particular el desarme nuclear bajo un control internacional estricto y efectivo, la afirmación de los principios de la justicia, la igualdad y el provecho mutuo en las relaciones entre países y la realización del derecho de los pueblos sometidos a dominación colonial y extranjera o a ocupación extranjera a la libre determinación y la independencia, así como el respeto de la soberanía nacional y de la integridad territorial, promoverán el progreso social y el desarrollo y, en consecuencia, contribuirán al logro de la plena igualdad entre el hombre y la mujer,

Convencidos de que la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz,

Teniendo presentes el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función tanto del padre como de la madre en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación, sino que la educación de los niños

exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto,

Reconociendo que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia,

Resueltos a aplicar los principios enunciados en la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y, para ello, a adoptar las medidas necesarias a fin de suprimir esta discriminación en todas sus formas y manifestaciones,

Han convenido en lo siguiente:

PARTE I

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;

- a. Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- b. Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;
- c. Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- d. Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;
- e. Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;
- f. Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

Artículo 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Artículo 4

1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.
2. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales, incluso las contenidas en la presente Convención, encaminadas a proteger la maternidad no se considerará discriminatoria.

Artículo 5

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los

- sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;
- b. Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

Artículo 6

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

PARTE II

Artículo 7

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- a. Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- b. Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c. Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Artículo 8

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

Artículo 9

- a. Los Estados Partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. Garantizarán, en particular, que ni el matrimonio con un extranjero ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en ápatrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge.
- b. Los Estados Partes otorgarán a la mujer los mismos derechos que al hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos.

PARTE III

Artículo 10

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- a. Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;
- b. Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad;
- c. La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;
- d. Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;
- e. Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación permanente, incluidos

- los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible toda diferencia de conocimientos que exista entre hombres y mujeres;
- f. La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
 - g. Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;
 - h. Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.

Artículo 11

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:
 - a. El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
 - b. El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
 - c. El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;
 - d. El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;
 - e. El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
 - f. El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.
2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:
 - a. Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;
 - b. Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales;
 - c. Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;
 - d. Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.
3. La legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en este artículo será examinada periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda.

Artículo 12

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

Artículo 13

- Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:
- a. El derecho a prestaciones familiares;

- b. El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero;
- c. El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

Artículo 14

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales.
2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:
 - a. Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
 - b. Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;
 - c. Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
 - d. Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;
 - e. Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
 - f. Participar en todas las actividades comunitarias; g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
 - g. Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

PARTE IV

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.
2. Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.
3. Los Estados Partes convienen en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerará nulo.
4. Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y domicilio.

Artículo 16

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:
 - a. El mismo derecho para contraer matrimonio;
 - b. El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento;
 - c. Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución;
 - d. Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
 - e. Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos;
 - f. Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción

de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;

- g. Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación;
 - h. Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso.
2. No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

Otros documentos relevantes:

Agenda 21: Capítulo 24 Medidas Mundiales En Favor De La Mujer Para Lograr Un Desarrollo Sostenible Y Equitativo.

<http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter24.htm>

Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 1994. Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/2004/icpd_spa.pdf

Declaración y Programa de Acción de Beijing. La 4. Conferencia Mundial sobre Mujeres, 1995

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20F.pdf>

Conclusiones CSW convenidas 1997/1. La mujer y el medio ambiente

<http://www.un.org/documents/ecosoc/cn6/1997/reportsp/e1997-27envirosp.htm>

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo 3: Promover La Igualdad Entre Los Sexos Y El Empoderamiento De La Mujer

Meta 3.A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015

Objetivo 5: Mejorar La Salud Materna

Meta 5.A: Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015

Meta 5.B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

El documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (A/RES/66/288), 2012

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/476/13/PDF/N1147613.pdf?OpenElement>

Créditos

Derechos de autor: Women's Major Group

Citación:

Igualdad de Género, Derechos y Prioridades de las Mujeres: Recomendaciones para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Post-2015 por el Grupo Mayor de Mujeres, septiembre 2013

El "Grupo Mayor de Mujeres" es un grupo abierto de organizaciones trabajando sobre los derechos de las mujeres, asuntos ambientales y el desarrollo sostenible. El papel del "Grupo Mayor de Mujeres" es garantizar la participación pública y efectiva de las organizaciones no gubernamentales de mujeres en los procesos políticos de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible.

Los coordinadores del proyecto:

Las Mujeres en Europa por un Futuro Común (WECF), Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era (DAWN), la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO) y la Coalición Mundial por los Bosques (GFC).

Los editores de esta compilación desean agradecer a todos los miembros del "Grupo Mayor de Mujeres", por sus comentarios y puntos de vista en el desarrollo de esta publicación. Un especial agradecimiento a los autores colaboradores y sus organizaciones por su tiempo, experiencia, conocimiento y flexibilidad en el proceso.

Diseño: Yolanda Sikking - Diana Sierra

Editores: Nicole Bidegain, Masaya Llaveneras blanc, Noelene Nabulivou, Isis Alvarez, Natalia Dejean, Simone Lovera, Carmen Capriles

Traductores: Isis Alvarez, Coraina Square, Katy Pacheco, Juanke Araujo

Créditos de las fotografías: Foto superior (© 500xp foto de Kalpana Chatterjee)

en la parte inferior de la portada de izquierda a derecha (© 500xp fotos de Damon Lynch, Soi Sau, Kwekudee y Csilla Zelko)

Contacto: contact@WomenMajGrp.org

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo de:

